

PRESENTA A SEMARNAT DELEGACIÓN SINALOA

LA SIGUIENTE

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

SUBSECTOR 13 PESCA; 130020 ACUACULTURA

PROYECTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ACÚCOLA
DULCE MAR S.P. RDE RI. UBICADA EN LA COMUNIDAD EL CARACOL,
MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA



GUASAVE, SINALOA OCTUBRE DE 2020.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO PROMOVENTE Y RESPONSABLE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	12
I.1 Proyecto	13
I.2 Promovente	15
I.3 Responsable del estudio de impacto ambiental	16
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	17
II.1 Información general del proyecto	18
II.2 Información técnica de la especie a cultivar	30
II.3 Características particulares del proyecto	39
II.4 Descripción de actividades de acuerdo a la etapa del proyecto	42
II.5 Insumos	54
II.6 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera	58
III. INCULCACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO CON LA REGULACIÓN DE USO DE SUELO	66
III.1 Ordenamiento jurídico federal	67
III.2 Uso actual de suelo en el sitio del proyecto	109
III.3 Información sectorial	110
IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE ESTUDIO DEL PROYECTO	113
IV.1 Delimitación del área de estudio	114
IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental	119
IV.2.1 Aspectos abióticos	120
IV.2.2 Aspectos bióticos	130
IV.2.3 Paisaje	139
IV.2.4 Medio socioeconómico	146
IV.3 Diagnóstico ambiental	157
V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	159
V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales	160
V.2 Caracterización de los impactos	169
VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	175
VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental	176
VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS	183
VII.1 Pronóstico del escenario	184
VII.2 Programa de vigilancia ambiental	188
VII.3 Condiciones	191
VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES	193
VIII.1 Formatos de presentación	194
VIII.1.1 Planos definitivos	196
VIII.1.2 Fotografías	196
VIII.1.3 Videos	196
VIII.1.4 Listas de flora y fauna	197
VIII.2 Otros anexos	197
VIII.3 Glosario de términos	197
BIBLIOGRAFÍA	198
ANEXOS	

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acúed a Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

ANEXOS

ANEXO 1.

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA PROMOVENTE
CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL
CONSTANCIA SITUACIÓN FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
COPIA IFE DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2

IFE RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO
CURP RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO
CEDULA PROFESIONAL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO
CONSTANCIA SITUACIÓN FISCAL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO

ANEXO 3.

PLANOS GENERALES DEL PROYECTO
POLÍGONO KM.

ANEXO 4.

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS
Y DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS.

CAPÍTULO I

DATOS GENERALES DEL PROYECTO PROMOVENTE Y RESPONSABLE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 PROYECTO

I.1.1 Nombre del proyecto.

"Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Tipo de proyecto: Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular (M.A.P).

Sector 1: AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

Subsector 13: PESCA

Código Base CMAP 130020: ACUACULTURA (Comprende la acuicultura de especies marinas y de agua dulce).

Tipo de actividad proyectada: Operación de una granja acuícola para el cultivo de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*).

I.1.2 Ubicación del proyecto

Ubicación del proyecto El predio del proyecto se ubica a 43.2 km del municipio de Guasave, estado de Sinaloa. El área para el desarrollo del proyecto cuenta con las siguientes coordenadas geográficas extremas: 25°29'02.25" Latitud Norte y 108°44'32.36" Longitud Oeste, referida a la carta topográfica de Guasave, a escala 1:3,000 (ver planos del polígono en el anexo 3).

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa



Imagen: Macrolocalización del sitio de proyecto. Google Earth

La superficie total que abarca el proyecto es de 419,403.39 m², constituida por un polígono general, el cual está conformado por 7 estanques de cultivo de camarón, reservorio, laguna de oxidación, cárcamo de bombeo, sistema exdúdor de fauna acuática (SEFA), área de dren e instalaciones generales, todo lo anteriormente descrito es necesario y fundamental para el buen funcionamiento de la granja acuífda. A continuación, se muestran el cuadro de construcción del Polígono General en coordenadas UTM WGS 84:

POLÍ GONO GENERAL		
LADO	COORDENADAS UTM	
EST- PV	NORTE (Y)	ESTE (X)
1	2,821,848.3690	726,904.1690
2	2,821,795.1870	726,930.1640
3	2,821,750.1690	726,922.1450
4	2,821,723.1640	726,923.1470
5	2,821,690.1480	726,916.1520
6	2,821,366.1410	726,901.1470
7	2,820,729.1560	726,868.1250
8	2,820,633.1560	726,868.1420
9	2,820,601.1470	726,891.1580
10	2,820,524.1690	726,953.1470
11	2,820,497.1690	726,980.1670
12	2,820,462.1570	726,958.1030
13	2,820,417.8275	726,825.0287
14	2,820,368.2303	726,646.0885
15	2,820,486.0830	726,521.0943
16	2,820,604.2688	726,407.8968
17	2,820,664.8430	726,363.3426
18	2,820,763.2685	726,451.2448
19	2,820,790.7595	726,466.5873
20	2,820,847.8403	726,449.1043

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

21	2,820,929.9866	726,456.3791
22	2,820,968.3268	726,480.4655
23	2,821,032.3227	726,529.8967
24	2,821,070.4218	726,539.6403
25	2,821,126.5132	726,513.4699
26	2,821,162.2910	726,502.1051
27	2,821,189.7168	726,529.9699
28	2,821,328.3025	726,753.2686
29	2,821,358.5771	726,779.7557
30	2,821,408.6980	726,816.1845
31	2,821,445.1981	726,824.0817
32	2,821,477.2535	726,818.3816
33	2,821,532.2769	726,797.4820
34	2,821,631.4022	726,739.7139
35	2,821,660.3019	726,751.1029
36	2,821,788.6595	726,865.9542
Superficie = 419,403.39 m ²		

RESUMEN DE ÁREAS	
OBRAS DEL PROYECTO ACÚCOLA	Sup (m ²)
Estanque 1	46,244.17
Estanque 2	54,388.34
Estanque 3	61,460.71
Estanque 4	60,381.21
Estanque 5	49,076.74
Estanque 6	31,260.02
Estanque 7	11,371.72
Superficie de estanquería	314,182.91
Instalaciones	3,724.82
Laguna de oxidación	34,348.80
Bordería	26,233.56
Drenes de cosecha	19,303.34
Reservorio	21,609.92
TOTAL DEL PROYECTO ACÚCOLA	419,403.39 m²

I.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto

Se estima que la vida útil de la granja para el cultivo de camarón es de 25 años, sin embargo, se requiere realizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones para garantizar un mayor periodo de vida útil.

I.1.4 Presentación de la documentación legal:

Se anexa

I.2 PROMOVENTE

1.2.1 Nombre o razón social.

[REDACTED]

1.2.2 Registro Federal de Contribuyentes de la promotora

[REDACTED]

1.2.3 Nombre y cargo del representante legal.

[REDACTED]

1.2.4 Registro Federal de Contribuyentes

[REDACTED]

[REDACTED]

1.2.6 Dirección del promotor o de su representante legal para recibir u ór notificaciones

Dirección:	[REDACTED]
Colonia:	[REDACTED]
Código Postal:	[REDACTED]
Municipio:	[REDACTED]
Estado:	[REDACTED]
Teléfono:	[REDACTED]

1.3 RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1.3.1 Registro Federal de Contribuyentes o CURP

[REDACTED]

1.3.2 Nombre del responsable técnico del estudio

[REDACTED]

1.3.3 Dirección del responsable técnico del estudio

Dirección:	[REDACTED]
Código Postal:	[REDACTED]

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad
El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Ciudad:	
Municipio:	
Estado:	

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1 Información general del proyecto

II.1.1 Naturaleza del proyecto

El proyecto "Operación y mantenimiento de la acuicultura Dulce Mar S.P.R de RI." ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa, se refiere a la regulación para la operación y mantenimiento de una granja productora de camarón blanco, a partir de engorda en cautiverio. La granja contará con 7 estanques de espejo de agua para la engorda de camarón, además obras que harán posible su funcionamiento, tales como: reservorio, área de dren, bordera, sin dejar de mencionar una obra principal y de gran importancia la laguna de oxidación, que servirá para tratar el agua producto de los recambios diarios, además de obras complementarias tales como:

- Sistema Excluidor de Fauna para el control de competidores y depredadores en el canal de llamada, que impidan el paso de dichos organismos.
- Estructura de control de competidores y depredadores en las compuertas de entrada y salida de agua de los estanques, elaborada con mallas que impidan el paso de dichos organismos.
- Filtros físicos para retener sólidos en suspensión de origen orgánico (restos de alimento no consumido, heces fecales, etc.).
- Puentes de cantarrillas sobre reservorio y/ o sobre dren.
- Sanitarios portátiles.
- Carcamo de bombeo.
- Caseta de vigilancia

La operación de la granja, se desarrollará mediante tecnología semi-intensiva, con requerimientos de postlarvas de camarón anuales, los cuales provienen de los laboratorios productores de postlarvas regionales, o nacionales y remotamente de ser necesario de otro país.

La región donde se utiliza este proyecto es la zona litoral al norte del estado de Sinaloa, presenta un desarrollo de la camaricultura con condiciones apropiadas, cuya integración será de acuerdo a las

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa.

características ecológicas y ambientales, a fin de minimizar los efectos o impactos negativos y favorecer los positivos, en los rengones de Tenencia de la Tierra, Uso del Suelo, Manejo Hidráulico, Uso de Agua Marina, cauces naturales sin modificar su trayectoria optimizando el manejo técnico. El proyecto acuícola consta en total de una superficie de 419,403.39 m², cuya característica edafológica, no ha sido propiamente para desarrollo de otras actividades pecuarias, como de agricultura o ganadería, debido a su alta condición química salino-sódica.

En general el predio no tiene ningún uso de suelo tradicional, en concordancia con el artículo 28, fracción XI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y Artículo 5, U (Fracción I), del Reglamento de la Ley (RELA), el proyecto queda comprendido dentro de las actividades que requieren de Manifestación de Impacto Ambiental, por lo que resulta necesario rediseñar la presente en su modalidad Particular. Es importante hacer mención que en este proyecto solo se está solicitando la autorización para la operación y mantenimiento de la actividad acuícola y abandono del sitio, por lo consiguientemente no se requiere cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Tipo de actividad proyectada: Operación de una granja acuícola para el cultivo de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*).

Sector: 1 Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.

Subsector: 13 Pesca.

130020 Acuicultura

Características ambientales del predio:

El sitio se ubica en el sistema lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule, al norte de Sinaloa en la Región Hidrológica 10. El sistema hidrográfico del área descarga alavertiente del Océano Pacífico. Ubicado en la provincia llanura Costera del Pacífico: subprovincia fisiográfica "Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa", que se caracteriza por la asociación de topógrafías de llanuras con diénegas, zonas salinas, dunas, playas y barreras de arena.

Con un clima semiseco muy cálido BS (h) y muy seco y cálido BW (h). El promedio anual de precipitación es de 365 a 450 mm, una tercia de las lluvias se presenta en los meses de agosto y septiembre. La temperatura ambiente promedio anual es de 23.5° C. En la zona la vegetación dominante es de selva baja caducifolia y vegetación de manglar.

La construcción de la granja fue realizada sin previa autorización en materia de impacto ambiental, acción que fue registrada mediante la visita de inspección por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), cuyos hechos serán sancionados y regulados mediante una resolución que emita la misma PROFEPA, ya que ese encuentra en evaluación por la misma.

II.1.2 Selección del sitio

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Criterios principales:

- Poca afectación al medio ambiente
- Vía de comunicación

El acceso principal al sitio del proyecto es desde el municipio de Guasave por la carretera Federal México 15 Culiacán-Los Mochis, partiendo de Guasave se seguirá dicha carretera por 20 km hasta llegar a la sindicatura Berito Juárez (Batamote) y dar vuelta en "U" en Adolfo López Mateos para tomar la carretera a Huitussí pasando por el poblado Los Hornos y en el kilómetro 23.2 desviarse a mano izquierda rumbo a la comunidad de El Caracá sitio donde se pretende llevar a cabo el presente proyecto acuífda



Imagen: Tipos de caminos para la vía de acceso al predio en color amarillo el camino de pavimento y en rojo el sitio del proyecto

- En la zona se encuentran establecidos campos de cultivo tanto de temporal como de riego y granjas acuífdas en las cuales se cultiva principalmente el camarón.

II. 1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización

Ubicación del proyecto El predio del proyecto se ubica a 43.2 km del municipio de Guasave, estado de Sinaloa. El área para el desarrollo del proyecto cuenta con las siguientes coordenadas geográficas extremas: 25°29'02.25" Latitud Norte y 108°44'32.36" Longitud Oeste, referida a la carta topográfica de Guasave, a escala 1:3,000 (ver planos del polígono en el anexo 3).

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acúedca Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa



Imagen Macrolocalización del sitio

II. 1.4 Inversión requerida

La inversión inicial del proyecto será de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos) los cuales serán utilizados en estudios previos, en la compra de insumos, renta y transporte de la maquinaria para la operación de la granja y pago a los trabajadores; y el resto de la inversión programada será de \$1,000,000.00 (Un Millón de pesos) a ejercerse en los 25 años de duración del proyecto.

Resumen de los principales generadores de impacto y sus medidas de mitigación

Actividades que generan impactos ambientales acumulativos, sinérgicos, significativo o relevante y residuales	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	COSTO EN MÍN
Funcionamiento de vehículos de transporte de personal y materiales, maquinaria necesaria para la explotación	Afinar los motores de los vehículos para que estén en buenas condiciones de operación	Incluido en gastos operativos.
Aguas residuales sanitarias	Operar sanitarios portátiles.	Incluido en gastos operativos.
Generación de residuos sólidos municipales, no peligrosos, de lenta degradación	Enviar a red de, los que tengan esta factibilidad, y el resto al sitio de disposición final en el basurón más cercano.	Incluido en gastos operativos.
Los residuos peligrosos como grasas y aceites, trapos y filtros impregnados de aceites y grasas, durante las etapas de operación y mantenimiento.	Serán confinados en un sitio especial de acuerdo a la Normatividad Oficial Mexicana, vigente.	Incluido en gastos operativos.

II. 1.5 Dimensiones del proyecto

La superficie total que abarca el proyecto es de 419,403.39 m² constituida por un polígono general, el cual está conformado como ya se mencionó anteriormente en el capítulo.

Cuadro de construcción del polígono general que constituye el proyecto

POLÍ GONO GENERAL		
LADO	COORDENADAS UTM	
EST- PV	NORTE (Y)	ESTE (X)
1	2,821,848.3690	726,904.1690
2	2,821,795.1870	726,930.1640
3	2,821,750.1690	726,922.1450
4	2,821,723.1640	726,923.1470
5	2,821,690.1480	726,916.1520
6	2,821,366.1410	726,901.1470
7	2,820,729.1560	726,868.1250
8	2,820,633.1560	726,868.1420
9	2,820,601.1470	726,891.1580
10	2,820,524.1690	726,953.1470
11	2,820,497.1690	726,980.1670
12	2,820,462.1570	726,958.1030
13	2,820,417.8275	726,825.0287
14	2,820,368.2303	726,646.0885
15	2,820,486.0830	726,521.0943
16	2,820,604.2688	726,407.8968
17	2,820,664.8430	726,363.3426
18	2,820,763.2685	726,451.2448
19	2,820,790.7595	726,466.5873
20	2,820,847.8403	726,449.1043
21	2,820,929.9866	726,456.3791
22	2,820,968.3268	726,480.4655
23	2,821,032.3227	726,529.8967
24	2,821,070.4218	726,539.6403
25	2,821,126.5132	726,513.4699
26	2,821,162.2910	726,502.1051
27	2,821,189.7168	726,529.9699
28	2,821,328.3025	726,753.2686
29	2,821,358.5771	726,779.7557
30	2,821,408.6980	726,816.1845
31	2,821,445.1981	726,824.0817
32	2,821,477.2535	726,818.3816
33	2,821,532.2769	726,797.4820
34	2,821,631.4022	726,739.7139
35	2,821,660.3019	726,751.1029
36	2,821,788.6595	726,865.9542
Superficie = 419,403.39 m ²		

Distribución de áreas dentro del predio

RESUMEN DE ÁREAS

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

OBRAS DEL PROYECTO ACÚCOLA	Sup (m ²)
Estanque 1	46,244.17
Estanque 2	54,388.34
Estanque 3	61,460.71
Estanque 4	60,381.21
Estanque 5	49,076.74
Estanque 6	31,260.02
Estanque 7	11,371.72
Superficie de estanquería	314,182.91
Instalaciones	3,724.82
Laguna de oxidación	34,348.80
Bordería	26,233.56
Drenes de cosecha	19,303.34
Reservorio	21,609.92
TOTAL DEL PROYECTO ACÚCOLA	419,403.39 m²

Cuadros de construcción de la infraestructura dentro del proyecto

Estanque 1		
LADO	Coordenadas	
EST-PV	Y	X
1	2,820,490.17	726,534.45
2	2,820,600.18	726,855.60
3	2,820,529.30	726,903.23
4	2,820,501.25	726,923.77
5	2,820,483.33	726,939.55
6	2,820,429.36	726,813.60
7	2,820,380.57	726,650.72
Superficie = 46,244.17 m ²		

Estanque 2		
LADO	Coordenadas	
EST-PV	Y	X
1	2,820,606.36	726,421.15
2	2,820,753.41	726,843.68
3	2,820,676.51	726,642.70
4	2,820,630.95	726,845.72
5	2,820,609.21	726,852.42
6	2,820,498.08	726,526.78
Superficie = 54,388.34 m ²		

Estanque 3		
------------	--	--

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífeda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

LADO	Coordenadas	
EST- PV	Y	X
1	2,820,783.67	726,476.68
2	2,820,904.92	726,850.36
3	2,820,763.52	726,843.85
4	2,820,618.11	726,414.59
5	2,820,664.02	726,379.35
6	2,820,754.66	726,480.50
Superficie = 61,460.71 m ²		

Estanque 4		
LADO	Coordenadas	
EST- PV	Y	X
1	2,820,958.05	726,488.45
2	2,821,069.14	726,860.30
3	2,820,914.67	726,850.87
4	2,820,794.14	726,478.19
5	2,820,648.12	726,461.66
6	2,820,926.43	726,466.59
Superficie = 60,381.21 m ²		

Estanque 5		
LADO	Coordenadas	
EST- PV	Y	X
1	2,821,	726,526.20
2	2,821,	726,557.43
3	2,821,	726,860.77
4	2,820,	726,494.54
5	2,821,	726,541.82
6	2,821,	726,552.51
Superficie = 49,076.74 m ²		

Estanque 6		
LADO	Coordenadas	

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífeda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

EST- PV	Y	X
1	2,821,344.67	726,783.72
2	2,821,362.43	726,871.55
3	2,821,237.80	726,867.86
4	2,821,136.68	726,522.90
5	2,821,158.81	726,515.87
6	2,821,180.02	726,537.42
7	2,821,319.31	726,761.85
Superficie = 31,260.02 m ²		

Estanque 7		
LADO	Coordenadas	
EST- PV	Y	X
1	2,821,544.78	726,804.19
2	2,821,523.82	726,908.44
3	2,821,371.20	726,901.38
4	2,821,373.26	726,873.96
5	2,821,394.18	726,873.16
6	2,821,404.61	726,827.58
7	2,821,441.99	726,835.66
8	2,821,487.97	726,827.49
9	2,821,536.28	726,809.14
Superficie = 11,371.72 m ²		

Almacén		
LADO	Coordenadas	
EST- PV	Y	X
1	2,821,402.49	726,823.19
2	2,821,392.04	726,869.66
3	2,821,366.40	726,868.17
4	2,821,350.16	726,785.16
Superficie = 2,466.33 m ²		

SEFA		
LADO	Coordenadas	
EST- PV	Y	X

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

1	2,820,526.54	726,951.23
2	2,820,494.59	726,961.15
3	2,820,487.78	726,956.08
4	2,820,501.25	726,923.77
Superficie = 708.27 m ²		

Cárcamo de bombeo		
LADO	Coordenadas	
EST-PV	Y	X
1	2,820,494.59	726,961.15
2	2,820,485.15	726,972.59
3	2,820,475.91	726,966.77
4	2,820,487.78	726,956.08
Superficie = 146.82 m ²		

Casetta de vigilancia		
LADO	Coordenadas	
EST-PV	Y	X
1	2,820,497.14	726,933.62
2	2,820,487.78	726,956.08
3	2,820,475.91	726,966.77
4	2,820,482.15	726,958.10
Superficie = 403.38 m ²		

Laguna de oxidación		
LADO	Coordenadas	
EST-PV	Y	X
1	2,821,848.36	726,904.16
2	2,821,795.18	726,930.16
3	2,821,750.16	726,922.14
4	2,821,723.16	726,923.14
5	2,821,690.14	726,916.15
6	2,821,029.81	726,908.72
7	2,821,554.81	726,784.34
8	2,821,631.40	726,739.71
9	2,821,660.30	726,751.10
10	2,821,788.85	726,885.95
Superficie = 34,348.60 m ²		

Dren		
LADO	Coordenadas	
EST- PV	Y	X
1	2,821,547.96	726,788.33
2	2,821,545.34	726,801.38
3	2,821,537.14	726,806.14
4	2,821,487.11	726,825.14
5	2,821,442.14	726,833.14
6	2,821,405.16	726,825.14
7	2,821,350.16	726,785.16
8	2,821,321.15	726,760.14
9	2,821,182.16	726,536.19
10	2,821,159.48	726,513.15
11	2,821,131.15	726,522.15
12	2,821,071.16	726,550.14
13	2,821,028.16	726,539.14
14	2,820,962.14	726,488.14
15	2,820,927.12	726,466.14
16	2,820,848.14	726,459.15
17	2,820,789.36	726,477.15
18	2,820,757.14	726,459.17
19	2,820,664.17	726,376.14
20	2,820,611.15	726,415.14
21	2,820,493.16	726,528.15
22	2,820,378.14	726,650.14
23	2,820,428.16	726,817.15
24	2,820,482.47	726,943.88
25	2,820,482.15	726,958.10

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

26	2,820,417.82	726,825.02
27	2,820,368.23	726,646.08
28	2,820,488.08	726,521.09
29	2,820,604.26	726,407.89
30	2,820,664.84	726,383.34
31	2,820,763.26	726,451.24
32	2,820,790.75	726,486.58
33	2,820,847.84	726,449.10
34	2,820,929.98	726,456.37
35	2,820,988.32	726,480.48
36	2,821,032.32	726,529.89
37	2,821,070.42	726,539.64
38	2,821,128.51	726,513.48
39	2,821,162.29	726,502.10
40	2,821,189.71	726,529.96
41	2,821,328.30	726,753.28
42	2,821,358.57	726,779.75
43	2,821,408.69	726,816.18
44	2,821,445.19	726,824.08
45	2,821,477.25	726,818.38
46	2,821,532.27	726,797.48
Superficie = 19,303.34 m ²		

Reservorio		
LADO	Coordenadas	
EST-PV	Y	X
1	2,821,363.06	726,874.00
2	2,821,361.05	726,900.88
3	2,820,729.15	726,868.12
4	2,820,633.15	726,868.14
5	2,820,601.14	726,891.15
6	2,820,526.54	726,951.23
7	2,820,501.25	726,923.77
8	2,820,605.11	726,856.18
9	2,820,631.16	726,848.16
10	2,820,677.13	726,845.12
11	2,820,759.16	726,846.15
12	2,820,911.16	726,853.14
13	2,821,074.16	726,863.10
14	2,821,233.16	726,870.16
Superficie = 21,609.92 m ²		

II. 1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus dependencias

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Uso de suelo

En la zona de establecimiento del proyecto el uso de suelo es sin uso, sin embargo, en los alrededores al mismo, se practica la actividad acuífda y la agrícola de bajo rendimiento.

En los predios vecinales y zona federal, hay más granjas establecidas, muchas de las cuales están en proceso de regularización ante PROFEPA.

Usos del cuerpo de agua.

El cuerpo de agua más cercano al sitio del proyecto es la Bahía de Navachiste y Macapule, el uso del cuerpo de agua en el área es: pesquero, acuífda y de navegación.



Imagen. Cuerpo de agua cercano al sitio del proyecto.

II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos

El acceso principal al sitio del proyecto es desde el municipio de Guasave por la carretera Federal México 15 Culiacan-Los Mochis, partiendo de Guasave se seguirá dicha carretera por 20 km hasta llegar a la sindicatura Berito Juárez (Batamote) y dar vuelta en "U" en Adolfo López Mateos para tomar la carretera al Huitusi pasando por el poblado Los Hornos y en el kilómetro 23.2 desviarse a mano izquierda rumbo a la comunidad de El Caracol sitio donde se pretende llevar a cabo el presente proyecto acuífda.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracd, municipio de Guasave, estado de Sinaloa



Imagen Tipos de caminos para la vía de acceso al predio, en color amarillo el camino de pavimento y en rojo el sitio del proyecto

Urbanización del área

El sitio del proyecto se encuentra ubicado en el predio Zarajoa, comunidad El Caracd, municipio de Guasave, Sinaloa. Cuenta con las siguientes coordenadas geográficas extremas: 25° 29' 02.25" Latitud Norte y 108° 44' 32.36" Longitud Oeste, con una altitud de 1 metro sobre el nivel del mar. Entre sus cercindad as limita al norte con Las Lajitas, al sur con la bahía de Macapul e, y al noroeste con el Huitussi, Cerro Cabezón y bahía de San Ignacio.

Energía eléctrica

En el sitio del proyecto no se cuenta con luz eléctrica, pero se producirá la energía necesaria por medio de un motor estacionario a base de combustible de diesel. En los poblados circundantes si se cuenta con energía eléctrica.

Agua potable y drenaje

En el área del proyecto no hay agua potable ni drenaje. El agua para consumo de los trabajadores será adquirida en garrafones de 20 litros. Por otro lado, se tiene contemplado también rentar sanitarios portátiles que se utilizarán en este sitio para los trabajadores, cuya limpieza y mantenimiento estará a cargo de una empresa autorizada para la disposición de aguas residuales.

Teléfono e internet.

El predio rural que se tiene destinado a la producción acuífda y que se ubica en la comunidad de El Caracd, municipio de Guasave, no cuenta con servicio telefónico e internet, sin embargo, este servicio puede subsanarse con el uso de teléfono satelital o móvil.

Disposición de residuos.

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

El promotor del presente proyecto dispondrá sus residuos sólidos en el sitio que autorice el H Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, realizando el pago de derechos municipales correspondientes. Las aguas residuales producto de la limpieza de los sanitarios portátiles que se utilicen en la granja acuícola, serán cedidas por una empresa autorizada que proporcione el servicio de renta y limpieza de sanitarios, misma que será responsable de su adecuada disposición. La maquinaria y vehículos que se utilicen en el proyecto, recibirán mantenimiento en los talleres autorizados que estén ubicados en el municipio de Guasave, Sinaloa.

II.2 Información biotecnológica de la especie a cultivar.

a) Especie a cultivar y descripción de sus atributos y/o amenazas potenciales que pudieran derivar de su incorporación al ambiente de la zona donde se desarrollará el proyecto. Esta información deberá derivar de la consulta a fuentes bibliográficas actualizadas (máximo cinco años atrás).

Especie a cultivar: camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*)

Esta especie habita en aguas oceánicas y lagunas costeras del estado de Sinaloa, estando presente de manera natural en los sistemas estuarios de terrenos donde se sitúa la granja. Los camarones son organismos de aguas salobres y marinas, localizándose en aguas someras o profundas, en regiones tropicales, subtropicales y templadas. A la fecha se han descrito cerca de 318 especies divididas en cuatro subfamilias: *Aristaeinae*, *Solenocerinae*, *Scyridinae*, y *Penaeinae*. La mayoría de las especies comerciales pertenecen a la subfamilia *Penaeinae*.

En México las de mayor importancia son en el Océano Pacífico: *Farfantepenaeus californiensis*, *Litopenaeus vannamei*, *L. brevistriatus*, y *L. stylirostris*.

En el Océano Atlántico: *Litopenaeus aztecus*, *L. duorarum*, *L. setiferus*.

El camarón blanco es el camarón tropical de mayor consumo en los Estados Unidos y puede ser fruto de la pesca o de la acuicultura. Así, por ejemplo, la mayor parte de la producción doméstica estadounidense proviene del Golfo de México o de la costa sureste atlántica. México es uno de los productores mundiales más grandes de camarón blanco del Pacífico, muy famoso por la dulzura de su carne y su firmeza, aunque, al igual que los Estados Unidos y otros países latinoamericanos, también se pesca en el Golfo de México y el Caribe. En acuicultura, México también tiene una creciente industria acuícola fundamentada en dos especies de camarón blanco, aunque Ecuador es uno de los productores más importantes de camarón blanco de granja. Este tipo de camarón tiene la cáscara de color blanco-grisáceo, la cual se torna rosada al cocinarse. (Las cáscaras del camarón blanco criado en granjas son de un tono blanco-grisáceo más claro y son menos gruesas y duras que las de los capturados en su medio natural). La cáscara más delgada de éstos últimos es consecuencia tanto de la composición del alimento, como del crecimiento en cautiverio. Sin embargo, ambos son de excelente textura y calidad.

En general, ambos tipos de camarón blanco (los capturados y los cultivados) presentan un tono rosado al ser expuestos al calor. El camarón blanco silvestre tiene un sabor ligeramente dulce y su carne es firme, casi "crujiente"; mientras que el cultivado tiene un sabor más delicado y una textura más suave. Esto se debe a que el camarón silvestre se alimenta de crustáceos y algas marinas, lo que enriquece su sabor y fortalece su concha, además, nadan libremente, lo que le da más firmeza a su carne.

El criterio utilizado para la selección de la especie, se basa en el dominio de la tecnología que actualmente se tiene para el desarrollo de su cultivo, adaptándose mejor a las condiciones climáticas y de calidad del agua prevalente en el estado de Sinaloa, además de ser las que mejor precio y demanda alcanzan tanto en el mercado nacional, como en el extranjero.

Además de ser las especies que se cultivan en la región, se encuentran de manera normal en el medio silvestre y existe disponibilidad en los laboratorios de la región, por lo que se considera que no habrá introducción de especies exóticas.

El sistema de cultivo que se implementará en la granja será el semiintensivo, manejando una densidad de siembra de 6 a 8 post-larvas/m² en estado pl-12 a pl-14 preferentemente, con recambios de agua del 10 % mientras que la fertilización se programará de acuerdo a la cantidad y calidad de la productividad primaria que se registre.

La duración del ciclo de engorda será entre 100 a 120 días, estimando una sobrevivencia del 75 % y un peso individual estimado al final del ciclo de 19 gr., esperando obtener cosechas con un rendimiento promedio de 1520 Kg/ Ha/ciclo, utilizando dos ciclos por año.

Es pertinente señalar que no se pretende el cultivo de especies exóticas, ya que las que se manejarán tienen una amplia distribución en las costas del Golfo de California (organismos silvestres), y se cuenta con suficientes laboratorios de producción tanto en el estado, como en el país.

b) Indicar el origen de los organismos a cultivar y registrar el número de organismos necesarios y las fases de su ciclo de vida (crías, semillas, postlarvas, juveniles, adultos reproductivos) que serán utilizados a todo lo largo del proceso productivo.

Camaron blanco (*Litopenaeus vannamei*)

Los camarones son organismos artrópodos mandibulados con apéndices birrámeos articulados, con dos pares de antenas, branquias, caparazón. Su cerebro es trilobulado, presentan ganglio supraesofágico, su sistema nervioso es ventral en el tórax y en el abdomen y con dos ganglios metamericos. Su corazón es dorsal y se conecta directamente en el hemoceloma.

Una de sus principales características es la presencia de un exoesqueleto de origen quitinoso, secretado por la epidermis, con calcificación posterior, en esta parte se evidencia más la segmentación del cuerpo el cual se divide en tres regiones principales: cefalotórax, abdomen, y telson.

Los apéndices del cefalotórax son antenas, mandíbulas, maxilas, maxilípedos y pereópodos. En el abdomen se encuentran los pleópodos o apéndices natales y en el telson los urópodos (I magen II. A). El exoesqueleto en la región del cefalotórax, tiene muy variados procesos (espinas y acanaladuras), cuya formación y combinación es característica para cada especie.

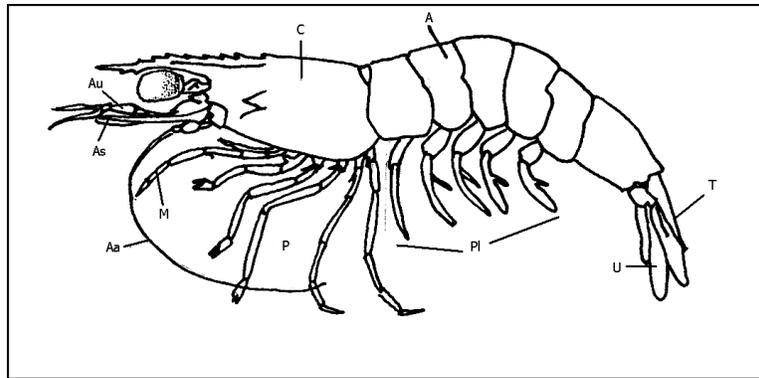


Imagen II. A Morfología característica del camarón Penaeus.

Ciclo de vida:

Los camarones poseen un ciclo de vida corto (de uno a dos años), consistente en fases de huevo y larvas oceánicas, larvas y juveniles, principalmente estuarinos, y los adultos con hábitos oceánicos. (Imagen II. B).

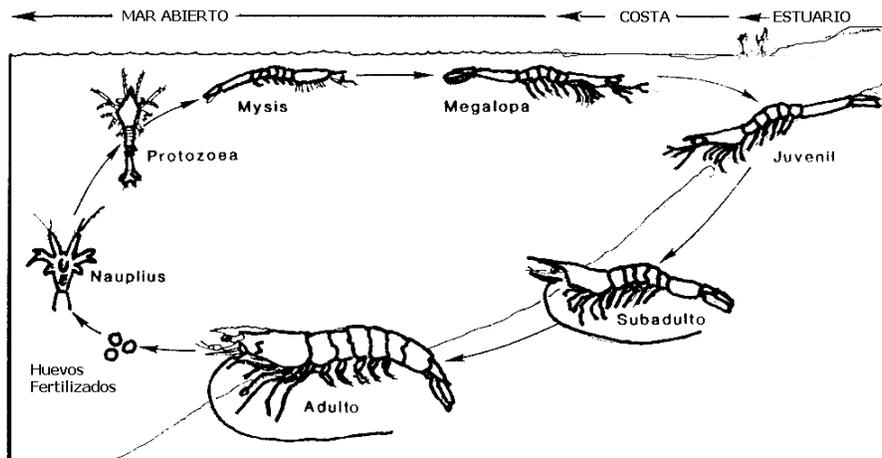


Imagen II. B Ciclo de vida del camarón Penaeus vannamei y P. stylirostris.

Reproducción:

Los camarones presentan diferenciación sexual externa, en el macho se tiene el primer par de pereópodos modificados, formando un órgano copulador denominado petasma. La hembra presenta una estructura quitinizada llamada tético entre el cuarto par de pereópodos.

La copulación se lleva a cabo cuando el macho se acerca por detrás de la hembra, se coloca debajo de ella y se vea manteniendo una posición ventral sujetando a la hembra con sus pereópodos. En esta posición el macho libera el espermatóforo de su petasma que adhiere al tético de la hembra.

Después de 1 o 2 horas del apareamiento la hembra nada lentamente a media agua y descarga sus huevos que son rápidamente mezclados con el esperma del espermatóforo que lleva adherido. Esta operación se facilita cuando la hembra genera una corriente con sus pereópodos provocando el contacto de los huevos con el esperma y por lo tanto la fecundación de los huevos.

Desarrollo larvario:

Los huevos obtenidos son de color dorado, redondos y translucidos, miden de 0.22 a 0.32 mm su eclosión se efectúa de 11 a 18 horas después del desove a temperaturas entre 27 y 29° C su desarrollo larvario consiste en tres estados:

Nauplius: Larva de 0.2 y 0.6 mm que pasa por 4 o 5 subestados (por el tamaño). Presenta forma piriforme, furca caudal, antena, anténula y mandíbula. A medida que va creciendo se produce un alargamiento del cuerpo, variaciones en la anténula y antena y en la furca caudal con el agregado de espinas.

Protozoa: De 0.6 – 2.8 mm. Cuerpo dividido en cabeza y resto del cuerpo formado por el tórax y abdomen, la cabeza está cubierta por un caparazón hexagonal, característico de la protozoa, se lo puede dividir en tres subestados:

Protozoa I: Caparazón sin espinas, pleon o abdomen no segmentado, telson bilobulado, ojo naupliar presente.

Protozoa II: Caparazón con espina rostral, ojos compuestos pedunculados.

Protozoa III: Caparazón igual al del subestadio anterior, espinas supraorbitales más desarrolladas, telson separado del sexto segmento, maxilipedos birramosos y pereópodos rudimentarios, urópodos presentes rudimentarios.

Mysis: De 2.8 – 5.2 mm. Cuerpo alargado parecido al de un camarón, pereópodos bien desarrollados y funcionales, sin pleópodos, en el primer estadio. En general suele haber 3 o 4 subestados.

Mysis I: Cuerpo parecido a un camarón, pereópodos bien desarrollados y funcionales del primero al tercero con quelas rudimentarias, pleon sin pleópodos.

Mysis II: Escama antenal conspicua con espina externa, pereópodos del primero al tercero con quelas desarrolladas, pleópodos rudimentarios.

Mysis III: Flagelo de la antena sobrepasa o alcanza la escama, pleópodos más desarrollados y articulados.

Mysis IV: Este estadio ha sido descrito por Boschi y Scdzo (1974) para *Artemesia longinaris* y como característica tiene el flagelo antenal casi el doble del largo que la escama y pleópodos bien segmentados muy desarrollados.

Postlarva: Muy parecida en su aspecto al camarón juvenil o adulto, talla entre 5 y 25 mm, presenta un rostro romo, pleópodos con sedas, reducción notoria de los exopoditos de los pereópodos, cosa que ocurre gradualmente en unas pocas especies. Para *Artemesia longinaris* Boschi y Scdzo (1977) establecen que se alcanza el estado juvenil cuando el primer pleópodo del macho desarrolla su endopodito.

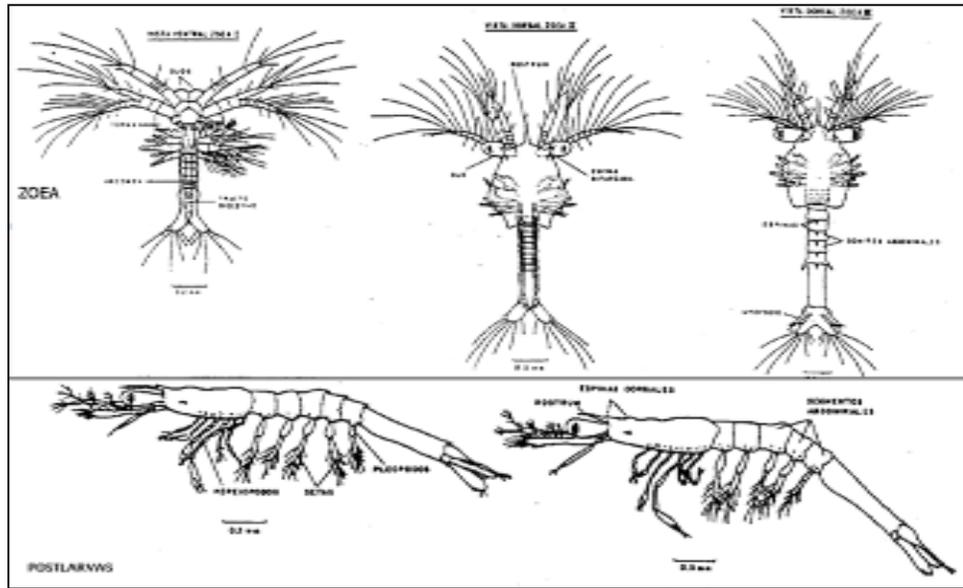
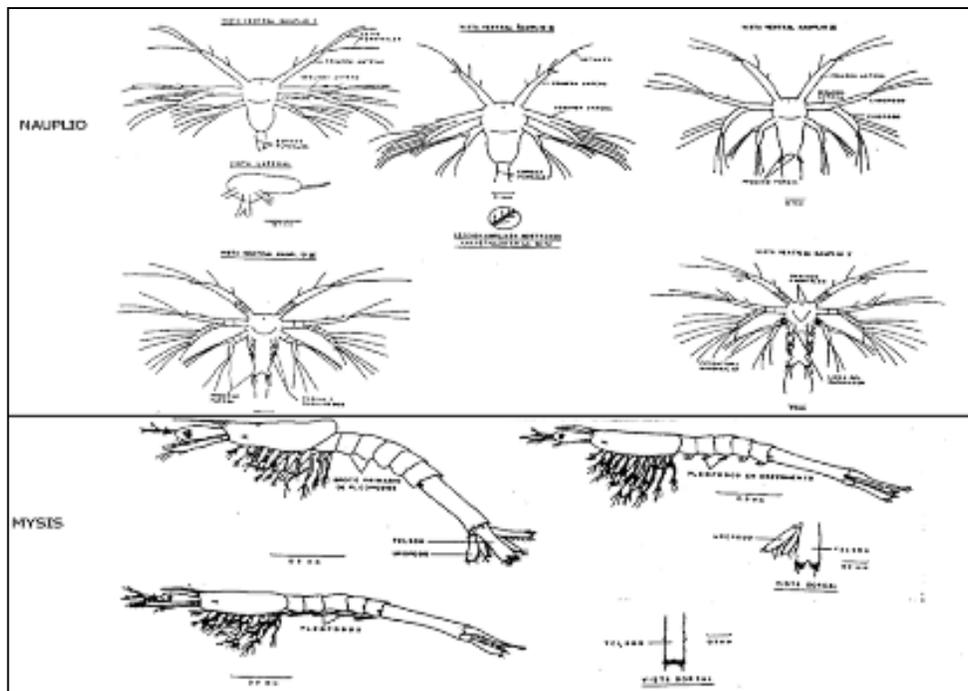


Imagen II. C y D- Estados larvarios del camarón: Nauplio, Mysis, Zoea y Postlarva



Desarrollo postlarvario

El paso de mysis a postlarva va acompañado de cambios morfológicos muy sutiles, de los cuales los más importantes son: la desaparición de los exopoditos, de los pereópodos y el desarrollo de setas en los pleópodos, que se convierten en los principales apéndices natatorios. El tamaño promedio de la primera postlarva es de aproximadamente 5 mm (Imagen II. C)

Los primeros estadios de postlarva, difieren del adulto en los siguientes detalles; ausencia de caracteres sexuales secundarios, branquias menores en número y tamaño. Se les encuentra en el

plañcton, siendo considerados como una fase de transición entre la mysis planctónica y los juveniles bentónicos.

Desde muy jóvenes las larvas emigran a las zonas estuarias y se concentran en áreas marginales y someras, donde hay vegetación y detritus abundantes. El tamaño en el cual el camarón juvenil deja el estero es muy variable, dirigiéndose a aguas muy profundas del océano donde se completa su ciclo de vida.

Fuentes de suministro de postlarvas.

Necesidad postlarva:

El proyecto involucra la producción de camarón, utilizando postlarvas para poder realizar la fase de engorda en estanquería rústica. El requerimiento en los 314,182.91 m² (31.4 Ha), que resultan de la superficie del área total de espejo de agua de los estanques. La cantidad en el cultivo semintensivo será de postlarvas por día de cultivo, considerando una siembra de 8 camarones inyectados por m² en todos los estanques:

Ciclo	Postlarvas/ Ha	Total postlarvas
1er. ciclo (única verano-ciclo)	80,000	2,513,463.28
2do. ciclo (primavera-verano)	80,000	2,513,463.28
Total anual		5,026,926.56

Se utilizarán durante un ciclo anual de producción 5,026,926.56 postlarvas obtenidas de laboratorios preferentemente de la región que cuenten con certificado de sanidad acuicultura de parte de las autoridades respectivas.

Obtención de postlarvas:

Tomando en consideración la problemática ocasionada por la presencia de enfermedades en las granjas camaroneras, siendo mayor su incidencia cuando se utiliza para el cultivo postlarva del medio silvestre, se ha planeado la adquisición de siembras directamente de laboratorios existentes, cuya garantía de ausencia de virus o bacterias sea corroborada durante su proceso de cultivo, lo cual nos promete una mayor sobrevivencia y lógicamente una mejor consideración económica al proyecto. Las postlarvas se obtendrán bajo los lineamientos que marca SEMARNAT. Los organismos adquiridos serán colocados en recipientes (transportadores) con agua de mar, a una densidad determinada por el laboratorio, se transportan por vía terrestre en tinas de fibra de vidrio hasta la granja donde serán sembrados directamente después de un periodo de adaptación a las condiciones de la estanquería.

Manejo de las postlarvas:

- Los organismos adquiridos de laboratorios se trasladarán por vía terrestre utilizando transportadores de fibra de vidrio adecuados a ello.
- Cultivo de especies exóticas: En este proyecto no se realizará ningún cultivo de especies exóticas.
- Cultivo de especies forrajeras para complemento alimenticio. Solemmente emplearemos alimenticio balanceado producido por terceros, y muy externamente a las instalaciones de nuestro proyecto.

Estrategias de manejo de la especie a cultivar:

a) Temporidad del cultivo, la granja realiza a dos ciclos al año que comprenden los meses de marzo a septiembre desde preparativos hasta la cosecha

b) Bionmasas irridales y esperadas:

- Tipo de cultivo, semintensivo con una densidad de siembra promedio de 8 organismos por metro cuadrado.
- El tipo de cultivo semintensivo es partiendo desde postlarva hasta su tamaño adulto 15-20 gramos. La biomasa irridal sembrada por ciclo será de 2,513,463.28 pl 15 con un peso total de 12,567.3 kg y un peso individual de 0.005 miligramos cada una); se proyecta una sobrevivencia del 75% (1,885,097.46 postlarvas), con un crecimiento promedio semanal de 1.00 gramo. El periodo de engorda se ha programado de 15 a 20 semanas, tiempo en el que se espera un peso de 19 gramos por camarón y un rendimiento de 1,520 Kg/Ha. Con una producción por ciclo de 47,728.0 kg (47.7 toneladas) de camarón con cabeza.
- Solamente se desarrollará la engorda de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*).
- No se pretende la diversificación de productos, solamente camarón fresco entero en la granja. Se transportará para su conservación y posterior comercialización al proceso de congelación en instalaciones de terceros.

c) Tipo y cantidad de alimento a utilizar y forma de almacenamiento

- Se emplea alimento balanceado tipo ninguá el primer mes y pellet (2/32') los siguientes meses; su aplicación es en canastas en una proporción de biomasa de 1.6 a 2.1; se monitorea su consumo cuando canastas o testigos a razón de 1 a 2/ha.
- La cantidad de alimento balanceado será aproximadamente de 9,545 kg en una producción del 20% de la biomasa total producida por ciclo 47,728.0 kg (47.7 toneladas) de camarón con cabeza.
- La presentación comercial del alimento balanceado es en sacos de polietileno por lo cual es fácil almacenarlo en tarimas de madera y en lugares techados, en este caso dentro del campamento rustico.

d) Tipos de abonos y/o fertilizantes a utilizar:

Fertilización: Se utiliza fertilizante nitrogenado (Nutrilake) con aplicación disuelta en agua a razón de 5 kg/ha para la actual etapa de mantenimiento, estimándose un uso de:

Preparación de estanquería:

- ✓ Después de cada operación el estanque deberá dejarse secar por espacio de una a dos semanas, volteando a la capa superficial (20 cm) para un mejor efecto de acción oxidación-reducción. Este secado tendrá como función la oxidación de componentes orgánicos, del sedimento anaerobio, sulfatos de hidrógeno, eliminación de huevos de peces, larvas de cangrejo y potencial depredadores que subsisten en lo húmedo y áreas mojadas. Estas últimas áreas pueden ser tratadas con cal viva a razón de 0.25 kg/m² o una solución de cloro aplicado con bomba de espray (sol. saturada 4.5 g/l).
- ✓ Se limpiarán las compuertas de entrada y salida, eliminando almejas, conchas de ostión, balanos y algas.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

- ✓ Colocar tabloneras para formar el paso del agua y mantenimiento de niveles, así como bastidores con mallas de 0.3 mm/0.3 mm
- ✓ La compuerta de salida se sella para no dejar salir agua durante el procedimiento de fertilización
- ✓ Verificar que tanto tabloneras como bastidores queden on debidamente sellados.
- ✓ En el tubo de entrada se coloca malla doble
- ✓ Se toma registro del pH en varios puntos del estanque. Tomando una muestra de suelo y colocándola en una vasija de vidrio con agua destilada (pH 7), mezclar y dejar reposar por 30 min, después tomar lectura del líquido sobrenadante
- ✓ De ser necesario se aplica cal como sigue:

pH <6	340 kg/ha
pH <5.5	720 kg/ha
pH <5	1,050 kg/ha

Su aplicación debe ser en forma seca y de tipo agrícola (hidróxido de calcio), en las áreas determinadas. De preferencia estas áreas deben ser volteadas con tractor y dejarse secar por varios días.

- ✓ En el procedimiento de fertilizar se utiliza Nutrilake. Su aplicación se puede llevar a cabo por dos procedimientos: a) disolver los fertilizantes con agua del estanque para después aplicarlo por toda su superficie con ayuda de una lancha y b) colocar balsa del mismo en la entrada de agua, cajas de alimentación o colocándola a los lados de una lancha y distribuir a por todo el estanque.

Los fertilizantes y la cal su presentación comercial es en sacos de papel o de polietileno por lo cual es fácil su almacenamiento en lugares cubiertos y sobre tarimas, las cuales serán depositadas dentro del campamento.

c) En caso de pretender el cultivo de especies exóticas (no originarias de la zona geográfica donde se pretende establecer el proyecto) o bien se propone la introducción de variedades híbridas y/o transgénicas, describir de manera detallada y objetiva lo siguiente:

No se pretende cultivar ninguna especie exótica, ya que los organismos objeto de cultivo son residentes del Pacífico Mexicano y Golfo de California, por lo que no es necesaria la introducción de ninguna especie.

c.1 Los mecanismos para evitar la probabilidad de fugas y transfaunación, así como para reducir significativamente los efectos potenciales negativos que ello pudiera propiciar en las poblaciones silvestres nativas.

No aplica ya que la especie a cultivar es nativa de las costas del Pacífico mexicano, encontrándose poblaciones silvestres de éstas dentro del Mar de Cortés y Golfo de California

c.2 Derivado de la consulta de fuentes documentales publicadas y recientes (de no más de cinco años atrás), realizar una descripción de las características biológicas de las especies, en particular de aspectos tales como: las probabilidades de que pudieran establecerse con otras poblaciones silvestres, los flujos potenciales de depredación, competencia por alimento y espacio, probable diseminación de enfermedades, parásitos y vectores y en general los posibles efectos perjudiciales para la conservación de la diversidad biológica característica de la zona seleccionada para el establecimiento del proyecto.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuíceda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

No aplica, ya que la especie, como ya se mencionó en el inciso c, es residente de la zona zoogeográfica donde se realizará el cultivo, existiendo poblaciones silvestres de estos organismos en los cuerpos de agua circundantes al área y en las costas del litoral adyacente.

d) Se pretende el cultivo de especies forrajeras como sustento o complemento alimenticio a la(s) especie(s) principal(es), desarrollará para estas la misma información solicitada para la especie principal.

No se pretende el cultivo de especie forrajera alguna, ya que los organismos a cultivar se alimentan de elementos del fitoplancton y zooplancton comúnmente encontrados en el agua proveniente de la fuente de abastecimiento de la zona, por lo cual no será necesaria la introducción de especies forrajeras.

II.3 Características particulares del proyecto

II.3.1. Descripción de obras principales del proyecto.

Para el desarrollo de este apartado se sugiere desarrollar la siguiente información:

A) Para unidades de producción basadas en unidades de cultivo a instalarse en cuerpos de agua.

No aplica

B) Para unidades de producción en tierra (granjas, laboratorios, unidades de estanquería, etc.). En este apartado se agrupan aquellas unidades de producción en tierra firme y que demandan la apertura de canales de llanada u obras de alimentación para el abasto de agua y, el desarrollo de líneas de conducción o drenes de descarga para el vertido de las aguas residuales.

El proyecto contempla una unidad de estanquería

Estanques del proyecto acuíceda	Sup (m ²)
Estanque 1	46,244.17 m ²
Estanque 2	54,388.34 m ²
Estanque 3	61,469.71 m ²
Estanque 4	60,381.21 m ²
Estanque 5	49,076.74 m ²
Estanque 6	31,260.02 m ²
Estanque 7	11,371.72 m ²
Superficie de estanquería	314,182.91 m ²
Laguna de oxidación	34,348.80 m ²

B.1 Granjas para cultivo extensivo a base de estanquería rústica

No Aplica

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

B.2 Granjas para cultivo semi-intensivo a base de estanquería rústica o de concreto

La granja será para cultivo semi-intensivo en un total de 7 estanques de engorda, con una superficie de espejo de agua de 314,182.91 m²

B.3 Granjas para cultivo intensivo (diques, estanquería o canales de corriente rápida).

No Aplica

B.4 Centros de acopio, acuarios, laboratorios de producción de huevo, crías, larvas, postlarvas, semilla y material vegetativo. El desarrollo de este apartado requiere ofrecer información resumida que describa lo siguiente:

a) Número y características de las unidades de cultivo

Para el cultivo se utilizará una unidad de estanquería, tal y como ya se mencionó anteriormente.

b) Estanques para preengorda, engorda, adimatación y manejo sanitario, canal de abastecimiento, dren de descarga, canales de distribución y cárcamo de bombeo.

Esta granja no contará con estanques de preengorda, solo cultivo de siembra directa de los organismos, previa adimatación, los detalles de distribución de la granja se encuentran en el anexo 3 de la presente manifestación.

c) Estructuras para control de organismos patógenos y evitar fuga de organismos.

Para el control de los organismos se instalarán en las entradas y salidas de agua sistemas de bastidores a base de malla fina. Junto al cárcamo de bombeo se cuenta con un Sistema Excludor de Fauna (SEFA).

SEFA		
LADO	Coordenadas	
EST- PV	Y	X
1	2,820,526.54	726,951.23
2	2,820,494.59	726,961.15
3	2,820,487.78	726,956.08
4	2,820,501.25	726,923.77
Superficie = 708.27 m ²		

d) Características de las obras de toma y de descarga, particularmente relacionadas con la protección a diversos componentes del ambiente potencialmente afectados con su construcción y con la operación de la unidad de producción.

Las características de las obras de toma y descarga de agua de la granja se encuentran se describen en el apartado de descripción de las obras civiles, y en los planos de diseño de la granja en el anexo 3.

II.3.2 Construcción de obras asociadas o provisionales

Construcción de caminos de acceso y vialidades.

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acúed a Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

La construcción de caminos de acceso no será necesaria para la realización de este proyecto, debido a que se utilizará el camino existente, solo se dará mantenimiento en donde lo requiera

Servicio médico y respuesta a emergencias.

En las instalaciones de la granja se contará con botiquines básicos de primeros auxilios, en caso de una emergencia se trasladará al herido u enfermo a la ciudad de Guasave donde se cuenta con servicios médicos, ahí puede recibir atención médica y de ser necesario poder trasladarse con mayor seguridad a varios sistemas hospitalarios (IMSS, SSA, ISSSTE) y clínicas privadas.

Almacenes, recipientes, bodegas y talleres.

Se cuenta con un almacén de usos múltiples para resguardar el alimento balanceado para el camaron, materiales y equipo de trabajo utilizados para la operación y mantenimiento de la granja. El mantenimiento y reparación de la maquinaria se realizará en talleres autorizados por el Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa.

Campamentos, dormitorios, comedores.

No se construirá campamentos, si es necesario se utilizarán las áreas de instalaciones para brindar hospedaje a los trabajadores en turno. Los residuos sólidos producto de las actividades antropogénicas serán trasladados en los camiones o camionetas del promotor a donde la autoridad municipal competente lo disponga.

Instalaciones sanitarias

Se instalarán sanitarios portátiles, y las aguas residuales producto de la limpieza de estos, serán recolectadas por una empresa autorizada que proporcione el servicio de renta y limpieza de sanitarios, misma que será responsable de su adecuada disposición. Se instalarán sanitarios portátiles de acuerdo al número de empleados (una por cada 10 trabajadores) que se distribuirán por toda la granja.

Bancos de material:

No aplica

Planta de tratamiento de aguas residuales.

No aplica

Abastecimiento de energía eléctrica

Se producirá la energía necesaria por medio de un motor estacionario a base de combustible de diesel que produce corriente de 110 y 220 v.dts.

Helipuertos, aeropistas u otras vías de comunicación:

No se contempla la construcción de helipuertos ni pistas de aterrizaje en la zona.

II.3.3 Programa General de Trabajo

A continuación, se presenta un programa calendarizado de trabajo de todo el proyecto, desglosado para las etapas de operación, mantenimiento y abandono del sitio.

ACTIVIDAD	PROGRAMA DE TRABAJO																		
	MESES												AÑOS						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2	3	6	10	15	20	25
1. Etapa de operación y mantenimiento																			
1.1 Preparación de estanquería y canales																			
1.2 Muestreo de calidad de agua																			
1.3 Adicionalidad																			
1.4 Sembra																			
1.5 Muestras potabilizadoras																			
1.6 Muestras de crecimiento																			
1.7 Recambios de agua																			
1.8 Lavado y desinfección de filtros*																			
1.9 Cosecha																			
1.10 Mantenimiento preventivo/correctivo*																			
2. Etapa de desmantelamiento y abandono del sitio																			
2.1 Entrega de informes semestrales a PROFEPA y SEMARNAT																			
2.2 Retiro de infraestructura																			
2.3 Restauración del sitio																			

II.4 Descripción de actividades de acuerdo a la etapa del proyecto

II.4.1 Preparación del sitio.

Esta etapa no será necesaria ya que la infraestructura ya se encuentra construida.

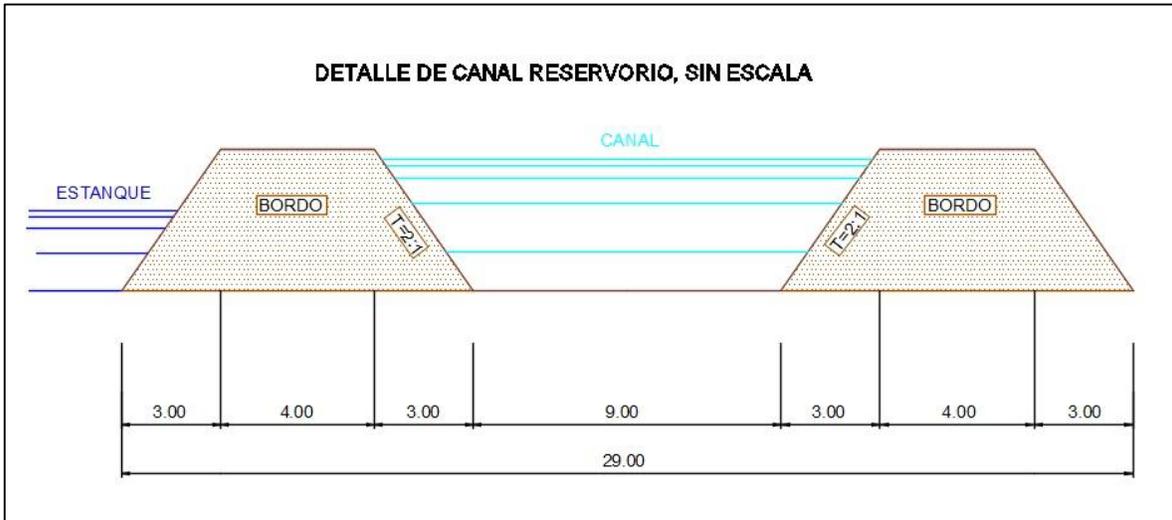
II.4.2 Construcción de la obra civil.

Esta etapa no será necesaria ya que la infraestructura ya se encuentra construida.

La infraestructura de la granja consiste de:

✓ Reservorio

Para la operación de la granja acuídca se cuenta con un canal reservorio que ocupa una superficie de 21,609.92 m² de área total, corona de 4.0 m y los taludes de 2:1 en el lado interno y en la parte exterior.

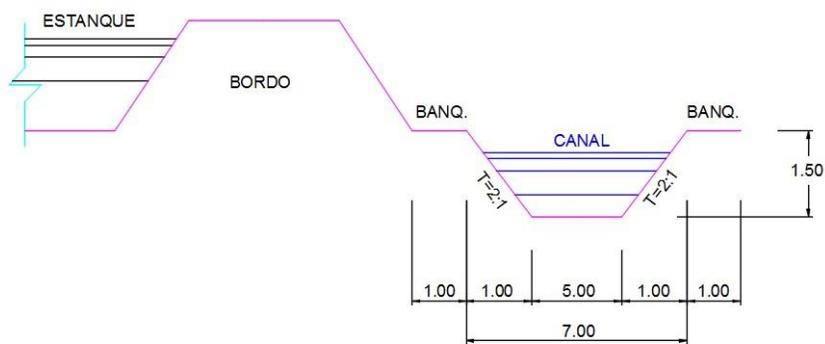


✓ Drenes de cosecha:

Esta obra ya se realizó, cuentan con una extensión de 19,303.34 m², las dimensiones que tiene el dren es de 7 m de ancho, 1.5 m de profundidad aproximadamente y talud en proporción 2:1.

El canal de descarga común a los estanques, se utiliza para llevar el agua a la laguna de oxidación, una vez tratada el agua en la laguna, se realiza la descarga al medio esperando la bajamar medida por la influencia de mareas desde el océano.

El agua se recambia diariamente, y durante la cosecha (tiempo del mayor recambio), tendrán salida por medio de otra estructura de control, que se conecta al dren general existente, que circunda la estanquería y se lleva a la laguna de oxidación, donde posteriormente será tratada con probióticos y liberada al medio natural.

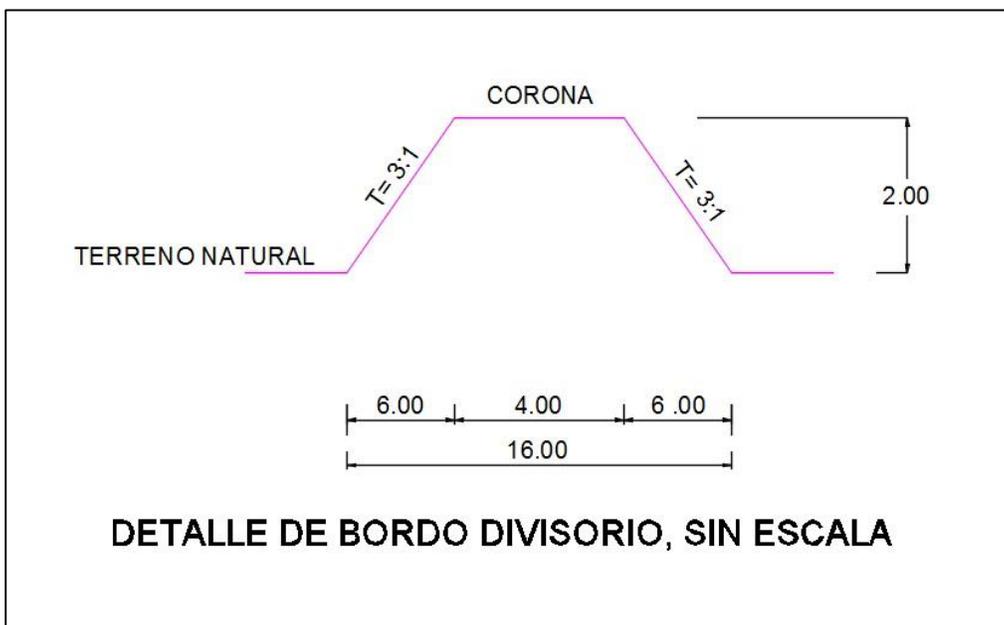
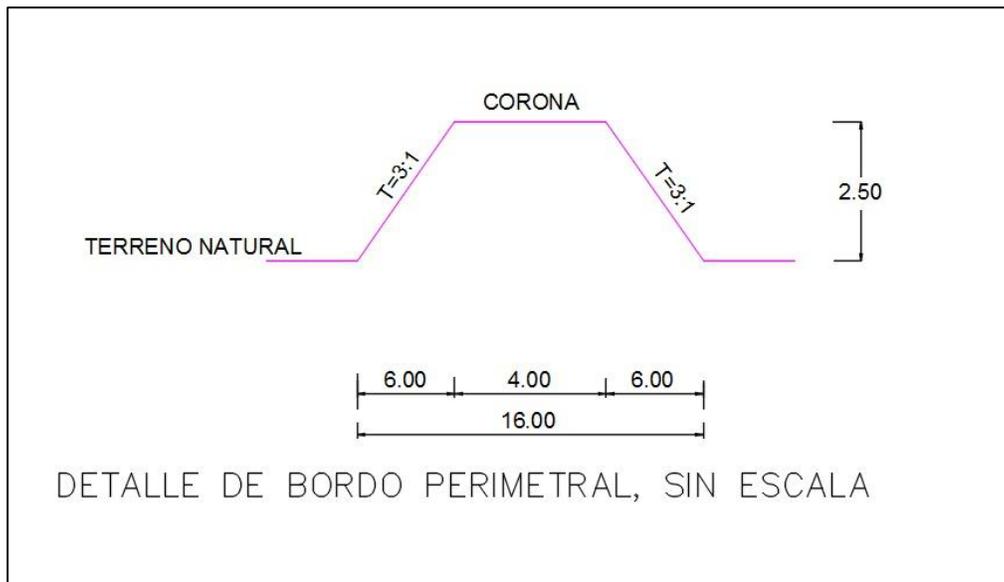


DETALLE DE CANAL DE DESCARGA (DREN) SIN ESCALA

✓ Estanquería

La superficie que ocupan los estanques de cultivo de engorda es de 314,182.91 m² de la superficie total del predio, los estanques serán de forma irregular, pero tendiendo a un rectángulo para facilitar el flujo de agua y su manejo al hora de la cosecha.

Los estanques estarán conformados por el bordo perimetral y bordo divisorio, ambos tipos son de forma trapezoidal con una altura promedio de 2.5 m, corona de 4.0 m y los taludes de 3:1 en el lado interno y en la parte exterior.



✓ Laguna de oxidación:

La superficie que ocupa la laguna de oxidación es de 34,348.80 m² de la superficie total del predio, esta laguna será de forma irregular para facilitar el flujo de agua y su manejo al hora de la descarga de agua.

La laguna esta conformada por el bordo perimetral y bordos interiores, ambos tipos son de forma trapezoidal con una altura promedio de 2.5 m, corona de 4.0 m y los taludes de 3:1 en el lado interno y en la parte exterior. Contará con compuertas de salida con concreto reforzado, tubería corrugada de 36".

✓ Estructuras de cosecha y alimentación

En cada estanque existen dos compuertas sencillas; una de entrada y una de salida, tipo morje hechas a base concreto armado y reforzadas con varilla, tubería corrugada de 30", la estructura esta modificada por dos aleros con un giro de 30° respecto al muro de contención, lo cual forma una transición de entrada (ver anexo 3).

La altura de cada estructura llegará al límite de la corona del bordo, para evitar el derrumbe del muro de tierra y el asdvanimiento de la estructura, el piso del mismo esta hecho de concreto con un espesor de 0.10 m(ver anexo 3).

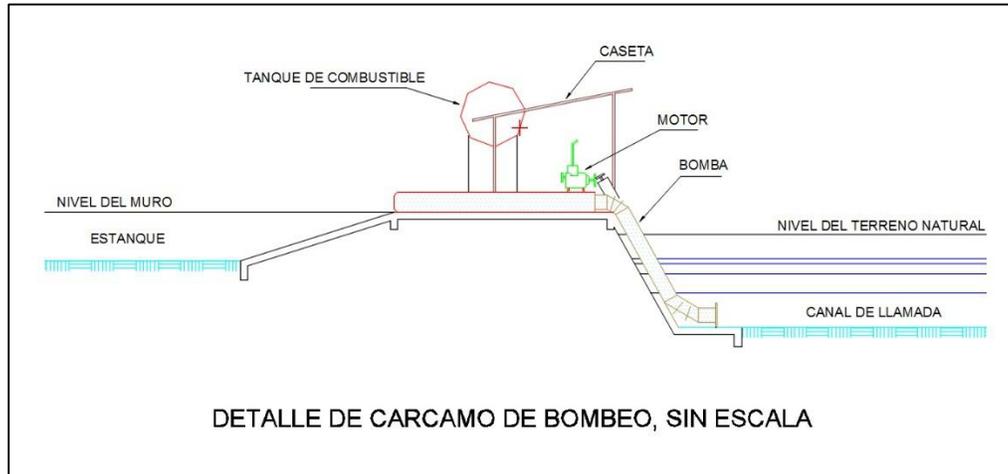
El ducto que descarga al interior del estanque cuenta con un piso hecho a base de piedra y concreto, el cual amortigua la fuerza del agua, evitando en cierta medida la erosión y transporte de material terrígeno a otras zonas del estanque. Al a salida del ducto que descarga al dren cuenta con una caja de cosecha de concreto con varilla lo que facilita las actividades al momento de la cosecha. Las paredes y el piso que conforman las compuertas de entrada y salida cuentan con 4 ranuras (muescas) para las que se utilizan para colocar bastidores de madera con filtros de mallafina y el juego de tablas que controlan el flujo de agua (ver anexo 3).

✓ Carcamo de bombeo

En esta área están posicionadas las bombas fijas de combustión interna, con un diámetro de 20". Cada bomba tendrá una capacidad de succión de las 700 lps, de agua salobre, se trabajará de acuerdo a los requerimientos de mantenimiento de niveles de la estanquería. Como se tiene contemplado que mediante el uso de probódicos y germinada se abatirá casi por completo el recambio de agua, se contempla un tiempo de bombeo estandarizado a no más de 5 horas, pudiendo llegar solo incidentalmente hasta un máximo de 10 horas. Esta obra está constituida por una dársena, con columnas de concreto reforzado y armado con varillas de Ø½ @20 cm. La estación de bombeo se ubica en las siguientes coordenadas:

Cárcamo de bombeo		
LADO	Coordenadas	
EST- PV	Y	X
1	2,820,494.59	726,961.15
2	2,820,485.15	726,972.59
3	2,820,475.91	726,966.77
4	2,820,487.78	726,956.08
Superficie = 146.82 m ²		

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuídca Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa



✓ Sistema Excluidor de Fauna (SEFA) tipo 1.

Esta obra cuenta con una superficie de edificación de doble en parrillado de 30x30cm con varilla de 3/8, muro de 20 cm de grosor. El SEFA se construye de acuerdo a las características señaladas por la NOM 074SAG PESC2014:

Considerando el gasto hidráulico de las Unidades de Producción Acuícda, se determinará el tipo de SEFA con que deberá contar cada unidad de producción acuícda de camarón, de acuerdo con el siguiente estándar:

Los SEFA deberán contar con los siguientes componentes:

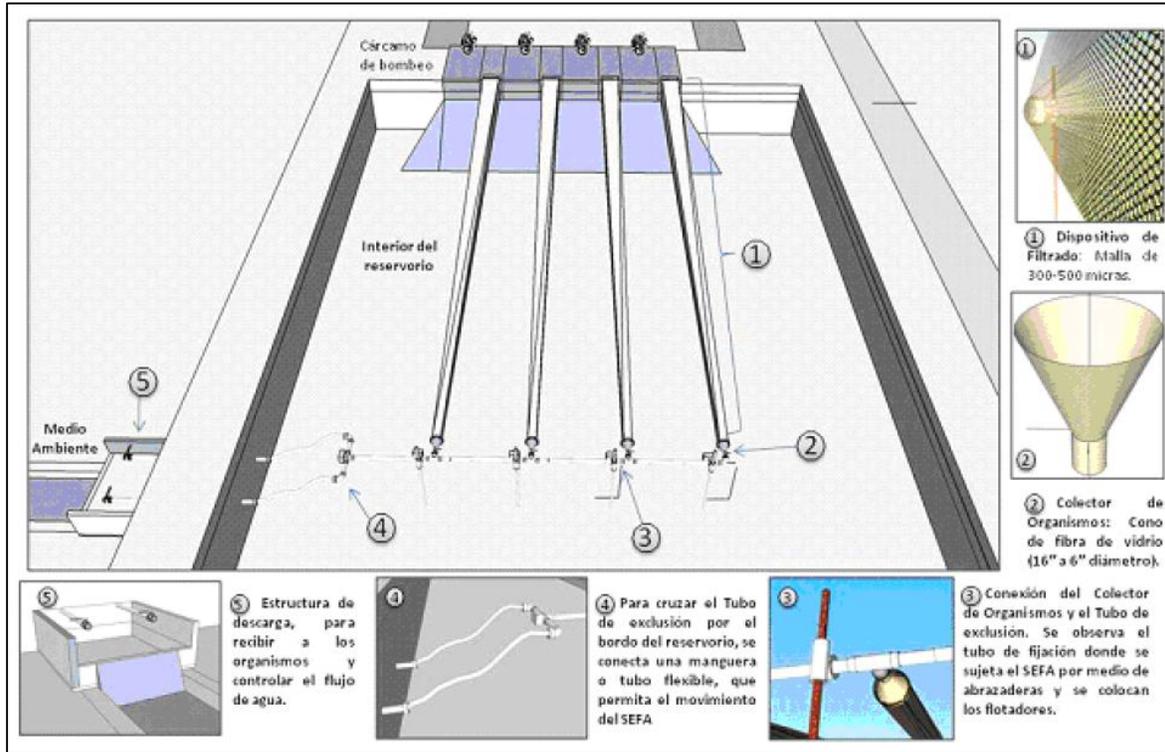
- Área de amortiguamiento.
- Dispositivo de filtrado.
- Coleccionador de organismos.
- Tubo de exclusión.
- Registros de recuperación (opcionales*)
- Estructura de descarga.

* Excepto en aquellos casos en que la distancia del colector de organismos a la estructura de descarga sea mayor a 50 metros, en donde se deberán incorporar registros de recuperación a una distancia máxima de cada 30 metros.

Las características del SEFA en operación, en cuanto a tipo, dimensiones, materiales de construcción, armado, instalación y uso, deberá ser tal que facilite la exclusión de larvas, postlarvas, juveniles de crustáceos, alevines de peces y otros organismos acuáticos, impidiendo su paso hacia el reservorio y estanques de cultivo, permitiendo a la vez su salida de regreso al medio natural en condiciones adecuadas de sobrevivencia.

Las dimensiones y estructura por componente para cada tipo de SEFA serán las siguientes:

El SEFA1 consiste en dispositivos exdúidores córicos, para cada equipo de bombeo, conformados por bdsos de malla filtradora de entre 300 y 500 micrómetros que están conectados desde la parte por donde ingresa el agua proveniente de las bombas, hasta unirse con los cdectores de organismos de forma córica y el tubo de exdusión para conducir la fauna succónada fuera de la unidad de producción acuífda de camarón.



Esquema general del SEFA1 que consiste en unidades de dispositivos exdúidores córicos.

Las características y especificaciones técnicas que deberá cumplir el SEFA1 son las siguientes:

a) Área de amortiguamiento: Forma parte del dispositivo de filtrado. Es un bdsos de malla tipo monofilamento de polietileno de alta densidad que se conecta en un extremo al cárcamo y en el otro al cdector de organismos. Dicha área deberá tener una longitud de al menos 10 metros y deberá ser mayor conforme se incrementa la capacidad de bombeo para garantizar que se cumple su funcionamiento.

b) Dispositivo de filtrado: Formado por un bdsos de malla tipo monofilamento de polietileno de alta densidad con luz de malla entre 300 y 500 micrómetros y con una longitud igual al largo del área de amortiguamiento, el cual se conecta al cdector de organismos. Opcionalmente se puede colocar por encima de este, un fardo de malla mosquitera de 1000 micrómetros para darle soporte en los primeros 5 metros y protegerlo de la abrasión. Para su operación al inicio del bombeo deberá de colocarse por debajo del bdsos un plástico de 3 metros de ancho por la longitud total del mismo, para evitar el rompimiento del bdsos debido a la fricción con el sustrato.

c) Cdector de organismos: Es un dispositivo en forma córica de fibra de vidrio con una brida donde se sujeta al dispositivo de filtrado con un diámetro inicial de 40.64 centímetros (16 pulgadas) con reducción final a 15.24 centímetros (6 pulgadas) de diámetro mínimo y con un coplee de 15.24

centímetros (6 pulgadas) mínimo y debe tener una longitud mínima de 1.20 metros de largo para la reducción de diámetros (distancia mínima para ir reduciendo gradualmente del extremo inicial al extremo final).

d) Tubo de exdusión: Está interconectado al colector de organismos, debe ser de Poliduro de Virilo (PVC) hidráulico de cédula 40, cuando se tiene conectada solo una bomba, el diámetro del tubo debe ser de 15.24 centímetros (6 pulgadas) y cuando estén conectadas de dos a cuatro bombas, el diámetro del tubo debe de ser de 20.32 centímetros (8 pulgadas) mínimo. Debe de tener por cada bomba, dos flujadores de 20 litros y dos tubos de acero de 7.62 centímetros (3 pulgadas) de diámetro, con una longitud tal que se puedan enterrar mínimo 1.50 metros y alcance 1.00 metro libre del nivel máximo del reservorio. Los flujadores se unen a los tubos con abrazaderas que permitan el libre movimiento vertical, lo que permite que siempre se mantenga fluyendo en la superficie del nivel de agua. Para que atraviese el bordo del reservorio se conecta con un tubo flexible de PVC con refuerzo helicoidal (tipo manguera) con el mismo diámetro y de la longitud necesaria para este fin.

e) Registro de recuperación (se utilizará cuando la distancia del colector de organismos a la estructura de descarga sea mayor a 50 metros): Estructura formada por una losa de concreto para su base, las paredes deben ser resistentes para soportar la presión del agua, por lo que pueden construirse mediante blocks o ladrillos, mezcla de mortero cemento arena u otros materiales. Sus dimensiones interiores mínimas deben ser de 0.30 x 0.60 metros de ancho y largo, su profundidad es variable dependiendo de la topografía del terreno, con una pendiente suave que permita el flujo del agua. El diámetro de la tubería de entrada y salida es el mismo que el del tubo de exdusión.

f) Estructura de descarga: Estructura formada por una poza natural cuyas dimensiones mínimas deben ser de 1.00 metro x 1.00 metro de ancho y largo y con una altura de al menos 0.30 metros, o en su caso, por una losa de cimentación de concreto armado para su base, cuyas paredes deben ser resistentes para soportar la presión del agua, por lo que pueden construirse mediante blocks o ladrillos, mezcla de mortero cemento arena u otros materiales. Sus dimensiones mínimas deben ser de 1.00 metro x 1.00 metro de ancho y largo y el duto de las paredes debe ser al menos de 0.30 metros. A la salida del tubo debe tener una válvula de PVC con diámetro similar al del tubo de exdusión.

II.4.3 Etapa de operación y mantenimiento

a) Etapa de operación y mantenimiento:

Estas etapas irán una vez que las instalaciones hayan sido concluidas de su mantenimiento y se cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo el inicio de operaciones. Las principales actividades a desarrollarse serán básicamente el llenado y adecuación de la estanquería antes de recibir la post-larva, así como la recepción, adaptación y siembra de los organismos, monitoreo de calidad de agua, parámetros poblacionales y finalmente la engorda y siembra de los organismos.

PROGRAMA DE OPERACIÓN

1) Toma de agua:

Para iniciar el cultivo de camarones, antes de la siembra, primero se llenarán los 7 estanques a una altura de 1.0 m en la columna de agua sobre proveniente de un canal existente que corre por un costado del sitio del proyecto el cual se conecta con la Bahía Navachiste. Para el llenado de los 7

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa.

Estanques de cultivo del proyecto se requerirán 314,182.91 m³ de agua. El proyecto se abastecerá de agua desde la siguiente coordenada geográfica: Latitud 25°29'02.25" N y Longitud 108°44'32.36" O

El agua que se utilizará para el llenado de los estanques, como ya se mencionó anteriormente, provendrá de un canal vecino existente que se encuentra al oeste del sitio del proyecto, el cual se conectará hasta la dársena del cárcamo de bombeo de donde el agua será enviada hacia el canal reservorio mediante la utilización de una bomba tipo axial de 20 pulgadas de diámetro con una capacidad variable de 1,890 lt/seg de acuerdo a los requerimientos de agua para la granja.

Dicha agua al pasar del cárcamo al canal reservorio, será filtrada mediante la utilización del sistema exdúdora de fauna (SEFA tipo 1) construida a la salida de agua del cárcamo y en las estructuras de entrada y salida de los estanques se colocarán mallas finas, esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores de camarón).

2) Llenado de estanques:

Una vez colocados los filtros y con la compuerta de salida herméticamente sellada, se iniciará el llenado de la estanquería una semana antes de la siembra, el agua deberá recubrir la superficie del estanque y contar con por lo menos 1.0 m (314,182.91 m³ de agua salobre proveniente del estero "El boté") de profundidad antes de introducir los organismos.

3) Fertilización:

La fertilización consiste en facilitar el desarrollo del fitoplanctónico mediante un aporte de nutrientes, principalmente nitrógeno y fósforo. Se considerarán importantes 2 tipos de fertilización:

- Fertilización inicial, para inducir la proliferación de microalgas.
- Fertilización de mantenimiento, para mantener la productividad de los estanques durante el ciclo del cultivo.

Es pertinente mencionar que la fertilización se dará en base a los requerimientos del suelo, previo estudio de nutrientes presentes en éste, de lo contrario se corre el riesgo de una sobre-fertilización que podría originar un problema de anoxia nocturna (reducción drástica del oxígeno disuelto en el agua) en contra del cual, durante los primeros 15 a 20 días de cultivo, no existe remedio, ya que no es posible renovar el agua debido al tamaño de las post-larvas, además de ocasionar un gasto innecesario.

Cuando por ser el primer ciclo de la granja, o bien por sus características naturales el suelo no tiene una gran riqueza en materia orgánica, se recomienda una fertilización inicial calculada en base a los resultados obtenidos de los análisis del suelo, ya que cada granja tiene características y condiciones específicas y por consiguiente no se puede aplicar una misma dosis, que dé siempre un buen resultado.

Lo más adecuado es probar diferentes calidades y dosis de fertilizantes hasta encontrar la más conveniente. Se recomienda el uso de fertilizantes líquidos inorgánicos (superfosfato triple) que den buenos resultados con dosis bajas y que no ocasionen problemas sanitarios.

Se iniciará con una dosis de 1 Kg/Ha de superfosfato triple mismo que se aplicará durante 3 días. La dosis diaria se diluye con el agua del estanque en un recipiente colocado encima de la compuerta de entrada, y se vierte paulatinamente durante el transcurso de la mañana.

4) Recepción y adaptación de post-larvas:

Los organismos requeridos para el desarrollo del cultivo serán obtenidos únicamente de los laboratorios productores de post-larvas de camarón de la región o bien de otros estados de la República (Baja California Sur, Nayarit, Oaxaca, entre otros) y que además estén certificados.

Una vez que se han recibido las post-larvas, al igual que la preadaptación en laboratorio y se ha realizado la verificación del corteo y despacho, se dispone a recibir en fecha programada a los organismos en la granja. Ya en la granja a los organismos se les realizan ciertas pruebas de calidad, tales como:

- Análisis de comportamiento:

Este consiste en colocar para esta prueba una alícuota (muestra) en un recipiente de vidrio transparente para observar su comportamiento. Las post-larvas en buen estado se muestran activas, se distribuyen bien en el agua y tienen un color amarillito cristalino. Las post-larvas en mal estado nadan lentamente en el fondo o en forma errática en la superficie y tienen un color blanquecino.

- Análisis al microscopio

En esta se observará el tubo digestivo, el cual deberá estar siempre lleno, no tener suciedad en el apéndice, ni tampoco necrosis, además es necesario verificar si hay presencia de protozoarios parásitos.

Una vez que las post-larvas han sido previamente revisadas por el personal técnico de la granja, se dispondrá paulatinamente a adaptarlas al agua del estanque antes de ser sembradas.

La adaptación consiste en colocar a las post-larvas en una tina a una densidad máxima de 500 post-larvas/litro. Si el transporte se hizo en tina, ésta debe tener una válvula en la que se conecta una manguera de una pulgada de diámetro para vaciar las post-larvas directamente a la tina de adaptación.

Si el transporte se realizó en bolsas, éstas se vacían a la tina de adaptación limpiándolas bien con agua del estanque para evitar que queden algas adentro. Al tiempo que son vaciadas las post-larvas, deberá llenarse la tina de adaptación con agua del estanque.

La aireación debe irse con una buena distribución de los difusores, utilizándose aire comprimido y no oxígeno, ya que, con una fuerte aireación con aire, el oxígeno llega al punto de saturación y no varía (aproximadamente 6 ppm). Además, que las grandes burbujas de aire permiten una mejor distribución de las post-larvas en la tina.

Es importante registrar los parámetros de temperatura, salinidad, pH y oxígeno disuelto, tanto de la tina como del estanque, y registrarlos en la hoja de adaptación.

Durante esta actividad se deberá verificar el estado de las post-larvas, tomando muestras con un vaso de precipitado cada 15 minutos.

Las post-larvas se alimentarán cada 2 horas; dicha alimentación consistirá básicamente en una porción de alimento balanceado microencapsulado o bien alimento vivo (nauplios de *Artemia* sp).

5) Siembra:

Una vez que los parámetros del agua de adaptación se han igualado a los del estanque se dispondrá a iniciar el proceso de siembra, en donde solo es adicionada la valvula de la tina, misma que permitirá el ingreso de los organismos al estanque.

Previamente se realizará la adaptación de las post-larvas para proceder a ser sembradas en los estanques previamente preparados para la recepción de las mismas, el sistema de producción será el semi-intensivo, con una densidad de siembra de 8 p's/m², en una superficie de 314,182.91 m², manejándose una sobrevivencia estimada del 75%

6) Alimentación:

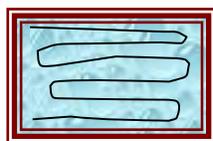
Debido a la riqueza fitoplanctónica y por consiguiente de zooplankton, existente en los estanques, se considera que los requerimientos nutricionales de los organismos en los primeros días estarán satisfechos.

El alimento balanceado empieza a suministrarse a partir de los 0.5 grs. de peso promedio, a razón de 40 kg. diarios para 1 000,000 de juveniles aprox. de alimento con un 40 % de proteínas.

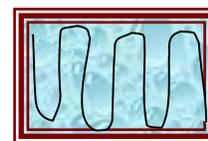
Con el objeto de aumentar la eficiencia del alimento, éste debe suministrarse en dos raciones diarias, 40 % por la mañana (6-9 a.m) y el 60% restante al atardecer (4-7 p.m).

El alimento debe contener por lo menos un 35% de proteína y una calidad constante. Su tamaño debe ser de 2 a 3 mm de espesor y de menos de 1 cm de largo, eventualmente puede administrarse en migajas con un pelletizado más grande.

El alimento puede darse en charcos (preferentemente) dispuestas al largo y ancho de los estanques, o bien al boteo en panga, en donde se recomienda realizar una plena distribución del alimento de acuerdo al siguiente esquema.



Mañana



Tarde

La cantidad de alimento administrado mensualmente será fluctuante según las necesidades o requerimientos alimenticios del organismo y en concordancia con la tabla II.3 abajo descrita, sin embargo, se estiman promedios de 500-800 Kg. El alimento balanceado se adquirirá en las empresas comercializadoras que actualmente operan en el Estado, pero de ser necesario se traerá de otros Estados, esto solo en caso de que en la región no exista abastecimiento suficiente de este importante insumo para satisfacer la demanda de la granja en tiempo y forma.

Tabla. Semanal teórica de alimentación
Semanas de cultivo vs. Porcentaje de alimento a suministrar:

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
%	10	10	8	8	6	6	6	4	4	4	3	3	3	2	2	1	1

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuicultura Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Según los requerimientos se solicitarán a las empresas la cantidad de alimento necesaria, misma que será dispuesta en el almacén de insumos localizado en la granja, en donde se estarán en tarimas de madera. El tipo de alimento que se utilizará para la alimentación tanto de postlarvas como de juveniles será balanceado con un porcentaje de proteína del 35% para organismos mayores de 0.5 g al 40% para menores de 0.5g, suministrando éste en riegas y pellet, según el tamaño de los camarones.

7) Monitoreo de parámetros físico-químicos y ambientales:

Esta actividad consiste en valorar la calidad del agua, lo cual se logra mediante la medición de los parámetros físico-químicos, tales como: temperatura del agua, oxígeno disuelto, salinidad (‰), turbidez, pH, amoníaco, temperatura ambiental, nubosidad, velocidad y dirección del viento.

La toma de estos parámetros se efectuará en un punto ubicado cerca de la compuerta de salida y a 20 cm de la superficie del agua, es recomendable hacer dichos monitoreos dos veces al día en los horarios de 4-6 a.m. y de 3-5 p.m.

Tabla II.4. Parámetros óptimos de calidad de agua para el camarón

Parámetro	Intervalos establecidos
Oxígeno disuelto	4 ppm - saturación
Salinidad	20-35 ppm
pH	7.8- 8.3
Alcalinidad	1.82-4 meq/l 90-120 mg CaCO ₃ /l
Amoníaco	< 0.12 mg NH ₃ (unionizado) / l
Nitritos	< 0.1 mg/l
Temperatura	20-30 °C / varía con la especie y el estado de vida)
Acido Sulfhídrico	< (0.001 mg/l)
Turbidez	25-50 cm

Esta tabla indica las características de calidad de agua en los intervalos en los que se pueden cultivar *L. vannamei* y *L. stylirostris* (Tomado del Manual de Buenas Prácticas de Producción Acuicultura de camarón).

Para la toma de los parámetros anteriormente señalados, se deberán utilizar equipos tales como el oxímetro de campo con sonda para oxígeno y temperatura, refractómetro para salinidad, disco de Secchi para turbidez y potenciómetro de campo para el pH y una estación meteorológica para los parámetros ambientales.

Los resultados deberán ser registrados en una bitácora, con el fin de contar con el historial de cada estanque y con las herramientas necesarias para la toma oportuna de decisiones en caso de presentarse algún problema en la calidad del agua.

Otros muestreos que deberán considerarse, y no menos importantes que los arriba mencionados serán la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), la Demanda Química de Oxígeno (DQO), la

productividad primaria y la cantidad y tipo de microalgas existentes en los estanques. También es necesario evaluar por lo menos una vez por año la presencia de metales pesados y agroquímicos en los sedimentos, sobre todo en áreas con zonas agrícolas cercanas al área de establecimiento del proyecto

Tabla II.5 Características de calidad de agua en la que se pueden cultivar *L. vannamei*

Parámetro	Óptimo (1)*	Óptimo (2)**	Óptimo (3)***
Temperatura, °C	28 - 30	28 - 32	26 - 30
Oxígeno disuelto, mg/l	6.0 - 10.0 (fondo)		> 5
Salinidad, ‰	15 - 25	5 - 25	15 - 30
pH	8.1 - 9.0	7 - 8	7.8 - 8.3
Alcalinidad	100 - 140		
Disco Secchi, cm	35 - 45	> 30	
Amonio total a, mg/l	0.1 - 1.0		
Amonio no-ionizado (N-NH ₃), mg/l	< 0.1	< 0.1	0.09 - 0.11
Sulfuro de hidrógeno total b, mg/l	< 0.1		
Sulfuro de hidrógeno no-ionizado (H ₂ S), mg/l	< 0.005		
Nitrito (N-NO ₂), mg/l	< 1.0	2 - 3	< 0.2 - 0.25
Nitrato (N-NO ₃), mg/l	0.4 - 0.8		
Nitrógeno inorgánico total c, mg/l	0.5 - 2.0		
Nitrógeno total, mg/l			
Silicato, mg/l	2.0 - 4.0		
Fósforo reactivo (PO ₄), mg/l	0.1 - 0.3	1.5 - 2.5	
Clorofila a, µg/l	50 - 75		
Sólidos suspendidos totales, mg/l	50 - 150		
Sólidos disueltos totales, mg/l			
Potencial redox (agua), mV	500 - 700		
Potencial redox (fondo), mV	400 - 500		
Fósforo total, mg/l			

Fuente: * Gifford (1994); ** Hirano (1992); *** Lee and Wicks (1994).

8) Muestreos poblacionales:

Estos consisten al igual que los muestreos de crecimiento, en realizar desde una panga, cierto número de arrastres según las dimensiones del estanque, en donde se contarán, pesarán y medirán los camarones extraídos, y se tendrá así una visión de la densidad poblacional existente, el porcentaje de sobrevivencia, el peso de los organismos y obviamente de sus necesidades exactas de alimentación, este muestreo se realizará semanalmente.

9) Recambios de agua:

El agua nunca debe ser un factor limitante para el funcionamiento de la granja, considerando que las bombas pierden rápidamente su eficiencia, se debe proyectar una capacidad diaria de renovación del 10% en el diseño de la estación de bombeo.

Existen muchas granjas que carecen de la posibilidad de renovación del agua y que buscan la causa de sus problemas en otros factores, debe considerarse éste como el axioma No. 1 de la granja

El agua funciona como:

- Medio de aporte de oxígeno, nutrientes, factores de crecimiento, etc.
- Medio de evacuación de los desechos: heces, urea, amoníaco, materia orgánica, etc.

La renovación o recambio, consiste en la obtención de agua fresca y rica en nutrientes para el buen desarrollo de los camarones, al realizarla es importante tener cuidado de no autocontaminar el criadero.

10) Cosecha:

Esta actividad tiene dos funciones principales:

- a) Sacar todos los camarones del criadero
- b) Evitar la muda de los camarones.

Durante la cosecha sud en realizar las siguientes acciones:

- a) Disminuir los niveles de agua hasta que solo se cuente con aprox. 20 cm del alámbrico de agua.
- b) Cambiar los filtros por otros de 1 cm de abertura
- c) Preparar sacos de tierra para sellar las compuertas de entrada y salida, una vez terminada la cosecha.

Finalmente los camarones que quedan después del vaciado del estanque, son recogidos manualmente de manera ordenada y rápida.

El proceso semi-intensivo de producción de camarón, es el comúnmente implementado por todas las granjas de la región, en donde dicho proceso comienza por el análisis y tratamiento de suelos en caso de ser requerido, con el fin de eliminar impurezas y contaminantes que durante el proceso de siembra y engorda pueden tener consecuencias severas sobre la calidad del agua y la salud del camarón.

Una vez tratado el suelo, se continúa con el lavado y llenado de estanques, en donde se aplicarán a su vez fertilizantes, nitrógenos que permitirán el desarrollo de la productividad primaria de la cual se alimentarán los organismos a cultivar.

Se hace la solicitud de compra-venta de las post-larvas necesarias para el cultivo a los laboratorios de producción regionales, donde se programa la entrega de los organismos en la granja. Una vez que dichas post-larvas son recibidas y previamente adaptadas, son sembradas en los estanques con una densidad de siembra de 8 orgs/ m², posteriormente se dispone a realizar los monitoreos de parámetros poblacionales y físico-químicos nos permiten caracterizar el medio y determinar las necesidades nutricionales del camarón.

Al alcanzar el peso promedio deseado del camarón se dispone finalmente a programar y efectuar las actividades de cosecha y comercialización del producto final.

El principal mercado hacia donde se destinará el producto cosechado será el nacional. La comercialización se efectuará directamente de la granja a través de intermediarios nacionales, aplicando las normas de calidad sanitaria que en su caso requiera.

II.4.4 Etapa de abandono del sitio (post-operación).

Dado que el proyecto está construido a base de materiales del mismo predio, láminas impermeabilizadas, y pequeñas cantidades de concreto, no generará problema severo o la remoción de sus instalaciones, en donde podrán desarrollarse otras actividades, en beneficio de la comunidad ejidataria.

II.5 INSUMOS.

Requerimiento de personal.

Personal.

El personal empleado será capacitado para que realice su trabajo con seguridad, en su gran mayoría procede de las poblaciones cercanas. Se contemplan 10 empleos directos y 20 empleos indirectos, obteniendo un total de 30 trabajadores. En todas las etapas del proyecto se requerirá agua potable para el personal, aceite y combustible para los vehículos de operación y la maquinaria. Lo anterior se detalla enseguida.

Agua.

TABLA CONSUMO DIARIO DE AGUA							
ETAPA	AGUA	CONSUMO ORDINARIO		CONSUMO EXCEPCIONAL			
		Volumen	Origen	Volumen	Origen	Periodo	Duración
Operación y mantenimiento	Gruda	N E	Bahía Navachiste	N A	N A	N A	N A
	Tratada	N A	N A	N A	N A	N A	N A
	Potable	N E	Purificadoras	N A	N A	N A	N A
Abandono	Gruda	N E	N E	N E	N E	N E	N E
	Tratada	N A	N A	N A	N A	N A	N A
	Potable	N E	Purificadoras	N A	N A	N A	N A

N A No aplica N E No estimado.

El agua potable que se consumirá procederá de las plantas purificadoras del municipio de Guasave, Sinaloa

SUSTANCIAS

SUSTANCIAS							
NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE TÉCNICO	CAS1	ESTADO FÍSICO	TIPO DE ENVASE	ETAPA O PROCESO EN QUE SE EMPLEA	CANTIDAD DE USO MENSUAL	CANTIDAD DE REPORTE
GRASA	LUBRICANTE	S R	SÓLIDO	CONTENEDOR METÁLICO	TODAS LAS ETAPAS	11.666 kgs.	S R
ACEITE	ACEITE	S R	LÍQUIDO			16.666 lts	S R

	Residuo generado			
	Aceite (Lts)	Grasa (Kg)	Estopa (Kg)	Filtro
Día	0.595	0.4166	0.5	-
Semanal	4.165	2.9165	3.5	1
Mensual	16.666	11.666	14	4

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Ciclo de producción (6 meses)	100	70	84	20
-------------------------------	-----	----	----	----

NOMBRE COMERCIAL	CARACTERÍSTICAS CREDITIB	IDLH 5	TLV ⁸ 8 horas	DESTINO O USO FINAL	USO QUE SE DA AL MATERIAL SOBRANTE
	CREDITIB				
GRASA	X	S R	S R	MAQUINARIA	No aplica No sobra
ACEITE	X	S R	S R	MAQUINARIA	No aplica No sobra

SR Sin registro

Energía y combustible

Los requerimientos de consumo mensual estimados de combustible, tomando 30 días laborales, se enlistan a continuación:

TIPO DE COMBUSTIBLE	ORIGEN	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CONSUMO MENSUAL ESTIMADO	TIPO DE ALMACENAMIENTO
Diesel	Petróleo	Gasderas del municipio de Guasave.	5,280 lts.	La cantidad diaria requerida se llevará periódicamente en tanques metálicos de 200 litros.
Gasolina	Petróleo		3,500 lts.	No se almacena. Traslado diario

TIPO DE COMBUSTIBLE	EQUIPO QUE LO REQUIERE	CANTIDAD ESTIMADA NECESARIA LTS	FORMA DE SUMINISTRO
Diesel	Generador eléctrico.	176 lts./día	PEMEX por conducto de una estación de servicio o gasderas
	Cargador frontal	160 lts./día	
	Camiones de volteo.	140 lts./día	
Gasolina	Camionetas.	140 lts./día	

El tipo de combustible a requerirse en las etapas de operación y mantenimiento, abandono del sitio, será diesel para la maquinaria pesada y motores, gasolina sin plomo para las camionetas de traslado y transporte de insumos y/o materiales. El combustible se usa en todas las etapas del proyecto.

Energía

Se utilizará energía de 110 y 220 v/dts producida por generadores eléctricos que funcionan a base de diesel.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Maquinaria y equipo

EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADOS DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO	
MAQUINARIA	CANTIDAD
Draga	1
Camión Rpa	1
Generador de energía eléctrica	1
Camioneta Pick Up	2

ETAPA	EQUIPO	CANTIDAD	TIEMPO EMPLEADO EN LA OBRA	HORAS DE TRABAJO DIARIO
Operación y Mantenimiento	Camioneta Pick up	2	PERMANENTE DURANTE EL TRABAJO EN EL PROYECTO (25 AÑOS).	8 horas
	Generador eléctrico	1		
	Draga	1		
	Camión Rpa	1		
Abandono del sitio	Camioneta Pick up.	1	30 días.	8 hrs.
	Camión Rpa	1		

DEBILES EMITIDOS POR LA MAQUINARIA EN OPERACIÓN.				
ETAPA	EQUIPO	DEBILES EMITIDOS	EMISIONES A LA ATMÓSFERA (GRS) 2	TIPO DE COMBUSTIBLE
Operación	Camioneta Pick up.	90	N E	Gasolina
	Generador energía draga	90	Gases combustión/ N E	Diesel
Abandono del sitio	Camioneta Pick up.	90	N E	Gasolina

N E: No Emitido.

Generación, manejo y disposición de residuos.

Generación de residuos peligrosos
En la tabla se indican todos los residuos peligrosos.

Nombre del residuo	Componentes del residuo	Proceso o etapa en el que se generará y fuente generadora	Características CRETIB	Cantidad o volumen generado por unidad de tiempo	Tipo de empaque	Sitio de almacenamiento temporal	Características del sistema de transporte al sitio de disposición final	Sitio de disposición final	Estado físico
Acéite	N A	Operación: Cargador frontal Retroexcavadora Bulldozer Camión de volteo	N A	500 litros/ mes	Metálico/ plástico	Contenedor protegido	Camión receptor autorizado por Semarnat y S.C.T.	Centro de acopio autorizado por Semarnat	Líquido
Filtro de acéite	N A	Camión Ppa Generador de energía eléctrica Camioneta Pck Up	N A	15/ mes	cartón		Camión receptor autorizado por Semarnat y S.C.T.	Camión receptor autorizado por Semarnat y S.C.T.	Sólido

Al os motores de la estación de bombeo se le dará servicio en el sitio del proyecto. El mantenimiento y cambio de acéite del resto de la maquinaria, equipo de trabajo y transporte se dará en talleres cercanos al poblado o bien de ser necesario en talleres del municipio de Guasave.

El consumo estimado de acéite lubricante para todos los motores que se tendrán en operación es de alrededor de 10 Lts. / día (aprox. 70 Lts./semana).

II.6 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera. Cabe destacar que en las poblaciones cercanas al sitio del proyecto se genera abundantemente basura de todo tipo, lo cual se constató durante los recorridos de campo; mucha de esa basura será recogida por el promotor y trasladada en bolsas de plástico para su disposición final en el confinamiento autorizado por el municipio de Guasave, Sinaloa.

Se describen los volúmenes a generar por unidad de tiempo de los residuos sanitarios y domésticos:

	Residuo generado (kg)
Día	5
Se manal	35
Mensual	140
Ciclo de producción	840

El depósito temporal se realizará en tanques de 200 litros de capacidad y la disposición final de estos residuos será en el relleno sanitario autorizado por el municipio de Guasave.

RESIDUOS PELIGROSOS

Manejo de los residuos peligrosos.

Para los cambios de acéite y grasa lubricante requeridos por la maquinaria y equipo utilizado durante las etapas de operación y mantenimiento del proyecto se utilizarán los servicios de un camión

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

orquesta, el cual se encargará de la recolección de los residuos peligrosos quienes se encargará de su almacenamiento temporal y disposición final de este tipo de residuos de acuerdo a la normatividad vigente en materia de residuos peligrosos.

Asimismo, las estopas con grasa y aceites se almacenarán en dichas cajas de plástico hasta que sean recogidas por una empresa autorizada para la recolección, traslado y acopiado de residuos peligrosos autorizada por SEMARNAT y SCT.

Los acumuladores serán vendidos a empresas receptoras o entregados a un distribuidor de acumuladores para su reutilización.

Se describen los volúmenes a generar por unidad de tiempo del o los residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos (grasa y aceites, estopas entre otros).

	Residuo generado			
	Acéite (Lts)	Grasa (Kg)	Estopa (Kg)	Filtro
Día	0.595	0.4166	0.5	-
Semana	4.165	2.9165	3.5	1
Mensual	16.666	11.666	14	4
Ciclo de producción (6 meses)	100	70	84	20

El almacenamiento se realizará en ambos metálicos dentro de una cuneta de plástico o de concreto armado con piso de arena y una vez al mes se recogerán por una empresa autorizada por la SEMARNAT para su recolección y disposición final.

Manejo de los residuos no peligrosos

RESIDUOS NO PELIGROSOS	
DISPOSICIÓN TEMPORAL	Contenedor de residuos no peligrosos ubicado una parte del predio. Tambor es metálicos con tapa.
DISPOSICIÓN DEFINITIVA	Confinamiento a cielo abierto.
TIPO DE CONFINAMIENTO	Relleto sanitario.
AUTORIDAD RESPONSABLE	H Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
SITIOS ALTERNATIVOS	Ninguno.

Tiraderos municipales

La basura que se deseché será de tipo doméstico y en muy pequeña cantidad y no es correcto ambientalmente dejarla en las comunidades cercanas al sitio del proyecto ya que esas poblaciones no cuentan con basureros y por ende se contribuiría a ocasionar un daño al ecosistema. La basura se depositará en recipientes metálicos con tapa y se llevará diariamente en bolsas de plástico de color anaranjado o negro al relleto sanitario más cercano al sitio del proyecto para su confinamiento final.

Relleto sanitario

No aplica, la ciudad más cercana es Guasave y cuenta con esta infraestructura

Derrames de materiales y residuos al suelo

El evento donde pudiera observarse un derrame accidental de sustancias contaminantes, sería en caso de una hipotética fuga del tanque de combustible o el depósito de aceite (carter) de la maquinaria pesada que trabaje en la operación de la granjera o de los motores de la estación de bombeo. Esto sería en las etapas de operación y mantenimiento, para prevenir lo anterior serán revisados periódicamente todos los vehículos y la maquinaria. Y durante el cambio de aceite de la maquinaria. Para prevenir un derrame de aceite accidental se utilizará una charola de fibra de vidrio o metal así como un liner, para evitar derrames al suelo al momento de estar realizando dicha actividad.

Generación, manejo y descarga de lodos y aguas residuales

Agua residual.

En la operación del proyecto se contempla descarga de aguas por las actividades de cultivo de camarón, pero se advierte que antes de ser descargadas al drenaje establecido pasarán por la laguna de oxidación, dando un tratamiento previo mediante la sedimentación de los sólidos suspendidos y así cumplir con la PROY-NOM-001-SEMARNAT-2017. Las coordenadas geográficas del punto de descarga de las aguas residuales del proyecto son:

Laguna de oxidación		
LADO	Coordenadas	
EST-PV	Y	X
1	2,821,848.36	726,904.16
2	2,821,795.18	726,930.16
3	2,821,750.16	726,922.14
4	2,821,723.16	726,923.14
5	2,821,690.14	726,916.15
6	2,821,029.81	726,908.72
7	2,821,554.81	726,784.34
8	2,821,631.40	726,739.71
9	2,821.660.30	726,751.10
10	2,821,788.85	726,885.95
Superficie = 34,348.60 m ²		

Descargas de aguas residuales

Para evitar los diferentes impactos significativos por la descarga de aguas residuales, la medida de mitigación por medio de la cual podrá hacerse es utilizando laguna de oxidación como área de sedimentación, donde se facilitará la sedimentación de los sólidos más gruesos y la oxidación de la materia orgánica, así como la asimilación de los excedentes de fertilizantes.

Este manejo es factible ya que el volumen de agua a descargar por día es de 31,418.29 m³ y cabe perfectamente en la laguna de oxidación a la cual tiene una capacidad de 34,474.82 m³ correspondiente como se puede calcular con la tabla de superficie, los recaudamientos serán del 10% por su parte el vaciado de los estanques será gradual una vez cosechado para no descargar grandes cantidades de agua que no puedan ser manejadas por la laguna de oxidación. Las aguas permanecerán en proceso de sedimentación por gravedad alrededor de dos horas y estas serán conservadas 20 horas,

para que por proceso de oxidación liberen a la atmósfera dióxido de carbono resultante de la fotosíntesis de las diatomeas.

Se realizará una descarga de agua residual tratada al día aproximadamente de 31,418.29 m³, y disminuir cada día de cultivo (122 días) se tendrá una descarga de 3,833,031.38 m³, además tomando en cuenta que son dos días de cultivo anual se calcula a 7,666,062.76 m³ de agua tratada anual mente.

Se dará tratamiento preventivo por medio de bacterias nitrificantes (EPON 3W), el cual es un ecosistema microbiano natural con agentes estabilizantes agregados y fomentadores del crecimiento, destinado a destoxificar los estanques de engorde en acuicultura.

- Elimina los productos de desechos que contaminan el agua, como el amoníaco, los nitritos y sulfuro de hidrogeno, reduciendo de esta manera el estrés y proporcionando un ambiente más saludable para el crecimiento del animal acuático.
- Mejora la salud del animal y su resistencia a enfermedades al crear un ambiente probiótico.
- Establece un cultivo natural de bacterias benéficas en los estanques que inhibe el crecimiento de bacterias patógenas como las especies de Vibrio spp.
- Reduce las necesidades de recambio de agua proporcionando un ambiente más bio-seguro.
- Formulador para engorde en estanques para proporcionar económicamente el máximo de células microbianas benéficas.

Para complementar esta medida se deberá coordinar con las granjas que descargan sus aguas residuales para hacerlo mientras no estén realizando bombeo y no entrar en conflictos, evitando que el vecino no esté introduciendo a sus estanques las aguas descargadas. Es importante destacar que para que tenga resultado el control de aportación de sólidos sedimentables deben partir de las granjas ubicadas dentro del radio de influencia con el apoyo y coordinación de las autoridades locales (Delegación Federal de la SEMARNAT, Delegación Federal de la PROFEPA y CESASIN).

Una de las medidas preventivas es el Sistema Excludor de Fauna (SEFA tipo 1), esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseada (depredadores de camarón) y así evitar matarlos.

También se establecerá un Programa de Monitoreo de la calidad del agua en el cuerpo receptor de la descarga. Los muestreos se harán una vez por semana para determinar los parámetros indicados en la PROY- NOM 001- SEMARNAT- 2017, mismo que estará siendo realizado por parte del CESASIN.

Monitoreo de calidad del agua

- Se realizarán muestreos diarios de parámetros físicoquímicos en estanquería, laguna de oxidación, canal reservorio y canal de descarga.
- Se realizarán muestreos semanales de parámetros físicoquímicos en la toma de agua y cuerpo receptor de las aguas residuales.
- Se realizarán muestreos trimestrales para la detección de pesticidas y metales pesados en la zona de establecimiento de la toma de agua de la granja.
- Muestreos de productividad primaria (en estanquería y en el cuerpo de agua de abastecimiento).

Manejo de la calidad del agua

En el manejo de la calidad del agua se deben considerar las siguientes metas:

1. Regulación de las condiciones ambientales, para buscar que se den los rangos de sobrevivencia y crecimiento deseables por el acuicultor.
2. Manipulación de los nutrientes para incrementar la producción de plancton, (alimento natural del camarón).
3. Manipulación de la turbidez y contaminados tóxicos producidos por la densidad de organismos y los desechos de la alimentación suplementaria
4. Manejo eficiente de los recambios de agua.
5. Cuidadosa atención de los problemas de calidad del agua que se pudiesen presentar durante el manejo del cultivo

Los muestreos de calidad del agua serán muestreados en el extremo de un pequeño muelle ubicado cerca de la compuerta de salida del agua, siendo éste de una longitud aproximada de 15 m. Las mediciones se tomarán a una profundidad de 20 cm de la superficie del agua. Además, se evaluarán las condiciones atmosféricas prevalecientes al momento de realizarse dichos muestreos.

Muestreo de parámetros físico-químicos

Los muestreos de parámetros físico-químicos se deberán realizar dos veces al día (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), siendo éstos Temperatura del Agua y Ambiental ($T^{\circ}C$), Salinidad (‰), Potencial hidrógeno (pH), Turbidez, Oxígeno disuelto (O_2), Ammonia (NH_3), Nitritos, Nitratos y Fosfatos, llevándose a cabo de acuerdo a la metodología recomendada para ello. Estos muestreos se deberán realizar tanto en la estantería de la granja como en canal reservorio, laguna de oxidación y dren de descarga de aguas residuales, además se deberán analizar los parámetros que se encuentran especificados en la Norma Cfd México PROY- NOM-001- SEMARNAT-2017, los cuales se realizarán mensualmente.

En canal de llamada y cuerpo de agua de abastecimiento estos muestreos se realizarán de manera semanal y también dos veces (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), debiéndose registrar en una bitácora de control con el fin de referenciar las variaciones de éstos parámetros.

Lodos y su manejo

No aplica. No se producen.

Generación y emisión de sustancias a la atmósfera

Características de la emisión.

ETAPA	NOMBRE DE LA SUSTANCIA	VOLUMEN O CANTIDAD Kg/día	HORAS DE EMISIÓN	PERIODICIDAD DE LA EMISIÓN	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD	FUENTE DE GENERACIÓN O PUNTO DE EMISIÓN
OPERACIÓN	Partículas	No estimado	8	Diarío	Humos tóxicos y el polvo causa daño a los pulmones y vías respiratorias	Generador de energía eléctrica, Vehículos del promotor y transporte de personal.
	SO_2	No estimado	8	Diarío		
ABANDONO	CO_2	No estimado	8	Diarío	Humos tóxicos y el polvo causa daño a	
	NO_x	No estimado	8	Diarío		

	Partículas	No estimado	NE	al	Los pulmones y vías respiratorias	
--	------------	-------------	----	----	-----------------------------------	--

Identificación de las fuentes.

- Cámaras de video.
- Cargador frontal.
- Generador de energía eléctrica.
- Cámaras.

Identificar las fuentes en un plano y hacer un diagrama de flujo

No aplica, ya que las fuentes de generación de gases de combustión son fuentes móviles.

Prevención y control.

El mantenimiento preventivo consistirá en afinar periódicamente los motores de la maquinaria que operará en dicho proyecto para que trabajen en forma eficiente y con ello se controla la emisión de contaminantes.

Los puntos a revisar de las unidades son:

- Sistema de arranque.
- Partes móviles.
- Neumáticos.
- Niveles de aceite.
- Revisión del suministro de etilenglicol / anticongelante.
- Estado de filtros de aire y gasolina.
- Estado del radiador.
- Fugas de líquidos.
- Lubricación adecuada de baleros y brazos neumáticos.

Modelo de dispersión

No aplica

Contaminación por ruido.

NIVEL PROMEDIO DE RUIDO A GENERAR POR LAS FUENTES DEL PROYECTO					
FUENTE	No. UNIDADES	ETAPA	dB	RUIDO DE FONDO	HORAS AL DÍA
Generador energía	1	Operación	90	60	8

N/D- No determinado, dB- decibelios.

El control de la generación de ruido se realizará de forma indirecta, manteniendo un control sobre cada fuente mediante la verificación de los decibelios emitidos en función del funcionamiento del motor, tomando como referencial o estándar en la normatividad correspondiente.
Otras fuentes de daño.

TIPO DE CONTAMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
-----------------------	-------------

RUIDO	Descrita detalladamente anteriormente
VIBRACIONES	Descrita detalladamente anteriormente
ENERGIA NUCLEAR	No aplica en el proyecto
TERMOCA	No aplica en el proyecto
LUMINOSA	No aplica en el proyecto
RADIOACTIVA	No aplica en el proyecto

Presente los planes de prevención y respuesta a las emergencias ambientales que puedan presentarse en las distintas etapas.

Identificación

- Derrame de aceite y combustible de cualquier vehículo de carga y/o de la maquinaria
- Choque de vehículos.
- Incendios en la maquinaria

Prevención

Derrame de aceite y combustible de vehículos de carga y/o la maquinaria de extracción. Se tiene que revisar diariamente en forma visual los motores y tanques de combustible de los vehículos para detectar a tiempo cualquier fuga de aceite, anticongelante y/o gasolina/diesel para poder ser contenida rápidamente.

Choque de vehículos. Se observará una estricta reducción de la velocidad de los vehículos para disminuir al máximo este tipo de riesgo y un control del tránsito por un banderero. La maquinaria pesada deberá contar con aviso sonoro de reversa.

Fenómenos naturales. Se pueden conocer con anticipación gracias a los diversos reportes meteorológicos para tomar las medidas de seguridad y en caso de una tormenta dejar al personal del sitio y proteger de tormentas eléctricas el equipo.

Incendio en maquinaria. Prevención de los mismos con la revisión del sistema eléctrico y cables de las máquinas.

Respuesta a la emergencia.

En caso de detectarse una fuga de líquido, principalmente de derivados del petróleo, de cualquier vehículo y de la maquinaria que opere, se contendrá inmediatamente, se recogerá y limpiará la zona afectada. Se llevará inmediatamente el vehículo al municipio de Guasave, Sinaloa, para su reparación.

Choque de vehículos. Asegurar principalmente al accidentado y llevarlo para atención médica al municipio de Guasave, Sinaloa y/o solicitar auxilio médico vía teléfono satelital en caso de que la gravedad del accidente así lo amerite; recoger inmediatamente líquidos y limpiar la zona afectada en caso de que el choque hubiese provocado fuga de aceites.

Fenómenos naturales. Si llegara a ser afectado algún miembro del personal por un problema de esta naturaleza tendrá que ser trasladado al municipio de Guasave, Sinaloa para su atención médica y valoración. Y reparar daños si una tormenta los hubiese causado, sea a la infraestructura, equipo y/o maquinaria.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuicultura Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Incendios. De darse en algún vehículo tendrá que ser contrarrestado por medio de extintores que deben de formar parte del equipo básico de emergencia de los vehículos.

Todos los vehículos deberán contar con botiquín básico de primeros auxilios.

Sustancias peligrosas. No Aplica

Riesgo. No se realizó un estudio de Riesgo Ambiental del proyecto a desarrollarse. Si la autoridad evaluadora del presente estudio de impacto ambiental (SEMARNAT) determina que existen factores de riesgo se presentará el estudio correspondiente.

CAPÍTULO III

VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN SOBRE EL USO DEL SUELO

III.1 Ordenamiento Jurídico Federal.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); circunscribe a lo estipulado en el artículo 28, fracciones X y XI; artículo 30, que a la letra dice:

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 28.- Penúltimo Párrafo - " ..quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:</p> <p>X.- Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales;</p> <p>XI.- Actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas.</p>	<p>Al proyecto le aplica el Artículo, incisos y, fracciones anteriores, porque se trata de una actividad acuícola en una zona costera</p> <p>Por lo que requiere ser evaluada en materia de impacto ambiental para la construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola en un ecosistema costero, a lo cual se le está dando cumplimiento con la presentación de la M A P.</p>	<p>Para dar cabal cumplimiento a los anteriores artículos y sus respectivas fracciones, el promovente pone a consideración de la del egación federal de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa una manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, Sector Pesquero, subsector Acuícola con la cual solicitar la autorización mediante la emisión del resolutivo correspondiente por parte de la SEMARNAT.</p>
<p>Artículo 30.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.</p>		

- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en su primer capítulo Art. 2°, frac. I, II y III.

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 2°.- Son objetivos de esta Ley:</p> <p>I. Establecer y definir los principios para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura, considerando los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales;</p> <p>II. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores del país a través de los programas que se instrumenten para el sector pesquero y acuídca y</p> <p>III. Establecer las bases para la ordenación, conservación, la protección, la repoblación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuídca, así como la protección y rehabilitación de los ecosistemas en que se encuentran dichos recursos.</p>	<p>Al proyecto le aplica el Artículo, incisos y, fracciones anteriores, porque se trata de una actividad acuídca y para la presentación de dicho documento se tomaron en cuenta los aspectos mencionados tales como el aprovechamiento sustentable de la acuicultura y la consideración de aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales de la región, entre otros.</p>	<p>Por el hecho de presentar a la autoridad correspondiente (SEMARNAT) la Manifestación de Impacto Ambiental, el promovedor está cumpliendo con este apartado.</p> <p>El proyecto se vincula por la obligación de obtener la autorización correspondiente para realizar las obras descritas en esta manifestación de impacto ambiental.</p> <p>El promovedor solicitará su inscripción al Registro Nacional de Pesca su unidad de producción acuídca una vez autorizado el proyecto en materia de impacto ambiental.</p>

- La Ley de Pesca

En su primer capítulo, Art. 3°, inciso IV, establece que corresponde a la Secretaría promover el desarrollo de la acuicultura en coordinación con otras dependencias del Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, está regulada la actividad también por los Art. 5°, 6°, 15° Frac. III, 16° y 20° Segundo párrafo. El promovedor solicitará su inscripción al Registro Nacional de Pesca su unidad de producción acuídca una vez autorizado el proyecto en materia de impacto ambiental.

- Ley de las Aguas Nacionales

En materia de agua, el proyecto está regido por los Art. 16°; 17°, Segundo párrafo; 82°; 85°; 86°, Frac. III y IV; 87°; 88°; 89°; 90°, Segundo y tercer párrafo; 92°; 93°; 95°; 97°; 112°, Segundo párrafo; 119°, Frac. I; 120°, Frac. III; 121°; 122°, Frac. I; y los artículos contenidos en el capítulo VIII que aplican en su caso.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuíceda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

El promovedor una vez obtenido el resultado en materia de impacto ambiental tramitará el peritaje de descarga para las aguas residuales producidas durante el proceso productivo, ajustándose a las condiciones particulares de descarga que la CONAGUA le dicta.

- Reglamentos de la LP, la LGEEPA, LAN, entre otros.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 5. Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:</p> <p>Inciso U) Actividades acuáticas que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas:</p> <p>I. Construcción y operación de granjas, estanques o parques de producción acuática, con excepción de la rehabilitación de la infraestructura de apoyo cuando no implique la ampliación de la superficie productiva, el incremento de la demanda de insumos, la generación de residuos peligrosos, el llenado de cuerpos de agua o la remoción de manglar, popal y otra vegetación propia de humedales, así como la vegetación riparia o marginal;</p> <p>Inciso R) Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales:</p> <p>I. Cualquier tipo de obra civil, con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas, y</p> <p>II. Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en la fracción XI del artículo 28 de la Ley y que de acuerdo con la Ley de Pesca y su reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.</p>	<p>Al proyecto le aplica el Artículo, incisos y, fracciones anteriores, porque se trata de una actividad acuática en una zona costera cerca de esteros.</p> <p>Por lo que requiere ser evaluada en materia de impacto ambiental para la operación y mantenimiento de la granja acuática en un ecosistema costero, a lo cual se le está dando cumplimiento con la presentación de la MIA P.</p>	<p>Por el hecho de presentar a la autoridad correspondiente (SEMARNAT) la Manifestación de Impacto Ambiental, el promovedor está cumpliendo con este apartado de la LGEEPA</p> <p>El proyecto se vincula por la obligación de obtener la autorización correspondiente para realizar las obras descritas en esta manifestación de impacto ambiental.</p>

<p>Artículo 9o. Los promoventes deberán presentar ante la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, en la modalidad que corresponda, para que ésta realice la evaluación del proyecto de la obra o actividad respecto de la que se solicita autorización.</p> <p>La información que contenga la manifestación de impacto ambiental deberá referirse a circunstancias ambientales relevantes vinculadas con la realización del proyecto.</p> <p>La Secretaría proporcionará a los promoventes guías para facilitar la presentación y entrega de la manifestación de impacto ambiental de acuerdo al tipo de obra o actividad que se pretenda llevar a cabo. La Secretaría publicará dichas guías en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Ecológica.</p>	<p>Al proyecto le aplica el Artículo, incisos y, fracciones anteriores, porque se está presentando la manifestación de impacto ambiental en modalidad Particular.</p> <p>Y que para la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental se presenten los anexos solicitados.</p>	<p>Por el hecho de presentar a la autoridad correspondiente (SEMARNAT) la Manifestación de Impacto Ambiental, la promovente está cumpliendo con este apartado del reglamento de la LGEEPA.</p> <p>El proyecto se vincula por la obligación de obtener la autorización correspondiente para realizar las obras descritas en esta manifestación de impacto ambiental.</p> <p>En cumplimiento al reglamento en materia de evaluación de impacto ambiental se presenta esta manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular para su evaluación y resolución respectiva.</p>
<p>Artículo 10.- Las manifestaciones de impacto ambiental deberán presentarse en las siguientes modalidades:</p> <p>II. Particular.</p>		
<p>Artículo 17.- El promovente deberá presentar a la Secretaría la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental, anexando:</p> <p>I. La manifestación de impacto ambiental;</p> <p>II. Un resumen del contenido de la manifestación de impacto ambiental, presentado en dosqueté, y</p> <p>III. Una copia sellada de la constancia del pago de derechos correspondientes.</p>		

EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PESCA		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículos 22.- La Secretaría podrá inscribir en el Registro Nacional de Pesca a los acuicultores que no requieran concesión, permiso o Autorización</p>	<p>Al proyecto le aplica el Artículo, incisos y, fracciones anteriores, porque se trata de una actividad acuícola con fines comerciales.</p>	<p>Por el hecho de presentar a la autoridad correspondiente (SEMARNAT) la Manifestación de Impacto Ambiental, el promotor está cumpliendo con este apartado.</p> <p>El proyecto se vincula por la obligación de obtener la autorización correspondiente para realizar las obras descritas en esta manifestación de impacto ambiental.</p> <p>Como ya se mencionó anteriormente, la promotor una vez autorizado el proyecto en materia ambiental procederá a tramitar el Registro Nacional de Pesca para la unidad de producción acuícola</p>
<p>Art. 30°.- Las actividades pesqueras se clasifican en:</p> <p>II.- Cultivo o acuicultura con fines</p>		
<p>Artículo 31°.- Para realizar las actividades de pesca se requiere lo siguiente:</p> <p>I, Concesión, para</p> <p>Inciso b) Acuicultura comercial</p> <p>II, Permiso, para</p> <p>Inciso g) Acuicultura de fomento</p> <p>III, Autorización, para</p> <p>Inciso d) Recolección del medio natural reproductores, larvas, postlarvas, crías, huevos, semillas, alevines o en cualquier otro estadio, y</p> <p>Inciso e) Acuicultura dádica</p>		
<p>Artículo 37°.- Los concesionarios y permisionarios de pesca y acuicultura comercial; interesados en obtener autorización para sustituir los derechos derivados de los títulos correspondientes, presentarán previamente a la Secretaría sditud por escrito acompañando original o copia certificada del convenio de sustitución</p>		

- Reglamento de Aguas Nacionales

La actividad acuídca se encuentra reglamentada en materia de aguas por los artículos 125°; 133°; 134; 135°; 138°; 139°; 140°; 141°; 142°; 144°; 145°, último párrafo; 146°; 149°; 153°; 154° y el Título Décimo del presente Reglamento.

Para cumplir con las disposiciones contenidas en el reglamento de la Ley en materia de aguas, además de operar las lagunas de oxidación para el tratamiento del agua proveniente de los estanques de cultivo, la promotora tramitará en su momento el permiso de descarga de aguas residuales ante la CONAGUA y se ajustará a las condiciones particulares de descarga que el mismo organismo le fije.

- Normas Cívicas Mexicanas.

Dentro de las Normas Cívicas Mexicanas que aplican para la actividad acuídca se encuentran:

NORMA	ESPECIFICACIÓN	FORMA DE CUMPLIMIENTO
<p>NOM-022-SEMARNAT-2003</p> <p>Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección.</p>	<p>4.0.- El manglar deberá preservarse como comunidad vegetal. En la evaluación de las condiciones en materia de cambio de uso de suelo, autorización de aprovechamiento de la vida silvestre e impacto ambiental se deberá garantizar en todos los casos la integridad del mismo, para ello se contemplarán los siguientes puntos:</p>	<p>Para el cumplimiento de esta especificación el proyecto se instalará en un área libre de este tipo de vegetación, por lo que la integridad del flujo hídrico y en general de la comunidad de manglar existente en la comunidad del proyecto está asegurada. La integridad de las zonas de aridación del ecosistema de manglar no se verá afectada, puesto que el proyecto no tendrá influencia directa sobre éste.</p>
	<p>4.1.- Toda obra de canalización, interrupción del flujo o desvío de agua, que ponga en riesgo la dinámica e integridad ecológica de los humedales costeros, quedará prohibida, excepto en los casos en que las obras descritas sean diseñadas para restaurar la circulación y así promover la regeneración del humedal costero.</p>	<p>El proyecto no canalizará, modificará y ni alterará el flujo del agua para la toma del mismo.</p>
	<p>4.2.- Construcción de canales que, en su caso, deberán asegurar la reposición del manglar afectado y programas de monitoreo para asegurar el éxito de la restauración.</p>	<p>Para el caso particular del proyecto, se pretende rehabilitar el canal de llamada ya existente, el sitio está libre de vegetación de manglar, por lo que la promotora no afectará esta especie.</p>
	<p>4.3.- Los promotores de un proyecto que requiera de la existencia de un canal, deberán hacer una prospección con la intención de detectar los canales ya existentes que puedan ser aprovechados a fin de evitar la fragmentación del ecosistema, intrusión salina, asdvanimiento y modificación del balance hídrico.</p>	<p>Para el caso particular del proyecto se realizó una prospección en el sitio obteniendo como resultado que hay un canal existente por lo que la promotora contempla sólo la rehabilitación de canal de llamada.</p>

	<p>4.4.- El establecimiento de infraestructura marina fija (diques, rompedas, muelles, marinas y bordos) o cualquier otra obra que gane terreno a la unidad hidrológica en zonas de manglar queda prohibida excepto cuando tenga por objeto el mantenimiento o restauración de ésta.</p>	<p>El proyecto no plantea el establecimiento de infraestructura fija que interfiera con la zona de manglar, por lo cual no aplica éste apartado para el proyecto.</p>
<p>NOM 022- SEMARNAT- 2003</p> <p>Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección.</p>	<p>4.5.- Cualquier bordo o dique con el manglar deberá evitar bloquear el flujo natural del agua hacia el humedal costero.</p>	<p>El proyecto no bloqueará el flujo natural del agua.</p>
	<p>4.6.- Se deberá evitar la degradación de los humedales costeros por contaminación y asdvanimiento.</p>	<p>Para minimizar la contaminación de la zona de marismas donde se descargarán las aguas residuales de la granja, se utilizarán una laguna de oxidación para darles un tratamiento previo sedimentando la materia orgánica producto de las excretas de los organismos presentes en la granja así como de los restos de alimento que se oxidan, y así darle una mejor calidad al agua que será descargada una vez finalizada la cosecha, también se realizarán monitoreos cada cuatro meses para llevar un control sobre la calidad del agua de la granja.</p>
	<p>4.7.- La persona física o moral que utilice o vierta agua proveniente de la cuenca que alimenta a los humedales costeros, deberá restituirla al cuerpo de agua y asegurarse de que el volumen, pH salinidad, oxígeno disuelto, temperatura y la calidad del agua que llegue al humedal costero garanticen la viabilidad del mismo.</p>	<p>No Aplica. La granja utilizará y vertirá agua proveniente de la zona de marismas, no de la cuenca.</p>
	<p>4.8.- Se deberá prevenir el vertimiento de agua que contenga contaminantes orgánicos y químicos, sedimentos, carbón, metales pesados, solventes, grasas aceites, combustibles o modifiquen la temperatura del cuerpo de agua; alteren el equilibrio ecológico, dañen el ecosistema o a sus componentes vivos. Las descargas provenientes de las granjas acuícolas, centros pecuarios, industrias, centros urbanos, desarrollos turísticos y otras actividades productivas que se vierten a los humedales costeros deberán ser tratadas y cumplir cabalmente con las normas establecidas según el caso.</p>	<p>Para cumplir con este punto el promotor llevará a cabo cada tres meses análisis de los principales parámetros establecidos en la norma oficial mexicana NOM 001-SEMARNAT-1996 y además realizará los muestreos de calidad del agua que de manera rutinaria se llevan a cabo en granjas acuícolas.</p>

	<p>4.9.- El permiso de vertimiento de aguas residuales a la unidad hidrológica debe ser solicitado directamente a la autoridad competente, quien le fijará las condiciones de calidad de la descarga y el monitoreo que deberá realizar.</p>	<p>Una vez otorgado el residuo en materia de impacto ambiental, el promotor del proyecto tramitará el permiso de descarga para las aguas residuales de la granja ante la Comisión Nacional del Agua (CNA).</p>
	<p>4.10.- La extracción de agua subterránea por bombeo en áreas adyacentes a un manglar deberá garantizar el balance hídrico en el cuerpo de agua y la vegetación, evitando la intrusión de la cuña salina en el acuífero.</p>	<p>Para el caso particular del proyecto, este punto no aplica, ya que para el abastecimiento no se extraerá agua de pozo, sino superficial.</p>
	<p>4.11.- Se debe evitar la introducción de ejemplares o poblaciones que se puedan tornar perjudiciales, en aquellos casos en donde existan evidencias de que algunas especies estén provocando un daño inminente a los humedales costeros en zona de manglar, la Secretaría evaluará el daño ambiental y dictará las medidas de control correspondientes.</p>	<p>El proyecto no pretende la introducción de especies ajenas a las existentes en el ecosistema circundante que pudieran en un momento dado ocasionar algún daño al entorno, ya que solo pretende explotar especies que se distribuyen de manera natural en la zona, tal es el caso de la especie de <i>Litopenaeus vannamei</i>.</p>
<p>NOM-022-SEMARNAT-2003 Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección.</p>	<p>4.12.- Se deberá considerar en los estudios de impacto ambiental, así como en los ordenamientos ecológicos el balance hídrico proveniente de la cuenca continental y el de las mareas, misma que determinan la mezcla de agua dulce y salada, recreando las condiciones estuarias, determinantes en los humedales costeros y las comunidades vegetales que soportan.</p>	<p>El proyecto no alterará el balance hídrico existente entre la zona continental y la costera, ya que se aprovechará la ya existente, además no será una barrera para las escurrientas continentales, ya que el canal utilizado para la descarga de aguas residuales de la granja, canalizará también las aguas pluviales en época de lluvias, de tal manera que dicho balance se mantenga.</p>
	<p>4.13.- En caso de que sea necesario trazar una vía de comunicación en tramos cortos, de un humedal o sobre éste, se deberá garantizar que la vía de comunicación esté trazada sobre pilotes que permitirán el libre flujo hidráulico dentro del ecosistema, así como garantizar el libre tránsito de la fauna silvestre. Durante el proceso constructivo se utilizarán métodos de construcción en fase (por superposición continua de la obra) que no dañen el suelo del humedal, no generen depósito de material de construcción ni genere residuos sólidos en el área.</p>	<p>El proyecto no plantea la construcción de ninguna vía de comunicación, ya que para acceder a éste, se utilizará el camino de acceso ya existente hacia el sitio del proyecto tal y como se muestra en el plano de vías de acceso al predio.</p>

	<p>4.14.- La construcción de vías de comunicación adenañas, cdindantes o paradas al flujo del humedal costero, deberá incluir drenes y alcantarillas que permitan el libre flujo del agua y de luz. Se deberá dejar una franja de protección de 100 m (diez metros) como mínimo la cual se medirá a partir del límite del derecho de vía al límite de la comunidad vegetal, y los taludes cubiertos con vegetación nativa que garanticen su estabilidad.</p>	<p>Esto no aplica para el proyecto, ya que como se mencionó en el apartado anterior se utilizará el camino ya existente, que es el que comunica al sitio del proyecto tal y como se muestra en el plano de vías de acceso al predio.</p>
	<p>4.15.- Cualquier servicio que utilice postes, ductos, torres y líneas, deberán ser dispuestos sobre el derecho de vía. En caso de no existir alguna vía de comunicación se deberá buscar en lo posible bordear la comunidad de manglar, o en el caso de cruzar el manglar procurar el menor impacto posible.</p>	<p>Esto punto no aplica para el proyecto.</p>
	<p>4.16.- Las actividades productivas como la agropecuaria acuídca intensiva o semi-intensiva, infraestructura urbana, o alguna otra que sea adenaña o cdindante con la vegetación de un humedal costero, deberá dejar una distancia mínima de 100 m respecto al límite de vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo.</p>	<p>El proyecto plantea dejar los 100 metros donde exista vegetación de manglar cercana al predio de la granja.</p>
	<p>4.17.- La obtención del material para construcción, se deberá realizar de los bancos de préstamo señalados por la autoridad competente, los cuales estarán ubicados fuera del área que ocupan los manglares y en sitios que no tengan influencia sobre la dinámica ecológica de los ecosistemas que los contienen.</p>	<p>El proyecto no utilizará bancos de préstamo de materiales.</p>
	<p>4.18.- Queda prohibido el relleno, desmonte, quema y desecación de vegetación de humedal costero, para ser transformado en potreros, rellenos sanitarios, asentamientos humanos, bordos o cualquier otra obra que implique pérdida de vegetación, que no haya sido autorizado por medio de un cambio de utilización de terrenos forestales y específicamente en el informe preventivo o, en su caso, el estudio de impacto ambiental.</p>	<p>Para el caso específico del proyecto, no será necesario el cambio de uso de suelo de terrenos forestales, ya que solo hay vegetación haldita de tipo arbustiva representada principalmente por: chamizo y vidillo, Batis maritima (Chamizo), Suaeda frutescens (Chamizo), Monardochloa littoralis (Zacate vidillo), Sessuvium portulacastrum (Chamizo), Salicornia pacifica (Chamizo), la</p>

<p>NOM 022-SEMARNAT-2003</p> <p>Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección.</p>		<p>cuál se encuentra muy dispersa dentro del predio.</p>
	<p>4.19.- Queda prohibida la ubicación de zonas de tiro o disposición del material de dragado dentro del manglar, y en sitios de la unidad hidrológica donde haya el riesgo de obstrucción de los flujos hidrológicos de escurrimiento y mareas.</p>	<p>No habrá ningún tipo de construcción dentro del manglar ni obstrucción de los flujos hidrológicos de escurrimiento y mareas.</p>
	<p>4.20.- Queda prohibida la disposición de residuos sólidos en humedales costeros.</p>	<p>Los residuos sólidos domésticos producidos en cada etapa del proyecto serán dispuestos donde la autoridad municipal competente lo disponga.</p>
	<p>4.21.- Queda prohibida la instalación de granjas camaronícolas industriales intensivas o semi-intensivas en zonas de manglar y lagunas costeras, y quedará limitado a zonas de marismas y terrenos más elevados sin vegetación primaria en los que la superficie del proyecto no exceda el 10 % de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica. Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camaronícolas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.</p>	<p>El proyecto será desarrollado en un área de marisma alta lo cual no se contrapone a lo descrito en este apartado.</p>
	<p>4.22.- No se permite la construcción de infraestructura acuídca en áreas cubiertas de vegetación de manglar, a excepción de canales de toma y descarga, los cuales deberán contar previamente con autorización en materia de impacto ambiental y de cambio de utilización de terreno forestal.</p>	<p>El proyecto no contempla la afectación de manglar para la toma de agua, ya que el sitio donde se establecerá la toma se encuentra libre de vegetación.</p>
<p>4.23.- En caso de autorización de canalización, el área de manglar a deforestar deberá ser exclusivamente la aprobada tanto en la resolución de impacto ambiental y la autorización de cambio de utilización de terrenos forestales. No se permite la desviación o rectificación de canales naturales o cualquier porción de una unidad hidrológica que contenga o no vegetación de manglar.</p>	<p>Como ya se mencionó en el apartado anterior, el proyecto no plantea la afectación de vegetación de manglar en el sitio de descarga ni tampoco la desviación o rectificación de los canales naturales.</p>	

<p>NOM 022- SEMARNAT- 2003</p> <p>Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección</p>	<p>4.24.- Se favorecerán los proyectos de unidades de producción acuícola que utilicen tecnología de toma y descarga de agua diferente a la canalización.</p>	<p>El proyecto no contempla tecnología diferente a la canalización para las aguas residuales.</p>
	<p>4.25.- La actividad acuícola deberá contemplar preferentemente post-larvas de especies nativas producidas en laboratorio.</p>	<p>El proyecto contempla utilizar la especie de camarón penidos nativa del Pacífico mexicano y Golfo de California, tal como <u>Litopenaeus vannamei</u>.</p>
	<p>4.26.- Los canales de llamada que extraigan agua de la unidad hidrológica donde se ubique la zona de manglares deberá evitar, la remoción de larvas y juveniles de peces y moluscos.</p>	<p>La toma de agua contará con un Sistema Excludor de Fauna (SEFA tipo 1) para evitar el ingreso de organismos ajenos al cultivo.</p>
	<p>4.34.- Se deberá evitar la compactación del sedimento en marismas y humedales costeros como resultado del paso de ganado, personas, vehículos y otros factores antropogénicos.</p>	<p>No se pretende llevar a cabo la compactación de sedimentos del área circundante, ya que se aprovechará el camino ya existente.</p>
	<p>4.35.- Se dará preferencia a las obras y actividades que tiendan a restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de fauna silvestre.</p>	<p>Para minimizar la contaminación en la zona de marismas donde descargarán las aguas residuales de la granja, se utilizará una laguna de oxidación para darle un tratamiento previo sedimentando la materia orgánica producto de las excretas de los organismos presentes en la granja, así como de los restos de alimento que se oxidan, para así proporcionar un mejor tratamiento y calidad del agua que será vertida a la marisma una vez finalizada la cosecha, también se realizarán monitoreos cada cuatro meses para llevar un control sobre la calidad del agua de la granja.</p>
	<p>4.36.- Se deberá restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de fauna silvestre de acuerdo como se determinen en el informe preventivo.</p>	<p>El proyecto contempla implementar un programa de reforestación de manglar aun y cuando no se afectará este tipo de vegetación ninguna otra.</p>
	<p>4.37.- Se deberá favorecer y propiciar la regeneración natural de la unidad hidrológica, comunidades vegetales y animales mediante el restablecimiento de la dinámica hidrológica y flujos hídricos continentales (ríos de</p>	<p>El proyecto plantea crear las condiciones necesarias y adecuadas para la natural forestación de mangle en la zona perimetral del predio, donde se podrá regenerar de</p>

	superfície y subterráneos, arroyos permanentes, y temporales, escurrimientos terrestres laminares, aportes del manto freático), la eliminación de vertimientos de aguas residuales y sin tratamiento protegiendo las áreas que presentan potencial para ello.	manera natural de manglar, dadas las condiciones adecuadas para ello.
<p>NOM 022- SEMARNAT- 2003</p> <p>Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección.</p>	4.39.- La restauración de humedales costeros con zonas de manglar deberá utilizar el mayor número de especies nativas dominantes en el área a ser restaurada, tomando en cuenta la estructura y composición de comunidad vegetal local, los suelos, hidrología y las condiciones del ecosistema donde se encuentre.	Para el caso del proyecto no aplica, ya que no se afectarán áreas de manglar con las obras contempladas en el proyecto.
	4.41.- La mayoría de los humedales costeros restaurados y creados requerirán de por lo menos de tres a cinco años de monitoreo, con la finalidad de asegurar que el humedal costero alcance la madurez y el desempeño óptimo.	Para el caso de los organismos de manglar que se regeneren de manera natural en las áreas circundantes al predio, se les brindarán los cuidados necesarios, buscando su conservación, ya que éstos proporcionarán una barrera natural contra los vientos dominantes de la zona.
	4.42.- Los estudios de impacto ambiental y ordenamiento deberán considerar un estudio integral de la unidad hidrológica donde se ubican los humedales costeros.	Existen escasos estudios oceanográficos para la zona, sin embargo por parte del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR) se hizo un diagnóstico de los sistemas hidrológicos de la entidad para el Programa Nacional de Los Ecosistemas Costeros y Situación Jurídica de las Unidades de Producción Camaroneras (PNDEC), para determinar la capacidad de carga de los ecosistemas donde se encuentran situadas las granjas camaroneras, del cual se ha derivado una serie de recomendaciones para la actividad, como es el caso de la utilización del protocolo de manejo para las granjas, entre otros, al cual se sujetará la operación de esta unidad de producción una vez puesta en operación.
	4.43.- La prohibición de obras y actividades estipuladas en los numerales 4.4 y 4.22 y los límites establecidos en los numerales 4.14 y 4.16 podrán exceptuarse siempre que en el informe preventivo o en la manifestación de impacto ambiental, según sea el caso se	El proyecto, como ya se ha mencionado en los numerales correspondientes, no plantea ocupar áreas cubiertas de manglar, ni la construcción de vías de acceso, ya que utilizará la ya existente, la cual comunica al predio y las áreas agrícolas de la zona,

	establezcan medidas de compensación en beneficio de los humedales y se obtenga la autorización de cambio de uso de suelo correspondiente	además se dejará la franja de los 100 m en las zonas que colinda con la franja de manglar.
--	--	--

NORMA	DESCRIPCIÓN	FORMA DE CUMPLIMIENTO
NOM 041- SEMARNAT- 2015	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	El promotor fomentará las actividades de mantenimiento preventivo de todos y cada uno de los vehículos y maquinaria utilizada durante las etapas de operación y mantenimiento fuera del área del proyecto.
NOM 044- SEMARNAT- 2006	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.	Al igual que para el cumplimiento de la norma anterior se fomentará el mantenimiento preventivo de todos y cada uno de los vehículos y maquinaria utilizada durante las etapas del proyecto.
NOM 052- SEMARNAT- 2005	Que establece las características, el procedimiento de identificación, y los listados de los residuos peligrosos.	Para los cambios de aceite, grasa lubricante, estopas, filtros, etc, requeridos por la maquinaria y equipo durante las etapas del proyecto, se utilizarán los servicios de un camión o quetsa, el cual se encargará de la recolección, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos de acuerdo a la normatividad vigente.
NOM 001- SEMARNAT- 1996	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes naturales.	Se realizará los análisis físicoquímicos de sus aguas residuales trimestralmente, tales como DBO ₅ , coliformes fecales, nitratos, nitritos, sulfidos suspendidos totales, sulfidos sedimentables, sustancias activas al azul de metileno, etc. Asimismo una vez autorizado el proyecto se realizarán los trámites correspondientes para la obtención del Título de Descargas de Aguas Residuales ante la CONAGUA.
NOM 059- SEMARNAT- 2010	Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres	<u>A UNA DISTANCIA CONSIDERABLE (NO MENOS DE 100 M)</u> del proyecto existen las

	terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección.	siguientes especies (Rizofora mangr, Conocarpus erectus, Avicennia germinans y Laguncularia racemosa), las cuales no serán afectadas durante el desarrollo del proyecto. No obstante, durante todas las fases del proyecto (Operación y Mantenimiento y en su caso Abandono del sitio), el promotor del proyecto establecerá las medidas necesarias para que los trabajadores no cacen o extraigan tanto material vegetal, como faunístico considerado dentro de esta norma, así como medidas tendientes a proteger de atropellamiento o perturbación de cualquier especie de fauna dentro de las inmediaciones del proyecto. El proyecto no aprovechará, extraerá o comercializará con especies indígenas dentro de la presente norma, ya que éste no es su objetivo, por lo que protegerá las especies de manglar existente en el área circundante al predio.
NOM-080-SEMARNAT-1994	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y tridós motorizados en circulación y su método de medición.	Se dará mantenimiento preventivo a todos los vehículos automotores, el cual consistirá en afinaciones periódicas para que trabajen en forma eficiente y con ello se controle la emisión de ruidos y contaminantes a la atmósfera.
NOM-010-PESC-1993.	Requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo destinados a la acuicultura u ornato en el territorio nacional.	Por el momento el promotor del proyecto no tiene contemplado adquirir organismos importados, y que la oferta de estas especies en nuestro país es suficiente, aunque de darse el caso se cumplirán con todas las estipulaciones y medidas sanitarias para la importación de organismos acuáticos vivos descritas en la presente norma oficial mexicana.
NOM-011-PESC-1993.	Regula la aplicación de cuarentena a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificaciones, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato en el territorio nacional.	El proyecto no requiere de la importación de organismos acuáticos vivos provenientes de otros países, ya que la oferta nacional es suficiente y cumple con los requerimientos y necesidades suficientes de calidad y cantidad para el desarrollo del proyecto.
	Establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de	Se planea la adquisición de siembras directamente de laboratorios existentes, cuya garantía de

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuicultura Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

NOM 030-PESC-2000	crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y <i>Attenia</i> (<i>Attenia</i> spp) para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo.	ausencia de virus o bacterias sea corroborado durante su proceso de cultivo, lo cual nos promete una mayor sobrevivencia y lógicamente una mejor consideración económica al proyecto.
NOM 074-SAG-PESC-2014	Regular el uso de Sistemas de Exdusión de Fauna Acuática (SEFA) en unidades de producción acuicultura para el cultivo de camarón en el estado de Sinaloa	El proyecto cuenta con la instalación de un SEFA tipo 1, obedeciendo todas las especificaciones de esta norma.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGR).
 Por los niveles de generación de residuos sólidos urbanos y de tipo líquidos sanitarios dentro de la granja son mínimos y se manejarán conforme a los criterios de clasificación contenidos en la Ley.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Artículo 2.- En la formulación y conducción de la política en materia de prevención, valorización y gestión integral de los residuos a que se refiere esta Ley, la expedición de disposiciones jurídicas y la emisión de actos que de ella deriven, así como en la generación y manejo integral de residuos, según corresponda, se observarán los siguientes principios:		
Artículos 18.- Los residuos sólidos urbanos podrán subclasificarse en orgánicos e inorgánicos con objeto de facilitar su separación primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estatal y Municipal para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables.	Al proyecto le aplica los artículos, incluidos y fracciones anteriores, respecto al manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos y líquidos sanitarios y tratarse de una actividad del sector pesquero, subsector acuicultura, así como los peligrosos que se generen en la granja	Para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley respecto a los residuos sólidos urbanos y los líquidos sanitarios, los promoventes del presente proyecto dispondrán de recipientes metálicos dispuestos dentro de la granja y clasificados por naturaleza (orgánicos e inorgánicos), los que a su vez se reclassificarán por tipo en plásticos metálicos y vidrio, los cuales serán enviados a empresas recicladoras o serán reutilizados o reciclados, la chatarra metálica será vendida a empresas dedicadas a la compra de este tipo de residuos (valorización y gestión integral de los residuos). Referente a los líquidos sanitarios, éstos serán puestos a disposición final por parte de una empresa autorizada que se encargue de ello. Los residuos de naturaleza orgánica que no sea posible reciclar, reusar serán enviados al relleno sanitario del municipio de Guasave.
Art. 19.- Los residuos de manejo especial se clasifican como secundaria a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:		
III.- Residuos generados por las actividades pesqueras, agrícolas, silvícolas, forestales,		

<p>avícolas, ganaderas, incluyendo los residuos de los insumos utilizados en esas actividades.</p>		
<p>Artículo 22.- Las personas que generen o manejen residuos y que requieran determinar si éstos son peligrosos, conforme a lo previsto en este ordenamiento, deberán remitirse a lo que establezcan las normas oficiales mexicanas que los clasifiquen como tales.</p>		
<p>Artículo 40.- Los residuos peligrosos deberán ser manejados conforme a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones que de este ordenamiento se deriven.</p> <p>En las actividades en las que se generen o manejen residuos peligrosos, se deberán observar los principios previstos en el artículo 2 de este ordenamiento, en lo que resulten aplicables.</p>		
<p>Artículo 41.- Los generadores de residuos peligrosos y los gestores de este tipo de residuos, deberán manejarlos de manera segura y ambientalmente adecuada conforme a los términos señalados en esta Ley.</p>		<p>En el proyecto acúfca se adecuará un almacén temporal para el depósito de los residuos peligrosos generados, los cuales serán clasificados conforme a la norma oficial mexicana correspondiente, además se registrará como generador de residuos peligrosos una vez iniciada su operación.</p>
<p>Artículo 42.- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya sido hecho del conocimiento de esta dependencia mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la minimización de sus riesgos.</p> <p>La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por</p>		

<p>empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que tiene el generador.</p> <p>Los generadores de residuos peligrosos que transfieran éstos a empresas o gestores que presten los servicios de manejo, deberán cerciorarse ante la Secretaría que cuentan con las autorizaciones respectivas y vigentes, en caso contrario serán responsables de los daños que ocasionen su manejo.</p>		
<p>Artículo 43.- Las personas que generen o manejen residuos peligrosos deberán notificarlo a la Secretaría o a las autoridades correspondientes de los gobiernos locales, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y las disposiciones que de ella se deriven.</p>		

Del Reglamento de la LGPG R

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 35.- Los residuos peligrosos se identificarán de acuerdo al siguiente:</p> <p>I. Los que sean considerados como tales, de conformidad con lo previsto en la Ley;</p> <p>II. Los clasificados en las normas oficiales mexicanas a que hacer referencia el artículo 16 de la Ley, mediante:</p> <p>a) listados de los residuos por características de peligrosidad: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, agrupados por fuente</p>	<p>Al proyecto se aplican los Artículos, incisos y fracciones anteriores, respecto al manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos y líquidos sanitarios y tratarse de una actividad del sector pesquero, subsector acuídca, así como los peligrosos que se generen en la granja</p>	<p>Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento respecto a los residuos peligrosos, los promotores dispondrán de un almacén temporal conforme al estipulado aquí, así como recipientes metálicos dentro del almacén de la granja y clasificados por tipo de residuo peligroso generado (grasas y aceites gastados, estopas y trapos impregnados con grasas y aceites, baterías usadas, etc.), los cuales serán enviados a empresas autorizadas para el manejo y disposición final de este tipo de residuos. Además, se dará de alta como generador de residuos peligrosos conforme a lo señalado en el presente reglamento una vez iniciada su</p>

<p>específica y no específica por ser productos usados, caducos, fuera de especificación o retirados del comercio y que se desechen; o por tipo de residuo sujeto a condiciones particulares de manejo. La Secretaría considerará la toxicidad crónica, aguda y ambiental que les confieran peligrosidad a dichos residuos, y</p> <p>b) Criterios de caracterización y umbrales que impliquen un riesgo al ambiente por corrosividad, reactividad, explosividad, inflamabilidad, toxicidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, y</p> <p>III. Los derivados de la mezcla de residuos peligrosos con otros residuos; los provenientes del tratamiento, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos y aquellos equipos y construcciones que hubiesen estado en contacto con residuos peligrosos y sean desechados.</p> <p>Los residuos peligrosos listados por alguna condición de corrosividad, reactividad, explosividad e inflamabilidad señalados en la fracción II inciso a) de este artículo, se considerarán peligrosos, sólo si exhiben las mencionadas características en el punto de generación, sin perjuicio de lo previsto en otras disposiciones jurídicas que resulten aplicables.</p>		<p>operación.</p> <p>Ade más contará con la bitácora correspondiente de entradas y salidas de residuos peligrosos generados y con personal capacitado para el manejo del almacén temporal de residuos peligrosos.</p>
--	--	---

<p>Artículo 82- Las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos de pequeños y grandes generadores, así como de prestadores de servicios deberán cumplir con las condiciones siguientes, además de las que establezcan las normas oficiales mexicanas para algún tipo de residuo en particular:</p> <p>I. Condiciones básicas para las áreas de almacenamiento</p> <p>a) Estar separadas de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados;</p> <p>b) Estar ubicadas en zonas donde se reduzcan los riesgos por posibles emisiones, fugas, incendios, explosiones e inundaciones;</p> <p>c) Contar con dispositivos para contener posibles derrames, tales como muros, pretilles de contención o fosas de retención para la captación de los residuos en estado líquido o de los lixiviados;</p> <p>d) Cuando se almacenan residuos líquidos, se deberá contar en sus pisos con pendientes y, en su caso, con trincheras o canales que conduzcan los derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte como mínimo de los residuos almacenados o del volumen del recipiente de mayor tamaño;</p> <p>e) Contar con pasillos que permitan el tránsito de equipos mecánicos, eléctricos o manuales, así como el movimiento de grupos de seguridad y bomberos, en casos de emergencia</p> <p>f) Contar con sistemas de extinción de incendios y equipos de seguridad para atención de emergencias, acordes con el tipo y la cantidad de los residuos peligrosos almacenados;</p> <p>g) Contar con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos</p>		
--	--	--

<p>peligrosos almacenados, en lugares y formas visibles;</p> <p>h) El almacenamiento debe realizarse en recipientes identificados considerando las características de peligrosidad de los residuos, así como su incompatibilidad, previniendo fugas, derrames, emisiones, explosiones e incendios, y</p> <p>i) La altura máxima de las estibas será de tres tambores en forma vertical.</p> <p>II. Condiciones para el almacenamiento en áreas cerradas, además de las predadas en la fracción I de este artículo</p> <p>a) No deben existir conexiones con drenajes en el piso, válvulas de drenaje, juntas de expansión, albañales o cualquier otro tipo de apertura que pudieran permitir que los líquidos fluyan fuera del área protegida;</p> <p>b) Las paredes deben estar construidas con materiales no inflamables;</p> <p>c) Contar con ventilación natural o forzada. En los casos de ventilación forzada, debe tener una capacidad de recepción de por lo menos seis cambios de aire por hora;</p> <p>d) Estar cubiertas y protegidas de la intemperie y, en su caso, contar con ventilación suficiente para evitar acumulación de vapores peligrosos y con iluminación a prueba de explosión, y</p> <p>e) No rebasar la capacidad instalada del almacén.</p> <p>III. Condiciones para el almacenamiento en áreas abiertas, además de las predadas en la fracción I de este artículo</p> <p>a) Estar localizadas en sitios cuya altura sea, como mínimo, el resultado de aplicar un factor de seguridad de 1.5 al nivel de agua alcanzado en la mayor tormenta registrada en la zona;</p>		
--	--	--

<p>b) Los pisos deben ser lisos y de material impermeable en la zona donde se guarden los residuos, y de material antiderrapante en los pasillos. Estos deben ser resistentes a los residuos peligrosos almacenados;</p> <p>c) En los casos de áreas abiertas no techadas, no deberán almacenarse residuos peligrosos a granel, cuando éstos produzcan lixiviados, y</p> <p>d) En los casos de áreas no techadas, los residuos peligrosos deben estar cubiertos con algún material impermeable para evitar su dispersión por viento.</p> <p>En caso de incompatibilidad de los residuos peligrosos se deberán tomar las medidas necesarias para evitar que se mezclen entre sí o con otros materiales.</p>		
--	--	--

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	
ORDENAMIENTO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 60 TER- Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integridad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de crianza, reproducción, refugio, alimentación y de inaje, o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos.</p> <p>Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.</p>	<p>Para el cumplimiento de este artículo el proyecto se encuentra en un área libre de este tipo de vegetación, por lo que la integridad del flujo hídrico y en general de la comunidad de manglar existente en la cabecera del proyecto está asegurada. La integridad de las zonas de crianza del ecosistema de manglar no se verá afectada, puesto que el proyecto no tendrá influencia directa sobre éste.</p> <p>El proyecto no canalizará, modificará y ni alterará el flujo del agua.</p>

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Sobre la base de las características del proyecto, es recomendable identificar y analizar los diferentes instrumentos de planeación que ordenan la zona donde se ubicará, afin de sujetarse a los instrumentos con validez legal tales como:

- Los Planes de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET) decretados (general del territorio regional, municipal o local). Con base a estos instrumentos deben describirse las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) del POET en las que se asentará el proyecto, así mismo se deberán redactar las políticas ecológicas aplicables para cada una de las UGA involucradas, así como los criterios ecológicos de cada una de ellas, con las características del proyecto, determinando su correspondencia a través de la descripción del aforro en que el proyecto dará cumplimiento a cada una de dichas políticas y criterios ecológicos.

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO (DIARIO OFICIAL, VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012).

REGION ECOLOGICA: 18.6

Unidades Ambientales Biológicas que la componen: 32 Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa

Localización: Costa norte de Sinaloa

Superficie en Km²: 32 17,424.36 Km²

Población Total: 1, 966, 343 hab

Población Indígena: Mayo-Yaqui

Estado Actual del Medio Ambiente 2008:

Inestable Conflicto Sectorial Bajo Muy baja superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de mediana a alta Longitud de Carreteras (km): Alta Porcentaje de Zonas Urbanas: Mediana Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja Densidad de población (hab/km²): Mediana El uso de suelo es Agrícola Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional: Alta 1.4. Muy baja marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Alto indicador de consideración de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Baja importancia de la actividad minera. Baja importancia de la actividad ganadera

Escenario al 2033: Inestable a crítico

Política Ambiental: Restauración y Aprovechamiento Sustentable

Prioridad de Atención: Mediana

Estrategias UAB 32:

4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.
8. Valoración de los servicios ambientales.

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuicultura Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Vinculación con el proyecto

La operación y mantenimiento en el área del proyecto se considera una actividad acuicultura (cultivo de camarón blanco) por lo que habrá aprovechamiento de especies, esta se hará de manera sustentable, y el área tendrá un uso productivo y de conservación después de esta actividad.

Para evitar la afectación de las especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación se consultará a la Ley General de Vida Silvestre, y si se identifica alguna especie que esté dentro de esta ley se tomarán medidas de acuerdo a la misma.

Para la protección de los ecosistemas como arrecifes, pastos marinos, humedales costeros (principalmente manglares), bahías, esteros, lagunas costeras, islas, dunas costeras, entre otros; los ecosistemas cdi ndantes al proyecto se respetarán totalmente.

Asimismo, el promotor se compromete a mitigar el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero con un programa de mantenimiento de la maquinaria a utilizar.

IMPORTANCIA AMBIENTAL

Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).

De acuerdo a la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIQ), el proyecto se encuentra dentro de una Región Terrestre Prioritaria

- Marismas Topolobampo-Caimanero (RTP-22):

A UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Coordenadas extremas: Latitud N 24° 23' 24" a 25° 50' 24"

Longitud W 107° 35' 24" a 109° 26' 24"

Entidades: Sinaloa

Municipios: Ahome, Angostura, Quiacán, Guasave, Mocorito

Localidades de referencia: Los Mochis, Sinaloa; Guamúchil, Sinaloa; Guasave, Sinaloa; La Reforma, Sinaloa

B SUPERFICIE

Superficie: 4,203 km²

Valor para la conservación: 3 (mayor a 1,000 km²)

C. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Es una región prioritaria en función de la presencia de ecosistemas con alta productividad acuática. La fauna asociada a sus manglares es de cocodrilos y aves acuáticas. Presenta vegetación de manglares y vegetación halófila y su problemática ambiental radica en la desecación de pantanos.

D. ASPECTOS CLIMÁTICOS (Y PORCENTAJE DE SUPERFICIE)

Tipo(s) de clima:

BSo(h) w Árido, cálido, temperatura media anual mayor de 22° C; temperatura del mes más frío mayor de 18° C; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual. Con un 55% de superficie

BW(h) w Muy árido, cálido, temperatura media anual mayor de 22° C; temperatura del mes más frío mayor de 18° C; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual. Con un 45% de superficie

E. ASPECTOS FISIOGRAFICOS

Geofórmats: Marismas, lagunas costeras.

Unidades de suelo y porcentaje de superficie:

Solonchak háptico SCh (Clasificación FAO-Unesco, 1989). Suelo con propiedades salinas que tiene un horizonte hístico de 20 a 40 cm de espesor con una capa superficial de materia orgánica menor de 25 cm de espesor con alta proporción de carbono orgánico o escasa arcilla; un horizonte B cámbico, de alteración, cámbico con muy bajo contenido de materia orgánica, textura fina, estructura moderadamente desarrollada, significativo contenido de arcilla y evidencia de diagenesis de carbonatos; un horizonte cálcico, con acumulación de carbonato cálcico que puede decrecer con la profundidad; y uno gipsico, en el que se presenta un enriquecimiento en sulfato cálcico secundario con 15 cm o más de espesor y una alta concentración de yeso. Este suelo presenta, además, un horizonte A óxico, muy duro, con demasiado poco carbono orgánico y muy delgado y duro y macizo cuando se seca, aunque, por otra parte, carece de propiedades gélidas (alta saturación con agua) dentro de los 100 cm superficiales. Con un 100% de superficie.

F. ASPECTOS BIÓTICOS

Diversidad ecosistémica:

Valor para la conservación: 1 (bajo)

Se refiere básicamente a los ambientes ligados a marismas o los relacionados con las lagunas costeras. Los principales tipos de vegetación y uso del suelo representado en esta región, así como su porcentaje de superficie son:

Vegetación halófila	Vegetación que se establece en suelos salinos.	39%
Manglar	Vegetación halófila densa dominada por mangles en zonas costeras, estuarias y fangosas, siempre zonas salobres. Pueden alcanzar los 25 m	22%
Matrral crasi caule	Vegetación dominada por cactáceas de gran tamaño como nopales, chollas y sahuaros.	11%
Áreas sin vegetación aparente	Áreas áridas o erosionadas en donde la vegetación no representa más del 3% se incluyen eriales, depósitos de litoral, jales, dunas y bancos de ríos.	10%
Agricultura, pecuario y forestal	Actividad que hace uso de los recursos forestales y ganaderos, puede ser permanente o temporal.	8%
Matrral sarcocaulé	Vegetación arbustiva de tallo carnoso y tallos con corteza papirácea. De zonas áridas y semiáridas.	7%
Selva baja espinosa	Comunidad vegetal de 4 a 15 m de altura con dominancia de especies espinosas.	3%

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

	Valor para la conservación:
Integridad ecológica funcional: Entre baja y media debido a los proyectos de desarrollo ya establecidos.	2 (bajo)
Función como corredor biológico: Básicamente para la biodiversidad.	2 (medio)
Fenómenos naturales extraordinarios: Migración de arvas anádromas y catódromas; aves en invernación y zona de arididad.	3 (muy importante)
Presencia de endemismos: Información no disponible.	0 (no se conoce)
Riqueza específica: Para aves.	3 (alto)
Función como centro de origen y diversificación natural: No se considera relevante para la región.	1 (poco importante)

G ASPECTOS ANTROPOGÉNICOS

Problemática ambiental:

La desecación de pantanos y canales para aprovechamiento agrícola, son de los principales problemas en la región, así como el desarrollo de proyectos de acuicultura.

	Valor para la conservación:
Función como centro de domesticación o mantenimiento de especies útiles: Aspecto poco relevante para la región.	1 (poco importante)
Pérdida de superficie original: Los ecosistemas originales están retrocediendo frente a la actividad agrícola.	2 (medio)
Nivel de fragmentación de la región: La integridad de la región se está viendo afectada con el desmonte para la agricultura.	2 (medio)
Cambios en la densidad poblacional: Hay una tendencia acelerada en el crecimiento de la densidad poblacional derivada de la ampliación de la frontera agrícola.	3 (alto)
Presión sobre especies de ave: Cambios en la calidad del agua y desecación de manglares.	3 (alto)
Concentración de especies en riesgo: Jaguar, ocelote, leonillo, aves como el pelicano blanco y la diqueña, y reptiles como los cocodrilos.	3 (alto)
Prácticas de manejo inadecuado: Desecación para agricultura e incompatibilidad con la actividad acuícola.	2 (medio)

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa.

H CONSERVACIÓN

	Valor para la conservación:
Proporción del área bajo algún tipo de manejo adecuado: Prácticamente no existe un manejo que haga compatible la conservación de las actividades económicas.	1 (bajo)
Importancia de los servicios ambientales: Refugio y centro de cría para camarón y otras especies.	3 (alto)
Presencia de grupos organizados: DUMAC	1 (bajo)

Políticas de conservación: Algunas instituciones que realizan actividades de conservación son DUMAC y el ITESM Guaymas.

Conocimiento: El grado de conocimiento se considera relativamente pobre, ya que sólo se han hecho estudios de aves.

Información: Citas: Donemeri y Carmona. 1995. Western Brds. UABCS La Paz, BCS, México.

Instituciones: DUMAC

METODOLOGÍA DE DELIMITACIÓN DE LA RTP- 22

La región se delimitó con base en los límites de la vegetación, la cual incluyó el tipo manglar y la vegetación halófila cercana a la línea de costa. Los límites extremos del noroeste y suroeste se ampliaron para abarcar la vegetación de manglar presente en la zona de las agunas, quedando incluidos como parte de la región estos cuerpos de agua.

Vinculación:

El proyecto se encuentra dentro de la RTP 22, por lo cual cumplirá con las especificaciones y políticas de conservación de la RTP y se realizarán las medidas de prevención, mitigación y de compensación necesarias para los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto.

Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).

Revisando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto se encuentra dentro de una Región Hidrológica Prioritaria

RHP 19: BAHÍA DE OHU RA - ENSENADA DEL PABELLÓN

Estado(s): Sinaloa Extensión: 4 433.79 km²

Polígono: Latitud 25° 45' 36" - 24° 18' 36" N
Longitud 109° 10' 12" - 107° 22' 12" W

Recursos hídricos principales:

Lénticos: Ilanuras de inundación, pantanos dulceacuícolas, lagunas, esteros.

Lóticos: ríos Culiacán, Sinaloa y Mocrito (cuencas bajas), ríos temporales, arroyos, drenes agrícolas

Límite orgánica básica: ND

Geología/Edafología: rocas sedimentarias con suelos de tipo Regosol, Litosol y Yermosol.

Características varias: clima muy seco semicálido con lluvias en verano y algunas en invierno.

Temperatura media anual de 22-24° C. Precipitación anual 200-600 mm

Principales polidos: Topobampo, Guasave, Los Mochis

Actividad económica principal: agricultura (ingreros azucareros, algodón), pesca (camarón, lisa, cazón, tiburón), salinas, conservación y estado de mariscos, empaquetadora de frutas, legumbres y carne

Indicadores de calidad de agua: ND

Biodiversidad:

Tipos de vegetación: manglar, tular, bosque espinoso, vegetación halófila, matorral sarcocaulé, selva baja caducifolia, vegetación de dunas costeras.

Fauna característica: de moluscos *Acartiochitona arragonites* (parte lateral de las rocas), *Anachis vexillum* (litoral rocoso), *Bernardina margarita*, *Coralliophila macleari*, *Cyathodontia lucasana*, *Dendrodris krebsii* (raro al oeste de BC y común en costas del centro y sur), *Entodesma lucasanum* (zona litoral), *Fusinus* (*Fusinus*) *ambustus* (zonas arenosas), *Leptopecten palmeri*, *Lucina* (*Calluina*) *lampra*, *Lucina lingualis*, *Nassarina* (*Seronepión*) *tincta*, *Nassarina* (*Zanassarina*) *atella*, *Neorapana tuberculata* (litoral rocoso), *Nudnella subdola*, *Picatula anomides* (en superficies rocosas), *Polydesma mexicana*, *Pseudochama inermis* (zona litoral), *Rangia* (*Rangia*) *mexicana* (zonas de manglar y rompidas), *Semelle* (*Amphidesma*) *verrucosa pacifica*, *Terebra aliyri*, *Tidula transennella humilis*, *Tripsyche* (*Eudetes*) *centiquadra* (litoral rocoso); de peces *Atherinella crystallina*, *Awaous transandeanus*, *Hyporhamphus rosae*; de aves *Anas acuta*, *A. dypeata*, *Anser albifrons*, *Aythya affinis*, *A. americana*, *Bucephala albeola*, *Fregata magnificens*, *Fulica americana*, *Mergus serrator*, *Pelecanus erythrorhynchos*, *P. occidentalis*. Endemismo de plantas costeras; de peces *Poeciliopsis ludida*, *P. presidiosa*, *P. viriosa*; del crustáceo *Pseudohelphusa sonorensis*. Especies amenazadas del pez *Catostomus bernardini*, *Oncorhynchus chrysogaster*; del reptil *Crocodylus acutus*; de aves *Anas acuta*, *Charadrius melodus*, *Larus heermanni*, por reducción y pérdida del hábitat, cacería y contaminación. Área de refugio de aves migratorias.

Aspectos económicos: agricultura de riego y temporal, acuicultura, pesquerías de langostinos *Macrobrachium americanum* y *Metanellum tilapia* azul *Oreochromis aureus*, camarones *Penaeus vannamei* y *P. stylirostris*; transporte del puerto de Topobampo; turismo de bajo impacto.

Problemática:

- Modificación del entorno: por agricultura intensiva, construcción de presas, deforestación, azudamiento acelerado por las tierras agrícolas, desecación de pantanos y canales para uso agrícola
- Contaminación: por trampas de agroquímicos y descargas de ingreros, aguas residuales domésticas y metales pesados.
- Uso de recursos: especies de Anádidos y Ardeídos en riesgo. Especies introducidas de lirio acuático *Eichhornia crassipes* y tilapia azul *Oreochromis aureus*. Los manglares actúan como filtro de agroquímicos y metales pesados.

Mapa del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Conservación: preocupa el azdvanimiento asociado con la reducción del hábitat, la alteración de la calidad del agua por actividades agropecuarias y domésticas, así como la posibilidad de problemas de ingestión de plomo (minidones). Se necesita un control de azdves, mejorar la calidad del agua y derecho de cuotas de agua, controlar la dinámica de agroquímicos e inventarios de flora y fauna acuáticas

Grupos e instituciones: Universidad Autónoma de Sinaloa; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad de Occidente

Vinculación:

El proyecto se encuentra dentro de la RHP 19, por lo cual cumplirá con las especificaciones y políticas de conservación de la RHP y se realizarán las medidas de prevención, mitigación y de compensación necesarias para los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto.

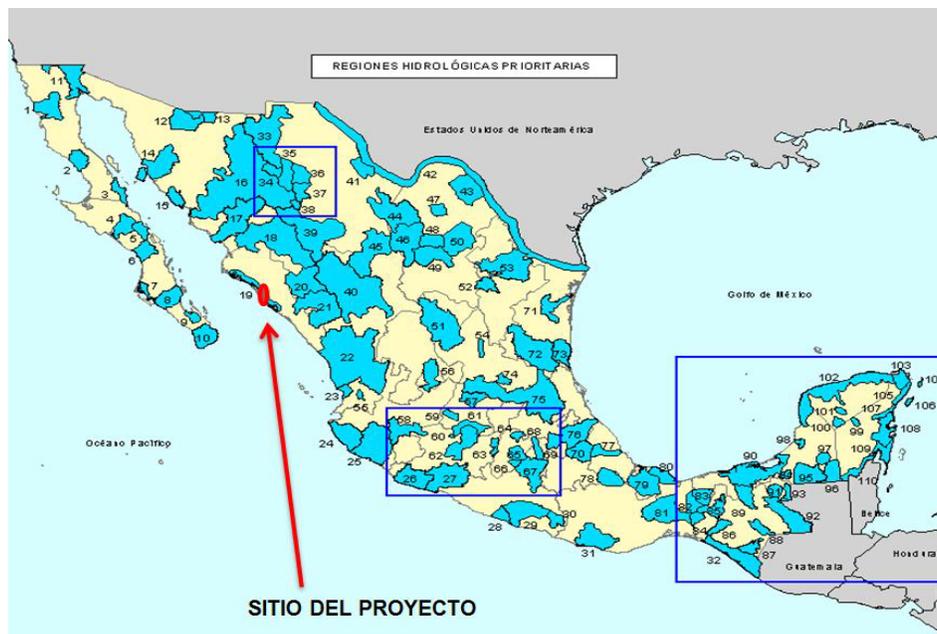


Imagen III.2 Ubicación del sitio de proyecto con respecto a las Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP). Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).

Examinando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto se localiza dentro de un Área de Importancia para la Conservación de las Aves, Bahía Navachiste (93). Lo anterior se puede corroborar con la siguiente descripción y la imagen, en la que se detallan rasgos geográficos reconocibles, con el fin de lograr una mejor referenciación del polígono del proyecto dentro de la AICAS.

Bahía Navachiste

Cave de la AICA NO 93

ESTADO EBAS: RPCM KEY AREA

SUPERFICIE: 49,991.90 PLAN DE MANEJO: No

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acúedca Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Rangos de Altitud de acuerdo con el SIG de CONABIO

Rango Superficie ha %de pd desviación est

0 a -200 4.93 0.01% 1 0.00

0 a 200 49,986.98 99.99% 4 21,413.43

VEGETACIÓN RZEDOWSKI de acuerdo con el SIG de CONABIO

Rango Superficie ha %de pd desviación est

Be 50,145.75 100.00% 4 21,470.18

TENENCIA DE LA TIERRA

USO DE LA TIERRA Y COBERTURA

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN

JUSTIFICACIÓN

VEGETACIÓN

CATEGORÍAS A LAS QUE APLICA

G-4-C

Vinculación:

El proyecto se encuentra dentro de la AICA 93, por lo cual cumplirá con las especificaciones y políticas de conservación de la AICA y se realizarán las medidas de prevención, mitigación y de compensación necesarias para los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto.

Regiones Marinas Prioritarias (RMP).

Revisando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto no se encuentra dentro de alguna Región Marina Prioritaria

SITIO RAMSAR

El sitio del proyecto se encuentra dentro del sitio RAMSAR no. 106 Sistema Lagunar San Ignacio – Navachiste – Macapule, a continuación, la descripción de dicho sitio e imagen donde se puede apreciar la localización del proyecto

Sistema Lagunar San Ignacio – Navachiste – Macapule

1. Nombre y dirección del compilador de la ficha: PARA USO INTERNO DE LA OFICINA DE RAMSAR DD MM YY Designation date Ste Reference Number Lourdes Patricia Lyle Fritch Ave. Puerto de Mazatlán s/n Parque Industrial Borfil Mazatlán, S/n CP 82000 669 118 0637 llyle@onamp.gob.mx | pyle@yahoo.com

2. Fecha en que la ficha se llenó/actualizó: Noviembre de 2007

3. País: México

4. Nombre del sitio Ramsar: Sistema Lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule

5. Designación de nuevos sitios Ramsar o actualización de los ya existentes: Esta FR es para (marque una sola casilla): a) Designar un nuevo sitio Ramsar %X; o b) Actualizar información sobre un sitio Ramsar existente %o

6. Sólo para las actualizaciones de FR cambios en el sitio desde su designación o anterior actualización: No aplica

7. Mapa del sitio a) Se incluye un mapa del sitio con límites claramente delineados, con el siguiente formato: i) versión impresa (necesaria para inscribir el sitio en la Lista de Ramsar): X %o ii) formato electrónico (por ejemplo, imagen JPEG o ArcView) X %o iii) un archivo SIG con tablas de atributos y vectores georreferenciados sobre los límites del sitio X %o b) Describa sucintamente el tipo de

delimitación de límites aplicado: Se delimitó a partir del contorno del sistema lagunar y se induyeron las llanuras costeras inundables adyacentes a su margen continental y en la parte hacia el mar abarca 5 km del límite de las barras de arena denominadas islas San Ignacio y la Macapule y de las bocas.

8. Coordenadas geográficas (latitud/longitud, en grados y minutos): 25°26'19.38" N 108°48'43.9" W

9. Ubicación general: El sistema lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule, se encuentra en el norte de Sinaloa, México. Aproximadamente, una sexta parte del sistema lagunar está en el municipio de Ahome y el resto en el de Guasave. El sistema lagunar se encuentra a 40 Km al Sur de la ciudad de Guasave, Sinaloa, México.

10. Altitud: La altitud del sitio va de 4 metros a 40 metros sobre el nivel del mar v

11. Área: 79,872.87 hectáreas

12. Descripción general del sitio: Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), es una de las Regiones Hidrológicas Prioritarias del País. Por su origen, la denominada Bahía San Ignacio es una depresión deltaica con una barra de sedimentación terrígena diferencial y la de Navachiste como una depresión inundada en la margen interna del borde continental, protegida por una barra arenosa (Lankford, 1977). Es el hábitat de 21 especies en riesgo, y de una importante diversidad de especies de flora y fauna. A pesar de que no existe un estudio completo, los primeros resultados reportan: 99 especies de moluscos, 43 de aves, 14 de reptiles, 22 de crustáceos, 9 de mamíferos y alrededor de 140 especies de peces. De estas especies sobresalen por su valor comercial: los camarones azul *Litopenaeus stylirostris*, blanco *L. vanamei*, café *Farfantepenaeus californiensis* y cristal *F. brevisrostris*; además de especies carismáticas como el delfín nariz de botella *Tursiops truncatus*, el lobo marino *Zalophus californianus* y tres especies de tortugas (*Chelonia agassizii*, *Eretmochelys imbricata* y *Lepidochelys diplax*). Es un área de importancia para la Conservación de las Aves (CONABIO AICA No. 93) con la categoría G4-C. Con relación a la flora también es muy diversa. Se han registrado 87 especies de plantas terrestres y helófitas, representadas principalmente por bosque de manglar, plantas helófitas, matas de sarcocaulo escente, así como 32 especies de macroalgas.

13. Criterios de Ramsar: 1• 2• 3• 4• 5• 6• 7• 8• 9 %X %X %X X %

14. Justificación de la aplicación de los criterios señalados en la sección 13 anterior:

Criterio 2

Es el hábitat de 21 especies que están protegidas por la NOM-059-SEMARNAT-2001: 5 en peligro de extinción, como la boa (*Boa constrictor*), tortugas (*Chelonia agassizii*, *Lepidochelys diplax*, *Eretmochelys imbricata*) y el delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*); 12 con protección especial (incluyen especies de aves, reptiles, mamíferos marinos y flora) 4 amenazadas (reptiles). Dos de estas especies también están protegidas por la CITES.

Criterio 4

Según la CONABIO el sistema lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule, es área importante para la Conservación de las Aves (AICA) NO 93 Con la categoría G4-C que corresponde a ecosistemas con especies que se caracterizan por ser vulnerables, por presentarse en números grandes en sitios de alta diversidad de reproducción o migración. En las islas de mayor tamaño como Macapule, San Ignacio y Vnorama. Se reporta un número importante de especies ariantales. Es en la isla de Pájaros donde se presenta la mayor densidad de organismos ariantales, en especial *Phalacrocorax diplax* y *Fregata magnificens* y otras especies con colonias de menor tamaño tales como *Ardea herodias herodias*, *Cathartes aura*, *Pandion haliaetus* y *Caracara cheriway*.

Criterio 7

Este sistema lagunar es un importante lugar de crianza y alimentación de decenas de especies de peces. A pesar de la ausencia de estudios de este grupo y de que el registro hasta ahora es de 23

especies, se tiene la certeza de que existen más de 140 por su cercanía y semejanza con la Laguna Playa Colorada Santa María La Reforma (Sitio Ramsar 1340) que tiene 153 especies.

Es un hábitat importante para por lo menos 99 especies de moluscos, 39 familias (lista Anexa), que corresponden al 7% de las especies registradas para todo el Golfo de California. La diversidad es esencial en el mantenimiento de una estructura compleja para la presencia y salud de estos moluscos, ayuda a mantener el equilibrio ecológico del ecosistema ya que sirven para disminuir los niveles de carga orgánica de las aguas que desembocan en el sistema lagunar. La importancia de los moluscos para los pobladores de la región se registra en dos petroglifos que tienen dos hermosas espirales, que representan conchas de caracol.

Criterio 8

A igual que la laguna Playa Colorada Santa María La Reforma, este ecosistema es esencial para la población de camarón azul (*Litopenaeus stylirostris*) que habita el Pacífico mexicano, por ser la mayor zona de protección y alimentación durante sus estados de postlarva hasta juvenil y/o adulto, y por estar ubicado dentro del centro de gravedad de la distribución de esta especie norte del Golfo de California hasta el Río San Lorenzo. El camarón azul es el primero en importancia por su valor comercial, y el segundo por su contribución a los volúmenes de captura del Pacífico mexicano; el primero es el camarón café *Farfantepenaeus californiensis*.

También es área de crianza y alimentación de las dracostas especies de camarón: blanco *Litopenaeus vannamei*, azul *L. stylirostris* y cristal y *F. brevisrostris*; de las jábas verde (*Callinectes bellicosus*) y café (*C. toxotes*); y de decenas de especies de peces. Estas especies entran del mar al sistema lagunar en sus estados de postlarvas y salen como adultos para realizar el desove. La abundancia de estos recursos lo manifiestan los casi dos mil pescadores que viven de estos recursos.

15. Biogeografía

a) región biogeográfica: El sitio se encuentra en los límites de las regiones Neártica y Neotropical, y es parte de la planicie costera del Pacífico.

b) sistema de regionalización biogeográfica: Keeton, William T. 1972. *Biological Science*. Second edition. Norton & Company, Inc. New York. 888 p.

16. Características físicas del sitio

Es un extenso sistema lagunar costero que incluye tres zonas denominadas en las cartas topográficas como bahías: San Ignacio, Navachiste, y Macapule. También forman parte de este ecosistema los esteros de Babaraza, Agodones, El Cuchillo, El Colorado y El Tortugo o Tortugero. Por su origen, según la clasificación de Lankford, Bahía Santa María pertenece a las lagunas tipo II y Bahía Navachiste a III.

La laguna tiene una superficie total de alrededor de 22,000 ha: San Ignacio, 4,900 ha; Navachiste, 14,000; y Macapule de 3,800 ha.

El espejo de agua de la laguna tiene una superficie de aproximadamente 24,650 ha. Tiene su eje principal paralelo a la costa y una de las características que la distingue de las otras lagunas costeras de la región es que tiene una gran cantidad de islas. Su barra está formada por arena depositada en antiguas líneas de costa y planicie litoral en dos islas: San Ignacio y Macapule.

Este sistema lagunar tiene 4 entradas: La Boca de Ajoro que comunica la parte denominada Bahía de San Ignacio y la parte norte de Navachiste con el Mar; tiene una extensión de 2 km; la boca de Basiquilla que une la Bahía de Navachiste con el mar, de aproximadamente 1.5 km; la boca de Macapule que une el norte de la Bahía de Macapule con el mar. Y la bocaneta que comunica al mar con la parte sur de la bahía de Macapule a través del estero denominado El Estero.

La profundidad promedio es de alrededor de cuatro metros con excepción del canal principal que llega a alcanzar 11.5 metros y está ubicado al olargo de la zona denominada Bahía San Ignacio. También posee una barra de arena de 23 km de largo conocida como Isla San Ignacio.

La descripción del sistema se ha realizado como si fueran tres bahías separadas:

- La Bahía de San Ignacio, tiene una extensión de 2,700 ha. Esta Bahía está limitada por una serie de islas que configuran la costa. Aledaña a esta bahía existe la sierra de Navachiste. La presencia de esta sierra crea una cuenca propia importante por los escurrimientos que bajan en épocas de lluvias.
- La Bahía de Navachiste, se localiza en la llanura costera del municipio, dentro del Golfo de California, se comunica al mar a través de una boca limitada por las Islas de San Ignacio y Vinorama. Tiene una extensión de 19,360 ha, con una configuración muy variable, penetra dentro del continente 20 km como máximo. El canal de entrada es irregular.
- La Bahía de Macapule, tiene una superficie de 2,600 ha, tiene una orientación paralela a la Isla de Macapule y se pueden distinguir dos zonas características: una amplia ligada directamente al mar y la otra que en realidad es un canal orientado paralelo a la isla. Al sistema llegan diversos arroyos de la planicie costera. La entrada a la Bahía es estrecha y poco profunda.

Las principales islas que forman parte del alaguna San Ignacio-Navachiste-Macapule son:

Isla de San Ignacio. Su formación es de arenas de grano grueso a fino, depositado en antiguas líneas de costa, con manglar en su litoral, así como liños y ardiñas.

Isla de los cerros de Huituana, Lucas y Guasayeye.-conjunto de islas localizadas en la bahía de navachiste. Están formadas por aparatos volcánicos, andesitas basálticas, andesitas y látilas del cenozoico, pertenecientes al tercio superior básico. Se pueden clasificar como islas pequeñas ya que su longitud promedio es de 4.2 kilómetros; 2.6 kilómetros de ancho máximo y mínimo de 900 metros en su parte más angosta.

Isla de Macapule. Posee una longitud de 22.7 kilómetros, 2.5 kilómetros en su parte más ancha y 300 metros en su parte más angosta, se localiza en posición paralela con la costa de la bahía de Macapule. En la parte central del litoral norte de la isla predominan liños y ardiñas depositadas en manglar del cuaternario actual; en su parte mediana longitudinal, sobresalen dunas activas constituidas por arenas de grano medio combinadas en playas actuales, constituidas por arena de grano muy grueso a fino, localizadas en forma adyacente al interior y extendiéndose por el litoral hasta el extremo oriente.

Isla Vinorama. Abarca una superficie de cinco kilómetros de largo por dos de ancho; se constituye por liños y ardiñas depositadas en manglar y por llanuras de inundación mixta por procesos marinos y pluviales. Sirve como barrera a la bahía de Macapule, ya que se ubica frente a su entrada oeste.

Isla Sierra del Negro. Tiene una longitud de 4.2 kilómetros, en su parte más ancha mide 2.6 kilómetros y en su faja más angosta 900 metros; su formación es de sedimentos volcánicos y lavas, brechas basálticas, andesitas y látilas del cenozoico, pertenecientes al tercio superior básico.

Isla del Indio. Su configuración forman sedimentos volcánicos, lavas, brechas basálticas, andesitas y látilas del cenozoico, pertenecientes al tercio superior básico.

Los rasgos fisiográficos identificados en el área son antiguos cordones de playa, antiguas llanuras de inundación fluvial, playas, tombos y ganchos que pueden ser considerados como remanentes de antiguas formaciones costeras. Los sedimentos lagunares son de cuatro grupos. El grupo predominante es el de las arenas finas a muy finas, distribuidas ampliamente en el sustrato de las bahías y la plataforma continental. Los carbonatos se obtuvieron dentro de la bahía Navachiste en los extremos noroeste y noreste. Los sedimentos arenosos sólo se encuentran en zonas de la plataforma. Los sedimentos que cubren la superficie de las bahías San Ignacio y Navachiste, así como los de la plataforma, son de origen continental y han sido transportados hacia la cuenca de depósito principalmente por los ríos Fuerte y Sinaloa.

Según García (1973) el sistema lagunar se encuentra en la franja de transición entre los días semi-seco muy cálido BS(h) y muy seco y cálido BW(h). El promedio anual de precipitación es de 365 a 450 mm, un tercio de las lluvias se presentan en los meses de agosto y septiembre. La evaporación

anual es cercana a los 2,000 mm con un máximo de 2,498 y un mínimo de 1,358 mm. La temperatura ambiente promedio anual es de 23.5 °C.

Las mareas son de tipo mixto semidiurno. En la boca de Vasequilla se presentan corrientes muy fuertes durante el reflujo que alcanzan 2 m/s. En la boca de Ajorola dinámica hidrológica es más dominada por los vientos de la región. La gran cantidad de islas que se han formado por deposición de arenas, afectan la dinámica hidráulica del sistema.

El sistema lagunar, conforma la parte final de la subcuenca denominada Bahía de Lechuguilla-Ohuira Navachiste, de la Región Hidrológica 10, y tiene una extensión de 3,858 km². Su límite en el noroeste es la cuenca del Río Fuerte, en la parte oeste por la cuenca del Río Sinaloa y en la porción suroeste el Golfo de California. Particularmente la subcuenca hidrológica del sistema lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule, está comprendida entre la Sierra de Navachiste Macapule y el Río Sinaloa y tiene una superficie de 1,500 km².

Debido a la irrigación del distrito de riego de Guasave, el sistema estuario también recibe parte de los escurrimientos de la subcuenca Río Sinaloa de la cuenca del mismo nombre. Tiene un escurrimiento virgen de 200,000 m³/día. Por la boca, el escurrimiento medio anual se ha estimado en 65 millones de metros cúbicos y la precipitación de la sierra de Navachiste hace que la mayor parte del escurrimiento sea hacia la bahía del mismo nombre siendo este aporte de unos 35 millones de m³; 18 corresponden a la Bahía de San Ignacio y 12 a la de Macapule. La evaporación es de 2,230 mm y la precipitación de 546 mm.

El sistema lagunar presenta dos condiciones ambientales bien definidas, con base en la isotermia de los 25 °C una temporada fría de noviembre a abril y una caída de mayo a octubre. Las temperaturas más altas se presentaron en estadiones someras (32.5 °C) y las más bajas en San Ignacio (20.13 °C).

17. Características físicas de la zona de captación

La subcuenca presenta una superficie de 1,333.6 km² con una ligera pendiente general y coincide con el litoral 180 km. Esta subcuenca no tiene arroyos o ríos importantes, pero presenta una amplia red de canales (727.1 km). Se ubica en la provincia llanura Costera del Pacífico: subprovincia fisiográfica "Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa", que se caracteriza por la asociación de topógrafos de llanuras con diéneas, zonas salinas, dunas, playas y barreras de arena.

Los rasgos fisiográficos en el área son antiguos cordones de playa, antiguos llanuras de inundación fluvial, playas, tombos y ganchos que se consideran como remanentes de antiguas formaciones costeras. El tipo de fondo es desde fangoso en las áreas centrales hasta arenoso en las zonas de comunicación con el mar abierto. Los sedimentos lagunares se clasificaron en cuatro grupos que varían desde arenas gruesas, hasta limos muy finos. El grupo predominante es el de las arenas finas a muy finas que comprenden 78 % de las muestras analizadas, distribuidas ampliamente en el sustrato de las bahías y la plataforma continental. El contenido porcentual de carbonatos totales varía de 2 a 94 % los valores modales fluctúan entre 4 y 20 % los mayores porcentajes se obtuvieron dentro de la bahía Navachiste en los extremos noroeste (55 %) y nordeste (94 %) respectivamente. Los valores menores de 2 a 7 % corresponden en general, a los sedimentos arenosos de la plataforma. Los sedimentos que cubren la superficie de las bahías San Ignacio y Navachiste, así como los de la plataforma, son de origen continental y han sido transportados hacia la cuenca de depósito principalmente por los ríos Fuerte y Sinaloa. Los suelos que coinciden con este sistema lagunar, en la parte continental, son Solonchak gélidos y árticos, siendo los árticos los más típicos. Los suelos tipo gélido son sometidos a largos períodos de inundación, por lo que presentan características asociadas a procesos de óxido-reducción que los afectan, tales como colores verdosos y manchas amarillentas. En este sistema lagunar, los Solonchak tienen alto contenido de sodio, produciendo suelos impermeables. En las barras de las bahías se encuentran Regosoles eútricos en textura arenosa, que sostienen la vegetación de dunas. Son suelos muy inestables por la transportación edáfica o por la

acción del mar. Al oeste del sistema lagunar y formando islotes en medio de la Bahía San Ignacio, en los lomeríos son dominantes los litosoles, asociados con Regosoles eutrícos.

El tipo de clima es semiseco muy cálido BS(h) y muy seco y cálido BW(h). El promedio anual de precipitación es de 365 a 450 mm, un tercio de las lluvias se presentan en los meses de agosto y septiembre. La evaporación anual es cercana a los 2,000 mm, con un máximo de 2,498 y un mínimo de 1358 mm. La temperatura ambiente promedio anual es de 23.5 C.

18. Valores hidrológicos:

Al estar el sistema lagunar rodeado sobre todo de llanuras costeras inundables, este ecosistema, sirve como receptor y regulador de los niveles de agua y de protección de las zonas de edafías.

Los manglares que funcionan como de trampa de sedimentos también sirven para estabilizar la línea de costa impidiendo que se erosione y actúa como zona de amortiguamiento durante los ciclones o huracanes. Asimismo, puede ser una fuente de detritus que puede ser exportado a áreas costeras cercanas.

19. Tipos de humedales

a) presencia:

Marino/costero: A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

Continental: L • M • N • O • P • Q • R • Sp • Ss • Tp • Ts • U • Va • V • W • X • Xp • Y • Zg • Zk(b)

Artificial: 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

b) tipo dominante:

J, E, H, I, 1

20. Características ecológicas generales:

La principal característica ecológica es la diversidad de hábitats que conforman el sistema lagunar: tres cuerpos de agua comunicados denominados bahías, cuatro grandes esteros, amplias llanuras de inundación, 23 islotes y dos barras de arena. Esta diversidad de hábitats genera una importante biodiversidad que está integrada por bosques de manglar, una comunidad florística importante. La comunidad bentónica está representada principalmente por una gran cantidad de moluscos y diversos crustáceos, y existen las comunidades planctónica y nectónica, aunque casi no han sido estudiadas. Además están los mamíferos, anfibios, reptiles y plantas. Cada grupo de especies, de moluscos, crustáceos, peces, mamíferos, reptiles, anfibios y plantas, juega un importante papel ecológico en el equilibrio dinámico y en los flujos de energía.

Los manglares están constituidos principalmente por *Laguncularia racemosa*, *Avicennia germinans* y *Rhizophora mangle*, aunque los pescadores perdieron destrucción por la construcción camaronícola, las estimaciones por Sensores Remotos Satelitales no la detectan. Sus 2,417 ha de bosques de manglar, sirven como área de crianza para muchas especies en sus estados de postlarvas y juveniles como camarones, moluscos y peces.

En general, la gran diversidad y cantidad de plantas, sirven de importantes sumideros de carbono, como refugio y protección de otros organismos y como fuente de nutrientes, y en particular, muchas de las especies encontradas en el sistema lagunar y sus alrededores son utilizadas por el hombre de las siguientes formas:

- El manglerjo (*Rhizophora mangle*) se usa como leña para cocinar, como medicina y para curtir. El mangle candelón (*Laguncularia racemosa*), también se usa como leña, en la construcción y para hacer trampas para pescar; el mangle negro (*Avicennia germinans*) como leña, para construcción, en la medicina, y como te; el mangle botondillo (*Conocarpus erectus*) sólo como leña.
- Los tallos del palo colorado (*Caesalpinia platyloba*) y del batamote (*Baccharis glauca*) se utilizan para construir corrales y cercas.

- Muchas de las especies pertenecientes a los arbustos y árboles, tienen un uso básico como leña; entre éstas se encuentran el guamuchillo (*Platanus sp.*) el mezquite (*Prosopis juliflora*), la vinorana (*Acacia farnesiana*), el cardón (*Pachycereus pecten-aborigenum*), la pitaya (*Stenocereus thurberi*), y la choya (*Opuntia fulgida*).
- Otras especies se usan para curar heridas o enfermedades como son: el cardón (*P. pecten-aborigenum*), para limpiar heridas producidas por instrumentos punzocortantes, así como para algunos padecimientos cutáneos como pústulas o granos; el sangregado (*Jatropha dienera*), en infecciones oculares se emplea su látex; el nanche de la costa (*Ziziphus sonoriensis*), se prepara un codimento con su corteza para eliminar parásitos intestinales y contrarrestar la diabetes; la Tripa de Zopilote (*Cissus snyderi*), para los dolores provocados por artritis y reuma; el Copalquín (*Couarea persea*), para los parásitos intestinales y problemas de infecciones de la piel; del copale (*Bursera perillata*), se usan sus exudados en forma de goma aromática para padecimientos del sistema respiratorio.
- Como diferentes tipos de alimentos se utiliza la pulpa de la viñaga (*Ferocactus herrerae*) para el aditron. Del maguey (*Agave angustifolia*), se usa su flor cocida, conocida como Bayusas, para preparar un platillo similar a los quelites de *Amaranthus* spp, y su pedúnculo floral tierno, llamado quidte, se consume asado. Los dardos o pencas tiernas de los nopales (*Opuntia puberula*, *O. wilcoxii* y *O. rileyi*) se consumen como verduras. También se consumen directamente los frutos del dachuesar (*Pereskia porteri*), la pitahaya (*Stenocereus thurberi*), el negrito (*Lantana camara*), la cacaragua (*Vallesia glabra*), el papache picudo (*Randia echinocarpa*), el papachillo (*R. nitida*) y la nanche de la costa (*Ziziphus sonoriensis*).
- El maguey (*Agave angustifolia*), el nopal tortuga (*Opuntia puberula*), la choya (*O. thurberi*), la siña (*Ratiburiadamosensis*), la viñaga (*Ferocactus herrerae*), la retama (*Parkinsonia aculeata*) y el palo verde (*Certhium sonorae*), se usan para adornar cameliones y patios de hoteles y casas. También como plantas ornamentales están la viñagueta (*Mammillaria occidentalis*) y el tasajo (*Acanthocereus occidentalis*).

Se han introducido plantas como el vidrillo (*Mesembryanthemum* sp.) y la malva (*Malva parviflora*).

La comunidad bentónica es diversa debido a la heterogeneidad de los sustratos y las condiciones ecológicas del sistema lagunar lo que ha permitido el establecimiento de 99 especies de moluscos que representan alrededor del 7% de todos los moluscos que se han registrado en el Golfo de California. La mayoría de los moluscos, habitan la zona de entre mareas.

No se han hecho estudios de plantación con excepción de uno que registra la existencia de 40 taxones de zooplankton.

El nekton lo constituyen peces que usan el sistema lagunar como área de crianza y alimentación y otros que son habitantes permanentes.

21. Principales especies de flora

La flora está representada principalmente por 87 especies de plantas terrestres y halófitas y 32 especies de algas. Entre las primeras se encuentran matricas sarcocaul escente, que se localizan desde el nivel del mar hasta 20 metros sobre el, representados por torques (*Bursera* sp) sangregados (*Jatropha* sp.), palo verde (*Certhium microphyllum*), palo santo (*Lippia arborescens*), bre (*Certhium sonorae*), sáituna (*Ziziphus sonoriensis*), pitahaya (*Leptocereus thurberi*), nopales (*Opuntia* spp) y

choyas (Opuntia fulgida). En algunas Islas y Barras de arena existe vegetación de dunas que tienen especies de formas herbáceas rastreras que se adaptan a las condiciones de movilidad, salinidad y escasez de agua de este ambiente. Ipomoea pes-caprae (Rñoriña), Heliotropium curassavicum (Coda de alacrán), Cenchrus echinatus (Guachapote), Abronia maritima (Chanizo gordo), algunas otras especies particularmente erectas son Palafoxia rosei, Distichlis spicata (Zacate salado), Asclepias subulata (Lechosa), Jatropha cinerea (Sangregado) y Gracilaria punctata que forman manchones densos y abundantes sobre la arena. El manglar está organizado principalmente por tres especies en altas densidades: Rhizophora mangle, Avicennia germinans, y Laguncularia racemosa, y ocupa una superficie estimada en 2,417 ha, distribuyéndose principalmente en la riberia de La Bahía de Macapul, entre el espejo de agua y las grarjas camarónicas. De las macroalgas, las más representativas son Ulva lactuca, Enteromorpha sp., Gracilaria sp. y Caulerpa sp. En algunas zonas se encuentran los pastos marinos de la especie Halodule wrightii y Zoostera marina. También hay zonas con bosques de manglar y otras halófitas, y en el cuerpo de agua se encuentran macroalgas compuestas por rodofitas, feofitas y diatomeas.

22. Principales especies de fauna:

Aves

Las islas y las zonas someras del sistema lagunar, son áreas de reproducción, crianza, descanso y/o alimentación de aves migratorias. Se han registrado 44 especies correspondientes a 20 familias. La familia con mayor diversidad de especies es Ardeidae con 9. (Lista de aves Anexa).

Crustáceos

Las principales especies que habitan el sistema lagunar por su abundancia y por los empleos y beneficios que genera a la población adena son los camarones (Litopenaeus stylirostris, L. vannamei, Farfantepenaeus californiensis, y F. brevirostris). Existen alrededor de 2,000 pescadores organizados en cooperativas de producción pesquera que viven de la pesca y comercialización de este recurso. Se tienen registros de capturas promedio anuales de alrededor de 1,000 toneladas anuales durante el período de 1992 a 1996. Dentro de este grupo también son importantes las jibas café Callinectes bellicosus y azul Carcinus La población de la primera especie es más abundante que la segunda. La proporción de hembras ovigeras se presenta de abril a septiembre y los máximos de reproducción de junio a julio. La captura promedio anual durante el período 1992-1996 fue de 2,160 toneladas.

Moluscos Las 99 especies de moluscos que están integradas en 39 familias, y corresponden a alrededor del 59% al adase de los gastropodos 43% bivalvos; 3% platiacóforos y el 1% restante a 2 especies de cefalópodos. Las especies más representativas por su abundancia y distribución dentro del sistema lagunar son: Cerithium stercus muscarum, Neritina sp, Nerita furcata, Cassostrea corteziensis, Gracilaria spinosum, Saccostrea palmaria y Nassarius luteostomus. Los de interés pesquero son los gastropodos Hexaplex nitidus y Chione undatella y los bivalvos Arina mauria, Mytilus strigata, Chione undatella, Californiensis, C. undatella, Saccostrea palmaria, Grandarca grandis, Megapitaria squealida, Maurantiaca, Argopecten circulares y Dosinia ponderosa. Otras especies como Gracilaria spinosum, Cardium affinis y Thais kinkosquifrons solo se explotan para consumo local y en forma ocasional. La captura registrada de este grupo es de alrededor de 202 toneladas anuales en promedio. La importancia de los moluscos para los pobladores de la región se registra en dos petroglicos que tienen dos hermosas espirales, que representan conchas de caracol.

Peces

Se han identificado hasta el momento 14 familias. Las familias mejor representadas son: Carangidae con 6, Gerresidae, Scombridae, Haemulidae y Sillaginidae con 2 especies cada una y el resto de las familias solamente presentó una sola especie. Por otro lado, el género más diverso fue Oligoplites con 3 especies, seguido por el género Scomberomorus con 2 especies. Además de que sirven de sustento

de los pescadores sobre todo en los tiempos de veda de camarón y jába, este grupo es muy importante porque sirve de alimento a todos los pobladores de ahí. La captura de peces alcanzó 119 toneladas anuales en promedio durante el período 1992 a 1996.

Mamíferos Marinos.

En el sistema lagunar, existen grupos residentes y visitantes ocasionales de tórnidos, Turíops truncatus que están bien representados en todo el Golfo de California siendo uno de los cetáceos más comunes en este mar. Otros visitantes ocasionales son el lobo marino *Zalophus californianus* y *Balaeonoptera physalus*.

23. Valores sociales y culturales:

a) La pesca ha sido la principal actividad de las comunidades que habitan las zonas de ahí en el sistema lagunar San Ignacio Navachiste Macapulé, y tradicionalmente ha significado una importante aportación a la economía del municipio de Guasave. Las comunidades dedicadas a esta actividad son siete: El Hitussi, El Cerro Cabezón, El Caracá, El Colorado, El Tortugo, La Ptahaya y La Boca del Río. Esta actividad está representada en la parte inferior derecha del escudo del municipio de Guasave como un reconocimiento a su importancia. La pesca la realizan 1,292, socios de organizados en 25 cooperativas de producción pesquera y un número cercano a los 1,000 pescadores libres. La pesca, sirve de sustento a ellos y a sus familias que en total son alrededor de 10,000 personas. Los principales recursos pesqueros que capturan para vender y como fuente de alimentos son camarón, jába, lisa, sardina, mojarrá, robalo, curvina. Los cuales cuentan con 674 equipos para la práctica de la actividad. 50 km de litoral y las 24 mil 700 hectáreas de bahías representan un importante potencial pesquero. El comportamiento productivo de este sector, se ha mantenido constante. La producción pesquera anual registrada en el período 1992-1996 fue en promedio de 3,342 toneladas anuales. En 1997 los campos pesqueros capturaron mil 351 toneladas, con un valor en el mercado de 84.5 millones de pesos. Del total de la producción 700 fueron de camarón que representaron el 18 por ciento de la producción estatal. Los pobladores ribereños se beneficiaron casi exclusivamente de la extracción de los recursos pesqueros debido a que en las zonas de ahí no existen plantas que procesen sus productos. Éstos son vendidos frescos, con excepción del camarón que es empaquetado y congelado y de la jába, cuya pulpa se vende cocida empaquetada o enlatada. En la región también hay doce plantas congeladoras de productos pesqueros que generan mil 229 empleos.

También los moluscos son de interés como pesquerías para los habitantes de la región. Los pescadores también se alimentan de este grupo de organismos y algunos venden sus conchas con fines de colección y uso para la elaboración de artesanías.

Casi no existe literatura sobre datos arqueológicos sin embargo, en las áreas de la parte central del sistema lagunar, se encuentra una zona arqueológica en un punto denominado Las Ventanas. Es una punta delgada con algunos cerros. En esta parte del alaguna Navachiste, se observan trazos toscos, hechos por humanos en varias de las rocas mayores a lo largo de diecinueve metros o más de playa. En una losa de un metro de ancho el dibujo es de cruces y otras figuras indescifrables. Los petroglifos más sofisticados son dos grandes y hermosas espirales, que semejan conchas de caracá, como de medio metro de diámetro. Es posible que algún grupo de pescadores y recolectores de mariscos haya habitado el lugar, pero no existen evidencias. De cualquier modo, los petroglifos atestiguan que desde hace siglos el hombre ha conocido y habitado Navachiste. También hay cavernas con pirutas.

b) ¿Se considera que el sitio tiene importancia internacional para tener, además de valores ecológicos relevantes, empleos de valores culturales significativos, ya sean materiales o inmateriales, vinculados a su origen, conservación y/o fundamentación ecológica? No aplica.

24. Tenencia de la tierra/ régimen de propiedad:

a) dentro del sitio Ramsar: Por ser un sistema lagunar costero es propiedad de la nación y los pescadores sólo tienen concesiones para pescar camarón. Las concesiones tienen una vigencia de 20 años a partir del año 1997.

Dentro del ecosistema, también se realiza la camaricultura cuyos terrenos mayoritariamente no tienen legalizada su situación de uso del agua dentro del sistema. Algunos ejidos y granjas camaronas adedanos al sistema tienen parte de su área o terreno en zona federal.

(b) en la zona circundante: La agricultura, que es la principal actividad económica del municipio, tiene alrededor del 65% de la superficie cultivada como propiedad ejidal y el resto como pequeños propietarios.

25. Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):

a) dentro del sitio Ramsar: La pesca dejaba, lisa, mojarrá, róbalo y otros recursos, y el camarón que es la principal actividad que llevan a cabo pescadores locales con artes de pesca tradicionales, usan sus propias embarcaciones. Los pescadores están organizados en 24 cooperativas de producción pesquera. Dentro del ecosistema, también se realiza la camaricultura que en un lapso de 15 años 1987 a 2002 se contruyeron 56 granjas camarónicas en una superficie de 5, 125 ha.

b) en la zona circundante/cuenca:

En los alrededores del sistema lagunar se encuentran las siete comunidades pesqueras donde habitan los pescadores: Cerro Cabezón, El Huisi, El Tortugo, La Ptahaya, Boca del Río, El Caracá, y El Comalito. La principal actividad económica es la agricultura que se realiza con un elevado nivel tecnológico y se cultivan 30 productos principalmente maíz, frijol, trigo, soya cártamo, garbanzo, alfalfa y mango. Esta actividad ha tenido un crecimiento rápido del 76.4% en 1973 se estimaron 53,000 ha que alcanzaron las 91, 483 ha en 2001.

26. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afectan a las características ecológicas del sitio incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo

a) dentro del sitio Ramsar: Asedamiento, generado por la mayor cantidad de sedimentos en las zonas circundantes, originados por el desmonte de selva baja caducifolia para preparar terrenos para la agricultura, y por la excavación de los estanques, reservorios y canales de la llamada de las granjas camarónicas.

Alteración del flujo hidrológico del sistema por la construcción de los canales de la llamada para las granjas camarónicas en los esteros de los sistemas y por el bombeo de alrededor de 689 millones de m³ por día de cultivo.

Cambio del hábitat del manglar, por el cambio de nivel del agua en los esteros, originado por el uso de cientos de millones de m³ de agua por día de cultivo. Este cambio de nivel aunado a la alteración del flujo hidrológico, originados por el bombeo de agua, ponen en riesgo los bosques de manglares y consecuentemente todas las funciones ecológicas que ellos realizan.

Sobre explotación de los principales recursos pesqueros, producto de un excesivo esfuerzo pesquero e incremento de la mortalidad de los organismos estuarinos por el uso de bombas de 32" a 36" - diámetro promedio y redes en las granjas camarónicas.

Deterioro de hábitat y la calidad del agua por el uso de más de 100 productos en la operación de las granjas camarónicas cuyos efluentes descargan sin ningún tratamiento en el sistema; las descargas de los drenes agrícolas, que usan alrededor de 50 productos entre plaguicidas, carbamatos, fosforados, dicroados, herbicidas y funguicidas; la salinización del agua, originada por los efluentes de la agricultura y la camaricultura, y la eutrofización, por el uso de nutrientes en la camaricultura. Los flujos de N y P derivados de la agricultura, camaricultura, y aguas municipales se han estimado en: 1,494-7,543.28 ton/año y 507.5-577.5.

Además, el ciclo de vida del camarón azul, que constituye el 67% de los camarones que entran al sistema, es afectado por la introducción o siembra, de camarón blanco, que casi es una especie exótica ya que representa sólo el 5% de las especies de camarón pero se siembra en el 91% de las granjas.

Contagio de enfermedades a los organismos silvestres por virus y bacterias, introducidos por los camarones cultivados. Actualmente, se han detectado enfermedades como: Necrosis Infecciosa Hiperémica y Hematopoyética, Virus Síndrome de Taura (TSV), Síndrome Viral de la Mancha Blanca (VSSV); Hepatopancreatitis Necrotizante (NHP), Gregarinas y Vibriosis. Este riesgo es inminente debido a que los camaronicultores, cosechan el camarón en cuanto se presenta una enfermedad, y descargan el agua directamente a los esteros.

El funcionamiento de las bombas hidráulicas que toman el agua de los esteros o canales de la madra matan larvas de peces, camarones, moluscos, y a organismos que se reducen a todo el año; sobre todo en los periodos en que trabaja la granja. Existe una relación directa entre la cantidad de organismos en los canales y la que es capturada en los sistemas de bombeo de las granjas.

Se han introducido plantas como el vidrillo (*Mesembryanthemum* sp.) y la malva (*Malva parviflora*) que han desplazado a especies nativas de muchas islas y han llegado a ser dominantes.

b) en la zona circundante:

Desplazamiento de las coberturas de selva, de asociación de heléfitas, de la zona de inundación, y cambios en la línea de costa, derivados del crecimiento de la agricultura y la camaronicultura.

Contaminación de los suelos por los agroquímicos usados en la región: 5 plaguicidas; 12 compuestos fosforados; 4 carbamatos; 2 dieldrinos; 9 herbicidas; 7 fungicidas; y 7 fertilizantes.

Incremento de la mortalidad de aves, causada por los métodos que usan, en las granjas camaronícolas, para espantar a los esteros: disparos de rifle, cohetes y bombas.

27. Medidas de conservación adoptadas:

a) Indique la categoría nacional y/o internacional y el régimen jurídico de las áreas protegidas, especificando la redación de sus límites con los del sitio Ramsar:

Algunas de sus islas están incluidas en las Islas del Golfo de California forman parte del Patrimonio Mundial Islas del Golfo de California por la UNESCO.

b) Cuando proceda, enumere la categoría o categorías de áreas protegidas de la UICN (1994) que son de aplicación en el sitio (marque con una cruz la casilla o casillas correspondientes):

Ia %o Ib %o II %o III %o IV %o V %o VI %o

c) ¿Existe algún plan de manejo definitivo aprobado? ¿Se aplica ese plan?

No existe un plan de manejo para este sistema lagunar. No se tiene programado a corto plazo elaborar el plan de manejo, sin embargo dada la importancia del sitio es probable que se realice a mediano plazo.

d) Describa cuál es la práctica de manejo que se utilice:

En diciembre de 2007, este sistema lagunar se declaró Región Prioritaria para la Conservación según el ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES. Diario Oficial de la Federación DOF 2007). Este Programa tiene la bondad de otorgar recursos financieros que manejan directamente los usuarios del ecosistema para realizar estudios o proyectos productivos cuyo objetivo fundamental es: Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas, zonas de refugio y otras modalidades de conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos por parte de las comunidades locales. Como resultado de este programa a mediano plazo se deberá notar una disminución de los impactos adversos señalados en el punto 26.

La Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), regula la explotación de camarón, estableciendo las épocas de veda, limitación de zonas de pesca, limitación del poder de los motores usados y artes de pesca utilizadas.

28. Medidas de conservación propuestas pendientes de aplicación:

Hasta el momento no existen medidas pendientes de aplicación.

29. Actividades de inversión e infraestructura existentes:

En el municipio de Guasave existen extensiones universitarias de las Universidades Autónoma de Sinaloa, de Occidente y la Pedagógica Nacional que imparten un total de 13 carreras profesionales.

Las principales instituciones de investigación que realizan estudios de investigación y monitoreo del ecosistema son:

- El Centro Regional de Investigaciones Pesqueras (CRP) en Mazatlán, realiza estudios de monitoreo de Camarón mensuales en los meses previos al levantamiento de la veda con el objeto de conocer la estructura de talas, estados de madurez gonádica, y abundancia también ha realizado monitoreos de los principales factores físico-químicos como pH, temperatura, oxígeno disuelto, amoníaco, nitratos, nitrógeno silicatos y fosfatos, sólidos totales y turbiedad.

- La Estación de Ciencias del Mar y Limnología, ha estudiado la carga de nutrientes que recibe el ecosistema lagunar, los cambios de uso de suelo con técnicas de percepción remota satelital y SIG y ha realizado el monitoreo de parámetros físico-químicos.

- El Instituto Peditórico Nacional en 1997 puso en operación en el municipio un Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR); donde han realizado estudios de:

- Evaluación de la Calidad Sanitaria de Organismos Marinos de las Bahías de Navachiste y Macapule, Sinaloa.
- Oceanografía de la Bahía de Navachiste, Guasave, Sinaloa.
- Variabilidad Espacio Temporal de la Calidad del Agua del Sistema Lagunar San Ignacio - Navachiste, Sinaloa.
 - El Centro de investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), A.C. ha investigado el cambio de uso de suelo con la técnica de Percepción Remota Satelital.

30. Actividades existentes de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) que se realicen con un beneficio del sitio:

El Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), ocasionalmente da pláticas en las escuelas ubicadas en las comunidades pesqueras sobre la conservación de las tortugas, aves y otras especies. No existe ninguna instalación ni folletos de difusión o concienciación al público.

31. Actividades turísticas y recreativas:

Hay una actividad independiente, realizada por cinco cooperativas pesqueras, que hacen recorridos en sus embarcaciones pesqueras por todo el sistema lagunar a la zona de manglar y a las principales islas. Ellos están solicitando recursos para comprar o adecuar sus embarcaciones y crear infraestructura turística.

La actividad turística de mayor participación es la que realizan poetas y artistas de otras áreas que se reúnen anualmente, desde 1990, en un evento denominado "Encuentro Interamericanos de Poesía", y que en los últimos años se ha ampliado incluyendo también los Talleres de Creación, Presentación de libros y Escultura in situ. Este evento se realiza durante la semana santa de cada año. Existe turismo pero no es intenso, lo compone personas que quieren disfrutar de la naturaleza.

32. Jurisdicción:

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

El sistema lagunar tiene jurisdicción en los tres niveles de gobierno: está ubicada en dos municipios: Ahome y Guasave, y partícipa el gobierno del estado de Sinaloa

Por ser un sistema lagunar costero y poseer zona federal incluye a diferentes instituciones del Gobierno Federal. La dependencia encargada de administrar el sistema lagunar es la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), partícipa en la conservación y protección de las islas que fueron induidas en el listado de Islas del Golfo de California Patrimonio de la Humanidad. También tienen competencia las siguientes dependencias federales: Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Marina, La Secretaría de Salud y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

33. Autoridad responsable del manejo

Las autoridades responsables del manejo del sistema lagunar son:

La Comisión Nacional del Agua, cuya dirección es: la Gerencia Regional Pacífico Noroeste. Matán Merino Jesús Fernando. Blvd. Cuicacán y Av. Federalismo s/n Recursos Hidráulicos. Cuicacán, Sinaloa

La Comisión Nacional de pesca y Acuicultura Ing. Ramón Corral Ávila Ave. Camarón Sábalo s/n Esquina Tiburón. Fracc. Sábalo Country. Mazatlán, S.n. Tel: 669 915 69 00.

Vinculación:

Para evitar la afectación de las especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación se consultará la Ley General de Vida Silvestre, y si se identifica alguna especie que este dentro de esta ley y se tomarán medidas de acuerdo a la misma.

Para la protección de los ecosistemas como arrecifes, pastos marinos, humedales costeros (principalmente manglares), bahías, esteros, lagunas costeras, islas, dunas costeras, entre otros; los ecosistemas cdi ndantes al proyecto se respetarán totalmente.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

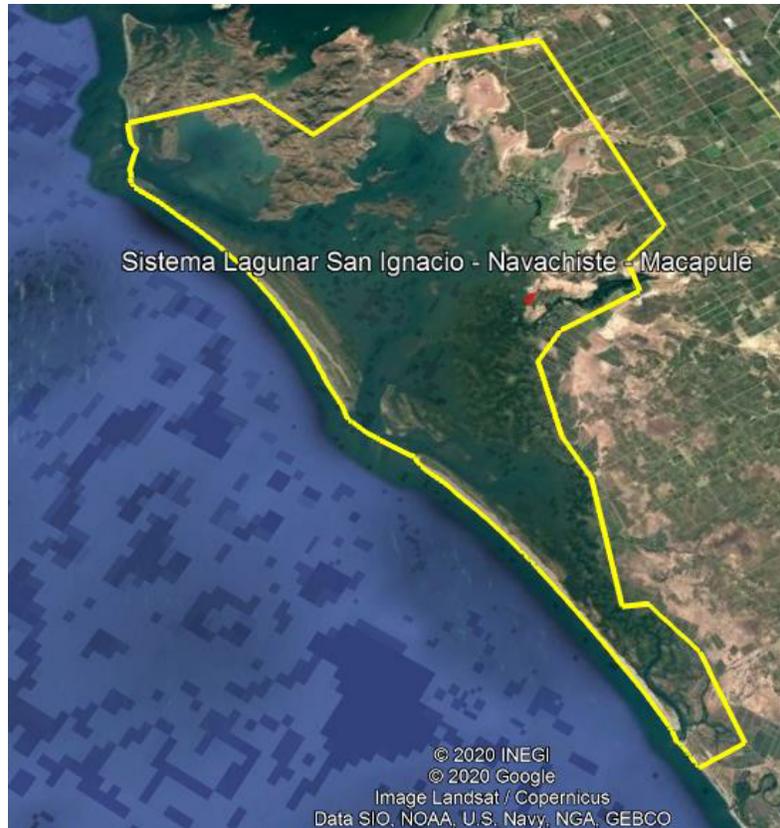


Imagen Ubicación del proyecto con respecto al sitio RAMSAR

- Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Estatales, Municipales o, en su caso, del centro de población. Se sugiere anexar copia de la constancia de uso de suelo expedida por la autoridad correspondiente, en la cual se indiquen los usos permitidos, condicionados y los que estuvieran prohibidos, también se recomienda que se destaque en este documento la correspondencia de éstos usos con los que propone el propio proyecto.

Tanto la actividad, como el proyecto de granja se encuentran en mercados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, dentro del capítulo Dos Crecimiento, Empleos y Oportunidades para Todos, en su inciso 2.3 Ordenamiento del suelo al Pesca y Acuicultura, en el cual menciona que la actividad pesquera tiene gran importancia en Sinaloa por la generación de empleos, la atracción de divisas y como factor de desarrollo regional.

Vinculación con el proyecto - El proyecto, es congruente con las acciones y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, ya que se implementará el Programa de Reducción y Reciclado de Residuos Sólidos.

- Programas de recuperación y restauración de las zonas de restauración ecológica

Para el área de estudio si existen programas de recuperación o restauración ecológica

- Dictámenes previos de impacto ambiental en el caso de parques acuáticos, ordenamientos ecológicos y planes parciales de desarrollo

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

El proyecto no se encuentra en ningún Área Natural Protegida o Parque Acuícola, el área no cuenta con ningún Ordenamiento Ecológico autorizado, pero existe un Acuerdo de Programa para el Ordenamiento Ecológico Marino Del Golfo De California (15 de diciembre de 2006) en la zona de establecimiento del proyecto.

- Decretos, programas y/o acuerdos de vedas.

Al igual que en el inciso anterior, esta zona no cuenta con ningún decreto programa o acuerdo de veda alguno.

- Calendarios cinegéticos.

El área no está considerada dentro de las zonas de caza, aunque existen áreas cinegéticas y calendarios establecidos para las especies que cuentan con disposiciones de caza para la región de Sinaloa. Es pertinente señalar que en la zona de establecimiento del proyecto no se lleva a cabo esta actividad y las pretensiones del mismo no son estas.

III.2 Uso actual de suelo en el sitio del proyecto

- Usos de suelo agrícola, pecuario, forestal, asentamientos humanos, industrial, turismo, minería, Área Natural Protegida, corredor natural, sin uso evidente, etc.

El uso de suelo predominante en la zona en los alrededores donde se realizará el proyecto es el agropecuario.

- Usos de los cuerpos de agua: abastecimiento público, recreación, pesca y acuicultura, conservación de la vida acuática, industrial, agrícola, pecuaria, navegación, transporte de desechos, generación de energía eléctrica, control de inundaciones, etc.

Los usos de los cuerpos de agua en el área son: acuícola y pesquero.

- En caso de que para la realización del proyecto se requiera el cambio de uso de suelo de áreas forestales así como de selvas o de zonas áridas, de conformidad con el artículo 28 fracción VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y los artículos 5º inciso Q y artículo 14 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se recomienda manifestarlo en este apartado¹.

Para la realización del presente proyecto no será necesario el cambio de uso de suelo forestal ya que se encuentra desprovisto de vegetación forestal.

Decretos y Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

ANP de Competencia Federal.

¹ Para lo anterior incorporará exclusivamente el área que se encuentra sombreada en la Guía para la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental en Materia de Cambio de Uso de Suelo o proyectos agropecuarios. Este trámite corresponde exclusivamente al de cambio de uso de suelo en materia de impacto ambiental y es independiente de la gestión que se tendrá que realizar en materia forestal para el cambio de utilización de terrenos forestales, de conformidad con el artículo 19 bis 11 de la Ley Forestal y 52 de su Reglamento.

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa.

El proyecto no se encuentra dentro de ninguna ANP de competencia federal, ya que el estado solo cuenta con tres áreas naturales protegidas las cuales son; Meseta de Cacaxtla, el Verde Camacho y Playa Ceuta (CONANP).

El proyecto no está ni dentro, ni cerca a alguna ANP de carácter Estatal o Federal, por lo que no tendrá ningún tipo de afectación a las mismas.

- Otros instrumentos aplicables

La zona donde se ubicará el proyecto se caracteriza por ser de tipo rural, por lo que no existe un Programa de Desarrollo Urbano ya sea parcial o estatal que contemple alguna acción de gobierno para el área de estudio.

- Programas sectoriales

El proyecto de "Operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de Camarón Blanco", se encuentra circunscrito dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 en el Eje 2 Economía competitiva y generadora de empleos que se impulsan por parte del gobierno federal. La actividad acuícola además de estar regulada por Normas Oficiales Mexicanas que se irtenerrádonan, está enmarcada en el Programa de Pesca y Acuicultura de la SAGARPA.

- Plan de manejo de los parques acuícolas o liden de sus reglamentos irtenerranos. En caso de que existan otros ordenamientos aplicables, es recomendable evaluarlos e identificar la congruencia del proyecto en relación con las disposiciones que estos establezcan.

El proyecto no está incluido dentro de ningún parque acuícola.

III.3 Información sectorial.

El desarrollo camarónico en el Estado de Sinaloa ha verido creciendo paulatina y sostenidamente desde sus inicios. La camaricultura irrió con la operación de una superficie de 13 Ha con un rendimiento de 538 Kg/Ha, alcanzando su máximo desarrollo hacia 1995, año en que se obtuvo una producción de 10,471 Ton, y un rendimiento anual promedio de 1342 Kg/Ha representando el 53 % de la captura total de camarón en Sinaloa.

Para 1996 se esperaba incrementar la producción en al menos un 50 % más, pero debido a los problemas con la enfermedad del Taura, solo se produjeron 8,000 Ton en una superficie de 14,000 Ha.

Ese año fue crítico para la actividad camarónica, ya que marco el fin de una etapa de desarrollo libre de enfermedades virales críticas para el camarón y el irrió de otra en la cual se tuvo que aprender a trabajar con la presencia de patógenos altamente irfectivos para los penéidos tales como el Taura (TSV).

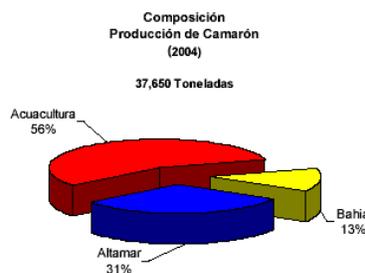
Posteriormente (1999), se presenta en la entidad el virus de la Mancha Blanca (WSSV), entre otros. Cabe mencionar, que de no implementarse medidas sanitarias estrictas para la actividad, así como la prohibición de las importaciones de organismos congelados con virus de la cabeza amarilla (YHSV), mancha blanca, entre otros, se corre el riesgo de acabar con la actividad.

Actualmente se cuenta con una superficie construida de 28,181 Ha. en 396 granjas, de la cual se encuentra operando al 2002 un total de 24,309 Ha. y una producción total de 22,500 Ton., con un rendimiento promedio de 925.6 Kg/Ha.

Cabe destacar que la problemática que enfrenta la camaricultura es, entre otras, la falta de financiamiento oportuno, un esquema financiero acorde a la actividad, incertidumbre en la tenencia de la tierra, así como la carencia de tecnología de diagnóstico adecuada para la detección oportuna de las enfermedades virales que actualmente atacan al camarón. Frente a la problemática que actualmente enfrenta la pesquería del camarón, la acuicultura representa una alternativa real e importante para ampliar la oferta alimentaria del país, contribuir a la seguridad alimentaria, generar divisas y estimular el desarrollo regional, disminuyendo la presión sobre los recursos pesqueros silvestres, en particular en la ribera. Este panorama de capturas estables en pesquerías tradicionales y la existencia de una acuicultura no desarrollada, representa retos interesantes para explorar el aprovechamiento de nuevas especies y el fomento y desarrollo de la acuicultura, los maricultivos y la pesca deportiva en aguas continentales (embalses, ríos y lagunas).

En el contexto actual y las tendencias de la pesca y la acuicultura se requiere, primeramente, establecer un orden en el aprovechamiento de la pesca y de las actividades de cultivo para facilitar su desarrollo en un contexto de equidad, competitividad y sostenibilidad.

La entidad cuenta con una extensión de litoral costero de 656 kilómetros y más de 70,000 hectáreas de aguas continentales, donde se localizan 154 comunidades pesqueras, con una fuerza laboral de 65,000 pescadores que se dedican principalmente a la captura de especies como el atún, camarón, tilapia, jaba, ostión y escama. Los pescadores sinaloenses cuentan con la mayor flota pesquera de Altamir en el país, compuesta por 720 embarcaciones camaroneras, 47 escameras, 32 atuneras, 6 sardneras y 13,000 embarcaciones menores dedicadas a la pesca de camarón, escama, calamar y tiburón, entre otras. El valor de la producción pesquera en promedio es de 2,650 millones de pesos con una producción de 218,000 toneladas, donde la acuicultura representa el 12 por ciento del volumen total y un 2.8 por ciento del PIB estatal. Con ello la entidad se ubica en el ámbito pesquero en primer lugar en valor de la producción y segundo en volumen, destacando el liderazgo nacional en camarón, atún y calamar. De las 37,650 toneladas que se producen de camarón, el 56 por ciento corresponde a la acuicultura, el 31 por ciento a Altamir y el 13 por ciento a la pesquería ribereña.



En los últimos años, por exportación de recursos pesqueros y acuicultivos ingresó un promedio anual de 80 millones de dólares, de los que el camarón representa alrededor del 90 por ciento del total. Por otra parte, la industria pesquera está compuesta por 104 plantas procesadoras de camarón, 3 plantas de atún, 6 de jaba y 3 plantas de pescado y calamar. No obstante, existen algunos problemas que lesionan el desarrollo sustentable y ordenado de la pesca, como la sobreexplotación de camarón, escama y tiburón, la deficiente vigilancia, y los problemas encontrados entre pescadores ribereños y de Altamir.

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa.

La acuicultura se desarrolla mediante las modalidades de camaricultura, piscicultura rural y con potencial a futuro la maricultura, que generan alrededor de 18,000 empleos. La entidad ocupa el primer lugar nacional en el número de unidades de producción camaronícolas con 295 granjas y 30,544 hectáreas de superficie de espejo de agua, que generan un volumen de producción de alrededor de 21,000 toneladas.

Por otra parte, existen 21 laboratorios productores de postlarvas de camarón, cuya capacidad de producción logra abastecer el total de la demanda requerida por las granjas acuícolas. En su mayoría las granjas tienen un problema de diseño: cargas y descargas se encuentran muy cercanas, por lo que el drenaje ha provocado la presencia del virus de la mancha blanca, lo que empezó a impactar significativamente en los niveles de producción. Esto obliga a la construcción de obras hidráulicas que eviten la contaminación de las aguas de carga.

Otro factor que afecta la actividad es el incumplimiento de las medidas de bioseguridad en las granjas camaronícolas, lo que origina fuertes pérdidas en la producción, debido a que la gran mayoría de las 295 granjas de este tipo no cuentan con equipo de laboratorio, ni personal que realice un diagnóstico rutinario de las condiciones sanitarias de los organismos en cultivo. Para atender estos problemas, se cuenta con los servicios proporcionados por el Instituto Sinaloense de Acuicultura (ISA), el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa (CESASIN), así como el trabajo de las 14 juntas locales de sanidad acuícola y la operación de 16 laboratorios de análisis que permiten conocer el estatus sanitario del camarón en las granjas.

Fortalezas

En materia de pesca y acuicultura, Sinaloa posee un lugar privilegiado por la extensión del litoral costero de 656 kilómetros y las más de 70,000 hectáreas de aguas continentales.

Oportunidades.

A partir de importantes recursos y potencialidades, aprovechar el reconocimiento de los mercados nacional e internacional, en especial el de los Estados Unidos, para generar nuevos canales de comercialización que utilicen al estado en el plano nacional e internacional como uno de los principales abastecedores de productos pesqueros. Aprovechar también los diversos esquemas de apoyo de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, gobiernos estatal y federal (Aianza para el Campo) y otras dependencias para fomentar la tecnificación del sector, así como diversificar las opciones de cultivos en función del potencial productivo y los mercados. Asimismo, gestionar recursos de apoyo para los proyectos productivos, en especial los de maricultura, e impulsar así la creación de nuevas fuentes de empleo y promover una alternativa productiva de ingresos para las familias pesqueras.

Retos

Mantener el liderazgo en el país en materia de pesca y acuicultura que permita consolidar a Sinaloa como líder nacional en alimentos pesqueros.

CAPÍTULO IV

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE ESTUDIO DEL PROYECTO

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

IV.1 Delimitación del área de estudio

El área del proyecto se ubica en la Unidad Ambiental Física: 32 Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa, acuerdo por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (Diario Oficial, viernes 7 de septiembre de 2012).

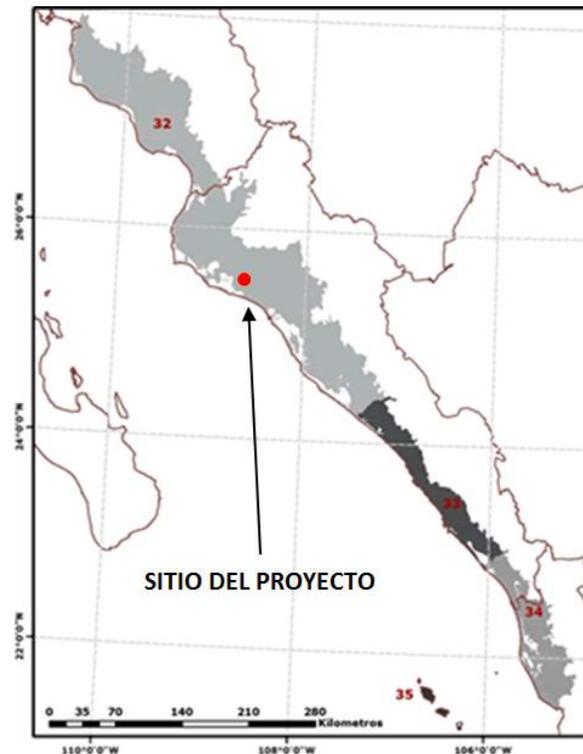


Imagen: Unidad Ambiental Física donde se encuentra el sitio del Proyecto es la nom. 32 Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa, de Acuerdo Por El Que Se Expide El Programa De Ordenamiento Ecológico General Del Territorio (Diario Oficial, viernes 7 De Septiembre De 2012).

- a) Dimensiones del proyecto, distribución de obras y actividades a desarrollarse, sean principales, asociadas y provisionales, sitios para la disposición de desechos.

El proyecto en referencia consistirá en la operación y mantenimiento de una granja acuífda para la producción de camarón, con una superficie total de 419,403.39 m² (41.9403 Has), ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, Sinaloa.

El área para el desarrollo del proyecto cuenta con las siguientes coordenadas geográficas:

25°29'02.25" Latitud Norte y 108°44'32.36" Longitud Oeste;

Referente a la disposición de los residuos generados por las actividades del proyecto, estos serán dispuestos de acuerdo a la normatividad vigente.

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

a) Factores sociales (poblados cercanos).

Los poblados más cercanos al sitio del proyecto son El Caracol, El Huitussí, El Colorado y Los Hornos número Dos.



Imagen. Poblados circundantes al área del proyecto. En rojo el sitio del proyecto.

b) Rasgos geomorfológicos, hidrográficos, meteorológicos, tipos de vegetación, entre otros.

El conocimiento de las características geológicas de una región es importante cuando se desea planear el uso racional de los recursos naturales; ya que permiten determinar si esta región puede presentar algún potencial económico minero o hidráulico, así como áreas que presenten problemas para el establecimiento de centros poblados y grandes obras de infraestructura. Sinaloa es una región eminentemente ígnea, carácter derivado de la Sierra Madre Occidental, de origen magmático.

La morfología dominante está constituida por un relieve ondulado formado durante la actividad del Cretácico y del Terciario, correspondientes a las eras Geológicas del Mesozoico y del Cenozoico.

Mesozoico.- Era que irid a hace 245 millones de años (MA) y finaliza en 65 MA antes del presente, con una duración de 180 MA. Comprende los sistemas Triásico, Jurásico y Cretácico. Fue precedido por el Paleozoico y seguido por el Cenozoico.

Cenozoico.- Era geológica que precede al Mesozoico; irid a hace 65 Millones de años (MA). Está conformada por los sistemas: Paleógeno, Neógeno y Cuaternario. Los aspectos geológicos dan a conocer las características del suelo y las rocas que lo originaron, así como las condiciones y características del subsuelo, aspectos que resultan indispensables cuando se planea el uso del suelo y, a su vez, orientar respecto del establecimiento y desarrollo de actividades agrícolas, silvícolas, de extracción de minerales o de conservación ecológica.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Del Cenozoico se distinguen dos eventos volcánicos principales; el inferior, andesítico, ocurrido fundamentalmente en el Paleoceno y Eoceno y el superior, ríodítico, ocurrido principalmente durante el Oligoceno. El Cenozoico Superior está caracterizado por depósitos continentales arenosconglomeráticos y por derrames ácidos de composición basáltica

Las características geológicas del municipio de Guasave según INEGI:

Período:	Cuaternario (98.41%), Neógeno (0.60%) y No aplicable (0.99%)
Roca:	Suelo árido (81.24%), lacustre (11.58%), litoral (2.34%), edico (1.18%) Sedimentaria arenisca conglomerado (1.80%), arenisca (0.27%) Ígnea extrusiva toba ácida-brecha volcánica intermedia (0.60%) y No aplicable (0.99%)
Sitios de interés:	No disponibles

La zona del Proyecto, presenta una formación geológica de la Era Cenozoica (Q), Período Cuaternario (Q), con Rocas Sedimentarias del terciario, como se observa en el mapa siguiente

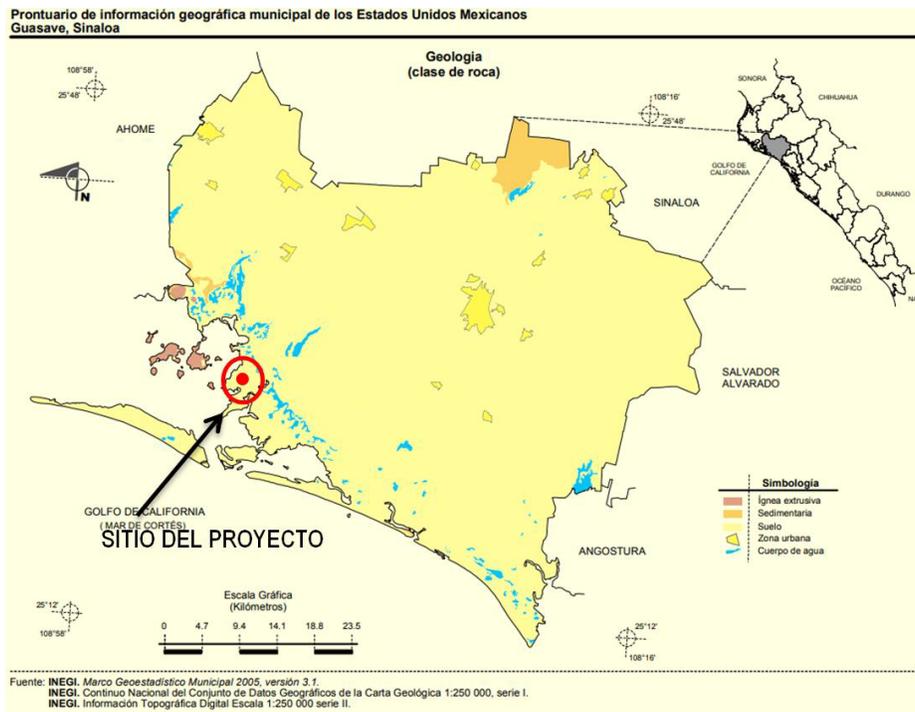


Imagen Geológica del municipio de Guasave. INEGI.

Porosidad, permeabilidad y resistencia de las capas geológicas:

Los principales acuíferos están asociados a deltas cercanos a las costas, constituidos por abarcos aluviales con materiales gruesos provenientes de las montañas cercanas. El resto de los acuíferos, en su gran mayoría, están formados por sedimentos arenos aluviales, con buena porosidad y permeabilidad.

Dadas las características litológicas de la zona de estudio, constituidas por rocas sedimentarias de areniscas no cementadas se puede considerar que en el predio existe buena porosidad y permeabilidad, no obstante esto sólo sucede hacia el mantenimiento del dióxido de carbono, ya que el sitio se encuentra en una zona de material no consolidado con posibilidades de recarga, la distribución de esta zona se encuentra en la faja litoral y depósitos fluviales de la zona costera en los Estados de Sinaloa y parte Norte de Nayarit.

La región corresponde a la provincia fisiográfica llanura Costera de Sinaloa (Ávarez, Jr. 1961) o Paríde Costera de Sonora y Sinaloa (Raisz, 1964); forma parte de lo que Allison (1964) denominó Pacific Coastal Plain Province y López-Ramos (1974) llamó Paríde Costera del Pacífico, y en particular como Unidad Geomorfológica-Tectónica de la Paríde Terciario-Cuaternaria de Sinaloa. Es la Unidad Tectónica Cuenca de Sonora propuesta por Álvarez, Jr. (1949), donde afloran rocas sedimentarias del Cámbrico medio al Cretácico superior y las líneas estructurales están orientadas al noroeste (Ávarez Jr., 1949; Gutiérrez-Estrada, 1976); la zona es penesísmica, con sismos poco frecuentes.

- Características geomorfológicas más importantes del predio, tales como: cerros, depresiones, laderas, etc.

La geomorfología de Sinaloa es producto de los desprendimientos del eje montañoso que asciende desde la extremidad austral en Escuinapa y Rosario, y que penetra al estado en los límites con Durango y Chihuahua recibiendo los nombres de Sierra de Topía, Tepehuajes y Tarahumara. Las formaciones de un considerable número de serranías desligadas del macizo montañoso que afloran en su topografía crean los extensos valles y la paríde costera del estado. Una de las regiones más montañosas de la entidad se localiza en el municipio de Badraguato al que pertenecen las Sierras de Surutato, Baragua, Cuervo de Cuervo, Santiago de los Caballeros, Cipitío y otras.

Sistema de topografía del municipio de Guasave según INEGI:

Llanura Costera del Pacífico (100% Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa (100%), Llanura costera (56.76%), Llanura costera con dénegas salina (41.69%) y Playa o barra (0.82%) y No pica (0.73%).

- Características del relieve: presentar un plano topográfico del área de estudio, a la misma escala que el plano de vegetación que se editará en la sección IV.2.2.A, este plano se utilizará para hacer superposiciones.

El estado de Sinaloa está situado en la vertiente del Pacífico Tropical, al Noroeste de la República mexicana, su litoral, de acuerdo a las Unidades Morfo-tectónicas Continentales de las Costas Mexicanas (Carranza et al., 1975), donde está abarcado nueve unidades, el Estado de Sinaloa pertenece a la Unidad VI, que comprende el litoral de los estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit.

La llanura costera de la zona sur del estado de Sinaloa, forma un plano inclinado hacia el suroeste, razón por la cual, los ríos tienen un curso normal hacia la costa. La plataforma continental presenta un declive de norte a sur y presenta tres corrientes marinas de importancia la corriente fría de California confluye hacia el sur; la corriente cálida del Pacífico, de tipo tropical, que se desplaza hacia el noroeste; y la corriente templada del Golfo de California que fluye intermitentemente. Las corrientes

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

superficiales son resultado de la acción de los vientos, que soplan de enero a abril en dirección sur, en junio o presentan dirección variable y en agosto a diciembre soplan con dirección norte

En la mayor parte del territorio se presentan llanuras deltaicas compuestas por gravas, arenas, liños, y arcillas depositado en antiguas deltas; en el litoral es alta la presencia de playas actuales conformadas por dunas activas, así como por llanuras de inundación y de intermareas con arenas, liños, arcillas y gravas.

En un radio de 10.0 km con respecto al predio, la orografía es plana con pequeñas elevaciones del nivel del mar hasta los 10 msnm

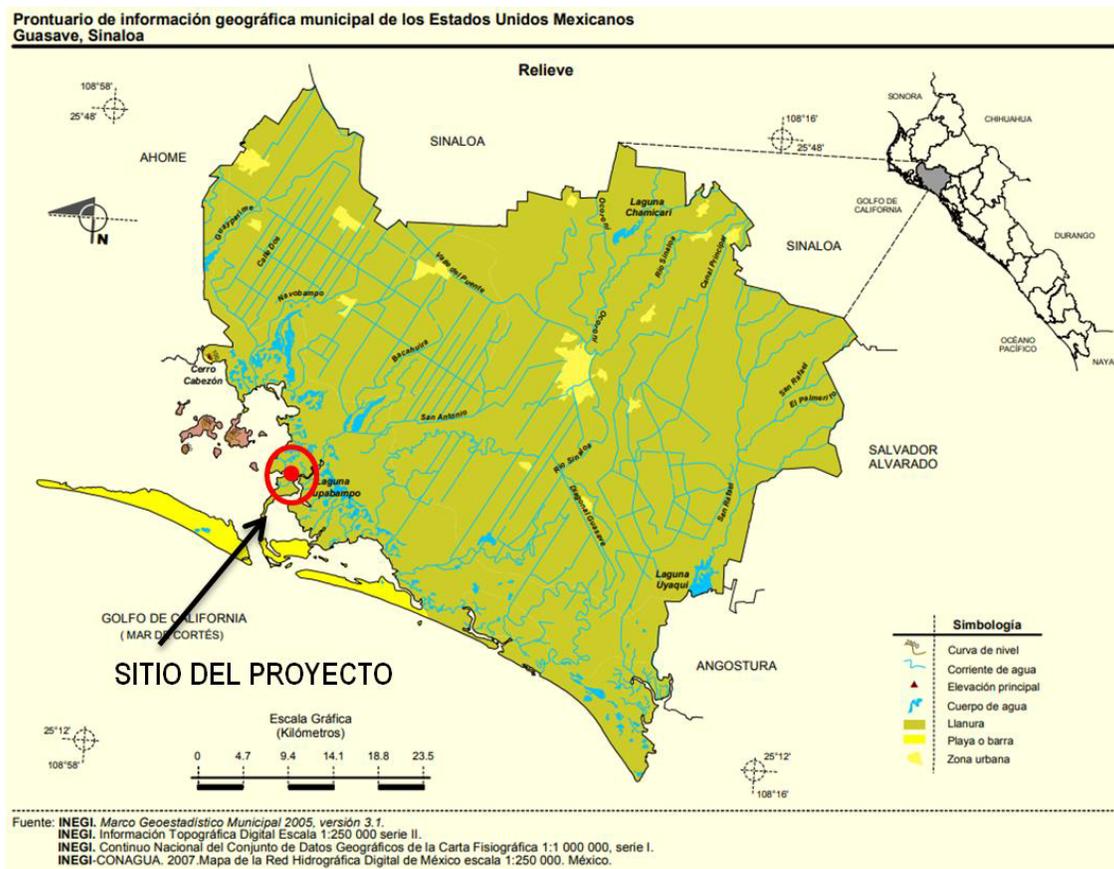


Imagen Relieve del municipio de Guasave. INEGI.

- Presencia de fallas y fracturamientos en el predio o área de estudio (ubicadas en un plano del predio a la misma escala que el plano de vegetación que se se editará en la sección IV.2.2.A)

En el área de estudio no se tienen registradas fallas o fracturamientos geológicos.

- Susceptibilidad de la zona a: sismicidad, deslizamiento, derrumbes, inundaciones, otros movimientos de tierra o roca y posible actividad volcánica.

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

El área de estudio se encuentra en la zona "C" de la República Mexicana correspondiendo al nivel II al III, que se define como "muy débil a ligero" es decir, que no es una zona que se caracterice por presentar una actividad geológica en sísmicidad o actividad volcánica.

Las zonas B y C son zonas intermedias, donde se registran sísmos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.

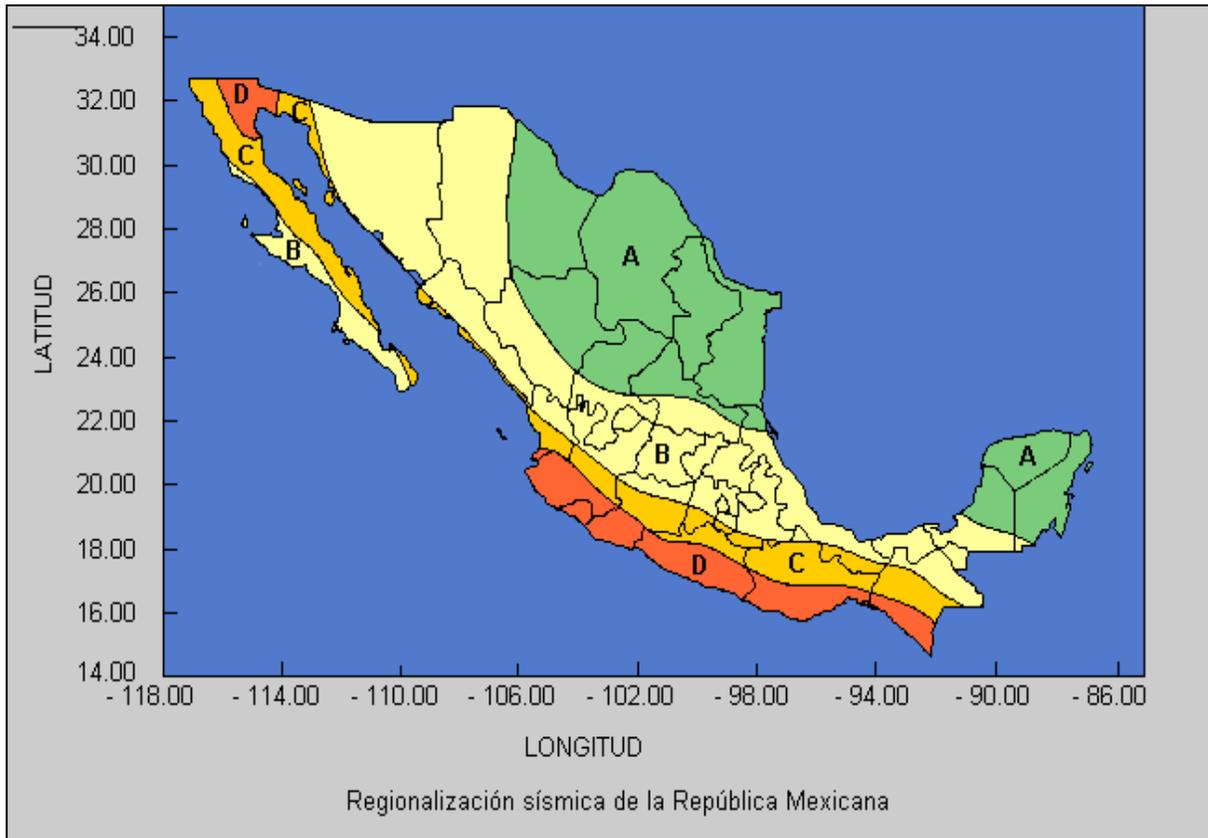


Imagen: Regionalización Sísmica de la República Mexicana

• Usos de suelo permitidos por el Plan de Desarrollo Urbano o Plan Parcial de Desarrollo Urbano aplicable para la zona (si existieran).

El proyecto es congruente con las acciones y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, ya que se implementará el Programa de Reducción y Reciclado de Residuos Sólidos.

IV.2 Caracterización y análisis del Sistema Ambiental.

SISTEMA AMBIENTAL (SA). - El principal componente del SA donde influye el proyecto es la Bahía Navachiste, cuerpo de agua cercano al proyecto. La vegetación del área corresponde al tipo vegetación primaria de vegetación halófila (VHH) y vegetación primaria de manglar (VM). La fauna de la zona, presenta una perturbación media por la presencia de actividades antropogénicas, razón por la cual no es posible localizar alguna comunidad faunística definida en el área del proyecto. El SA cuenta con caminos vecinales de terracería que intercomunican las localidades circunvecinas o con las áreas productivas (áreas agrícolas, ganadería y pesquera).

SISTEMA AMBIENTAL PREDIAL - El sitio del proyecto se ubica a 9.7 km al sureste de la Bahía de Navachiste, y cercano a la localidad de El Hutussi y El Coradito. En un radio de 10.0 km con respecto al predio se detectaron corredores de fauna silvestre. La dirección predominante de los vientos en la zona es favorable a los centros poblados. El desarrollo del proyecto no afectará a las demás actividades que se lleven a cabo en la zona, ya que son básicamente agricultura y ganadería. El área del sistema ambiental predial será de 314.16 km² tomando en cuenta los 10 km de radio.

IV.2.1 Aspectos abióticos.

Clima

Para todos los organismos acuáticos la temperatura es el factor más importante, pero sus variaciones a nivel espacial o temporal, no son del todo bien interpretadas ecológicamente. Junto con la salinidad, determina la solubilidad del oxígeno en el agua, influye en la tasa de producción primaria, en las reacciones metabólicas, reproducción y el crecimiento de las especies. La temperatura del agua está relacionada con el aire, lo cual puede ser útil para estimar con cierta anticipación el riesgo de estratificación en los estanques, dado que la temperatura del agua en un día cualquiera está correlacionada con las medias de la temperatura atmosféricas de los cuatro días precedentes (Azeu, 1994).

El incremento de la temperatura aumenta el metabolismo y en consecuencia, los requerimientos energéticos, que se satisfacen mediante el consumo de materia orgánica particulada del medio natural, en la que se incluye el fitoplancton (importante en las tasas de producción primaria) o en el caso de cultivos controlados con adiciones de alimento, también influye en la reproducción y la supervivencia de los estados larvarios, especialmente para ciertos organismos.

La temperatura tiene efectos sobre los procesos físicos, químicos y biológicos de los sistemas. La solubilidad de los gases disminuye con el aumento de la temperatura, las reacciones químicas se realizan más rápidamente, la solubilidad de compuestos tóxicos, así como toxicidad se incrementa con el aumento de este factor físico.

Los días dominantes en el municipio de Guasave Según el INEGI son los siguientes:

Rango de temperatura	22 - 26° C
Rango de precipitación	Menos de 200-600 mm
Clima	Muy seco muy cálido y cálido (51.95%), seco muy cálido y cálido (43.58%) y semiseco muy cálido y cálido (4.47%).

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Guasave, Sinaloa

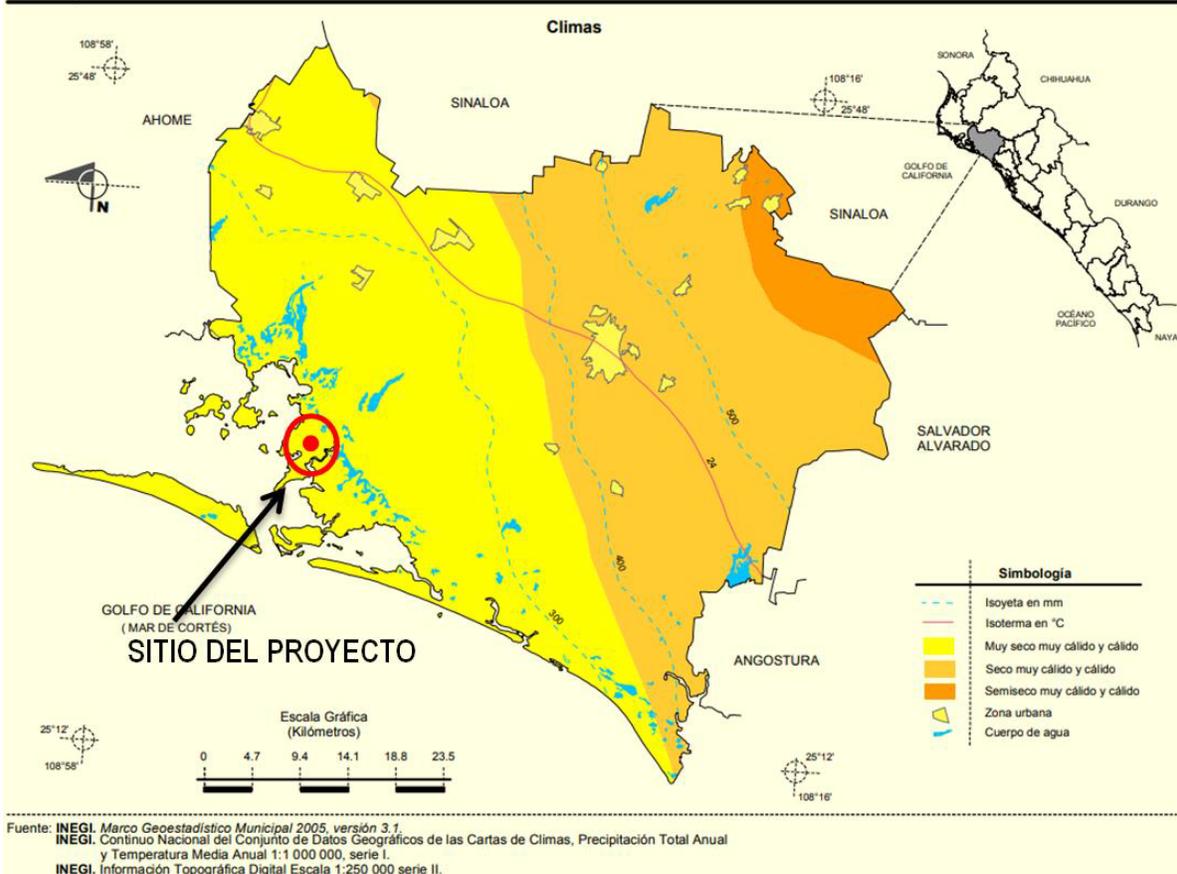


Imagen: Clima del municipio de Guasave. INEGI.

Tipos de climas dentro del sistema ambiental

- BSo (H) w Arido, cálido, temperatura media anual mayor de 22oC, temperatura del mes mas frio mayor de 18oC. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.
- BS1 (H) w Semiarido cálido, temperatura media anual mayor de 22oC, temperatura del mes mas frio mayor de 18oC. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Geología y geomorfología

Geología regional.

La actividad depositacional del sistema fluvial en esta área de la costa está expresada por llanuras de inundación y pequeños deltas progradantes como el ubicado en la desembocadura de los ríos. Los materiales de estos deltas son modificados por las olas y corrientes litorales, lo que ha originado los rasgos costeros de esta región, representados por barras, puntas y tómbolos que han sido posteriormente moldeados por la actividad eólica. El desarrollo de las barras y puntas han dado origen a la formación de cuerpos de agua aislados, como los esteros de la región.

La zona se originó durante la última glaciación del Holoceno, cuando el nivel del mar aumentó hasta alcanzar la posición actual; posteriormente la acumulación de depósitos deltáicos y procesos litorales, fueron formando la llanura costera de inundación y la Franja o barra arenosa.

Sinaloa presenta cuatro Eras Geológicas, la más antigua es el Precámbrico que tiene una edad aproximada de 600 millones de años, las rocas de esta Era son metamórficas y se ubican al noroeste en los límites de Sonora, con una cobertura de 0.3% del Paleozoico (375 millones de años), con rocas sedimentarias (2.9%) y metamórficas (1.8%) del Paleozoico Superior, se localizan en los municipios de Escuinapa, Sinaloa y Culiacán; la Era del Mesozoico abarca una superficie de 12.5% donde 8.7% son rocas ígneas intrusivas del Periodo Cretácico (135 millones de años), 0.8% sedimentarias y 3.0% metamórficas, éstos afloramientos se presentan en los municipios de Chichu, Mocoritó, Badiraguato, Culiacán, Cosala y Mazatlán; por último, la Era del Cenozoico (63 millones de años), se presenta en mayor o menor proporción en todos los municipios del estado, pero sobre todo en los del extremo occidental, las rocas del Periodo Terciario ocupan 48.7% son de hecho, las más abundantes en la entidad, de origen ígneo intrusiva, extrusiva y sedimentaria; las rocas del Cuaternario, principalmente ígnea extrusiva y suelo cubren 33.8% de la superficie estatal y coinciden con la línea de costa del Golfo de California. La geología del estado incluye en sus diversas formaciones un área de mesetas de composición redifícica que presentan ondulaciones e inclinaciones hacia el occidente del mismo.

En el municipio de Guasave predominan rocas sedimentarias pertenecientes al cenozoico de la era cuaternaria. En la mayor parte del territorio se presentan llanuras deltáicas compuestas por gravas, arenas, limos, y arcillas depositado en antiguas deltas; en el litoral es alta la presencia de playas actuales conformadas por dunas activas así como por llanuras de inundación y de intermareas con arenas, limos, arcillas y gravas.

Las características geológicas del municipio de Guasave según el NEG:

Periodo:	Cuaternario (98.41%), Neógeno (0.60%) y No aplicable (0.99%)
Roca:	Suelo aluvial (81.24%), lacustre (11.58%), litoral (2.34%), edico (1.18%) Sedimentaria arenisca conglomerado (1.80%), arenisca (0.27%) Ígnea extrusiva toba ácida-brecha volcánica intermedia (0.60%) y No aplicable (0.99%)
Stios de interés:	No disponibles

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acúed a Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Guasave, Sinaloa

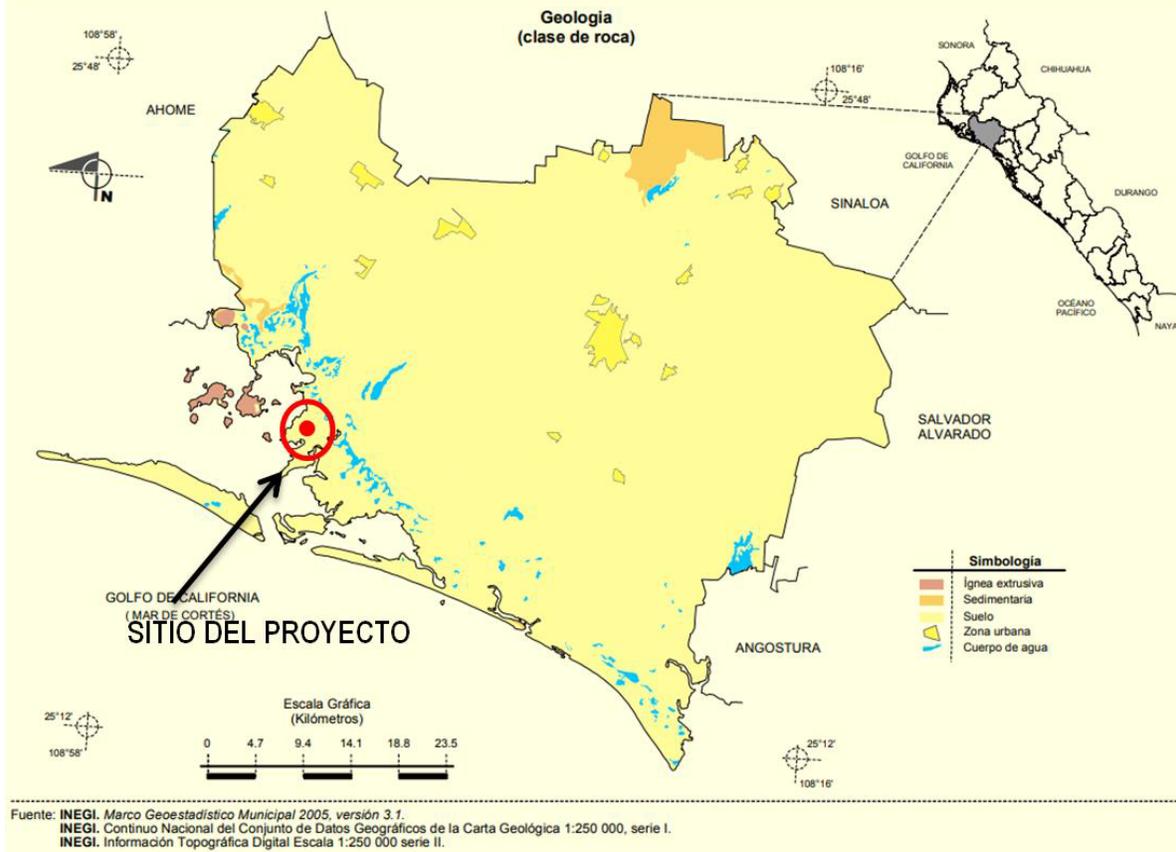


Imagen Geológica del municipio de Guasave. INEGI.

Geomorfología

El origen y clasificación de los ecosistemas costeros de esta región, se caracterizan de acuerdo a las unidades Morfoestructurales Continentales de las Costas Mexicanas (Carranza et al, 1975), corresponde a la Unidad VI, que comprende el litoral de los Estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit, con longitud de 1,450 Km. Fisiográficamente se localiza dentro de la provincia propuesta por Álvarez (1962): llanura costera de Sinaloa, que forma un plano inclinado hacia el Sureste, razón por la cual en esta región el curso de los ríos es normalmente hacia la costa.

Por un lado se encuentran sedimentos arenosos de origen marino propios de playas de grano fino a medio, y por otro, conglomerado de caudales ígneo y metamórfico, arena, limos y arcilla aportados por arrastre de los ríos (Por la parte norte del municipio penetra el río Mocrito que recorre 19.1 kilómetros, y descarga sus aguas en el Golfo de California. Sus principales afluentes en el municipio son los arroyos El Tabayá, El Pájar, El Álamo y Acatita) y los diversos arroyos con afluencia a la zona.

Según la CONABIO el sitio del proyecto se encuentra en la Provincia Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Mapa del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

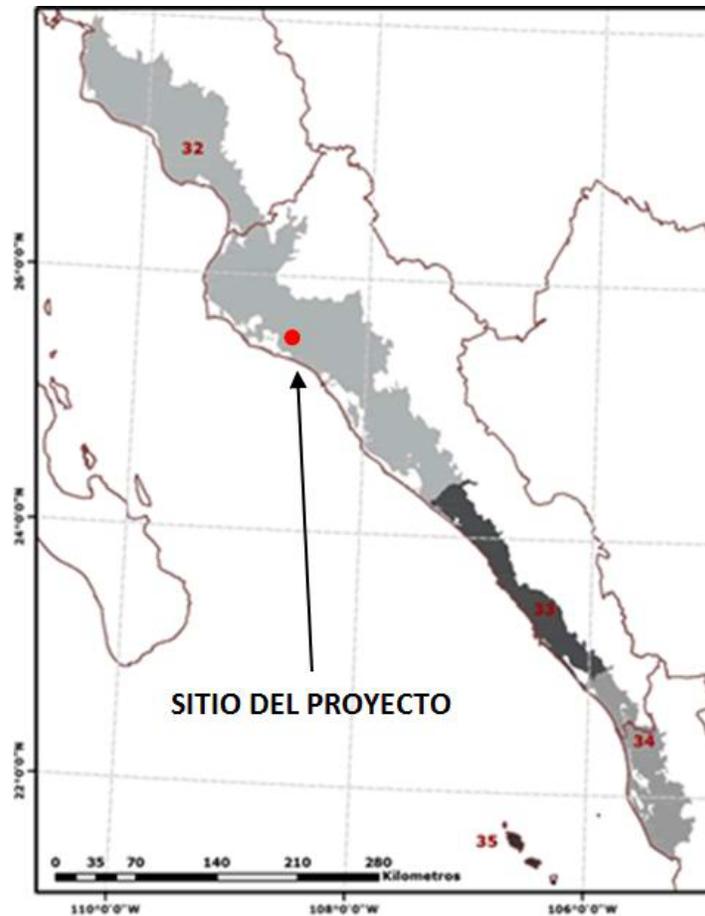


Imagen: Provincia Fisioográfica donde se encuentra el sitio del proyecto. CONABIO

SUSCEPTIBILIDAD DE LA ZONA

Sismicidad

De acuerdo a la Regionalización Sísmica de México (Secretaría de Gobernación, 2001), el Proyecto se ubica en la zona "C" caracterizada como zona intermedia, donde no se registran sismos tan frecuentemente o es afectada por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 10% de la aceleración del suelo.

De acuerdo al Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastre en México, publicado por la Secretaría de Gobernación en 2017, en el apartado de riesgos geológicos se descarta que la zona del Proyecto presente los mismos ya que en la zona donde se llevará a cabo, no es una zona con potencial importante para la ocurrencia de colapsos, no es zona con potencial para la generación de flujos y no es zona susceptible a hundimientos y deslizamientos. En la imagen siguiente se muestra las áreas de sismos grandes y moderados en México, así como la región sísmica de México respectivamente.

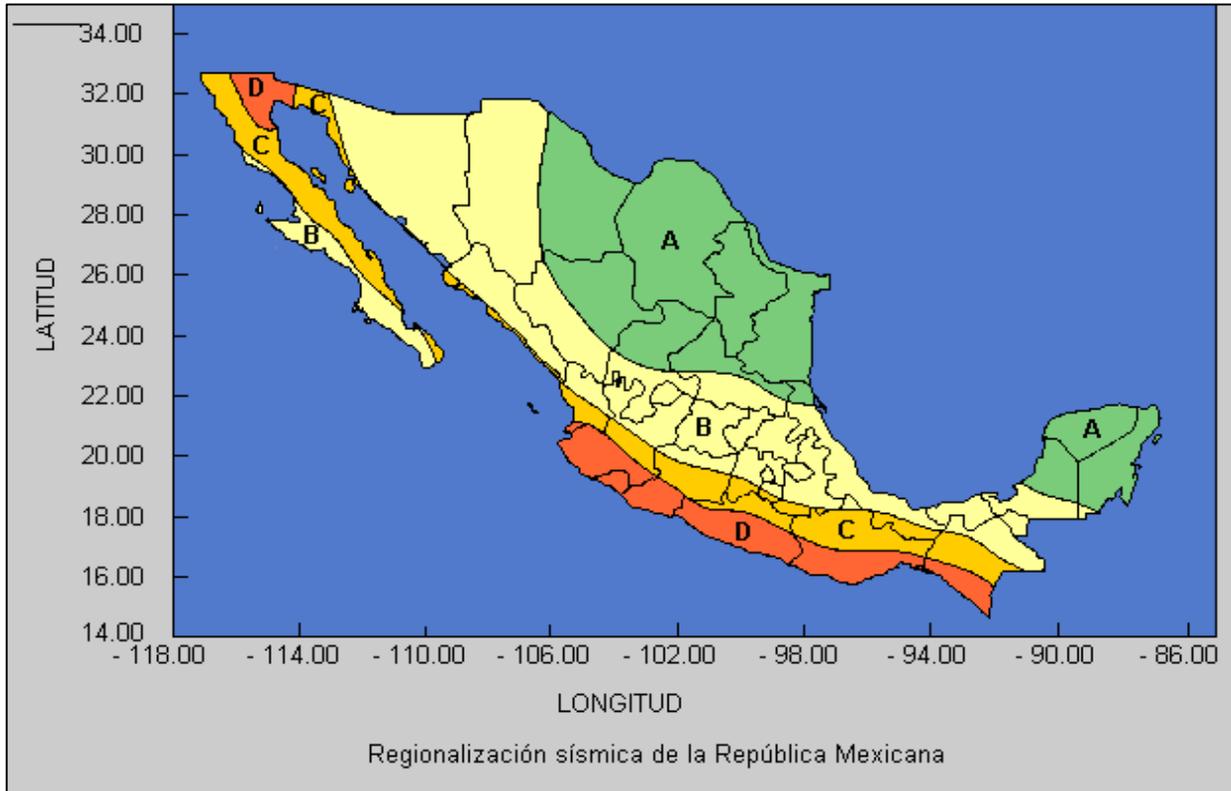


Imagen: Regionalización Sísmica de México

SUELOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO

Según el *Frontuario de Información Geográfica Municipal* de los Estados Unidos Mexicanos, Guasave, Sinaloa el suelo junto a la costa son de tipo Vertisol y Solonchak.

La unidad Solonchak ortico y gleyico, localizados en la zona costera de la entidad, representan a suelos de fases químicas, siendo sódicos y salinos, por estar saturados con aguas salobres. Se caracteriza por no presentar capas distintas, se parecen a las rocas que les dio origen, se pueden presentar en muy diferentes diámetros y con diversos tipos de vegetación, son de susceptibilidad variable a la erosión. Su vegetación cuando la hay, es de pastizal o zacates. El suelo es ligeramente salino conductividad eléctrica de 4 a 8 mmhos/cm. Su textura es gruesa compuesta por arena.

Las características y uso de suelo del municipio, establecidas por la Enciclopedia de los Municipios de México; Guasave, Sinaloa, muestra un predominio de suelos Vertisol, junto a la costa son de tipo Solonchak; en el extremo sur existe una pequeña porción de suelos cambisol y hacia el oriente pequeñas porciones de feozem y litosol. De la superficie municipal 65,136 hectáreas se destinan a uso agrícola, una pequeña parte se usa para agostadero y junto al litoral existen amplias áreas inundables y salitrosas.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Edafología del municipio de Guasave según INEGI:

Suelo dominante Vertisol (62.55%), Solonchak (21.72%), Cambisol (3.17%), Kastañozem (2.58%), Regosol (2.13%), Phaeozem (1.52%), Arenosol (1.24%), Fluvisol (0.92%), Leptosol (0.56%).

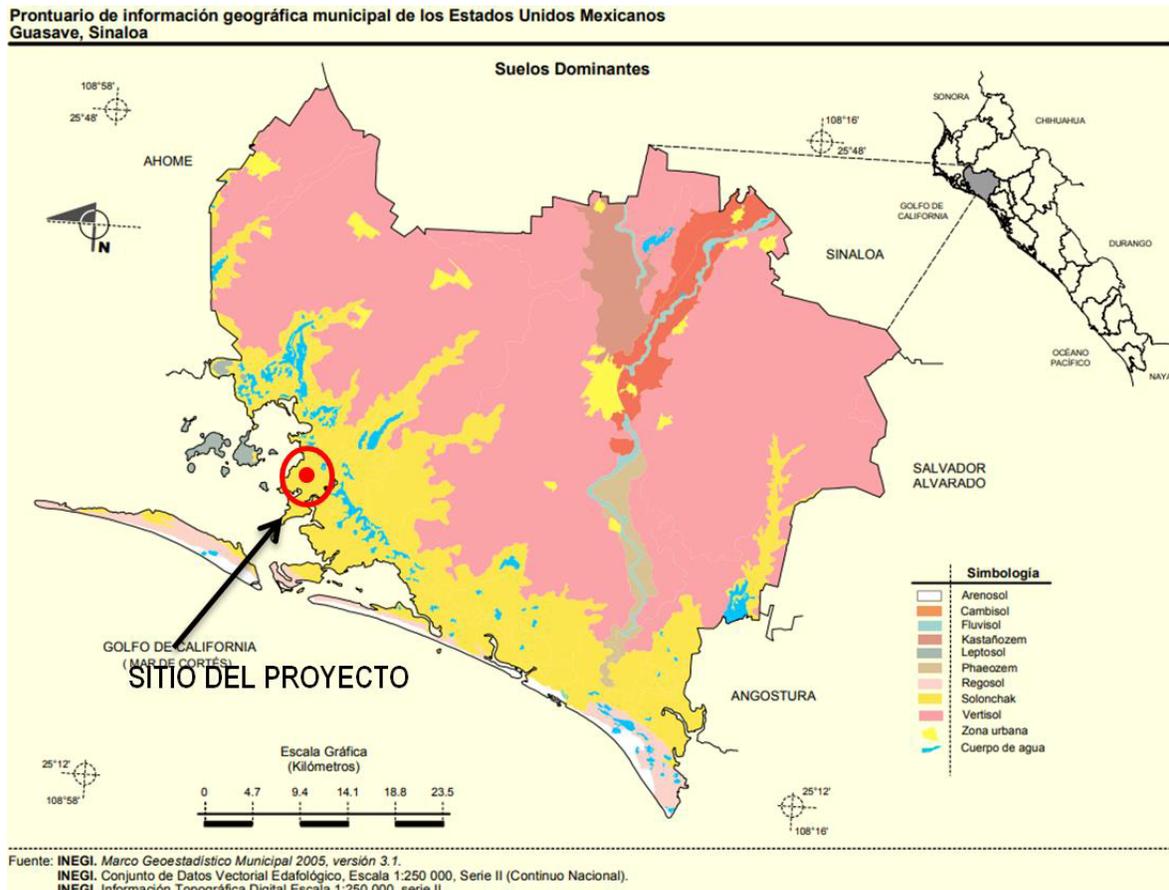


Imagen. Tipo de suelo en el sitio del proyecto

El suelo dominante en los sitios del proyecto se describe a continuación:

La unidad Solonchak ortico y gleyico, localizados en la zona costera de la entidad, representan a suelos de fases químicas, siendo sódicos y salinos, por estar saturados con aguas salobres. Se caracteriza por no presentar capas distintas, se parecen a las rocas que les dio origen, se pueden presentar en muy diferentes climas y con diversos tipos de vegetación, son de susceptibilidad variable a la erosión. Su vegetación cuando la hay, es de pastizal o zacates. El suelo es ligeramente salino conductividad eléctrica de 4 a 8 mmhos/cm. Su textura es gruesa compuesta por arena.

Uso actual del suelo

El uso actual del suelo en el área de estudio se clasifica de la siguiente manera:

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acúed a Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

USO POTENCIAL DEL SUELO

De acuerdo con el pronuntario de información geográfica municipal de los estados unidos mexicanos, el uso de suelo y vegetación del predio se encuentra en una zona no aptable. Los terrenos cdi ndantes tienen una actividad de agricultura y pastoreo.

AGROLOGIA Y FORESTAL CON RESPECTO A LA UBICACIÓN DEL PROYECTO

El área del terreno no presenta un suelo apropiado para la agricultura como se ha definido en el índice antierior. Los suelos que se utilizan agrícola mente se localizan al Nor este, sur este del terreno y al Sur el cuerpo de agua Bahía Navachiste.

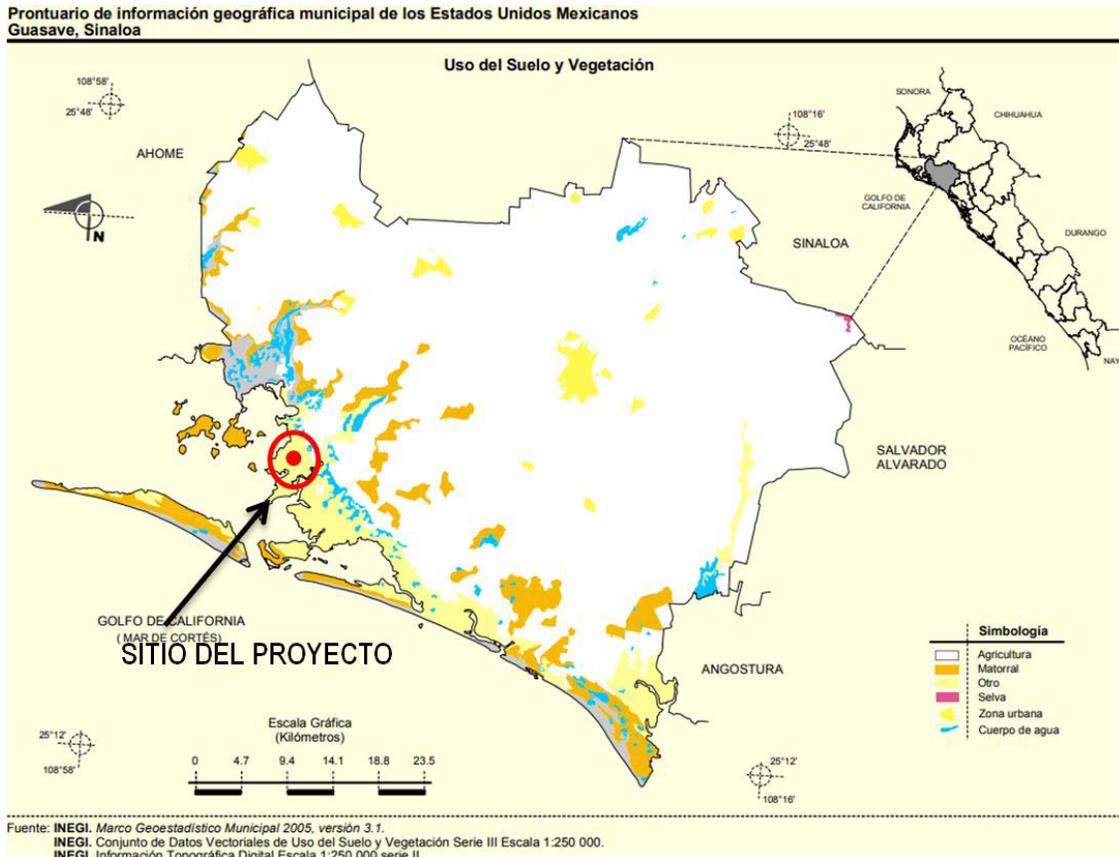


Imagen. Uso del Suelo en el sitio del proyecto.

Geohidrológica e hidrológica

Esta sección presenta la información recopilada y los trabajos efectuados a la fecha para realizar la caracterización hidrológica del área del proyecto. Los objetivos del estudio hidrológico fueron:

Identificar los cuerpos de agua superficiales cercanos al proyecto.

Identificar los puntos de aprovechamiento existentes (superficiales y subterráneos) y determinar sus usos actuales.

Recursos hidrológicos del área

Hidrología superficial

REGIÓN HIDROLÓGICA 10 (SINALOA)

La región Hidrológica No. 10, Sinaloa, es la región hidrológica de mayor importancia en el estado; se localiza al noroeste del país, misma que abarca los estados de Durango, Chihuahua y Sonora. En ella quedan incluidas todas las corrientes que descargan en el Océano Pacífico, desde los 23° 25' hasta 25° 48' Latitud Norte; en el estado de Sinaloa le corresponden los ríos: Quitite, Flaxtlá, Etá, San Lorenzo, Quiacán, Tamazula, Humaya, Mocorito (cuenca en la que se localiza el proyecto), Sinaloa, y Fuerte, entre otros. Todas estas corrientes presentan una escorrentía en términos generales de noroeste a sureste hasta desembocar en el Océano Pacífico o el Golfo de California.

Esta región abarca una superficie de 102,922.18 km², por lo que se sitúa en sexto lugar, atendiendo a la extensión de las demás regiones hidrológicas del país. En el Estado de Sinaloa se encuentra su porcentaje mayoritario correspondiente al 46.17% (48,079.15 km²) del total de todas sus cuencas.

DOF: 07/07/2016

ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos.

Cuenca del Río Sinaloa (E) Posee una superficie total de 12499.74 km² de los cuales 8280.12 km², se encuentran dentro del estado de Sinaloa; existe en esta porción de la cuenca una precipitación media anual de 799.37 mm una pendiente general que varía de alta a media a excepción de la zona de planicie donde se considera baja; la geometría de esta área asemeja una escuadra; la corriente superficial de mayor importancia es el río Sinaloa, que tiene su origen en la Sierra Madre Occidental dentro del estado de Chihuahua. Su curso es sinuoso y después de atravesar el estado de Sinaloa desemboca en el Golfo de California con el nombre de río Sinaloa; este río nace al sur de la población de Guadalupe y Calvo, al unirse numerosos arroyos, dando origen al arroyo Mohinora, río Santo Domingo y río Basonapa, recibiendo entonces el nombre de río Petatlán, aguas abajo de la confluencia del río Basonopita; a la altura del poblado Toahayana, cambia su dirección hacia el suroeste y de aquí en adelante se le denomina río Sinaloa. Durante su recorrido recibe tributarios en los que se puede mencionar los arroyos Los Molinos y San José de Gracia que hacen unión al desembocar en la presa Gustavo Díaz Ordaz. Posteriormente pasa por las poblaciones de Bacubirito y Sinaloa de Leyva y en la zona baja recibe la confluencia por la margen derecha del arroyo Cabrera y el río Ocoroni en la ciudad de Guasave, para seguir su curso hasta desembocar en la bahía Perihueté (Golfo de California), con un recorrido total de 350 km² y una pendiente de 0.19%; la cuenca cuenta con 11 estaciones hidrométricas distribuidas; la mayor parte de ellas en el río Sinaloa. La estación Toahayana ubicada cerca de los límites con Chihuahua y Sinaloa reportó de 1958-1973 un volumen medio de 1,035.72 millones de m³., anuales; de la estación Jaina, que se encuentra aguas abajo de la presa Gustavo Díaz Ordaz se obtuvo información de un volumen medio anual de 1,314.63 millones de m³., mientras que la estación Naranja ha registrado un volumen medio anual de 17.49 millones de m³., durante el período 1939-1981, esta se halla instalada sobre el río Ocoroni a 5 km² del poblado El Naranja.

Las obras hidráulicas de mayor importancia son las presas Gustavo Díaz Ordaz en el río Sinaloa; Cabrera de Insunza, sobre el arroyo Cabrera y la presa Guillermo Blake Aguilar en el río Cocoroti. El distrito de riego 063, Guasave se localizó en la parte baja de la cuenca con una superficie de 98,69 has., en los municipios de Guasave y Sinaloa de Leyva, contando con una red de canales distribuidos en todo el distrito. Los cultivos principales son: sorgo, trigo, algodón, maíz, frijol, hortalizas y árboles frutales.

El agua superficial su empleo fundamental es el uso agrícola y en menor escala están los de uso pecuario e industrial. La cuantificación del recurso agua en la cuenca del río Sinaloa arrojó un volumen medio precipitado de 6618.99 millones de m³, anuales y un coeficiente de escurrimiento de 13.64% lo que representa un volumen total escurrido de 403.05 millones de m³.

XVII.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO SINALOA 1: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 275.078 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

XXI.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO SINALOA 2: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 433.963 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

Cuenca	Nombre y descripción	Cp	Ar	Uc (a)	Uc (b)	Uc (c)	R	Im	Ex	Ev	Av	Ab	Rxy	Ab - Rxy	D	Clasificación
XVII	Río Sinaloa 1: Desde su nacimiento, hasta la presa Gustavo Díaz Ordaz	132 8.6 86	0.0 00	105 8.6 09	0. 00 00	0. 00 00	105 4.6 82	0.0 00	0.0 00	58. 74 5	22. 16 1	124 3.8 54	96 8.7 76	27 5.0 78	275 .07 8	Disponibilidad
XXI	Río Sinaloa 2: Desde donde se localizan las presas Gustavo Díaz Ordaz y Guillermo Blake Aguilar y la EH Zopilote, hasta su desembocadura en el Golfo de California	506 .27 1	145 6.0 31	152 7.7 99	0. 54 00	0. 00 00	0.0 0.0 00	0.0 0.0 00	0.0 0.0 00	0.0 0.0 00	0.0 0.0 00	433 .96 3	0.0 00	43 3.9 63	433 .96 3	Disponibilidad
Totales		146		212	23	0.	110	62	67	62	16				356	
Región Hidrológica 10		95. 810		79. 161	.9 08	00 0	10. 206	7.6 84	7.0 53	3.8 97	9.5 65				0.1 16	

* Valores en millones de metros cúbicos

SI MBOLOGÍA

Cp.- Volumen medio anual de escurrimiento natural

Ar.- Volumen medio anual de escurrimiento desde la cuenca aguas arriba

Uc (a).- Volumen anual de extracción de agua superficial mediantes títulos inscritos actualmente en el REPDA

Uc (b).- Volumen anual de extracción de agua superficial de títulos en proceso de inscripción en el REPDA

Uc (c).- Volumen anual correspondiente a las reservas, el caudal ecológico y las zonas reglamentadas

R.- Volumen anual de retornos

Im.- Volumen anual de importaciones

Ex.- Volumen anual de exportaciones

Ev.- Volumen medio anual de evaporación en embalses

Av.- Volumen medio anual de variación de almacenamiento en embalses

Ab.- Volumen medio anual de escurrimiento de la cuenca hacia aguas abajo

Rxy.- Volumen anual actual comprometido aguas abajo

D.- Disponibilidad media anual de agua superficial en la cuenca hidrológica

EH.- Estación hidrométrica

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Fuente: CONAGUA DOF 05/07/2013. ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS RÍO MOCORI TO 1 Y RÍO MOCORI TO 2, MISMASQUE FORMAN PARTE DE LA SUBREGIÓN HIDROLÓGICA RÍO MOCORI TO DE LA REGIÓN HIDROLÓGICA NÚMERO 10 SINALOA

La plataforma continental presenta un fondo marino con dedive de norte a sur y costas de carácter arenoso, delimitadas por un talud de origen tectónico, resultante de una submersión continental. En la plataforma continental se presentan tres tipos de corrientes marinas de importancia la corriente fría de California, con flujo hacia el sur, la corriente cálida del Pacífico de tipo tropical, que fluye hacia el noroeste y la corriente de agua cálida del Golfo de California, que fluye de manera intermitente.

El efecto dinámico de las corrientes antes mencionadas sumado con el efecto de la temperatura y los vientos ocasionan la circulación de las aguas frente a las costas del estado, lo que viene a constituir uno de los factores dinámicos determinantes de la plaride costera, área donde se ubica el proyecto.

Las corrientes superficiales son el resultado de la acción de los vientos que fluyen de enero a abril con dirección sur, mientras que en junio tienen dirección variable y a partir del mes de agosto fluyen en dirección norte.

Referido al sistema lagunar. Este se constituye por plataforma de barrera interna. Presenta depresiones inundadas en los márgenes internos del borde continental, a que rodean superficies terrígenas en sus márgenes internos y a que protegen del mar barreras arenosas producidas por corrientes y dás. La antigüedad de la formación de la barrera data del establecimiento del nivel del agua actual, dentro de los últimos 5 mil años. Los ejes de orientación batimétrica son típicamente muy someros, excepto en los canales muy erosionados, modificados principalmente por procesos litorales como actividad de huracanes o vientos, se localiza sedimentación terrígena.

Las barreras arenosas son de formación externa, ocasionalmente múltiples, mientras que internamente los escurrimientos continentales son de ausentes a muy localizados, con forma y batimetría modificadas por la acción de las mareas, de ejes tormentosos, arena tarida por viento y presencia de corrientes locales que tienden a segmentar las lagunas, energía relativamente baja, excepto en los canales y durante condiciones de tormenta, salinidad variable.

IV.2.2 Aspectos bióticos

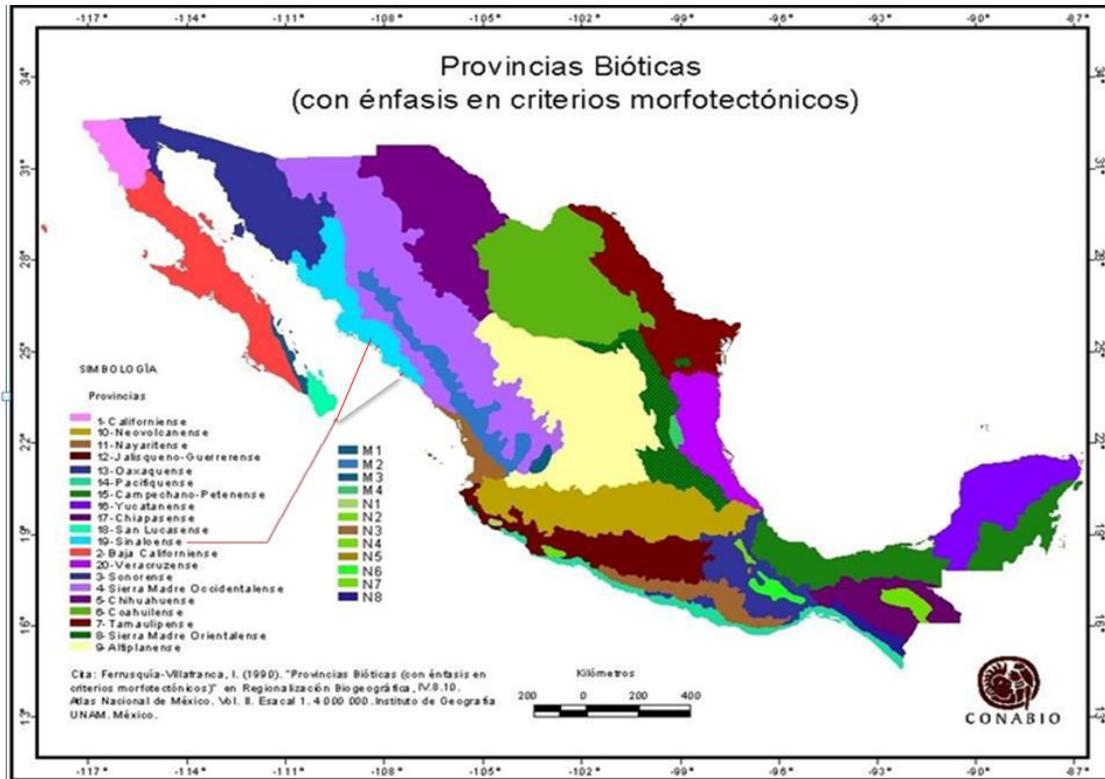
VEGETACIÓN TERRESTRE

México está considerado como uno de los países más privilegiados a nivel neotropical debido al número de ecosistemas lagunario-estuarinos y la amplia distribución de cuencas hidrográficas. Se sitúa en el sexto lugar a nivel mundial por su extensión de bosques de manglar, en este rubro Sinaloa cuenta con una extensión de 96,159 ha representada por las cuatro especies típicas, (SARH, 1994).

Dada la influencia de la llanura costera, se pueden encontrar distribuidas una serie de comunidades vegetacionales con diferencias de hábitat bien marcadas; de acuerdo a la clasificación de los tipos de vegetación de México Rzedowski y según algunos reportes de trabajos realizados con anterioridad

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acúcd a Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracal, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

destacan el bosque caducifolio (90 %), la vegetación xerófila (3 %) y la selva espinosa (6 %), abarcando el proyecto la transición de éstos tres tipos y en una menor proporción los pastizales (1 %). El Proyecto, se localiza en la Región Biótica "Sinaloense" de acuerdo a la clasificación de CONABIO como se indica en el mapa siguiente:



Fuente: CONABIO

De acuerdo a la clasificación de CONABIO el tipo de flora en la zona de estudio se encuentra dentro de la división florística "Planicie Costera del Noroeste", como se muestra en el mapa siguiente:

En el sitio de la acuídca hay escasa presencia de vegetación, en áreas dañadas se utilizan otras
grajias acuídca. Para el caso de vegetación en la zona cdi ndante se puede identificar vegetación
halófito y de manglar, algunas áreas con ruidos de vegetación primaria indicadora de que en un
momento se distribuían este tipo de vegetación y manifestándose un alto grado de perturbación

Comunidad de Manglar.

Es un grupo de organismos vegetales que forma grandes comunidades integradas por cuatro especies
identificadas como: manglerjo (*Rizophora mangle*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle
negro (*Avicennia nitida*) y *Conocarpus erectus*, que puede estar compuesta por dos o más de las
especies comprendidas dentro de este grupo, o bien por las cuatro, rara vez presentes todas en una
misma región.

El manglar se distribuye sobre las márgenes de los esteros y lagunas costeras, estableciendo un
gradiente de sucesión de especies que van desde la margen del cuerpo de agua hacia tierra adentro
en el siguiente orden: Manglerjo, mangle blanco y mangle negro o botondillo. El manglerjo se
establece a lo largo de la línea de cauce del estero debido a que soporta períodos más prolongados
de inundación, el mangle negro se establece en la parte más alejada de la línea de cauce del estero
debido a que tolera cambios drásticos de sequía e inundación, entre ambas especies se establece y
distribuye el mangle blanco.

Vegetación halófito

La vegetación halófito está integrada por plantas que han desarrollado una alta capacidad de
adaptación a los medios salinos, siendo las especies siguientes las más representativas: manglar,
pino salado, chamizo y vivillo.

Chamizo y vivillo

Este tipo de vegetación se detecta dentro del predio solo en algunos manchones aislados y cercas de
la zona de manglar que se localiza en la parte Sur del predio, su distribución generalmente se da en
la línea de interacción manglar marismas formando una franja entre el manglar y el límite de inundación
en tierras firmes, prefieren terrenos con inundaciones periódicas. Las especies más representativas son:
vivillo (*Salicornia* sp.), chamizo (*Sesuvium portulacastrum*), con una dominancia de vivillo. El predio
del proyecto ya se encuentra desprovisto de vegetación, por lo que no se afectará en ningún porcentaje
de este recurso.

Para la identificación de la vegetación se llevaron a cabo recorridos de campo, haciéndose
evaluaciones cuantitativas de los grupos o asociaciones vegetativas existentes en el área de estudio,
encontrándose que en el predio existen escasas asociaciones de vegetación halófito, donde se
observa una cubierta vegetal representada por Chamizo, (*Sesuvium portulacastrum*) vivillo,
(*Salicornia* sp.), el resto de la superficie se encuentra libre de vegetación.

En el sitio del proyecto y zonas dañadas se determinaron 6 especies correspondientes a 6 géneros
agrupadas en 6 familias, mismas que se describen en la siguiente Tabla en la cual se incluye el nombre
científico, el nombre común, familia botánica y el estatus de riesgo de cada una de ellas.

Estado de vegetación para el sitio del proyecto

ESTADO DE ESPECIES EN EL SITIO DEL PROYECTO			
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	NOM 059- SEMARNAT- 2010
CHAMZO	<i>Atriplex berlandiana</i>	CHENOPODIACEAE	NINGUNA
ZACATE SALADO	<i>Dichlis spicata</i>	POACEAE	NINGUNA
PIÑO SALADO	<i>Tamarix juniperina</i>	TAMARICACEAE	NINGUNA

Estado de vegetación para área de edificación del proyecto

ESTADO GENERAL DE ESPECIES EN SITIOS ALEDAÑOS AL PROYECTO			
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	NOM 059- SEMARNAT- 2010
CHAMZO	<i>Atriplex berlandiana</i>	CHENOPODIACEAE	NINGUNA
SANGREGADO	<i>Jatropha gossypifolia</i>	EUPHORBIACEAE	NINGUNA
ZACATE SALADO	<i>Dichlis spicata</i>	POACEAE	NINGUNA
PIÑO SALADO	<i>Tamarix juniperina</i>	TAMARICACEAE	NINGUNA
MANGLE ROJO	<i>Rhizophora mangle</i>	RHIZOPHORACEAE	AMENAZADA
MANGLE CENZO	<i>Avicennia germinans</i>	VERBENACEAE	AMENAZADA
MANGLE BLANCO	<i>Laguncularia racemosa</i>	COMBRETACEAE	AMENAZADA
MANGLE BOTONCILLO	<i>Conocarpus erectus</i>	COMBRETACEAE	AMENAZADA
VERDOLAGA DE PLAYA	<i>Sesuvium portulacastrum</i>	ALIZOACEAE	NINGUNA
VIDRILO	<i>Salsola vermiculata</i>	AMARANTHACEAE	NINGUNA
DESIERTO DEL BAJA ESPAÑA	<i>Lycium brevipes</i>	SOLANACEAE	NINGUNA
ALAMBRILO	<i>Batis maritima</i>	BATACEAE	NINGUNA
UVA DE PLAYA	<i>Coccoloba uvifera</i>	POLYGONACEAE	NINGUNA
CUCHARITO	<i>Acacia cochliacantha</i>	FABACEAE	NINGUNA
VIÑORAMA	<i>Acacia farnesiana</i>	FABACEAE	NINGUNA
BACANORA MAGUEY ESPADILLA O MAGUEY DE MONTE	<i>Agave angustifolia</i>	ASPARAGACEAE	NINGUNA
HUZACHE	<i>Caesalpinia calycata</i>	FABACEAE	NINGUNA
MEZQUITE	<i>Prosopis juliflora</i>	FABACEAE	NINGUNA
LIOMONCILLO	<i>Ziziphus sonoriensis</i>	RHAMNACEAE	NINGUNA
CARDÓN	<i>Pachycereus pectinaborgianus</i>	CACTACEAE	NINGUNA
TASAJO	<i>Acanthocereus occidentalis</i>	CACTACEAE	NINGUNA
PIÑAYONA	<i>Ratibida amsonii</i>	CACTACEAE	NINGUNA
BIZNAGA	<i>Mammillaria occidentalis</i>	CACTACEAE	NINGUNA
CACTUS DE BARRIL	<i>Ferocactus herrerae</i>	CACTACEAE	NINGUNA
PIÑAHAYA DULCE	<i>Stenocereus thurberi</i>	CACTACEAE	NINGUNA
NOPAL	<i>Opuntia sp</i>	CACTACEAE	NINGUNA

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acúedca Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Especies de interés comercial y alimenticio

En el sitio del proyecto no existen especies con características aptas para dar un uso de interés, y que eventualmente estos sitios son visitados con el afán de conseguir especies herbáceas, malezas principalmente, mismas que son utilizadas como alimento y/o plantas con propiedades curativas para ciertos males.

Especies que se encuentran dentro de la NOM 059- SEMARNAT- 2010.

Una vez realizado el análisis de la vegetación, consecuentemente se procedió a la realización de una minuciosa revisión de las especies vegetales enlistadas, tomando como referencia los listados presentados en la NOM 059- SEMARNAT- 2010, de donde se detectó la presencia de dos especies enlistadas en la mencionada NOM: *Rhizophora mangle* (Mangle Rojo) y *Avicennia germinans* (Mangle Cerizo), son especies que aparecen en la categoría de Amenazadas, pero habiendo referencia que dicha especie se encuentra fuera del área de proyecto, en las zonas adyacentes a este.

FAUNA

La Bahía Navachiste y esteros adyacentes, son zonas con presencia de selva baja espinosa, vegetación Halófila y de dunas (características de la zona costera), cuenta con una fauna característica de los sistemas lagunares y estuarios de la costa del Pacífico Mexicano; por conversación con lugareños (agricultores, ejidatarios y acuicultores); así como observaciones de campo mediante recorridos de los diversos polígonos, linderos del predio de la granja proyectada, esteros adyacentes, marismas, y campos agrícolas circundantes; utilizando también guías de campo (Peterson y Chalif, 1973), documentación científica (Hendrickx et al., 1983, Mejía-Sarriente et al., 1994), documentos oficiales (SARH 1994); encontrándose que puede encontrarse la fauna siguiente:

Mamíferos: Coyote (*Canis latrans*), armadillo (*Dasyprocta novemcinctus*), mapache (*Procyon lotor*), ardilla gris (*Sciurus sinaloensis*), liebre (*Lepus arizonae*), conejo mexicano (*Sylvilagus mexicanus*) y ratones. Las especies que fueron observadas por sus rastros y madrigueras como más abundantes son: Mapaches, liebres, conejos y roedores en la zona circundante con campos agrícolas.

Aves: Pelícanos (*Pelecanus occidentalis*), fragata común (*Fregata magnificens*), Ibis blanco (*Eudocimus albus*), Ibis espátula (*Ajaja ajaja*), Cabildo (*Aechmophorus occidentalis*), Pato pichihuila (*Dendrocygna autumnalis* y *D. discolor*), Cerceta azul café (*Anas cyanoptera*), Patos (*Anas spp*), Pato buzo o cormorán (*Phalacrocorax persillatus* y *P. divaceus*), Garzón cerizo (*Ardea herodias*), garza flaca (*Egretta tricolor*), garza blanca o nívea (*Egretta thula*), garza verde (*Butorides striatus*), espátula (*Ajaja ajaja*), gavilán gris (*Buteo nitidus*), Quebranta huesos (*Pediobus plancus*), cernícalo (*Falco sparverius*), chachalaca (*Otidis podiceps*), zopilote (*Coragyps atratus*), aura (*Cathartes aura*), Aguililla (*Buteo galus arizonae*), Caracara (*Pyrocephalus rubinus*), codorniz crestada (*Callipepla dougallii*), Gallineta americana (*Fulica americana*), tortuga costera (*Columba talpacoti*), Chorlitos (*Charadrius spp*) palomas blancas (*Zenaidura macroura*), Martín pescador (*Ceryle alcyon*), carpintero (*Melanerpes sp*), Golondrina mangera (*Tachycineta thalassina*, *Sterna spp*), Cenzontle (*Mimus polyglottos*) y aves migratorias como del género *Anas* y *Anser*.

Reptiles: Iguana verde (*Iguana iguana*), culebra bejuquilla (*Leptodeira spp*), cachorones (*Sceloporus horridus*), ranas (*Rana magnaoculis*).

Se presenta el listado resultado de los muestreos de vegetación y fauna de los sitios del proyecto tanto como en áreas circundantes:

Estado de fauna en el sitio del proyecto

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTATUS EN LA NOM 059- SEMARNAT- 2010
Tlacuache	Didelphis virginiana	Ninguno
Mapache	Procyon lotor	Ninguno
Conejo	Sylvilagus auduboni	Ninguno
Perro	Canis lupus familiaris	Ninguno
Golondrina mangrera	Tachycineta thalassina	Ninguno
Pelícano blanco	Pelecanus erythrorhynchos	Ninguno
Garza blanca	Ardea alba	Ninguno

Tabla IV.2- Especies faunísticas que fueron observadas o mencionadas en sitios de interés.

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTATUS EN LA NOM 059- SEMARNAT- 2010
REPTILES		
Culebra brillante	Ari zona elegans	Ninguno
Huíco	Aspideroscelus costata	Amenazada
Víbora de cascabel	Crotalus basiliscus	Protección especial
Iguana espinosa mexicana	Ctenosaura pectinata	Amenazada
Culebra chironera sonora	Masticophis lateralis	Ninguno
Culebra chironera	Masticophis flagellum	Amenazada
Culebra real común	Lampropeltis getula nigrita	Amenazada
Lagartija espinosa	Sceloporus orcutti	Ninguno
Lagartija de árbol	Urosaurus bicarinatus	Ninguno
ANFIBIOS		
Sapo gigante	Bufo marinus	Ninguno
Sapo sinaloense	Bufo mazatlanensis	Ninguno
AVES		
Tordo sargento	Agelaius phoeniceus	Ninguno
Patito golondrino	Anas acuta	Ninguno
Patito Chalcuán	Anas americana	Ninguno
Patito cucharón	Anas platyrhynchos	Ninguno
Ganso cartero mayor	Anser albifrons	Ninguno
Garza blanca	Ardea alba	Ninguno
Garza morena	Ardea herodias	Protección Especial
Patito budo menor	Aythya affinis	Ninguno
Patito cabeza roja	Aythya americana	Ninguno
Patito chillón	Bucephala clangula	Ninguno
Mosquero lampiño	Caimitostoma imberbe	Ninguno
Pinzón Mexicano	Carpodacus mexicanus	Peligro de extinción
Zopil de aurora	Catherpes aurora	Ninguno
Zorzal cdarufa	Cathartes guttatus	Ninguno
Zopil de común	Coragyps atratus	Ninguno
Colibrí pico ancho	Cyanocitta stelleri	Protección Especial
Chorlo nevado	Chordeiles alexandrinus	Amenazada
Chorlo senipalmeado	Chordeiles senipalmatus	Ninguno
Chorlo tilde	Chordeiles vociferus v.	Ninguno
Chorlo pico grueso	Chordeiles wilsonii	Ninguno
Gorrión arlequín	Chondestes grammacus	Ninguno
Chiipe negro gris	Dendroica nigrescens	Ninguno
Chiipe amarillo	Dendroica petechia	Ninguno
Garceta azul	Egretta caerulea	Ninguno
Garceta pardo	Egretta thula	Ninguno
Garceta tricolor	Egretta tricolor	Ninguno
Mosquero gris	Empidonax griseus	Ninguno

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuíceda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracal, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Cerrión americano	Falco sparverius	Ninguno
Fragata magnífica	Fregata magnificens	Ninguno
Ostrero americano	Haematopus palliatus	Peligro de Extinción
Colibrí picudo	Helimastor constantii	Ninguno
Candéero americano	Himantopus mexicanus	Ninguno
Buscabreña	Ideria virens	Ninguno
Costurero pisco corto	Limnodromus griseus	Ninguno
Picopando candéero	Limosafedoa	Ninguno
Zarapito picolargo	Numerius americanus	Ninguno
Pedrete corona negro	Nycticorax nycticorax	Ninguno
Chotacabras paucaque	Nyctidromus albidus	Ninguno
Gavilán pescador	Pandion haliaetus	Ninguno
Pelícano blanco	Pelecanus erythrorhynchos	Ninguno
Pelícano pardo	Pelecanus occidentalis	Amenazada
Cormorán diáfano	Phalacrocorax brasilianus	Ninguno
Ibis cariblanca	Plegadis chihi	Ninguno
Avoceta americana	Recurvirostra americana	Ninguno
Golondrina mangrera	Tachycineta thalassina	Ninguno
Golondrina bicolor	Tachycineta bicolor	Ninguno
Payero sditarío	Tringa sditaría	Ninguno
Vireo artegillero	Vireo sditarius	Protección Especial
Chipe corona negra	Wilsonia pusilla	Ninguno
Paloma huilida	Zenaidura macroura	Ninguno
Tortolita coquita	Columbina passerina	Amenazada
Tortolita giza	Columbina talpacoti	Ninguno
Tortolita cdalarga	Columbina inca	Ninguno
Centzontle norteño	Mimus polyglottos	Ninguno
MAMFEROS		
Coyote	Canis latrans	Ninguno
Armadillo	Dasypus novemcinctus	Ninguno
Tlacuache	Didelphis virginiana	Ninguno
Zorrillo listado	Mephitis macroura	Ninguno
Mapache	Procyon lotor	Ninguno
Conejito	Sylvilagus audubonii	Ninguno

Es de importante relevancia señalar que en los sitios específicamente del proyecto no fueron registradas especies incluidas en la NOM 059- SEMARNAT- 2010, sino se tienen reportes en las áreas adyacentes al proyecto. De acuerdo a la NOM 059- SEMARNAT- 2010, se detectaron 4 especies de herpetofauna en los sitios adyacentes al proyecto. Catagoras en la categoría de Especie Amenazada se encuentran las especies Mastomys flagellum, Lampropeltis getularigra, Genosauria pectinata y Aspidoscelis costata, y a Grotalus basilius en la Categoría de Protección Especial y Endémica.

Especies con valor comercial y alimenticio

De las especies consideradas como de ornato se encontraron especies del grupo de las aves tenemos a Campostoma inberbe, Carpodacus mexicanus, Vireo sditarius, Wilsonia pusilla y Mimus polyglottos, Dendroica petechia, Zenaidura macroura, Columba passerina, Columba talpacoti y Columba inca que son potencialmente importantes en el mercado local y regional.

Especies de interés económico

De la fauna silvestre registrada en la zona de estudio (registros bibliográficos) se detectaron especies de interés económico del grupo de las aves como: Anas acuta, Anas americana, Anas diapeata, Aythya affinis, Aythya americana, Zenaidura macroura, Columba passerina, Columba talpacoti y Columba inca

inca del grupo de los mamíferos especies como *Canis latrans*, *Dasyopus novemcinctus*, *Didelphis virginiana* y *Procyon lotor*.

Fauna marina

En cuanto a especies marinas la parte costera del área, está identificada como una zona pesquera donde predomina la captura de especies de importancia comercial como marlita, cazón, tiburón, cochito, pulpo, jibia y caracol. Si bien estas especies tienen una fuerte presión por su captura, existen los marcos jurídicos por medio de vedas para su aprovechamiento y cuidado respectivo. La zona no tiene formaciones corales ni formaciones de arrecifes.

En seguida se presenta un listado de especies marinas que se reportan para la región:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTATUS EN LA NOM 059- SEMARNAT- 2010
Lisa	<i>Mugil cephalus</i>	Ninguna
Roncador	<i>Chelodrema saturnum</i>	Ninguna
Lenguado	<i>Eopsetta jordani</i>	Ninguna
Mojarra	<i>Eucinostomus argenteus</i>	Ninguna
Chihuil	<i>Galaxiichthys caeruleascens</i>	Ninguna
Coconaco	<i>Haplopagrus guriteri</i>	Ninguna
Curvina chatra	<i>Larimus pacificus</i>	Ninguna
Pargo rácer o	<i>Lutjanus aratus</i>	Ninguna
Pargo amarillo	<i>Lutjanus argentiventris</i>	Ninguna
Pargo prieto	<i>Lutjanus novemfasciatus</i>	Ninguna
Botete	<i>Sphaeroides spp.</i>	Ninguna
Róbal o prieto	<i>Centroponus nigricens</i>	Ninguna
Curvina azul	<i>Cynoscion parvipinnis</i>	Ninguna
Ca mar ón azul	<i>Litopenaeus stylirostris</i>	Ninguna
Ca mar ón lanco	<i>Litopenaeus vanna mei</i>	Ninguna

De estas especies, sólo se pudieran llegar a afectar algunos peces (sin embargo, ninguno de los listados están en la NOM 059- SEMARNAT- 2010), y en cuanto a tortugas marinas, éstas tienen una distribución mar adentro y es raro verlas en las zonas estuarias, siendo más común observarlas en el Área Natural protegida denominada Playas de Ceuta, en la categoría Zona de Reserva y Sitio de Refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control, de las diversas especies de tortuga marina.

La afectación a la fauna marina pudiera ser durante la descarga de agua de la Granja, por la calidad que está llave, pero se espera sea mínima la alteración e incluso positiva más que negativa, ya que la materia orgánica que se descargará en el agua residual servirá de alimento a la fauna marina.

IV.2.3 Paisaje

Las características paisajísticas de la zona del proyecto se describen a continuación:

Generalidades

De todos los elementos sensoriales que contribuyen con la definición de un paisaje dado, sin duda alguna es la percepción visual la que juega un rol importante, al punto que los elementos esenciales

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífeda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

de cualquier paisaje son de naturaleza visual: forma, color, textura, tono, entre otros. Por tanto, para la valoración del mismo se establece una valoración de tipo visual.

En esta sección se desarrolla una evaluación de la calidad visual del paisaje asociado al proyecto

Para ello, se sigue el siguiente procedimiento:

- Análisis de visibilidad, en el cual se determina la cuenca visual significativa a partir de los puntos de mayor accesibilidad visual, aplicando los criterios de distancia y de áreas de concentración visual.
- Se evalúan los elementos que intervienen en la formación del paisaje, es decir, aquellos que definen su calidad visual intrínseca.
- Se evalúa la fragilidad visual, parámetro que permite conocer la vulnerabilidad del paisaje a intervenciones específicas como es el caso del proyecto.

Análisis de Accesibilidad Visual

Este análisis se desarrolla en base al método de aproximación de cuencas visuales que consiste en la selección de diversos puntos de observación en el escenario paisajístico, desde los cuales se lanzan rayos de visibilidad (proyecciones visuales que barren la zona de estudio); estos rayos se dividen en segmentos visibles y no visibles, en función al referente que pueda haber a causa de elementos topográficos (relieve, construcciones) que impidan la visibilidad de un sector. En consecuencia, estos rayos permiten definir zonas accesibles y no accesibles visualmente desde cualquier punto de observación.

Para la elección de los puntos de observación se consideran dos criterios, el primero es la distancia, pues a medida que aumenta ésta, la calidad de la percepción visual disminuye. En consecuencia, se elaboró una zonificación del área de influencia del proyecto según el método Stéritz 10, el cual determina, en función de mayor o menor distancia, la influencia visual del proyecto. El segundo criterio es la existencia de áreas de concentración visual, determinada principalmente por los centros poblados, áreas de expansión urbana y áreas de concentración vehicular.

Basados en estos criterios se establecieron cuatro cuencas visuales y se concluye que:

La mayoría de cuencas visuales no muestran accesibilidad visual hacia el proyecto, por las características topográficas del terreno en el cual está emplazado.

Análisis de la Calidad Visual Intrínseca

A continuación, se caracterizan los componentes del paisaje actual asociado al proyecto en base a sus atributos considerados relevantes para el estudio. De esta caracterización se desprenderá luego una valoración integral del paisaje considerado.

Evalución de los Componentes del Paisaje

Se determinó la composición, el contraste y las propiedades visuales de cada componente del paisaje actual, obteniéndose los resultados que se presentan en las siguientes tablas.

Evalución de los componentes del paisaje

Componentes	Características visuales más destacadas	Atributos	Comentarios
FORMA DEL TERRENO	Terreno de características planas.	-	Geometría regular en la conformación del escenario
SUELO Y ROCA	Suelos de poco contraste, de textura media	-	La presencia de vegetación da cierto contraste
FAUNA	La fauna silvestre es relativamente variada, predominando la avifauna	-	-
CLIMA	Seco muy cálido y cálido, temperatura media anual 22° C		Clima favorable, con día despejado y alto contenido de humedad durante la mayor parte del año.
AGUA	Presencia de cuerpos de agua (Bahía Navachiste).		La Bahía Navachiste se encuentra cercana al área del proyecto. Favorece la imagen de la zona
VEGETACIÓN	Presencia de áreas con vegetación.		La presencia de vegetación genera alguna variedad y contraste en el escenario
ACTUACIÓN HUMANA	Presencia física de actuación humana en el escenario		Áreas ya impactadas con anterioridad por trabajos acuícedas en la zona

1 Favorable a la percepción de los componentes paisajísticos.

Caracterización de los componentes visuales básicos del paisaje

Componentes	Características de composición más destacadas
FORMA	Percepción tridimensional del escenario, formas complejas, se destaca el plano vertical como predominante en la forma del escenario

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

EJES LÍNEA	En el escenario lo conforman los ejes verticales, existe el predominio de la línea horizontal marcada por el recorrido del curso de agua
TEXTURA	Textura irregular en la mayoría de las zonas del área de estudio, su presencia determina la composición del escenario
ESCALA ESPACIO	Percepción del espacio panorámico, limitado, permite un fácil manejo de la escala por parte del observador.
COLOR	Presencia de colores cálidos, la vegetación le da variedad de contraste al escenario
FONDO ESCÉNICO	Determinado por el horizonte que absorbe la presencia de la superficie

En base al presentado en estos cuadros, se pueden evaluar los siguientes parámetros:

Contraste visual: La vegetación existente permite establecer un contraste en el escenario total del área, asimismo, la presencia de agua permite que este contraste se acentúe. El contraste del fondo escénico resalta las características visuales del paisaje.

Dominancia visual: El dominio visual del escenario está determinado por la espacialidad y la escala, con respecto al observador, destacando el dominio visual del fondo escénico debido, principalmente, a las configuraciones topográficas.

Variación visual: La característica visual más destacada es la que ofrece el terreno, como su forma irregular (topografía), el contraste del escenario (presencia de vegetación) y la presencia del río.

Potencial estético del paisaje

Para la estimación del potencial estético del paisaje se ha utilizado la metodología inducida en el manual Ingeniería Medioambiental Aplicada a la Reconversión Industrial y a la Restauración de Paisajes Industriales Degradados (Seoánez, 1998). En este sentido se desarrolló una evaluación de cada elemento constitutivo del paisaje asociado al Proyecto considerando su relevancia en la formación de este paisaje.

El procedimiento a seguir es el siguiente: se asigna primero un valor ponderal (peso) a cada elemento según la importancia de su actuación en un paisaje estándar, para luego dárle un valor real considerando su intervención en este paisaje en particular; luego, se multiplican ambos valores y el producto obtenido se adiciona a otros similares, dentro de cada una de estas dos categorías de elementos: elementos de composición física y elementos de composición arquitectónica.

Finalmente se promedian las sumatorias de cada categoría y el resultado se compara con una escala de ponderación pre-definida. La tabla IV.5 muestra el cálculo del potencial estético del paisaje asociado al proyecto, la tabla IV.6 a escala de pesos aplicados y la tabla IV.7 a escala de ponderación.

Tabla IV.5. Cálculo del potencial estético del paisaje

Elemento	Peso	Valor	Potencial
Elementos de composición física			
Forma del Terreno (rdiver)	5	5	25
Suelo y Roca	4	4	16
Agua	5	5	25

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Vegetación	4	3	12
Fauna	4	4	16
Clima	3	3	9
Acción antrópica	4	4	16
			119
Elementos de composición arquitectónica			
Forma	5	5	25
Escala-Espacio	5	5	25
Ejes-Línea	4	4	16
Textura	3	4	12
Color	5	4	20
Fondo escénico	3	4	12
			110
Promedio			114.5

Tabla IV.6. Pesos aplicados en la tabla IV.5

Peso Descripción	
0	Sin importancia
1	Muy Poco importante
2	Poco importante
3	De Gerta importancia
4	Importante
5	Muy importante

Tabla IV.7. Escala de ponderación para valorar el potencial estético del paisaje

Ponderación
< 40 = Muy bajo
40-70 = Bajo
70-100 = Medio
100-150 = Alto
> 150 = Muy alto

El valor obtenido está asociado a un potencial estético de paisaje alto, destacando que existe una importancia de los elementos de composición tanto física como arquitectónica del paisaje, los cuales condicionan su potencial estético (forma del terreno, escala y presencia de cursos de agua). A pesar de manifestarse en el escenario presencia antrópica de baja densidad poblacional, esta conserva sus rasgos naturales.

Análisis de la calidad visual del paisaje

Para el estudio de la calidad visual del paisaje se utilizó el método indirecto del Bureau of Land Management (BLM, 1980). Este método se basa en la evaluación de las características visuales básicas de los componentes del paisaje. Se asigna un puntaje a cada componente según los criterios de valoración, y la suma total de los puntajes parciales determina la base de calidad visual, por comparación con una escala de referencia. La tabla IV.8 presenta los criterios y puntuaciones que

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

fueron aplicados a cada componente del paisaje, la tabla IV.9 indica la escala de referencia utilizada, y la tabla IV.10 muestra los resultados de la aplicación de este método al paisaje asociado al Proyecto.

Tabla IV.8. Criterios de valoración y puntuación para evaluar la calidad visual del paisaje, BLM(1980)

Componente	Criterios de valoración y puntuación		
Morfología	Relieve muy montañoso, marcado y prominente, (acantilados, agujas, grandes formaciones rocosas); o tiene relieve de gran variedad superficial o muy erosionado, o sistemas de dunas, o tiene presencia de algún rasgo muy singular y dominantes. 5	Formas erosivas interesantes o relieve variado en tamaño y forma. Presencia de formas y detalles interesantes pero no dominantes o excepcionales. 3	Ciudades suaves, fondos de Valle planos, pocos o ningún detalle singular. 1
Vegetación	Gran variedad de tipos de vegetación, con formas, texturas y distribución interesantes. 5	Alguna variedad en la vegetación pero solo uno o dos tipos. 3	Poca o ninguna variedad o contraste en la vegetación. 1
Agua	Factor dominante en el paisaje, limpia y clara, aguas blancas (rápidos y cascadas) o láminas de agua en reposo. 5	Agua en movimiento o reposo pero no dominante en el paisaje. 3	Ausente o inapreciable. 0
Color	Combinaciones de colores intensos y variadas o contrastes agradables. 5	Alguna variedad e intensidad en los colores y contrastes pero no actúa como elemento dominante. 3	Muy poca variación de color o contraste, colores apagados. 1
Fondo escénico	El paisaje circundante potencia mucho la calidad visual. 5	El paisaje circundante incrementa moderadamente la calidad visual en el conjunto. 3	El paisaje adyacente no ejerce influencia en la calidad del conjunto. 0
Rareza	Único o poco corriente o muy raro en la región, posibilidad de contemplar fauna y vegetación excepcional. 6	Característico, o aunque similar a otros en la región. 2	Bastante común en la región. 1
Actuación humana	Libre de actuaciones estéticamente no deseadas o con modificaciones que inciden favorablemente en la calidad visual. 2	La calidad escénica está afectada por modificaciones poco armoniosas, aunque no en su totalidad, o las actuaciones no añaden calidad visual. 1	Modificaciones intensas y extensas, que reducen o anulan la calidad escénica. 0

Tabla IV.9. Casos utilizados para evaluar la calidad visual.

Clase A	Áreas de calidad alta, áreas con rasgos singulares y sobresalientes (puntuaje del 19-33)
---------	--

Clase B	Áreas de calidad media, áreas cuyos rasgos poseen variedad en la forma, color y línea, pero que resultan comunes en la región estudiada y no son excepcionales (puntaje de 12-18)
Clase C	Áreas de calidad baja, áreas con muy poca variedad en la forma, color, línea y textura (puntaje de 0-11)

Tabla IV.10. Resultados de la aplicación del Método BLM(1980) al paisaje actual

Elementos	Puntuación
Morfología	1
Vegetación	3
Agua	3
Color	3
Fondo escénico	3
Raridad	2
Activación humana	1
Total	16

Al aplicar dicha evaluación se obtuvo que la calidad visual del paisaje, sin el proyecto se encuentra calificada en la Clase B calificándolo como Áreas de calidad media, áreas cuyos rasgos poseen variedad en la forma, color y línea, pero que resultan comunes en la región estudiada y no son excepcionales.

Análisis de fragilidad y capacidad de absorción del paisaje

Para determinar la fragilidad o la capacidad de absorción visual del paisaje (ambas variables pueden considerarse inversas), se ha desarrollado una técnica basada en la metodología de Yeomans (1986). Esta técnica consiste en asignar puntajes a un conjunto de factores del paisaje considerados determinantes de estas propiedades. Luego se ingresan los puntajes a la siguiente fórmula, la cual determina la capacidad de absorción visual del paisaje (CAV):

$$CAV = P \times (E + R + D + C + V)$$

Dónde:

P = pendiente

E = erosionabilidad

R = rotacionalidad

D = diversidad de la vegetación

C = contraste de color

V = activación humana

El resultado obtenido se compara finalmente con una escala de referencia. La tabla IV.11 presenta los factores considerados, las condiciones en que se presentan y los puntajes asignados a cada condición. La tabla IV.12 presenta la escala de referencia.

Tabla IV.11. Factores del paisaje determinantes de su capacidad de absorción visual CAV (Yeomans, 1986)

Factor	Condiciones	Puntajes	Nominal Numérico
Pendiente (P)	Indicado (pendiente >55%)	Bajo	1

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

	Indicación suave (25-55% pendiente)	Moderado	2
	Poco indicado (0-25% de pendiente)	Alto	3
Estabilidad del suelo y erosionabilidad (E)	Restricción alta derivada de riesgos alto de erosión e inestabilidad, pobre regeneración potencial	Bajo	1
	Restricción moderada debido a ciertos riesgos de erosión e inestabilidad y regeneración potencial	Moderado	2
	Poca restricción por riesgos bajos de erosión e inestabilidad y buena regeneración potencial	Alto	3
Potencial estético (R)	Potencial bajo	Bajo	1
	Potencial moderado	Moderado	2
	Potencial alto	Alto	3
Factor Condiciones Puntajes Diversidad de vegetación (D)	Eriales, prados y matorrales	Bajo	1
	Coníferas, repoblaciones.	Moderado	2
	Diversificada (mezcla de árboles y bosques)	Alto	3
Actuación humana (Q)	Casi imperceptible	Bajo	1
	Presencia moderada	Moderado	2
	Fuerte presencia antrópica	Alto	3
Contrastes de color (V)	Elementos de bajo contraste	Bajo	1
	Contraste visual moderado	Moderado	2
	Contraste visual alto	Alto	3

2 Susceptibilidad que tiene el paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él.

3 Capacidad que tiene el paisaje para acoger acciones propuestas sin que se produzcan variaciones en su carácter visual

Escala de referencia para la estimación del CAV

Tabla IV.12. Escala de referencia.

BAJO = < 15
MODERADO = 15-30
ALTO = >30

Estimación del CAV para el paisaje asociado al Proyecto:

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

$$CAV(P) = 1 \times (2+2+1+2+2)$$
$$CAV(P) = 9$$

El valor obtenido corresponde a una capacidad de absorción visual. Bajo esta calificación manifiesta que el escenario en estudio presenta susceptibilidad ante algunas modificaciones determinadas. En cuanto a fragilidad, el paisaje en estudio es susceptible a modificaciones pudiendo estas afectar su calidad visual.

IV.2.4 Medio socioeconómico

Esta sección describe las condiciones de las comunidades que serán potencialmente influenciadas por el desarrollo del Proyecto. La información aquí contenida proviene principalmente de fuentes oficiales y es abundante para el municipio de Guasave.

Principales fuentes de información y metodología

Fuentes oficiales

La mayor parte de la información socioeconómica fue recabada de INEGI del Censo General de Población y Vivienda del 2010, así como de SEMARNAT, CONAPO, SSA (Sector Salud Sinaloa), SEC, SEDESOL, Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Sinaloa y Autoridades Municipales.

Generalidades y localización

El municipio de Guasave se encuentra localizado en el norte del estado de Sinaloa, entre los meridianos 108°05'26" y 108°47'24" de longitud oeste y entre los paralelos 25°19'04" y 25°56'36" de latitud norte. Limita al Norte con los municipios de Ahome, El Fuerte y Sinaloa; al Este con los municipios de Salvador Alvarado y Angostura; al Sur y al Oeste con el Golfo de California y al Noroeste con el municipio de Ahome.

Ocupa por su tamaño el octavo lugar respecto de los demás municipios del estado; cuenta con una superficie de 2,935.60 kilómetros cuadrados, que representan el 5.1 por ciento de la superficie estatal y el 0.15 por ciento de la superficie nacional. En su superficie se encuentran más de 442 localidades, de las cuales las más importantes son la Cabecera Municipal Guasave, Juan José Ríos, Berito Juárez, El Burrión, No. Estación Bama, León Fonseca, Adolfo Ruiz Cortínez, La Trinidad, Tamazula y la Brecha. De dicha superficie, más del 50 por ciento es utilizada para actividades agrícolas.

Población total

En lo que respecta a los datos poblacionales del municipio de Guasave, la población total según los resultados definitivos del Censo General de Población y Vivienda del 2010 eran de 285,912 habitantes, es decir el 10.33 % del total de la población de Sinaloa.

Crecimiento de la población

Adicionalmente, a lo largo del período ha consolidado su importancia como centro de población, al incrementar sus habitantes no sólo en números absolutos, sino también en su participación relativa.

La contribución de Guasave a la población estatal representa un porcentaje mínimo de la población del estado, 10.33 % hasta el 2010. Los indicadores de población se pueden observar en la tabla

Tabla IV.13. Crecimiento de la población entre 1900 y 2010.

Población 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	129,481	132,214	138,114	133,834	142,031
Mujeres	128,649	132,011	139,288	136,426	143,881
Total	258,130	264,225	277,402	270,260	285,912

Indicadores de población, 1990 - 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio (Hab/ Km ²)	No Disponible	90.02	95.04	92.08	97.31
% de población con respecto al estado	11.71	10.89	10.93	10.36	10.33

Fuente:

INEG. Censo de Población y Vivienda 2010.

INEG. II Censo de Población y Vivienda 2005.

INEG. XI Censo General de Población y Vivienda 2000.

INEG. Censo de Población y Vivienda 1995.

INEG. X Censo General de Población y Vivienda 1990.

Población económicamente activa

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, la población en edad de trabajar (PET) es la que se encuentra delimitada entre los 14 y los 60 años de edad. A esta población hay que sustraer los que se dedican a actividades no remuneradas (como actividades domésticas y estudios), para obtener lo que se conoce como Población Económicamente Activa (PEA), que es la población mayor de 12 años que puede y quiere trabajar, es decir, que tiene la edad y condiciones de salud necesarias para realizar una actividad y que le interesa trabajar.

El concepto de población ocupada (PO) comprende a los individuos que ejercen una actividad profesional remunerada, o sin remuneración directa cuando se trata de auxiliares de personas de la familia, serfere, en consecuencia, a la población efectivamente absorbida por alguna actividad. La Población Económicamente Activa Ocupada para el municipio de Guasave es de 105,246 personas, correspondiente al 36.81 % de la población.

Tabla IV.15. Población económicamente activa

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010					
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) (1)	105,246	75,981	29,265	72.19	27.81
Ocupada	100,884	72,445	28,439	71.81	28.19
Desocupada	4,362	3,536	826	81.06	18.94
Población no económicamente activa (2)	115,407	32,811	82,596	28.43	71.57

Notas:

(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia

(2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Tasa de participación económica, 2010		
Total	Hombres	Mujeres
47.44	69.39	26.05

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Salario mínimo.

Al tiempo de la elaboración de esta investigación el salario mínimo, de acuerdo a la Comisión Nacional del Salario Mínimo, en el Municipio de Guasave, le corresponde un valor de \$73.04 diarios.

Vivienda

Tipos de vivienda.

En lo que respecta al Municipio de Guasave, en el año 2010 existían 70,722 viviendas habitadas de las cuales 70,717 eran viviendas particulares, con un promedio de 4 ocupantes / vivienda.

Tabla IV.15. Ocupantes en Viviendas Particulares.

Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010		
Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas (1)	70,722	100.00

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010		
Ti pos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Vivienda particular	70,717	99.99
Casa	70,046	99.04
Departamento en edificio	81	0.11
Vivienda o cuarto en vedndad	29	0.04
Vivienda o cuarto en azdca	15	0.02
Local no construido para habitación	6	0.01
Vivienda móvil	3	0.00
Refugio	2	0.00
No especificado	535	0.76
Vivienda colectiva	5	0.01

Nota (1): Incluye viviendas particulares y colectivas.

Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, 2010		
Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 cuarto	4,436	6.28
2 cuartos	10,698	15.15
3 cuartos	16,143	22.86
4 cuartos	18,926	26.80
5 cuartos	11,350	16.07
6 cuartos	5,460	7.73
7 cuartos	2,005	2.84
8 cuartos	783	1.11
9 y más cuartos	495	0.70

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios, 2010		
Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 dormitorio	24,325	34.44
2 dormitorios	30,904	43.76
3 dormitorios	12,781	18.10
4 dormitorios	2,043	2.89
5 y más dormitorios	335	0.47

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Ocupantes en viviendas particulares, 2010		
Tipos de vivienda	Ocupantes	%
Viviendas habitadas(1)	285,912	100.00
Viviendas particulares	285,601	99.89
Casa	283,174	99.04
Departamento	276	0.10
Vivienda o cuarto en vednidad	77	0.03
Vivienda o cuarto en azotea	54	0.02
Locales no construidos para habitación	21	0.01
Vivienda móvil	12	0.00
Refugio	2	0.00
No especificado	1,985	0.69
Viviendas colectivas	311	0.11
Promedio de ocupantes por vivienda	4.0	No Aplica

Nota: (1) Incluye viviendas particulares y colectivas.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Del total de viviendas particulares habitadas el 93.78% de las viviendas cuentan con piso diferente a tierra, lo que representa la mayor parte

Tabla IV.16. Distribución de las viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción

Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2010		
Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas(1)	%
Piso de tierra	4,395	6.22
Piso de cemento o firme	44,798	63.43
Piso de madera, mosaico u otro material	21,051	29.81
Piso de material no especificado	384	0.54
Techo de material de desecho o lámina de cartón	917	1.29
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	525	0.74
Techo de teja o terrado con viguería	401	0.56
Techo de losa de concreto o viguetas con bóveda	68,892	96.82
Techo de material no especificado	416	0.58
Pared de material de desecho o lámina de cartón	668	0.94
Pared de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	180	0.25
Pared de madera o adobe	250	0.35
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	69,696	97.95
Pared de material no especificado	357	0.50

Nota(1) El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Servicios

Dentro de los servicios más importantes con los que cuentan las viviendas se centran aquellas que tienen electricidad (99.60%), drenaje (98.85%), agua entubada (99.14%). En la Tabla siguiente se muestra la distribución de estos servicios:

Tabla IV.17. Distribución de los servicios.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010		
Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	199,394	99.21
Disponen de drenaje	198,667	98.85
No disponen de drenaje	1,922	0.96
No se especifica disponibilidad de drenaje	391	0.19
Disponen de agua entubada de la red pública	199,252	99.14
No disponen de agua entubada de la red pública	1,360	0.68
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	368	0.18
Disponen de energía eléctrica	200,175	99.60
No disponen de energía eléctrica	668	0.33
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	137	0.07
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	195,882	97.46

Viviendas particulares habitadas según disposición de codina, 2010		
Disposición de codina	Número de viviendas particulares habitadas(1)	%
Disponen de codina	198,778	98.90
No disponen de codina	5,934	2.95
No especificado	1,018	0.51

Nota(1) El total de viviendas particulares habitadas excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acúed a Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Viviendas particulares habitadas según bienes materiales con los que cuentan, 2010		
Tipo de bien material	Número de viviendas particulares	%
Radio	47,779	67.56
Telvisión	67,135	94.93
Refrigerador	66,124	93.51
Lavadora	50,216	71.01
Teléfono	24,854	35.15
Automóvil	39,902	56.42
Computadora	16,340	23.11
Teléfono celular	50,927	72.02
Internet	11,416	16.14
Si ninguno bien (1)	699	0.99

Nota (1) Se refiere a las viviendas particulares habitadas que no cuentan con ninguno de los 9 bienes captados (radio, televisión, refrigerador, lavadora, teléfono fijo, automóvil, computadora, teléfono celular, e internet). Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Salud

Más de la mitad de la población del Municipio de Guasave tiene derecho a los servicios de salud que prestan las diferentes instituciones públicas; la mayor cobertura de los servicios de salud los tiene el IMSS, un poco menos por parte de Pemex, Defensa o Marina y el ISSSTE, como se puede ver en la siguiente tabla

Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2010											
	Población total	Condición de derechohabiencia									
		Derechohabiente (1)								No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal (2)	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución (3)		
Hombres	142,031	101,605	57,275	7,969	217	37,047	48	407	474	40,037	389
Mujeres	143,881	111,598	61,456	9,591	277	41,491	46	464	418	31,900	383

Población total según derechohabiente a servicios de salud por sexo, 2010											
	Población total	Condición de derechohabiente									
		Derechohabiente (1)								No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal (2)	Pe mex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución (3)		
Total	285,912	213,203	118,731	17,560	494	78,538	94	871	892	71,937	772

Notas:

(1) La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor a total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

(2) Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSTESON.

(3) Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Marginalidad y pobreza

Marginalidad

Entendamos a marginalidad como un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo vemos que ésta se manifiesta en la dificultad de propagar el progreso técnico en la estructura productiva y por otro lado en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y de sus beneficios. De ahí se deriva una estructura precaria de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, que los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidad social que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario.

Para medir los índices de marginalidad se toman en cuenta varios factores, entre ellos la vivienda, sus servicios, la salud, la educación y la población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos, para con ellos identificar el porcentaje de la población que no tiene acceso a los bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

El estado de Sinaloa está dentro de los estados con grado de marginalidad Bajo a nivel nacional mientras que en el municipio de Guasave el grado de marginalidad es Bajo.

Indicadores de Marginalidad, 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginalidad	-0.83350
Grado de marginalidad(*)	Bajo
Índice de marginalidad de 0 a 100	18.25

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuíceda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor
Lugar a nivel estatal	12
Lugar a nivel nacional	1899

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010	
Indicador	%
Población analfabeta de 15 años o más	6.29
Población sin primaria completa de 15 años o más	23.85
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	51.25
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	43.87

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010	
Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exdutivo	3.60
Sin energía eléctrica	0.51
Sin agua entubada	8.18
Con algún nivel de hacinamiento	42.10
Con piso de tierra	6.45

Nota:

(*) CONAPO clasifica el grado de marginación en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO. Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acúed a Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracd, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Hstóricos y Cdoridles

En cuanto a monumentos cdoridles, existen las ruinas de la iglesia de Guadalupe, en la localidad de Nio, construida en el Sgo XVI y una construcción de piedra labrada incondusa del mismo siglo

Arquitectónicos

Templo de nuestra Señora del Rosario como arquitectura moderna, el auditorio "Héroes de Sinaloa" y el monumento al "Indio Guasavense", entregado al pueblo de Guasave con motivo de los festejos de los 400 años de su fundación

Bustos

Bustos a héroes nacionales como: Hernando de Villafañe, Berito Juárez, Miguel Hidalgo, General Ángel Flores y al General Lázaro Cárdenas del Ro.

Arte

Literatura, música y poesía. La literatura sobresale Alejandro Avilés, escritor y poeta, autor de "Don del viento" y "La vida de los seres". Dr. Raúl Cervantes Ahumada, maestro emérito de la UNAM y promotor del derecho marítimo. Del género musical, Miguel C. Castro compositor de "Por que lloras".

Museos

No tiene.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

En la ciudad de Guasave se celebra año con año una fiesta tradicional religiosa: el día de la Virgen del Rosario (el primer domingo de octubre y el último domingo de noviembre), en la cual se reúnen gran número de personas de todas las localidades del municipio.

Asimismo, destaca el Festejo del Aniversario de la Fundación de Guasave, que se celebra la última semana de mayo, con feria, palenque, eventos culturales y juegos floridos.

En la última década se ha impulsado la Expo Guasave-CANAC NTRA, donde la industria local muestra los productos de la región, esta exposición se realiza en el mes de junio de cada año. De igual forma, en las principales comunidades se realizan cada año fiestas populares, ya sea para celebrar un aniversario más de la fundación de esa comunidad o para festejar la culminación del periodo de algún cultivo agrícola característico de la región. Ejemplo feria del tomate o del algodón en la comunidad de Leyva Sdano.

Guasave se caracteriza por contar con un gran número de ejidos agrícolas, por tal motivo cada año se realiza en las principales comunidades de este tipo, festejos para seleccionar "cacaflor más bella del ejido". Posteriormente, se lleva a cabo en la ciudad de Guasave una contienda entre cada una de las rénas triunfadoras de los ejidos que comprenden el municipio, y la triunfadora, representa al municipio en certámenes estatales.

Leyendas

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuídca Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

La leyenda de Nuestra Señora del Rosario (Patrona de Guadalupe)

Trajes Típicos

Se usa en las festividades indígenas el traje de pazcda, vestuario típico de los indios mayos.

Música de banda.

Artesanías

Alfarería, se elabora cerámica, sin embargo, no es de alta temperatura y su producción es de objetos utilitarios para conservar el agua, preparar alimentos, servirlos, etc.

Gastronomía

Gastronomía

Calachi, pescados y mariscos, cazuela y pozole

Dulces

Jamondillo, melcocha, tacuarnes, porteduros.

Bebidas

Jugos de frutas, tepache.

Centros Turísticos

Los principales recursos turísticos del municipio se ubican en su zona costera; por su atractivo, las playas más importantes son las de Boca del Río, Buena Vista, Las Górras y las de la Isla de Macapulé; en sus litorales puede practicarse la pesca deportiva.

IV3 Diagnóstico ambiental.

El área donde se pretenden llevar a cabo el proyecto ya se encuentra alterado así como en sus alrededores ya que existen actividades de acuacultura, pero se ha sabido llevar un equilibrio entre el desarrollo acuídca y el medio ambiente, lo mismo será para este proyecto de operación y mantenimiento de la granja para producción de camarón, ya que esta actividad va acorde al tipo de ambiente que hay en esta zona.

La zona de estudio se ubica en un área con disponibilidad de agua salobre de buena calidad, el predio seleccionado cuenta con escasa vegetación pero ninguna de la especies encontradas se encuentra catalogada como en peligro de extinción o amenazada según la NOM-059-SEMARNAT-2010, cuenta con buena pendiente, y presenta buenas condiciones de acceso tanto para el suministro de materiales y todo lo necesario para operar como para la llegada de servicios de emergencia en caso de un accidente de trabajo en el lugar.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS:

El área es de tipo rural con vivienda escasa y dispersa, la mayoría cuenta con satisfactores urbanos como luz, agua potable y drenaje, lo anterior hace de marifiesto a las comunidades más cercanas: El Caracá y El Huitussí.

En la zona circundante al predio, se practica la agricultura de temporal y de riego por parte de los ejidatarios de los poblados de años, con productividad alta debido a las características edafológicas y litológicas que presentan los terrenos. Las actividades económicas principales de la zona son: agricultura, pesca, acuicultura y comercio local, sin embargo, el empleo es escaso por lo que los habitantes se dirigen a otros sitios al laborar.

AGUA

El consumo de agua en la zona es menor dada la baja densidad poblacional. Como se refirió anteriormente, su bajo consumo de agua también hace mínima la generación de aguas residuales. El agua residual que en su mayoría es de origen doméstico se dispone en el drenaje municipal.

En el caso del agua salobre, esta es abundante y es utilizada para las actividades de granjas camaronícolas, por lo que también se generan grandes cantidades de aguas residuales, dichas aguas son descargadas a drenes que las dirigen hacia los esteros de años. Los contaminantes que estas aguas sud arrastran son restos de las heces de los camarones, así como compuestos propios de los alimentos balanceados y fertilizantes administrados a los estanques de engorda para el desarrollo apropiado del camarón.

Para el caso del proyecto se contemplará implementar una laguna de oxidación que se utilice como área de sedimentación, esto para minimizar la contaminación por el agua residual a descargar.

SUELO

Tanto en el predio como en las inmediaciones de éste, el factor suelo se encuentra alterado principalmente en las capas superiores (orgánica) por el uso agrícola, que por años se le ha dado y por actividades acuícolas.

AIRE

En las inmediaciones del predio la calidad atmosférica es aceptable, ya que el tráfico vehicular es muy bajo, además de que no existen barreras físicas que interfieran en las corrientes del aire, permitiendo un fuerte recambio de las capas de aire. Con la implementación del proyecto este recurso no será alterado.

RELIEVE

La topografía del lugar es plana con la presencia de pequeñas elevaciones que se han estabilizado, éstas tienen poca altura, por lo que en general el sitio se puede considerar ligeramente llano y con vegetación del tipo halófila caracterizado por la presencia de chamizo y vidillo, siendo el típico del paisaje de tipo costero.

CAPÍTULO V

IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.

La matriz específica para estos proyectos representa las interacciones puntuales, que puedan causar impacto ambiental, como son efecto sobre los factores ambientales físicoquímicos, ecológicos, estéticos y socioeconómicos.

La evaluación del Impacto Ambiental es sumamente variable, depende del tipo de ambiente, del tipo del problema, del tipo de decisión a tomar y el método a utilizar. Básicamente son varios los métodos utilizados por diferentes investigadores, por ejemplo: superposición de mapas, listas, matrices, índices, modelos; sin embargo en muchos casos es necesario combinar estos métodos para realizar una evaluación más acertada. En base al anterior se utilizaron las técnicas de Lista de Verificación, Lista de Chequeo, Matriz de Identificación de Impactos Ambientales y la Matriz Jerarquización de los Impactos Ambientales, de donde se obtuvo información para identificar los impactos que tendrán efectos acumulativos.

V.1.1 Indicadores de impacto

Una definición genéricamente utilizada del concepto indicador es aquella que éste es "un elemento del medio ambiente afectado, o potencialmente afectado, por un agente de cambio" (Ramos, 1987). En esta guía se sugiere que se considere a los indicadores como índices cuantitativos o cualitativos que permitan evaluar la dimensión de las alteraciones que podrán producirse como consecuencia del establecimiento de un proyecto o del desarrollo de una actividad.

Para ser útiles, los indicadores de impacto deben cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- Representatividad: se refiere al grado de información que posee un indicador respecto al impacto global de la obra
- Relevancia: la información que aporta es significativa sobre la magnitud e importancia del impacto
- Excluyente: no existe una superposición entre los distintos indicadores.
- Cuantificable: medible e siempre que sea posible en términos cuantitativos.
- Fácil identificación: definidos conceptualmente de modo claro y conciso.

La principal aplicación que tienen los indicadores de impacto se registra al comparar alternativas, ya que permiten determinar, para cada elemento del ecosistema la magnitud de la alteración que recibe, sin embargo, estos indicadores también pueden ser útiles para estimar los impactos de un determinado proyecto, puesto que permiten cuantificar y obtener una idea del orden de magnitud de las alteraciones. En este sentido, los indicadores de impacto están vinculados a la valoración del inventario debido a que la magnitud de los impactos depende en gran medida del valor asignado a las diferentes variables inventariadas.

Otro aspecto importante de los indicadores de impacto, es que estos pueden variar según la etapa en que se encuentra el proceso de desarrollo del proyecto o actividad que se evalúa, así, para cada fase del proyecto deben utilizarse indicadores propios, cuyo nivel de detalle y cuantificación irán concentrándose a medida que se desarrolla el proyecto.

Finalmente, se hace notar que la lista de indicadores que se incluye es sólo una referencia indicativa, que no debe ser aplicada como receta a cualquier caso; en cada proyecto y medio físico afectado será necesario elaborar una lista propia que responda a su casuística particular.

En la tabla siguiente se muestra la relación de indicadores de impacto al medio ambiente, susceptibles a modificaciones por las diferentes acciones del Proyecto.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuicultura Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE AMBIENTAL
Ecosistema	Medio físico	Aire
		Suelo
		Agua
		Topografía
	Medio biótico	Flora
		Fauna
Paisaje	Paisaje	
Socioeconómico	Medio social	Uso del suelo
		Cultural
	Medio económico	Economía local
		Empleos

V. 1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto

El factor ambiental que tendrán una relación directa con el proyecto es principalmente el recurso aire, suelo, agua, flora y fauna.

Los indicadores de estos factores ambientales periódicamente que se estarán monitoreando durante las etapas del proyecto, son:

SI STEMA	SUBSI STEMA	COMPONENTE AMBI ENTAL	IND CADORES AMBI ENTALES
Ecosistema	Medio físico	Aire	N vel de ruido
			N vel de polvo (PM10)
		Suelo	Presencia de residuos sólidos, líquidos y Peligrosos
			Usos del suelo
			Presencia de metales
		Agua	Presencia de residuos sólidos, líquidos y Peligrosos
			Usos del agua
	Presencia de metales		
	Medio biótico	Topografía	Cota de nivel
		Flora	Cobertura vegetal
Fauna		Fauna	
Paisaje	Paisaje	Visibilidad	
Socioeconómico	Medio social	Uso del suelo	Agrícola
			Forestal
	Medio económico	Cultural	Capacidad
			Económica local
		Población local	Empleos locales

V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación

La medición de las variables ambientales específicas establece el desafío de seleccionar métodos y técnicas en función del ambiente afectado, del tipo de acciones que se emprendan, de los recursos disponibles y de la calidad de la información, entre otros aspectos. (Espinoza, 2002)

La identificación, predicción, evaluación y ponderación de los probables impactos ambientales que se pueden presentar en el desarrollo de las diferentes etapas del Proyecto, se llevó a cabo tomando en cuenta que tanto el predio como los terrenos adyacentes al mismo presentan un grado de transformación y por ende de deterioro ambiental.

V.1.3.1 Criterios

Para la caracterización de los impactos se han empleado los criterios siguientes:

- Magnitud:** Se define como la probabilidad y severidad de cada impacto potencial.
- Durabilidad:** Puede definirse como el periodo de tiempo en que el impacto pueda extenderse y los efectos acumulativos.
- Riesgo:** Se define como la probabilidad de que ocurra un impacto ambiental.
- Importancia:** Es el valor que puede darse a un área ambiental específica en su estado actual.
- Mitigación:** Son las soluciones factibles y disponibles a los impactos ambientales que se presenten.

Con la información recopilada, y de acuerdo con el tipo de actividad a evaluar, se realizó la identificación de los posibles impactos en el entorno, basándose en la experiencia en el desarrollo de proyectos similares.

Importancia del Impacto

Se interpretará cuantitativamente a través de variables como escalas de valor fijas, los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto y/o el impacto ambiental.

Con la metodología definida por la importancia del impacto se cuantifica de acuerdo a la influencia, posibilidad de ocurrencia, tiempo de permanencia del efecto, afectación o riesgo sobre el recurso generado por el impacto y por el cumplimiento de la normatividad asociada al impacto y/o al aspecto ambiental de forma específica.

La importancia del impacto se cuantifica finalmente sumando los puntajes asignados a las variables determinadas como sigue:

$$(I = A+P+D+R+C+N)$$

Dónde:

I = Importancia

A = Acontecimiento

P = Probabilidad

D = Duración

R = Recuperabilidad

C = Cantidad

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad
El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

N = Normalidad

La evaluación de los impactos ambientales se cuantifica finalmente multiplicando los puntajes asignados a las variables determinadas como sigue:

$EI A = EAA * F$

Dónde:

EI A= Evaluación de Impactos Ambientales

EAA= Evaluación de Aspectos Ambientales o Importancia (I)

F= Frecuencia

VALORACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
CRITERIOS DE VALORACIÓN	SIGNIFICADO	ESCALA DE VALOR		
ALCANCE (A)	Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera	1(puntual): El impacto queda confinado dentro del área donde se genera	5(local): Trasciende los límites del área de influencia	10(regional): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito
PROBABILIDAD (P)	Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).	1(baja): Existe una posibilidad muy remota de que suceda	5(media): Existe una posibilidad media de que suceda	10(alta): Es muy probable que suceda en cualquier momento
DURACIÓN (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como son: Generación de ruido por fuentes de combustión externa, por fuentes de combustión interna y uso de publicidad exterior visual.	1(breve): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	5(temporal): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10(permanente): Alteración del recurso permanente en el tiempo.
RECUPERABILIDAD (R)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: vertimientos domésticos y no domésticos. Para la generación de residuos aprovechables la calificación será de 10 tanto para el impacto positivo como negativo	1(reversible): Puede disminuirse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	5(recuperable): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	10(irrecuperable/irreversible): El/los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio 10 (Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)

CANTIDAD (Q.)	Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" establecida. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: la generación de residuos peligrosos, escombros, hospitalarios y aceites usados.	1(baja): Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	5(moderada): Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.	10(alta): Alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente.
NORMATIVIDAD (N)	Hace referencia a la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental.	1: No tiene normatividad relacionada.		10: Tiene normatividad relacionada.
FRECUENCIA	Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso.	1(baja): Periodicidad mínima. El impacto se presentará una o muy pocas veces. Efecto irregular o periódico y discontinuo.	5(moderada): Periodicidad moderada. El impacto se presentará de manera cíclica o recurrente. Efecto periódico.	10(alta): Periodicidad alta. El impacto se presentará continuamente. Efecto continuo.

Rango de Importancia

ALTA	>50	Se deben establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento.
MODERADA	25 a 50	Se debe revisar el control operacional
BAJA	1 a 24	Se debe hacer seguimiento al desempeño ambiental.

Matriz de Jerarquización de los Impactos Ambientales

Como un segundo paso hacia la identificación de los probables impactos se procedió a la elaboración de la Matriz jerarquizándolos de acuerdo a los siguientes criterios:

Impacto Adverso Significativo (A). Son impactos con efectos severos para el medio ambiente de magnitud e importancia relevantes.

Impactos Benéficos significativos (B). Causan efectos benéficos ya sea al medio ambiente o a medios socioeconómicos, son de importancia y magnitud considerables.

Impactos adversos no significativos (a). Los efectos de estos impactos son de poca magnitud e importancia.

Impactos benéficos no significativos (b). Provocan efectos de poca importancia y magnitud.

No hay impactos (-). No hay efectos aun cuando exista una interacción entre la acción del Proyecto y un factor ambiental.

No se sabe de qué tipo será (¿). No se conocen los efectos que las acciones pudieran ocasionar a los factores ambientales.

Se definirá el carácter benéfico (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente, de la siguiente forma:

Positivo (+): Mejora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o del entorno.

Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o del entorno.

V.1.4. Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

Para la identificación de los impactos se utilizó una doble lista de verificación con la cual se formó una matriz, que muestra la página siguiente, este procedimiento en la vertiente de que al conocerse todas las actividades del proyecto, enunciadas en el Capítulo II, y los elementos del medio de posible afectación, se facilita determinar en cada intersección donde están presentes los impactos.

Lista de verificación de actividades.

Este método, consiste en una lista de factores ambientales que son potencialmente afectados por alguna de las actividades realizadas en diferentes etapas del proyecto. Con esta técnica se pueden identificar las actividades y los atributos ambientales del área de estudio, además de que permite el primer acercamiento y relacionar los impactos ambientales con las acciones del Proyecto.

Por lo tanto, esta primera relación de acciones-factores nos proporciona una percepción inicial de aquellos efectos que pueden resultar más sintomáticos debido a su importancia para el entorno que nos ocupe. Estos factores y acciones serán posteriormente dispuestos en filas y columnas respectivamente y formarán la base de la matriz de impactos.

Para el proyecto se detectaron 2 Etapas, (Operación y Mantenimiento, Abandono del sitio).

Mediante la aplicación de esta herramienta se determinaron 16 actividades que se realizarán en las 2 Etapas del proyecto, las cuales involucrarán a 4 factores físicos (suelo, topografía, aire y agua), 2 biológicos (flora y fauna), 3 socioeconómicos (economía local, servicios públicos y salud pública) y 1 a nivel ecosistema (paisaje), como se muestra en la Lista de Verificación de Actividades y Factores Ambientales siguientes:

LISTA DE VERIFICACIÓN	
ACTIVIDADES	FACTORES AMBIENTALES
Etapa III. Operación y mantenimiento	
A Operación	
1. Generación de empleos	Economía Local
2. Preparación de estacueros y canales	Agua, Suelo, Fauna
3. Fertilización y Alimentación	Fauna, Agua, Suelo, Economía Local
4. Control de predadores	Fauna,
5. Control sanitario de la granja	Suelo, Fauna.
6. Descarga de aguas residuales	Flora, Fauna, Agua
7. Transporte y almacenamiento de combustible	Aire, Agua, Suelo, Salud Pública Y Economía Local
8. Generación y disposición de residuos	Aire Paisaje, Agua, Suelo, Salud Pública
9. Cosecha y comercialización	Economía Local
B- Mantenimiento	
10. Mantenimiento a bordos y canales.	Flora, Agua, Fauna
11. Mantenimiento de electromecánico	Suelo
12. Mantenimiento de camino	Economía Local
13. Generación y disposición de residuos	Paisaje, Agua, Suelo, Salud Pública, Aire
Etapa II. Abandono del sitio	
14. Suspensión de actividades	Economía Local
15. Desmantelamiento de las instalaciones	Paisaje Y Fauna
16. Restauración del Sitio	Paisaje, flora, fauna y suelo

Se establece la relación acción-factor ambiental conforme se va dando el desarrollo de cada una de las actividades hasta la valoración cualitativa del impacto ambiental identificado. Las actividades del proyecto a considerar en la lista de chequeo, corresponden a sus 2 etapas principales:

- Operación y Mantenimiento
- Abandono.

Los factores ambientales que pueden impactarse se dividen en 2 áreas:

- Área Ecológica
- Área Estética

V.4.1. Matriz de Identificación y Jerarquización de Impactos Ambientales

Mediante la Matriz de Identificación y Jerarquización de los Impactos, se identificaron 43 impactos, de los cuales 33 son adversos (23 adversos no significativos y 10 significativos) y 10 beneficios (1 beneficios no significativos y 9 beneficios significativos). Estos impactos se describen a continuación:

TIPO DE IMP. AMB	ETAPAS DEL PROYECTO		Total	%
	Operación y Mantenimiento	Abandono del Sitio		
A	9	1	10	23.256
a	22	1	23	53.488
SUMA	31	2	33	76.744
B	5	4	9	20.930
b	1	0	1	2.326
SUMA	6	4	10	23.256
Total	37	6	43	100

V.2. Caracterización de los impactos

ETAPA I. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A. OPERACIÓN

1. Generación de empleos.

Por lo redituable de la engorda de camarón en estanquería rústica, los trabajadores que laboran en la etapa operativa, mejorarán en poco tiempo su calidad de vida. Las ganancias por empleos directos e indirectos originarán un impacto benéfico significativo por ser de gran magnitud socioeconómica, permanente con efectos locales y a distancia.

2. Preparación de estanquería y canales.

Esta actividad, tendrá influencia sobre los siguientes factores ambientales: suelo, fauna y agua. Al dejar expuesto al aire el fondo de los estanques, la oxidación del sulfuro (H_2S) puede ocurrir transformándose a sulfato (SO_4), aumentando la acidez del suelo y agua, hasta pH de 5 a 4, y con la probable liberación de amoníaco de las ardiellas, metal tóxico para los crustáceos y peces. Este impacto se ha clasificado como adverso no significativo por tener efectos a largo plazo y de baja magnitud.

3. Fertilización y Alimentación.

La fertilización inapropiada puede causar; anoxia del agua (deficiencias de oxígeno), alta concentración de amoníaco y gas sulfhídrico (el agua y el lodo hueden a huevo podrido), muerte total o parcial (más del 50%) del camarón, el porcentaje de mortalidad depende de la magnitud de la surgencia, si una parte del camarón ha logrado sobrevivir, en la cosecha ese camarón tendrá olor y

sabor desagradable, esta actividad se puede detectar como adverso no significativo en el factor fauna, con medidas de mitigación y prevención.

Al perder la calidad del agua y productividad, se generará un impacto adverso significativo de tipo ambiental y droigual de tipo socioeconómico con medidas de mitigación (agua y económica local). El primero por causar la muerte del camarón y exportar agentes contaminantes (metano, ácido sulfídrico, etc.) en las aguas residuales hacia el cuerpo receptor, y del segundo por causar pérdidas económicas en los socios de la granja.

Por el alto contenido de nitrógeno que contiene el fertilizante inorgánico que se aplicará en los estanques para aumentar su productividad primaria, provocará una acumulación de nitrógeno en el suelo en forma de Amonio (NH_4^+), el cual por la acción bacteriana se estará transformando en Nitritos y Nitratos, provocando a largo plazo ensalitramiento del piso de la granja y problemas subsecuentes con la engorda de camarón. Debido a que el impacto será local por el incremento de la salinidad del suelo, éste se ha clasificado como adverso no significativo, con medida de mitigación.

Un exceso en la alimentación puede llegar a provocar condiciones anóxicas, con excesivo crecimiento de bacterias, del azufre y liberación de gases (H_2S , metano y amoníaco) tóxicos para los organismos mantenidos en cultivo, poniendo en riesgo la producción de la granja, sin embargo, esto también cuenta con medida de prevención.

4. Control de predadores.

Fauna:

La disminución de las poblaciones en la avifauna, altera su dinámica natural de descanso y/o alimentación en las inmediaciones de la granja, ya que es común ahuyentarlas. El impacto se ha clasificado como adverso no significativo. Este impacto se puede prevenir con la implementación de medidas.

En lo que respecta a la fauna acuática (jibas y peces), su control será efectuado mediante la utilización del Sistema Excluidor de Fauna (SEFA), esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores de camarón), y así evitar el mortalos, el impacto se ha identificado como beneficio significativo.

5. Control sanitario de la granja.

Suelo:

Con la finalidad de evitar la proliferación de microorganismos patógenos para el camarón, es común el encalado del piso de los estanques y recurrentemente la aplicación de antibióticos (tetraciclina). El encalado por un lado es un agente preventivo de las enfermedades del camarón, pero por el otro ocasionará una mineralización del suelo a largo plazo, que puede llegar a irrefrerir en la frecuencia de muda en el camarón. En base al anterior el impacto se ha identificado y jerarquizado como adverso no significativo, por ser local, de baja magnitud e importancia y con medidas de mitigación.

Fauna:

La aplicación de antibióticos o productos químicos en el control de las enfermedades, a mediano o largo plazo pueden generar la proliferación de microorganismos patógenos resistentes a dichos agentes químicos, además de alterar las poblaciones bacterianas que intervienen en los procesos productivos del estanque y de desintegración de la materia (bacterias nitrosomonas). El impacto

probablemente ocasionado será de tipo adverso significativo con efectos locales y a distancia sobre las poblaciones silvestres de camarón y en otras granjas, debido a la proliferación de organismos patógenos resistentes a los antibióticos. Al respecto se pueden implementar algunas medidas de prevención y mitigación dentro de la granja

6. Descarga de aguas residuales.

Agua:

El agua salobre residual que se descargará a la Bahía de Navachiste, ocasionará modificaciones en la calidad del agua salobre de dicho cuerpo receptor. La materia orgánica abatirá la concentración de oxígeno libre en el agua por la demanda de los metabolismos y dióxido de carbono residual para oxidarse.

Los vertimientos de las aguas residuales de la granja ocasionarán un impacto adverso no significativo con medida de prevención, ya que éstas llegarán primeramente a las lagunas de oxidación para su tratamiento previo antes de ser descargada al sistema receptor y se sujetará al cumplimiento de los parámetros contenidos en la NOM-001-SEMARNAT-1996, lo que reduce significativamente el impacto ocasionado

Fauna:

Por el manejo de camarón en los estanques de engorda, que son un ecosistema artificial, se está haciendo una selección de microorganismos que atacan al camarón en condiciones de estrés y continuamente son descargados junto con el agua residual a los cuerpos de agua receptores, propiciándose con ello que las poblaciones naturales que habitan o frecuentan el área de influencia (ecosistema costero), sean controladas con estos microorganismos pudiendo reducir las poblaciones silvestres a largo plazo. En base a lo anterior este impacto se ha identificado como adverso significativo con medidas de mitigación.

Flora:

El impacto sobre la vegetación halófila será de tipo benéfico no significativo, con efectos a distancia, permanentes y de gran magnitud a mediano y largo plazo, ya que incrementará la cubierta vegetal (manglar, chamizo y viñal) en áreas donde no se encontraba.

7. Transporte y almacenamiento de combustible.

El transporte y almacenamiento de combustible implica riesgos que involucran factores ambientales como aire, agua, suelo, social y económico.

Aire:

En caso de un conato de incendio del tanque de almacenamiento de combustible, se alterará temporalmente la calidad del aire por la emisión de humos y gases de monóxido de carbono, dióxido de carbono y óxidos de nitrógeno. Dado a que en la zona existe una alta tasa de recambio de aire es probable que se presente impacto adverso no significativo en este factor ambiental.

Agua:

Existe el riesgo potencial de un derrame o fuga de diesel con los consecuentes efectos de contaminación del agua tanto del canal reservorio, como de estanques y estero, lo que provocaría una mortandad de flora y fauna acuática. De ocurrir esto se estaría causando un impacto adverso significativo, para evitarlo se pueden implementar medidas de prevención.

Suelo

Un derrame de combustible podría ocasionar un impacto al suelo, el cual se cataloga como adverso significativo de magnitud variable dependiendo de la cantidad de combustible derramado, pero con medida de prevención

Salud pública

El transporte de combustible implica riesgos de incendio por tratarse de sustancias inflamables al presentarse una fuente de ignición, con daños probables en personas desde el conductor hasta personas ajenas a la empresa del servicio de transporte. Dado a que el evento riesgoso, se puede identificar como adverso significativo con medida de mitigación y/o prevención

Economía local:

De llegarse a presentar un evento riesgoso uno de los factores a afectarse será el económico por daños en bienes materiales que, debido a que éstos pueden recuperarse, el impacto se ha identificado como adverso no significativo con medida de mitigación y/o prevención

8. Generación y disposición de residuos.

Esta actividad propiciará la generación de residuos sólidos, los cuales estarán caracterizados por restos alimenticios, envolturas de los mismos, envases de diferente naturaleza, excretas humanas y montones de hierbas provenientes de las limpiezas de las áreas, todos estos residuos de no ser dispuestos adecuadamente generarán impactos adversos no significativos sobre factores tales como suelo, aire, agua, paisaje y salud pública, impactos mitigables con adecuados manejos y disposición de residuos.

9. Cosecha y comercialización.

Economía local

Las ganancias obtenidas por la cosecha del camarón para su comercialización ocasionarán un impacto benéfico significativo en la economía del promotor y sus trabajadores.

B. MANTENIMIENTO

10. Mantenimiento a bordos y canales.

Flora

Se disminuirán las plantas de chanizo y vivillo que hayan proliferado sobre los bordos interiores del estero y canales, ocurriendo un impacto adverso no significativo con medida de prevención

Fauna y Agua

Se alterará la abundancia y distribución de la fauna acuática ya asentada sobre el canal, con efectos como la disminución temporal de las poblaciones afectadas. Debido a que este impacto es temporal y puntual pero con recurrencia, se ha clasificado como adverso no significativo, al igual que la modificación temporal en la calidad del agua del estero, por la remoción de sólidos terrígenos al momento de estarse realizando la obra

11. Mantenimiento electromecánico

Quando se vayan a reparar las bombas o en trabajos de mantenimiento rutinario se pondrá material absorbente (arena o aserrín) de diesel, grasa o aceite. Una vez terminados los trabajos se procederá a recoger el material contaminado y se depositará en tambos para su posterior transporte y confinamiento por parte de empresas dedicadas al transporte, tratamiento, reuso y/o confinamiento de este tipo de residuos, esto ocasionará un impacto beneficio significativo sobre el factor suelo.

12. Mantenimiento de camino.

Economía local:

Con la actividad de mantenimiento se obtendrá un impacto beneficio significativo porque el camino tendrá un funcionamiento adecuado para el acceso a la granja como a las áreas adyacentes.

13. Generación y disposición de residuos.

Esta actividad propiciará la generación de residuos sólidos, los cuales estarán caracterizados por restos alimenticios, envolturas de los mismos, envases de diferente naturaleza, excretas humanas y montones de hierbas provenientes de las limpiezas de las áreas, todos estos residuos de no ser dispuestos adecuadamente generarán impactos adversos no significativos sobre factores tales como suelo, aire, agua, paisaje y salud pública, impactos mitigables con adecuados manejos y disposición de residuos.

ABANDONO DEL SITIO

14. Suspensión de actividades.

De llegarse a presentar el abandono de las instalaciones de la granja, se provocará un impacto adverso significativo en la economía local por el despido de los trabajadores y la disminución de la derrama económica que esta actividad puede generar.

15. Desmantelamiento de las instalaciones.

Al dejarse material y equipo fuera de servicio y en cualquier sitio de las instalaciones, presentará un aspecto escénico desagradable, además que serán sitio de proliferación de fauna nociva, esto causará un impacto adverso no significativo.

16. Restauración del sitio

Se restaurarán las áreas afectadas para compensar los factores afectados, con el fin de restablecer en la medida de lo posible las condiciones naturales del paisaje, esto ocasionará un impacto beneficio significativo en los factores flora, fauna, suelo y paisaje.

Evaluación global de los impactos ambientales.

En base a las actividades a realizar del proyecto y las condiciones ambientales del predio y terrenos cadyacentes, a continuación se hace una descripción de los probables impactos ambientales que se pueden presentar en las 2 etapas del proyecto.

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Mediante la Matriz de Identificación y Jerarquización de los Impactos, se identificaron 43 impactos, de los cuales 33 son adversos (23 adversos no significativos y 10 significativos) y 10 benéficos (1 benéfico no significativo y 9 benéficos significativos). Estos impactos se describen a continuación:

TIPO DE IMP. AMB	ETAPAS DEL PROYECTO		Total	%
	Operación y Mantenimiento	Abandono del Sitio		
A	9	1	10	23.256
a	22	1	23	53.488
SUMA	31	2	33	76.744
B	5	4	9	20.930
b	1	0	1	2.326
SUMA	6	4	10	23.256
Total	37	6	43	100

La etapa del proyecto que presentó la mayor cantidad de impactos ambientales es fue la de Operación y Mantenimiento con 37.

En base a la evaluación de los criterios de ponderación de los impactos ambientales identificados se utilizaron 4 categorías (adverso significativo, adverso no significativo, benéfico significativo y benéfico no significativo), los impactos clasificados como Adversos no significativos se deteminaron 23, seguidos por la categoría de Adversos significativos con 10, como se muestra en la tabla y gráfica siguiente:

Impactos Ambientales	Imp. Amb.	%
Adv. No Sgrf.	23	53.488
Adv. Sgrf.	10	23.256
Benéf. Sgrf.	9	20.930
Benéf. No Sgrf.	1	2.326
Total	72	100

De los factores ambientales, el que presentó la mayor cantidad de impactos fue el suelo con 9 impactos, seguido por el aire y fauna con 7 cada uno.

CAPÍTULO VI

MEDIDAS PREVENTIVAS Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

M. MEDIDAS PREVENTIVAS Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

M.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.

Las medidas de mitigación y prevención que se proponen en este capítulo, se entienden como aquellas acciones que tendrán que implementarse para evitar, minimizar o corregir los impactos adversos que en las diferentes etapas del proyecto se irán generando y que pueden llevarse a cabo sin alterar el presupuesto o el diseño de la granja.

De los 33 impactos adversos identificados, los 26 se pueden minimizar o evitar sus efectos mediante la implementación de medidas de mitigación o prevención, lo cual representa el 78.78 % como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla de resumen de impactos evaluados con medida de prevención o mitigación.

Tipo de Imp. Amb.	ETAPAS DEL PROYECTO		Total	%
	Operación y Mantenimiento	Abandono del Sitio		
I. A Adver	31	2	33	100
I. A C Med	26	0	26	78.78

A continuación se describen las medidas preventivas y/o de mitigación propuestas, para los impactos adversos identificados en el capítulo V.

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A OPERACIÓN

- Preparación de estanques y canal reservorio (llenado de estanques).

Mantener un programa permanente de mantenimiento preventivo del equipo de bombeo (motor y bomba) para eficientar la combustión del diesel reduciendo así las emisiones a la atmósfera y ahorrar combustible. El tanque de almacenamiento de diesel estará protegido por un dique de contención de derrames que al menos deberá tener un volumen equivalente al 20% del tanque de almacenamiento. Además el piso del dique tendrá una pendiente del 1% hacia una fosa de captación de derrames de donde se podrá extraer el combustible mediante la utilización de una pequeña bomba y ser transvasado a tanques de 200 lt., mientras se corrige la fuga. Además, a un costado del dique de contención de derrames se tendrá un tambor con arena o aserrín, para utilizarlo en caso de derrames fuera del dique.

- Alimentación y fertilización.

Se monitoreará permanentemente la calidad del agua, la salud de los camarones y el sustrato de los estanques en busca de evidencias de una sobrealimentación y/o fertilización, para así hacer ajustes en las cantidades de alimento fertilizante aplicado.

La aplicación de abono y fertilizante en cantidades racionales contribuirá a mitigar la alteración de la calidad del agua así como de minimizar la exportación de impactos al sistema lagunar-estuario no contaminado. Se utilizarán charcos de abonamiento, para evitar el desperdicio de abono y darle seguimiento permanente a la demandas nutritivas del camarón, ésta medida contribuirá a ahorrar abono y evitar condiciones anóxicas en las áreas muertas de los estanques.

Se monitoreará la calidad del agua de los estanques para detectar riesgos potenciales en materia de sanidad y evitar problemas futuros de enfermedades de camarón y de salud pública, mediante análisis físico-químicos del agua y de tipo bacteriológico.

Para evitar una rápida acidificación del sustrato de los estanques estos deberán airearse por lo menos durante quince días entre cada ciclo de siembra, por lo que serán de 1 o 2 veces por año y de ser necesario sellará a cabo una aplicación de cal a razón de 50 Kg. por Hectárea.

Cuando el estanque tiene entre 40 cm y 80 cm de columna de agua, una cuarta parte aprox. del volumen de cultivo se procederá a fertilizar para inmediatamente llenar el nivel de operación (1.0 m de columna de agua).

Al quinto o décimo día de la fertilización proceder a realizar la siembra con la densidad proyectada (8 org/m², por estanque en promedio), así se obtiene el resultado esperado de lo contrario se estará fertilizando inútilmente.

- Control de depredadores.

El control de aves depredadoras de camarón se podrá hacer con métodos que no pongan en riesgo la vida de las aves, es decir, se podrán emplear cohetes o equipos que emitan sonidos ultrasónicos a diferentes frecuencias. Por ningún motivo se deberán matar ejemplares de la especie *Ardea herodias*, mejor conocidas localmente como corochis o garzón cerizo, debido a que su población está disminuyendo por la alteración del medio que se ha dado desde años atrás.

El control será efectuado mediante la utilización del Sistema Excluidor de Fauna (SEFA tipo 1) en el canal de lamada, esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores de camarón), y así evitar el matarlos.

- Control sanitario de la granja.

Las mejores medidas sanitarias a implementar para facilitar la eliminación de organismos patógenos al camarón son:

- Secar los canales y estanques por periodos mínimos de 15 días, por ciclos de engorda del camarón.
- Rastrear el piso de los estanques y canales, para facilitar la oxidación de la materia orgánica sedimentada durante el proceso de engorda, que es la causa de problemas de anoxia en los estanques.
- Llevar a cabo muestreos periódicos (una vez al mes) tanto de los estanques, canales y estero en busca de organismos patógenos al camarón o bioindicadores del deterioro de la calidad del agua, como esporas de crustáceos o moluscos.

- Fomentar y establecer un registro de la calidad del agua que se suministrará y descargará, que contenga información sobre el comportamiento de la demanda biológica de oxígeno (DBO), sólidos suspendidos totales (SST), sólidos sedimentables totales (SSeT), bacterias coliformes, vibrios, protozoarios y dinoflagelados, para lo cual se buscará el apoyo se Comité Estatal de Saneamiento Acuídca de Sinaloa (CESASIN).
 - Cuando se presente algún problema sanitario se procederá a implementar las siguientes medidas:
 - Notificar a la autoridad competente, en éste caso al CESASIN y granjas vecinas sobre los problemas de saneamiento detectados, así como evitar la cosecha de pájico.
 - Realizar pruebas con muestras de agua y/o camarón contagiados, sobre los mecanismos a controlar.
 - Identificar la fuente que originó el problema sanitario, para poder establecer programas integrales de manejo de los recursos.
 - En casos graves de saneamiento deberá ponerse en cuarentena la granja, no debiendo operar hasta que no se confirme por un laboratorio certificado que el problema ha desaparecido.
 - La aplicación de antibióticos sólo se hará cuando realmente se requiera y bajo un control muy estricto, como es el cerrar compuertas de salida durante el tiempo recomendado para que actúe el producto aplicado. No se deberán aplicar antibióticos de manera profiláctica.
- Descargas de aguas residuales.

Para evitar los diferentes impactos significativos por la descarga de agua residual, la medida de mitigación por medio de la cual podrá hacerse es utilizando la laguna de oxidación como área de sedimentación, donde se facilitará la precipitación de los sólidos más gruesos y la oxidación de la materia orgánica, así como la asimilación de los excedentes de fertilizantes, además, se agregaran organismos filtradores tales como los moluscos (ostiones) para el tratamiento del agua residual. Los moluscos tomarán las partículas alimenticias no consumidas, materia fecal del camarón y otros sólidos suspendidos, en el agua de descarga.

Es conocido que los moluscos, tienen una gran capacidad de filtración, llegando a bombear hasta 250 litros por día. Considerando que el recambio máximo por día será de 31,418.29 m³ de agua, los moluscos estarán filtrando 250 litros por organismo/día, por lo que se requiere de utilizar una densidad 125,673.16 organismos para dicho volumen de agua.

Se instalará con la siembra de ostrillas del especie *Crassostrea spp*, esa siembra se realizará en cajas plásticas tipo néster utilizando en cada una, una bolsa de malla mosquetero, 70% de sombra, de plástico en cada caja. La densidad inicial es de 1,400 ostrillas en total a de 3.0-5.0 mm, iriéndose así su crecimiento, hasta los 5.0-6.0 cm y se lleva un tiempo de 5 a 6 meses en el sistema de suspensión, con una mortalidad de 10 a 15 % ocupando 4 líneas madre de 150 cm cada una, distribuidas al largo de las lagunas de sedimentación.

Este manejo es factible ya que la superficie para los recambios de agua es de alrededor del 11% los recambios diarios serán del 10% por su parte el vaciado de los estanques será gradual una vez cosechado para no descargar grandes cantidades de agua que no puedan ser manejadas por la laguna de oxidación. El agua permanecerá en proceso de sedimentación por gravedad alrededor de dos horas y estas serán conservadas 20 horas, para que por proceso de oxidación liberen a la atmósfera dióxido de carbono resultado del aflorescimiento de las diatomeas.

Se realizará una descarga de agua residual tratada diaria aproximadamente 31,418.29 m³ de agua, y al terminar cada ciclo de cultivo (122 días) se tendrá una descarga de aguas residuales tratadas de 3,833,031.38 m³ además tomando en cuenta dos ciclos de cultivo anual se calcula 7,666,062.76 m³ de agua tratada al año.

Se dará tratamiento preventivo por medio de bacterias nitrificantes (EPIQ N 3W), el cual es un ecosistema microbiano natural con agentes estabilizantes agregados y fomentadores del crecimiento, destinado a destoxificar los estanques de engorde en acuicultura.

- Elimina los productos de desechos que contaminan el agua, como el amoníaco, los nitritos y sulfuro de hidrógeno, reduciendo de esta manera el estrés y proporcionando un ambiente más saludable para el crecimiento del animal acuático.
- Mejora la salud del animal y su resistencia a enfermedades al crear un ambiente probiótico.
- Establece un cultivo natural de bacterias benéficas en los estanques que inhibe el crecimiento de bacterias patógenas como las especies de *Vibrio* spp.
- Reduce las necesidades de recambio de agua proporcionando un ambiente más bio-seguro.
- Formulado para engorde en estanques para proporcionar económicamente el máximo de células microbianas benéficas.

Para complementar esta medida se deberá coordinar con las granjas que descargan sus aguas residuales para hacerlo mientras no estén realizando bombeo y no entrar en conflictos, evitando que el vecino no esté introduciendo a sus estanques las aguas descargadas.

Es importante destacar que para que tenga resultado el control de aportación de sólidos sedimentables deben participar las granjas ubicadas dentro del radio de influencia con el apoyo y coordinación de las autoridades locales (Delegación Federal de la SEMARNAT, Delegación Federal de la PROFEPA y CESASIN).

Una de las medidas preventivas será la construcción e instalación del Sistema Excludor de Fauna (SEFA tipo 1), esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores de camarón) y así evitar muerlos.

También se establecerá un Programa de Monitoreo de la calidad del agua en el cuerpo receptor de la descarga. Los muestreos se harán una vez por semana para determinar los parámetros indicados en la NOM-001-SEMARNAT-1996, mismo que estará siendo realizado por parte del CESASIN.

MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA

- Se realizarán muestreos diarios de parámetros físico-químicos en estanquería, laguna de oxidación, canal reservorio y canal de descarga.
- Se realizarán muestreos semanales de parámetros físico-químicos en la toma de agua y cuerpo receptor de las aguas residuales.
- Se realizarán muestreos trimestrales para la detección de pesticidas y metales pesados en la zona de establecimiento de la toma de agua de la granja.
- Muestreos de productividad primaria (en estanquería y en el cuerpo de agua de abastecimiento).

MANEJO DE LA CALIDAD DEL AGUA

En el manejo de la calidad del agua se deben considerar las siguientes metas:

1. Regulación de las condiciones ambientales, para buscar que se den los rangos de sobrevivencia y crecimiento deseables por el acuicultor.
2. Manipulación de los nutrientes para incrementar la producción de placton, (alimento natural del camarón).
3. Manipulación de la turbidez y contaminados tóxicos producidos por la densidad de organismos y los desechos de la alimentación suplementaria
4. Manejo eficiente de los recambios de agua.
5. Cuidadosa atención de los problemas de calidad del agua que se pudiesen presentar durante el manejo del cultivo.

Los muestreos de calidad del agua serán muestreados en el extremo de un pequeño muelle ubicado cerca de la compuerta de salida del agua, siendo éste de una longitud aproximada de 15 m. Las mediciones se tomarán a una profundidad de 20 cm de la superficie del agua. Además se evaluarán las condiciones atmosféricas prevalecientes al momento de realizarse dichos muestreos.

MUESTREO DE PARÁMETROS FÍSICO QUÍMICOS

Los muestreos de parámetros físicoquímicos se deberán realizar dos veces al día (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), siendo éstos Temperatura del Agua y Ambiental ($T^{\circ}C$), Salinidad ($\%$), Potencial hidrógeno (pH), Turbidez, Oxígeno disuelto (O_2), Amoníaco (NH_3), Nitritos, Nitratos y Fosfatos, llevándose a cabo de acuerdo a la metodología recomendada para ello.

Estos muestreos se deberán realizar tanto en la estanquería de la granja, como en canal reservorio, lagunas de oxidación y dren de descarga de aguas residuales, además se deberán analizar los parámetros que se encuentran especificados en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, los cuales se realizarán mensualmente.

En el cuerpo de agua de abastecimiento estos muestreos se realizarán de manera semanal y también dos veces (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), debiéndose registrar en una bitácora de control con el fin de referenciar las variaciones de éstos parámetros.

B. MANTENIMIENTO

- Reparación de bordería, desazolve de drenes y canales.

El material extraído de los drenes y canales se depositará sobre los bordos que conforman los estanques, compactándose para evitar una rápida erosión, para lo cual se utilizará una draga.

- Reparación de bombas.

Cuando se vayan a reparar las bombas o en trabajos de mantenimiento rutinario, se pondrá material absorbente (arena o aserrín) de diesel, grasa o aceite. Una vez terminados los trabajos se procederá a recoger el material contaminado y se depositará en tambos para su posterior transporte y confinamiento por parte de empresas dedicadas al transporte, tratamiento, reuso y/o confinamiento de este tipo de residuos.

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuícola Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

El aceite que mado extraído de los motores de las bombas se depositará en tanques de 200 litros los cuales serán dispuestos en el almacén temporal de residuos peligrosos para su posterior envío a recidaje por empresas autorizadas.

Para los residuos de tipo sanitario se dispondrá de sanitarios portátiles, el cual su limpieza estará a cargo de la empresa contratada para prestar este servicio

ABANDONO DEL SITIO

De tomar la decisión de abandonar el proyecto, se establecerá un programa de restauración del sitio y área de influencia afectada por el desarrollo del proyecto, dicho programa deberá estar en coordinación con las Autoridades Federales, Estadales y Municipales y se implementará dentro de los 15 días posteriores al aviso de abandono del proyecto, aunque cabe hacer mención que no se tiene proyectado el abandono del proyecto, ya que se estima que el proyecto dure un tiempo aproximado de 25 años y con mantenimiento se pueda extender por otro período igual o mayor.

Reutilizar la mayor cantidad de los materiales que se recuperen de las obras auxiliares, así como romper los bordos para que con la acción erosiva del agua y el viento y a través del tiempo se vuelvan a restituir las condiciones topográficas originales.

IMPACTOS RESIDUALES

Los impactos residuales por este tipo de actividad son los siguientes.

Residuos.

Sólidos. Estos serán acumulados en el sitio que autorice el Ayuntamiento de Guasave para su confinación.

Combustibles y aceites derramados. Si bien estará prohibido realizar reparaciones en la zona de proyecto de presentarse un derrame por malfunctionamiento de maquinaria o vehículos, estos serán colectados en recipientes, para ser recogidos y manejados por una empresa especializada y autorizada por SEMARNAT y PROFEPA.

Aguas residuales. Las aguas residuales del proceso de engorda se les dará tratamiento rustico mediante la laguna de oxidación con el fin de garantizar el cumplimiento de la NOM 001- SEMARNAT-1996, se tomará una muestra de agua durante el llenado del estanque, y se tomará una muestra de agua de la laguna de oxidación antes de ser descargadas, las muestras serán analizadas por un laboratorio certificado ante CONAGUA y PROFEPA. El Promovente gestionará ante CONAGUA la concesión de descargas de aguas residuales.

Otro impacto residual que podría presentarse sería el caso de que ocurriera una contingencia epidemiológica ya sea bacteriana o viral, pudiéndose desarrollar las enfermedades en los organismos (camarones) del sistema receptor o bien la resistencia de los microorganismos a determinados antibióticos y que pueden invadir el sistema receptor de las aguas residuales de la granja. Para evitar este impacto se adoptarán las medidas propuestas anteriormente, aunado al Manual de Buenas Prácticas para la Acuicultura el cual se solicitará un ejemplar al CESASIN.

Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

Residuos Sólidos Peligrosos.

No existe un método para calcular la cantidad de este tipo de residuos, que consisten en estopas impregnadas de aceites quemados, grasa o combustible, que son las únicas sustancias consideradas como residuos peligrosos; sin embargo, se deberá considerar la instalación de un depósito especial para este tipo de materiales, el cual deberá ser dispuesto por una empresa autorizada por las autoridades ambientales para tal fin.

Residuos Líquidos Peligrosos.

Este tipo de residuos lo conforman los aceites usados, provenientes del mantenimiento de la maquinaria que se calcula en el 75% del total consumido, los cuales deberán ser almacenados en depósitos especialmente destinados para ello (tanques de 200 litros) en un espacio especialmente construido para tal fin. Como residuos sólidos peligrosos se generarán aceites usados (50 lt/año), filtros usados (24 filtros/año), estopa impregnada de aceite (36 Kg./año) y grasa 220 Kg/año. Los residuos peligrosos, serán enviados a una empresa debidamente autorizada para su tratamiento y/o disposición según sea el caso.

Emisiones Atmosféricas.

La calidad del aire se verá modificado por las acciones propias de la obra tales, tráfico vehicular.

Se implementará un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos, maquinaria y equipo, de manera periódica con la finalidad de evitar que estos generen emisiones superiores a las permitidas por la normatividad. Al incrementarse el tráfico vehicular por los caminos, aumentarán las emisiones de contaminantes, siendo éste un impacto ambiental negativo, sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, se tiene un alto grado de amortiguamiento debido a la calidad del aire en la zona. Cualquier contingencia o cambio en el proyecto, se dará aviso a la autoridad competente.

Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.

Los residuos peligrosos (lubricantes), serán enviados a una empresa debidamente autorizada para su tratamiento y/o disposición según sea el caso.

CAPÍTULO VII

PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

VI. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

VI.1 Pronóstico del escenario

Considerando que el uso del suelo en el predio ya presenta algunas alteraciones en los factores ambientales por el uso agrícola, acuídca y caminos rústicos de tierra, las modificaciones al entorno que se han identificado son:

Las condiciones ambientales sin y con proyecto se describen en la tabla siguiente:

ESCENARIOS SIN Y CON PROYECTO POR FACTOR AMBIENTAL			
Factor Ambiental	Escenario sin proyecto	Escenario con proyecto sin medidas de mitigación	Escenario con proyecto con medidas de mitigación
Suelo	El uso del suelo modificado por las actividades agrícolas y acuídca presenta una erosión ligera.	Por la conformación de la bordería se alterará la dinámica litogeológica, por la excavación y remoción del subsuelo. La bordería de los estanques será una barrera física que impedirá el desplazamiento normal de las corrientes de aire al ras del suelo, lo cual provocará erosión de la bordería ocasionando azedivas de las compuertas de salida de los estanques y del dren. Se alterará la calidad del suelo por la disposición a dióxido de los residuos sólidos, líquidos o peligrosos que se puedan generar durante las etapas del proyecto. Por el alto contenido de Nitrógeno que contiene el fertilizante inorgánico que se aplicará en los estanques, provocará una acumulación de Nitrógeno en el suelo en forma de Amonio (NH_4^+), el cual por la acción bacteriana se estaría transformando en Nitritos y Nitratos, provocando a largo plazo ensaltramiento del piso de la granja.	Se evitará dejar cortes pronunciados que puedan ser en el futuro causa de erosión del suelo, por ejemplo, los taludes interiores de los bordos deberán tener una pendiente 3:1, para evitar la rápida erosión de los mismos, además de prolongar su vida útil. Los residuos orgánicos como fragmentos de verduras, frutas, papel y cartón se irán depositando en una composta para la formación de suelo orgánico, el cual se puede aprovechar posteriormente para la formación de jardines o pequeños huertos dentro del predio de la granja o bien disponerse donde la autoridad municipal competente lo disponga. Los residuos de plástico como bolsas o envases, se depositarán en contenedores que se enviarán una vez por semana al basurón más cercano, que se haya autorizado por el Ayuntamiento de Guasave. Para evitar una rápida acidificación del sustrato de los estanques estos deberán airearse por lo menos durante quince días entre cada ciclo de siembra, por lo que serán de 1 o 2 veces por año y de ser necesario se llevará a cabo una aplicación de cal a razón de 50 Kg. por Hectárea.
Aire	Generación de polvo durante el tránsito vehicular de las carreteras de terracería de la zona. No existen barreras físicas que interfiere en las corrientes del aire.	Generación de polvos y gases de combustión interna por la maquinaria utilizada en el mantenimiento de la granja. La modificación de la calidad del aire será temporal, debido a que la zona presenta una circulación del aire favorable, que permite	Se dará mantenimiento preventivo a la maquinaria que se utilice. Se hará riego constante de vías de acceso que estén expuestas al viento.

	<p>permitiendo un fuerte recambio de las capas de aire</p>	<p>La dispersión de las partículas en la atmósfera</p>	
Agua	<p>El consumo de agua en la zona es menor dada la baja densidad poblacional. Como se refirió anteriormente, en la zona no existe drenaje pero su bajo consumo de agua también hace mínima la generación de aguas residuales. El agua residual que en su mayoría es de origen doméstico se dispone en ltrineras.</p> <p>En el caso del agua salobre, esta si es abundantemente y es utilizada para la operación y mantenimiento de granjas camaronícolas, por lo que también se generan grandes cantidades de aguas residuales, dichas aguas son descargadas a drenes que las dirigen hacia los esteros aldaños. Los contaminantes que estas aguas suelen arrastrar son restos de las heces de los camarones, así como compuestos propios de los alimentos balanceados y fertilizantes administrados a los estanques de engorda para el desarrollo apropiado del camarón.</p>	<p>Se generará agua residual por el cultivo de camarón y se descargarán hacia el estero cdi ndante.</p> <p>El agua residual de la granja transportará metabolitos del camarón, alimento balanceado residual, nitrógeno en sus diferentes formas (N amoniacal, nitratos, nitritos y nitrógeno inorgánico), así como fosfatos, mayor concentración de sales (salinidad) y esporas de fitoplacton y zooplacton que fue inducido su crecimiento en los estanques y que no se encuentran en forma natural o es en concentraciones muy bajas. Además si la granja tiene problemas sanitarios el agua salobre residual también aportará residuos de antibióticos y microorganismos patógenos.</p>	<p>Para minimizar o prevenir daños causados a este factor se construirá una laguna de oxidación y sedimentación, con el fin de impedir que las aguas residuales provenientes del cultivo de camarón afecten las aguas del estero y bahía vednas.</p> <p>Se establecerá un Programa de Monitoreo de la calidad del agua que se suministrará y descargará, que contenga información sobre el comportamiento de la demanda bioquímica de oxígeno (DBO), sólidos suspendidos totales (SST), sólidos sedimentables totales (SSeT), bacterias coliformes, virus, protozoarios y diatomeas, para lo cual se buscará el apoyo se Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Sinaloa (CESASIN).</p> <p>Los muestreos se harán una vez por semana para determinar los parámetros indicados en la NOM-001-SEMARNAT-1996, mismo que estará siendo rediseñado por parte del CESASIN</p>
Flora	<p>Este factor ambiental en un radio de 5.0 km con respecto al predio, se ha afectado significativamente por el desarrollo agrícola, pastoreo y acuicola que por años se ha realizado en la zona.</p> <p>En la zona de proyecto la vegetación es escasa.</p>	<p>Se afectará la escasa flora existente dentro del predio, misma que se encuentra constituida por vegetación halófila y de tipo sarcocaul escente constituida principalmente por chamiño, vi drillo y algunos otros organismos.</p> <p>Debido a que el sitio donde se establecerá el canal de ll amada</p>	<p>Se permitirá y/o inducirá la proliferación de plantas de chamiño, vi drillo, coquillo y mangle en áreas adecuadas y taludes externos de los bordos para reducir la erosión de éstos.</p>

		no cuenta con vegetación de manglar por ser un sitio utilizado por los pescadores de la zona, está desprovisto de vegetación de manglar por lo que no ocasionará ningún impacto sobre este factor.	
Fauna	Fauna silvestre perturbada por los trabajos agrícolas, de agostadero y tráfico vehicular de caminos vecinales.	Con el tráfico vehicular en la zona, se ahuyentará temporalmente la fauna terrestre, así como se podrá atropellar a ejemplares de lento desplazamiento que no tengan tiempo de retirarse del área de trabajo. El hecho de que se esté azdando del dren modificará las condiciones del sustrato y con ello la distribución y abundancia de la fauna interestidial (moluscos y crustáceos, entre otros), cada vez que se tenga que desazdvar. El control comúnmente aplicado para disminuir los depredadores del camarón en los estanques, es ahuyentándolos o sacrificándolos, lo cual pone en riesgo las poblaciones naturales de la zona, principalmente aves.	Por ningún motivo se permitirá la caza, captura, ahuyentamiento o persecución de la fauna silvestre y/o la comercialización de especies de la flora, que se encuentre en el predio o terrenos adyacentes. El control de aves depredadoras de camarón se podrá hacer con métodos que no pongan en riesgo la vida de las aves, es decir, se podrán emplear cohetes o equipos que emitan sonidos ultrasónicos a diferentes frecuencias.

En base a lo anterior, se ha determinado que el proyecto, es viable desde el punto de vista ambiental, ya que, de los impactos identificados, la mayoría se puede minimizar o prevenir los efectos con la implementación de medidas que son factibles de llevar a cabo sin poner en riesgo económico o técnico el proyecto.

Con base en el análisis del escenario ambiental modificado y con todos los estudios que se realizaron para la consideración del proyecto, así como las características físicas y socioeconómicas del lugar se tiene que:

Con el explosivo crecimiento de las granjas camaronícolas tanto en la zona, como en el Estado, la regulación ambiental ha sido exigida de una manera muy estricta, por lo que la granja acuicultura desde su rido de preparación, hasta su puesta en operación, se apegará a dichas disposiciones legislativas con el fin de evitar el deterioro de los factores naturales de la zona.

Actualmente se está alcanzando una sobre explotación del camarón silvestre, por lo que la alternativa a seguir para mantener el crecimiento de la actividad camaronícola es la de crear granjas en las que el manejo del producto sea extremadamente cuidadoso mediante un protocolo de buenas prácticas de manejo seguro del camarón, con el fin de evitar caer en productos de escasa calidad, y poder satisfacer las demandas y requerimientos del mercado nacional y/o internacional.

El potencial reproductivo de estos crustáceos, aunado a su alta tasa de crecimiento, son los factores que han permitido resistir esta tendencia a la sobre explotación, pero a medida que pasa el tiempo va creciendo el esfuerzo pesquero y bajando el índice de captura por unidad de esfuerzo, así que la aparición de nuevas granjas acuídcas, es evidente en el estado, por lo que la competencia por productos e insumos se presenta continuamente.

Sobre la base del análisis físicoquímico del agua, se concluye que se encuentra dentro de la clasificación normal para este tipo de agua; en cuanto a metales pesados los análisis muestran que estos elementos se encuentran muy por debajo de los niveles críticos para el desarrollo de la vida acuática, en particular el camarón.

Los niveles de residuos de plaguicidas encontrados en el agua son bajos, así como también la estabilidad de dichos elementos en el agua es muy corta, por lo que las aguas son perfectamente aprovechables, así mismo no existen tendencias de olor o decaimiento de materia orgánica que provoque la aparición de sulfuros hidrogenados en los fondos de los esteros y el color del agua es verde esmeralda, como toda agua apta para la vida orgánica, la cual presentaría riqueza de productividad primaria y con esto el alimento para el camarón.

No existen problemas de contaminación bacteriológica cercana a la zona, ya que la zona industrial se encuentra muy alejada del proyecto en cuestión lo mismo que la zona urbana.

De acuerdo a la evaluación, podemos señalar que el pronóstico del proyecto es excelente y presenta múltiples ventajas; el proyecto beneficiará directamente a los propietarios de la granja acuídca y la región a través de la generación de empleos, de impuestos, etc., como se puede observar en lo siguiente:

- Respecto al análisis de mercado, no se encontró ninguna limitante que pudiera poner en riesgo la comercialización de la producción. Localizando una demanda potencial enorme para el producto en el área donde se analiza la instalación de la granja, puesto que esta es la zona con mayor potencial acuídca a nivel nacional, con un desequilibrio entre la oferta y la demanda de camarón.
- En los aspectos de ingeniería, se resume que por su localización muestra grandes ventajas, por lo óptimo de las condiciones naturales del terreno, del clima y de las vías de comunicación.
- En cuanto al marco legal e institucional, el presente proyecto cumple con los requisitos legales, se tramitará en su momento el permiso de uso de aguas nacionales y detención de la tierra, además de que cumplen con las normas ecológicas para el desempeño de dicha actividad de acuerdo al estudio de impacto ambiental que se está elaborando actualmente.

No obstante, las bondades del proyecto existen múltiples impactos ambientales mismos que pueden ser atendidos con medidas de mitigación y/o prevención propuestas en este estudio principalmente en las cuestiones de manejo de los organismos, abastecimiento y descarga de agua salobre y las cuestiones de sanidad ambiental, biológica y laboral.

VI.2 Programa de Vigilancia Ambiental

Objetivos

Dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996 referente a las aguas residuales provenientes del cultivo, manteniéndolas dentro de los límites máximos permisibles contenidos en esta norma y de esta forma contribuir a la producción de la vida acuática.

Monitoreo patológico de los organismos para producir camarones libres de patógenos.

Para cumplir con el programa de monitoreo ambiental, se pretende realizar diversos muestreos tanto dentro del predio, como fuera del mismo, tales como análisis de calidad de agua y suelo, entre los que destacan por su importancia Oxígeno disuelto, pH, salinidad, Temperatura, productividad, presencia de pesticidas y metales pesados tanto, en el área de estabedimiento de la toma de agua como en el cuerpo receptor. Además, se analizarán los parámetros poblacionales (crecimiento poblacional, crecimiento individual, determinación de los índices de mortalidad por día), monitoreo de enfermedades (bacterianas, por protozoos, virus, etc.) tratando de disminuir al mínimo su incidencia, además de detectar las posibles alteraciones que pudiera haber, o bien que se pudiesen presentar y poder contrarrestar sus efectos de manera oportuna.

MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA

* Se realizarán muestreos diarios de parámetros físicoquímicos en estanquería, reservorio y canal de descarga

* Se realizarán muestreos semanales de parámetros físicoquímicos en la toma de agua y cuerpo receptor de las aguas residuales.

* Se realizarán muestreos trimestrales para la detección de pesticidas y metales pesados en la zona de estabedimiento de la toma de agua de la granja

* Muestreos de productividad primaria (en estanquería y en el cuerpo de agua de abastecimiento).

MANEJO DE LA CALIDAD DEL AGUA

En el manejo de la calidad del agua se deben considerar las siguientes metas:

1. Regulación de las condiciones ambientales, para buscar que se den los rangos de sobrevivencia y crecimiento deseables por el acuicultor.
2. Manipulación de los nutrientes para incrementar la producción de plancton, (alimentación natural del camarón).
3. Manipulación de la turbidez y contaminados tóxicos producidos por la densidad de organismos y los desechos de la alimentación suplementaria
4. Manejo eficiente de los recambios de agua
5. Cuidadosa atención de los problemas de calidad del agua que se pudiesen presentar durante el manejo del cultivo

Los muestreos de calidad del agua serán muestreados en el extremo de un pequeño muelle ubicado cerca de la compuerta de salida del agua, siendo éste de una longitud aproximada de 15 m. Las mediciones se tomarán a una profundidad de 20 cm de la superficie del agua. Además, se evaluarán las condiciones atmosféricas prevalentes al momento de realizarse dichos muestreos.

MUESTREO DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS

Los muestreos de parámetros físicoquímicos se deberán realizar dos veces al día (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), siendo éstos Temperatura del Agua y Ambiental ($T^{\circ}C$), Salinidad (%), Potencial hidrógeno (pH), Turbidez, Oxígeno disuelto (O_2), Amonio (NH_4), Nitritos, Nitratos y Fosfatos, llevándose a cabo de acuerdo a la metodología recomendada para ello. Estos muestreos se deberán realizar tanto en la estanquería de la granja, como en canal reservorio y dren de descarga de aguas residuales, además

se deberán analizar los parámetros que se encuentran especificados en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, los cuales se realizarán mensualmente.

En el cuerpo de agua de abastecimiento estos muestreos se realizarán de manera semanal y también dos veces (5:00 a.m. y 4:00 p.m), debiéndose registrar en una bitácora de control con el fin de referenciar las variaciones de éstos parámetros.

ANÁLISIS DE PESTICIDAS (ÓRGANOCLORADOS Y ÓRGANOFOSFORADOS) Y METALES PESADOS.

Es muy importante llevar a cabo estos análisis en la zona donde se encuentra establecida la toma de agua para la granja, ya que al detectar a tiempo estos contaminantes en el agua nos podemos evitar problemas de mortalidad de organismos a causa de ellos y establecer las medidas necesarias para su control. La toma de muestras de agua para determinar la presencia de este tipo de contaminantes en el agua se realizará de acuerdo al protocolo establecido por el laboratorio donde serán analizadas las muestras.

MONITOREO DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS

- Se realizarán muestreos de poblaciones bacterianas presentes en estanques.

Semanalmente

- En agua
- En sustrato
- En organismos

Este monitoreo es uno de los más importantes de realizar, ya que de este depende el buen resultado de nuestro cultivo, debido a que nos permitirá obtener un mayor conocimiento de las enfermedades que did otras dido nos está ocasionando problemas de mortalidad en los organismos cultivados y su forma de tratamiento específico. El análisis de patógenos se deberá realizar cada semana y se tomarán muestras de agua, bertos y organismos, la metodología de toma de muestras que se empleará será la establecida por el laboratorio al cual se envíen las muestras.

Dentro de los microorganismos que se estarán analizando se encuentran los virus, los cuales en los últimos años son la principal causa de mortalidad en las granjas. Para la detección de esta clase de microorganismos se utilizan las técnicas del Dot-Blot y PCR, las cuales dan resultados favorables en la identificación de esta clase de virus (WSVS y TSV, entre los más importantes), entre otros.

Cabe destacar que estos virus, son los que mayormente atacan a la principal especie cultivada en las granjas de Estado (L. vannamei), aunque también se presentan otros que ocasionan problemas de mortalidad de organismos.

Presencia de virus

Antes del cambio de las condiciones climáticas, o bien si se detectan alteraciones en el comportamiento normal de los camarones, se deberán enviar para su análisis muestras de camarones a los laboratorios certificados, para que se les realicen las pruebas de detección de Taura y Mancha Blanca.

Monitoreo de parámetros poblacionales.

Estos se llevarán a cabo de manera rutinaria y como parte del trabajo cotidiano que se desarrolla en la granja, debiéndose realizar semanalmente tanto el poblacional como el muestreo de crecimiento. Con esto nos podemos dar cuenta de la cantidad de organismos presentes en el estanque y su crecimiento en peso, registrándose en una bitácora de control.

Muestreo de crecimiento

El muestreo de crecimiento es la única relación que se tiene para evaluar el óptimo desarrollo de la granja camaronera desde la siembra hasta la cosecha, ya que, para manejar correctamente la granja, éste muestreo deberá reflejar lo más acertado posible el estado de la población existente en cada uno de los estanques, tanto en lo que se refiere al peso promedio, como a la homogeneidad en las tallas. Este muestreo se deberá aprovechar para estimar el estado de salud que guardan los organismos, su distribución por estanque y su densidad diaria. Es también punto clave del manejo de la camaronera y se debe poner mucha atención a su realización tanto en la técnica de llevarlo a cabo, como en el análisis de los resultados de éste.

Muestreo poblacional

Los datos de camarones capturados en la grilla durante los muestreos, tienen una gran fluctuación debido a factores diversos, tales como cambios de temperatura y la influencia de las fases lunares, entre otros. Cuando la marea se encuentra baja la influencia lunar, se pueden obtener una mayor cantidad de organismos por muestreo, pudiéndose obtener una mejor aproximación de la densidad que se encuentra en cada estanque, en cambio cuando hay marea baja, en el mismo estanque se puede obtener una menor cantidad de organismos por atarrayeo, lo cual puede dar un resultado erróneo, aunque con experiencia es posible calcular la densidad existente bajo estas condiciones.

Lo anterior se puede corroborar mediante la realización de muestreos mensuales de población, lanzando la atarraya 10 veces / ha en todo el estanque (25 % en las grillas y el 75 % en el resto del mismo). En algunas granjas se realizan los muestreos durante la noche, cuando hay marea alta, para estimar con mayor exactitud la densidad existente, aunque esto es posible lograrse mediante la repetición de los muestreos poblacionales, los cuales es posible realizarse en cualquier momento y combinados con los muestreos de crecimiento. El crecimiento puede utilizarse también como índice poblacional, ya que ambos están directamente relacionados. El tratamiento sistemático de los datos reales, mediante el uso de la estadística, permite establecer con un determinado grado de confianza los intervalos de seguridad para los coeficientes de correlación, que son los que explican la tasa de crecimiento del camarón en función de la densidad de siembra.

Análisis de productividad primaria

Los muestreos de productividad primaria, se deberán realizar semanalmente en la estanquería de la granja, así como la densidad de fitoplancton y la demanda bioquímica de oxígeno. Los muestreos en la zona de establecimiento del atoma de agua, se realizarán una vez cada quince días, con la finalidad de conocer la calidad de agua que se está introduciendo a la granja.

Para los muestreos de fitoplancton, se realizarán análisis cualitativos y cuantitativos de las especies que hay que controlar y relacionar los con los datos de turbidez, y de acuerdo a los resultados obtenidos deberán tomarse las medidas que según los valores de los muestreos de turbidez, temperatura y oxígeno tomados por la mañana arrjen.

VI.3 Conclusiones

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuídca Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

El proyecto denominado "Operación y mantenimiento de la acuídca Dulce Mar S.P.R de RI", es relativo al Sector Pesquero y se pretende llevar a cabo en un área cercana a la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, Sinaloa

El predio tiene una superficie de 419,403.39 m² (41.940339 Has).

Se pretende llevar a cabo la operación y mantenimiento de una granja acuídca para la producción de camarón en estanquería rústica mediante el sistema de cultivo semi-intensivo, para lo cual se tiene contemplado cultivar camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*). Para llevar a cabo esto en 7 estanques de cultivo, laguna de oxidación, canal reservorio, exdúdor, dren de descarga, cárcamo de bombeo y áreas de bordería

Se identificaron 43 impactos ambientales, de los cuales 33 son de tipo Adversos y 10 Benéficos. De los impactos ambientales identificados como Adversos, se evaluaron 23 como Adversos no significativos y 10 Adversos significativos.

De los 33 impactos identificados como Adversos, los 26 se pueden minimizar o evitar sus efectos mediante la implementación de medidas de mitigación o prevención, lo cual representa el 78.78 %

De los factores ambientales, el que presentó la mayor cantidad de impactos fue el suelo con 9 impactos, seguido por el aire y fauna con 7 cada uno.

En base a las características del proyecto y el grado de influencia e impactos tanto positivos como negativos, se han determinados las opciones siguientes:

Opción Técnica

- La operación de la granja acuídca no utilizará sustancias peligrosas, pero si utilizará fertilizantes y alimentos balanceados
- La laguna de oxidación y sedimentación se utilizará para tratamiento previo del agua residual antes de ser descargada a la bahía
- Se establecerá un programa de monitoreo para la calidad del agua.

Socioeconómico

- Con la implementación del proyecto, se estará generando empleo permanente para los centros poblados circundantes a los mismos además de la generación de una derrama económica importante tanto para la zona como para el promotor.

Opción Ambiental

- Se respetar a las zonas de manglar que se encuentran en áreas adyacentes al predio

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuicultura Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracol, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

- Para el control de predadores, la granja cuenta con un Sistema Excluidor de Fauna (SEFA tipo 1).
- Los residuos de plástico como son bidones o envases, se depositarán en contenedores que se enviarán una vez por semana al basurón más cercano, que se haya autorizado por el H Ayuntamiento de Guasave.
- De tomar la decisión de abandonar el proyecto, se establecerá un programa de restauración del sitio y área de influencia afectada por el desarrollo del proyecto.

En base a lo anterior, se ha determinado que el proyecto, es viable desde el punto de vista ambiental, ya que los impactos adversos identificados, la mayoría se pueden minimizar o prevenir los efectos con la implementación de medidas que son factibles de llevar a cabo sin poner en riesgo económico o técnico el proyecto.

CAPÍTULO VIII

IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acúedra Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

VII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

VII.1 Formatos de presentación

A. FORMATOS DE PRESENTACIÓN SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEL ESTUDIO DE MIA-P, ESTUDIO MIA-P, RESÚMEN EJECUTIVO Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL SITIO DEL PROYECTO

SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEL ESTUDIO DE MIA-P.

Se elabora la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, para la obtención de la Anuencia en Materia de Impacto Ambiental, para la autorización de actividades acuédas, en correspondencia del proyecto con el Artículo 5º. (Facultades de la Federación) y artículo 28 (evaluación del impacto ambiental de obras y actividades) del a Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) de acuerdo a su última reforma publicada DOF 15-05-2013, identificando algunas obras o actividades asociadas a esta actividad que le corresponden a dicha Ley, de acuerdo a lo establecido en la fracción III.

En dicho artículo 28, la LGEEPA señala que la evaluación del impacto ambiental "...es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente". Para ello se establecen las bases de obras o actividades, que requerirán previa autorización en materia de impacto ambiental por la secretaria. También le aplica el REA Artículo 5, inciso L, fracción III.

B. ESTUDIO MIA-P, SU RESÚMEN EJECUTIVO Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL SITIO DEL PROYECTO

1. Referido a la MIA-P del proyecto "Operación y mantenimiento de la acúedra Dulce Mar S.P.R de RI.", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, se refiere a la operación y mantenimiento de una grarja para el cultivo de engorja de camarón, para tal efecto se solicitó a la SEMARNAT mediante este documento, la Autorización en Materia de Impacto Ambiental.

La información plasmada en la MIA-P tiene como base la identificación de cada uno de los componentes ambientales del sistema ambiental en que se inserta el proyecto, así como la metodología mediante la cual estos fueron reconocidos, para servir de base a la identificación de los impactos ambientales que se generaran con el proyecto.

INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN

COMPONENTE AMBIENTAL, DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA O LÍNEA BASE DE SUSTENTO

SUELO Primeramente, a solicitud del promotor, se realizó un recorrido por el predio sedeado en primer instancia para ver las posibilidades de ser utilizado como grarja acuédra para el cultivo de camarón. En esta visita de campo participaron además de la promotora, un Ingeniero Civil con especialidad en trabajos de topografía y un Bédogo para determinar en el cédulo las posibilidades

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuicultura Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

de los predios enmendación para la operación de la granja acuicultura, sin menoscabo de las condiciones naturales del medio ambiente en el que se sitúa el predio

Desde el punto de vista de impacto ambiental, en los capítulos V, VI y VII la MIA-P aborda sistemáticamente el arde adición de los impactos ambientales identificados, las medidas de mitigación y/o compensación en su caso que le corresponde a cada uno de los componentes ambientales, así como el análisis del sistema ambiental presente y de los cambios del mismo con la operación del proyecto

AGUA. De acuerdo a los objetivos del proyecto de operación y mantenimiento de una granja acuicultura, se requiere de la utilización de este recurso para el proceso del cultivo de camarón. En la zona de estudio, el agua se utiliza principalmente para consumo humano, ganadero y riego agrícola. En las inmediaciones del proyecto, no se observan descargas de aguas residuales de origen doméstico o industrial.

FLORA. El predio del proyecto ya se encuentra desprovisto de vegetación, por lo que no se afectará en ningún porcentaje de este recurso. En los predios no hay aprovechamiento de especies con fines comerciales.

FAUNA. La identificación de la fauna se realizó por observación directa en campo, mediante recorridos en transectos y el uso de guías de identificación, lográndose observar en los terrenos cdi ndant es los grupos faunísticos que fueron aves, mamíferos y reptiles.

PAISAJE. Los elementos paisajísticos más relevantes en la zona de estudio es la Bahía Navachiste, el elemento natural que le da a la zona de estudio una calidad paisajística relevante.

COMUNIDAD (LOCALIDADES EXISTENTES).- Se observó en los recorridos de campo, que el proyecto no ocasionará impacto ambiental sobre ninguna localidad; la localidad de El Caracá es la más importante en la zona más próxima al sitio del proyecto y se encuentra a un costado del proyecto.

ECONOMÍA (ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS).- Se revisó de manera bibliográfica (INEGI, Cuaderno Estadístico Municipal del estado Sinaloa y del municipio de Guasave) a los aspectos socioeconómicos, la actividad principal del municipio es la agricultura, servicios y pesca. Con la existencia de un proyecto en la zona se posibilita una fuente más de empleo permanente, a la vez que se genera un bien, como lo es el de los materiales de construcción que repercuten positivamente en el desarrollo de las localidades que se ven beneficiadas con el proyecto.

2. Se adjunta a esta MIA-P un Resumen Ejecutivo, que consiste en los puntos más importantes contenidos en la Manifestación de Impacto Ambiental, puesto al día (pero elaborado después de haber culminado el estudio total), cuyo propósito es, que los profesionales técnicos evaluadores de la SEMARNAT tengan una visión general y objetiva del proyecto, y puedan comprender en que consiste el estudio. En particular este resumen ejecutivo debe cumplir con la misión de expresar brevemente el contenido del total de los apartados en que ha sido dividido de manera operativa la MIA-P, así como los planos, anexo fotográfico y demás documentos de apoyo que lo respaldan.

3. EL ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL SITIO DEL PROYECTO respalda gráficamente lo expresado en el documento principal, y pretende acercar al personal que realice la evaluación del mismo a las condiciones reales que existen en el sitio seleccionado para realizar el proyecto.

CD S CON LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL ESTUDIO

Corresponde a la información que se entrega en forma estenográfica (impresa), con el fin de que se pueda socializar a las diferentes instancias de esa dependencia federal la información contenida en el proyecto. En esta modalidad de información electrónica realizada en formato Word, se entrega una copia, a la que se le han suprimido datos que pueden ser de privacidad para ser presentado en lo correspondiente al Acceso a la Información, de acuerdo con el Artículo 17-A de la LFPA

VII. 1.1 Planos definitivos.

Metodológicamente se elaboraron mediante levantamiento topográfico con estación total (GPT) integrada a sistema de GPS diferencial. Se comprobaron los puntos de coordenadas tanto con Cartas Topográficas del INEGI y el sistema GOOGLE EARTH (US Dept of State Geographer, 2011 Europa Technologies, DATA SQ NOAA, US NAVY, NG GEOBCO).

La estación total utilizada corresponde a la Serie GPT 3200N. Las estaciones totales de la serie utilizada cuentan con capacidad para medir sin prismas hasta 400 metros, aunque en el caso de este proyecto se utilizaron 3 prismas y se tuvo un desempeño hasta por más de los 800 m del sitio donde se montó la estación (GPT) sin ninguna dificultad de recepción. Estas estaciones totales suelen ser usadas en aplicaciones de construcción, así como, de topografía. Y están disponibles en precisiones de 3", 5" y 7" segundos de arco, requiriéndose para una eficiencia al 100% el pulido periódico de los cristales de los prismas, así como también en la realización de trabajos en días sin bruma.

CARACTERÍSTICA DE LA GPT UTILIZADA:

Mede hasta 400 metros sin prisma.
Luz guía auxiliar para tareas de replanteo.
Plomada óptica.
Teclado alfanumérico.
Compensador de doble eje.
Memoria interna de 24000 puntos.
Tel escopio con 30X aumentos.
Software completamente en español.

PLANOS ELABORADOS: Se anexan

VII. 1.2 Fotografías

Se anexa memoria fotográfica

VII. 1.3 Videos

No aplica

VII. 1.4 Listas de flora y fauna

Estos se incluyen en el capítulo IV.

VII.2 Otros anexos

VII.3 Glosario de términos

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Duración: El tiempo de duración del impacto, por ejemplo, permanente o temporal.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considerará lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran todos los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecute la acción que produce el impacto.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causará con la realización de un proyecto en cualquier etapa de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autorregulación del medio.

MAP del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuífda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad
El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afectan a las estructuras o funciones críticas.

BIBLIOGRAFÍA

- BANCO MUNDIAL, 1992. Evaluación ambiental: Lineamientos para la evaluación ambiental de los proyectos energéticos e industriales. Vol. III. Trabajo técnico. Vol. 154. Washington, D.C. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- BANCO MUNDIAL, 1991. Evaluación ambiental, políticas, procedimientos y problemas Intersectoriales. Vol. I. Trabajo técnico. Vol. 139. Washington, D.C. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- BATELLE COLOMBUS, LAB., 1972. Environmental Evaluation System for Water Resource Planning. Springfield.
- BISSSET, R Y P. TOMLINSON (EDS), 1984. Perspectives on Environmental Impact Assessment. Reidel Publishing Company. Dordrecht.
- BROSSA M De., 1986. Selected Mathematical Models in Environmental Impact Assessment in Canada. CEARC/CCREE. Quebec.
- CANADIAN ENVIRONMENTAL ASSESSMENT ACT. 1997. Procedures for an Assessment by a Review Panel. (www.acee.gc.ca/0011/001/007/panel_pro.htm).
- CANTER, L W, 1977. Environmental Impact Assessment. Mc. Graw Hill. New York.
- COMISIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, 2001. Evaluación estratégica (www.conama.d/séa/).
- CONESA FERNÁNDEZ - VITORA, V., 1995. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ed. Mundo Prensas, Madrid España.
- DÍAZ, A Y A RAMOS (eds.), 1987. La práctica de las estimaciones de impactos ambientales. Fundación Conde del Valle de Salazar. ETSI M. Madrid.
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE, Guía sobre criterios ambientales en la elaboración del planeamiento. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. (www.céi.es/Asignaturas/Ecdogaj/TRABAJO/ImpactoVsuaj/bibliografiah.htm).
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE, Las evaluaciones de impacto ambiental. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. (www.céi.es/Asignaturas/Ecdogaj/TRABAJO/ImpactoVsuaj/bibliografiah.htm).
- DQ ROSARIO M, 1996. Strategic Environmental Assessment. Canadian Environmental Assessment Agency. Lisboa, Portugal. (www.acee.gc.ca/0012/005/CEAA_4E.PDE).
- ECHARRI, L. Génesis de la tierra y medio ambiente. EUNSA (www1.céi.es/Asignaturas/Ecdogaj/TRABAJO/ImpactoVsuaj/bibliografiah.htm).
- ESCRIBANQ M M, M DE FRUTOS, E I GLESIAS C MATA X y I. TORRELLA, 1987. El paisaje. Unidades temáticas ambientales de la DGMA MOPU. Madrid.
- ESTEVAN BOLEA, M.T., 1980. Las evaluaciones de impacto ambiental. Centro Internacional de Génesis Ambiental. Madrid España.
- ESTEVAN BOLEA, M.T., 1984. Evaluación del impacto ambiental. ITSEMAP. Madrid.
- FORMAN, R T. T. Y M GODRON, 1987. Landscape Ecology. Wiley and Sons. New York.
- FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, 1988. Evaluación de impacto ambiental. Programa Buenos Aires Sustentable. (www.farn.org.ar/docs/p11/publicaciones11.htm#ndice).
- GALINDO FUENTES, A., 1995. Elaboración de los estudios de impacto ambiental. (www.xifri.net.com/mader/ecotravel/trade/ambiente.htm).
- GARCÍA DE MIRANDA, E., 1981. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köpen para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana, 3a. Edición, Enrique García, México.

- GARCÍA SENCHERMES, A, 1983. Ruido de tráfico urbano e interurbano. Manual para la planificación urbana y la arquitectura
- CEOTMA7MOPU, Manual No. 4 Madrid
- GÓMEZ OREA, D, 1988. Evaluación de impacto ambiental de proyectos agrarios. IRYDA Madrid
- GONZÁLEZ ALONSO, S, M AGUILERA RAMOS, 1983. Directrices y técnicas para la estimación de impactos. ETSI Montes de Madrid Madrid
- Puertos. Colección Serior. Vol. 2 España. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- IÑIGO M SOBRIN SAGASTEA DE ILURDOZ, 1997. Avances en la evaluación de impacto ambiental y ecoauditoría. Edición de Manuel Páez Lorca. Madrid ([//zape.cma.junta-andalucia.es/cg-libri/abweb/X5102/I D4393/GQ](http://zape.cma.junta-andalucia.es/cg-libri/abweb/X5102/I D4393/GQ)).
- JIMÉNEZ BELTRAN, D, 1977. Desarrollo contenido y programa de las evaluaciones de impactos ambientales. Teoría general de evaluación de impactos. Centro Internacional en Ciencias Ambientales. Madrid
- KRAWETS, N M, WR MACDONALD Y P. NICHOLS, 1987. A Framework for Effective Monitoring. CEARQ CCREE. Quebec.
- KRYTER, K D, 1970. The Effects of Noise on Man. Academic Press. New York
- KURTZE, G, 1972. Física y técnica de la lucha contra el ruido. Umo. D L Bilbao
- LEE, N Y C WOOD, 1980. Methods of Environmental Impact Assessment for Use in Project Appraisal and Physical Planning. Occasional paper 13, Dep. of Town and Country Planning University of Manchester. Manchester.
- LEOPOLD, L B, F E CLARK, B B HANSHAW Y J.R BALSLEY, 1971. A Procedure for Evaluating Environmental Impact. U.S. Geological Survey Circular, 645, Department of Interior. Washington, DC
- MARTÍN MATEO, R, 2001. Revista de Derecho Ambiental. Apartado de Correos 4.234, 30080 Murcia España. (www.accesos.es/negociudad/rda/index.htm).
- MARTÍNEZ CAMACHO, R, 2001. Evaluación estratégica. Revista Medio Ambiente. MA medioambiente 2001/38 ([//zape.cma.junta-andalucia.es/revista_ma38/index.htm](http://zape.cma.junta-andalucia.es/revista_ma38/index.htm)).
- MC. HARG I., 1968. A Comprehensive Route Selection Method. Highway Research Record, 246 Highway Research Board. Washington D.C. MINISTERE DES TRANSPORTS, 1980. Les Partitions des Routes Nationales. 1. Conceptión. 2. Réalisation et entretien. 3. Annexes. SETRA Bagnaux.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, 1993. Manual de evaluación y gestión ambiental de obras viales. Secciones I, II y III. Dirección Nacional de Vialidad Buenos Aires. MEYOSP. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1977. Norma complementaria de la 3.1. -1c. Trazado de autopistas. Dirección General de Carreteras. Madrid
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1981. Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología. CEOTMA Madrid
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1984. Curso sobre evaluaciones de impacto ambiental. DGMA70 FCA Madrid
- MUNN, R.T. (ed), 1979. Environmental Impact Assessment. Wiley&Sons. New York
- ODUM, H.T., 1972. The Use of Energy Diagrams for Environmental Impact Assessments. In Proceedings of the Conference Tools of Coastal Management, 197-231. Marine Technology Society. Washington D.C.
- ORGANIZACIÓN REGIONAL PARA ASIA Y EL PACÍFICO, 1988. Evaluación del impacto ambiental. Procedimientos básicos para países en desarrollo. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (www.cepi.sops-oms.org/es/www/ulltext/repind51/pbp/pbpr.htm).
- OMS, 1980. Environmental Health Criteria 12. Noise. OMS Ginebra
- OMS, 1982. Criterios de salud ambiental 8. Óxidos de azufre y partículas en suspensión. OPS/OMS publicación científica No. 424. México
- OMS, 1983. Criterios de salud ambiental 13. Monóxido de Carbono. OPS/OMS publicación científica No. 455. México

M A P del proyecto: "Operación y mantenimiento de la acuíceda Dulce Mar S.P.R de RI", ubicada en la comunidad El Caracá, municipio de Guasave, estado de Sinaloa

- RAMOS, A (ed), 1974. Tratamiento funcional y paisajístico de taludes artificiales. Monografías del ICONA Madrid
- RAMOS, A (ed), 1987. Diccionario de la naturaleza. Hombre, ecología, paisaje. Espasa-Calpe. Madrid
- RIVAS-MARTÍNEZ, S. E. Cds., 1987. Memoria y mapas de series de vegetación de España. 1: 400.000. ICONA Madrid
- RZEDOWSKI, J., 1978. Vegetación de México. Ed. Limusa. México
- SANZ SA J. M., 1987. El ruido. Unidades Temáticas Ambientales de la DGMA MOPU Madrid
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN, 1996. Manual ambiental. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- SECRETARÍA DE ENERGÍA DE ARGENTINA, 1987. Manual de gestión ambiental para obras hidráulicas con aprovechamiento energético. (home.unas.edu.ar/sma/dgest/nac/node37.htm).
- WARD, D.V., 1978. Biología Ambiental. Studies: Theory and Methods. Academic Press. New York
- WAATHERN P. (ed), 1988. Environmental Impact Assessment. Theory and Practice. Unwin Hyman Ltd. Londres.
- WORLD BANK, 1991. Environmental Assessment Sourcebook: Sectoral Guidelines. Vd. II. Theoretical paper 140. Washington, D.C. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).